

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. ....	7
1.1.- Nombre del proyecto.....	7
1.1.2.- Ubicación del proyecto.....	7
1.1.3.- Superficie total de predio del proyecto.....	7
1.1.4.- Duración del proyecto .....	7
1.2.-Promovente .....	7
1.2.1- Nombre o razón social.....	7
1.2.2.- Registro Federal de Contribuyentes del promovente. ....	7
1.2.3.- Nombre y cargo del representante legal. ....	8
1.2.4.- Registro Federal de Contribuyentes del representante legal.....	8
1.2.5.- Clave Única de Registro de Población del representante legal .....	8
1.2.6.- Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones .....	8
I.3.- Responsable del estudio de impacto ambiental.....	8
1.3.1.-Nombre o razón social.....	8
1.3.2.- Registro Federal de Contribuyentes .....	8
1.3.3.-Nombre del responsable técnico del estudio .....	8
1.3.4.- Dirección del responsable del estudio .....	8
II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	9
II.1.- Información general del proyecto.....	9
II.1.1.- Naturaleza del proyecto. ....	9
II.1.2.- Ubicación física del proyecto y plano de localización.....	11
a).- Sitio donde se establecerá el proyecto o el cuerpo de agua que se aprovechará para el cultivo.....	11
b).- Presencia de áreas naturales protegidas o bien las zonas que sean relevantes por sus características ambientales, como áreas de vegetación sumergidas, sitios anidación, entre otras.....	12
c).- Presentar un plano de conjunto de la infraestructura a instalar, incluyendo la operativa, de servicios, administrativa y las obras asociadas. ....	16
1.-El o los cuerpos de agua de donde se pretende el abastecimiento y/o la descarga. ....	39
2.- La toma de agua se lleva a cabo del “Océano Pacifico”, descargando las aguas residuales sobre el mismo. ....	39
3.- Los sitios de características ecológicas relevantes, en o cercanos a la unidad de producción, tales como humedales, manglares, zonas de anidación o reproducción, de resguardo y crianza, entre otros. ..	40
II.1.2.1- Recursos Naturales Renovables.....	41
II.1.2.3- Agua .....	41
II.1.2.4- Necesidad de agua.- (Por ciclo productivo).....	42
II.1.3. Inversión requerida .....	46
a).- Monto total de la inversión requerida para el proyecto (inversión más capital de trabajo).....	46
b).- Periodo de recuperación del capital justificando con la memoria de cálculo respectiva.....	47
c).- Especificar los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación. ....	47
II.1.4 Descripción general del sitio:.....	50

II.1.5	Justificación y objetivos.....	54
II.1.6.	Duración del proyecto .....	55
II.1.7.	Políticas de crecimiento a futuro .....	55
II.2.	Características particulares del proyecto.....	55
II.2.1	Tecnología de Cultivo.....	56
II.2.1.1	Información biotecnológica de las especies a cultivar. ....	56
II.2.1.2	Descripción de obras y actividades principales del proyecto .....	75
II.2.1.3	Descripción de obras asociadas al proyecto.....	81
II.2.1.4	Descripción de obras provisionales al proyecto.....	93
II.3.	Programa de Trabajo.....	93
II.3.1.-	Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto. ....	93
II.3.1.1.	Preparación del Sitio (ETAPA YA REALIZADA): .....	93
II.3.1.2.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:.....	95
II.3.2.	Etapa de abandono del sitio .....	98
II.3.3.-	Otros Insumos.....	100
II.4	Generación, manejo y disposición de residuos sólidos y lodos. ....	101
II.4.1.	Peligrosos.....	101
II.4.2.	No peligrosos. ....	101
II.4.3.	Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.....	102
II.4.4.	Sitios de depósito y/o de disposición final. ....	103
II.4.4.1.	Cuerpos de agua continentales, costeros y marinos. ....	103
II.5.	Generación, manejo y descarga de residuos líquidos.....	103
II.6.	Generación, manejo y emisión de residuos a la atmósfera.....	104
III.-	VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL, Y EN SU CASO, CON LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO.....	105
III.1	Información sectorial.....	105
III.1.1	Estudios de campo.....	112
III.1.2	Sitios alternativos .....	113
III.2.	Análisis de los instrumentos jurídico-normativos .....	114
III.2.1	vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de impacto ambiental. ....	124
III.2.2.	Normatividad vigente aplicable al proyecto .....	137
III.3.-	Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y sus colindancias .....	145
III.3.2.-	Uso que se le dará al suelo .....	146
IV.-	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO INVENTARIO AMBIENTAL .....	152
	Los sitios para las actividades acuícolas son áreas que por sus características de proximidad a la costa, superficie plana e inundable son aptas para ser destinadas al desarrollo de actividades acuícolas de especies nativas (camaronicultura, piscicultura, ostricultura, plantas halófitas, etc.). ....	152
IV.1.-	Delimitación del área de estudio .....	153
IV.2	Caracterización y análisis del sistema ambiental.....	153

IV.2.1. Definición del Sistema Ambiental Regional .....	154
IV.2.1.- Aspectos abióticos .....	159
a) Clima .....	159
b) Precipitación pluvial.....	159
c) Vientos dominantes. ....	160
d) Geomorfología. ....	161
e) Geología .....	162
f) Fisiografía .....	162
g) Zona marina: .....	163
IV.2.2.- ASPECTOS BIÓTICOS .....	165
a).- Vegetación .....	165
b).- Especies con alguna categoría de conservación.....	165
c).- Fauna.....	166
d).- Flora.....	171
IV.2.3.- Paisaje .....	173
IV.2.4.-Diagnostico ambiental.....	174
IV.2.6 Identificación y análisis de los procesos de cambio en el sistema ambiental .....	179
IV.2.7 Construcción de escenarios futuros .....	179
V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS, SINÉRGICOS DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.- .....	180
V.1.- Metodología para evaluar impactos ambientales.....	180
V.1.1.- Indicadores de impacto.....	180
V.1.2.- Relación general de algunos indicadores de impacto. ....	181
V.2.- Criterios y metodologías de evaluación.....	182
V.2.1.- Criterios.....	182
V.2.2.- Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.....	183
V.3 Impactos ambientales generados .....	191
V.3.1 Identificación de impactos .....	191
V.4 Delimitación del área de influencia .....	196
VI.- ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.....	197
VI.1. Medidas de prevención y mitigación de los impactos identificados: .....	197
a) Aire:.....	197
b) Suelo: .....	198
c) Agua: .....	199
d) Vegetación terrestre: .....	201
VI.2. Agrupación de los impactos de acuerdo a las medidas de mitigación propuestas. ....	202
VI.3.- Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación por componente ambiental. ....	208
1.- Planeación y diseño.....	208
2.- Localización y preparación del sitio (etapa ya realizada).....	208

3.- Construcción (etapa ya realizada) .....	209
4.- Operación y mantenimiento (en proceso de regularización) .....	209
VI.4 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN ENFOCADAS A LAS ESPECIES ACUÁTICAS .....	211
1) Descarga de aguas residuales: .....	211
2) Fauna Acuática:.....	211
3) Abastecimiento y descarga de agua marina.....	212
VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.....	218
VII.1. Pronóstico del escenario.....	218
VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental (monitoreo).....	222
VII.3.- Conclusiones.....	227
VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.....	229
VIII.1.- Formatos de presentación.....	229
VIII.1.1.- Planos de localización .....	230
VIII.2.- Otros anexos.....	231
VIII.3 Glosario de términos.....	234

Ilustración 1.-Ubicación de proyecto en el Sistema de Información Geográfica SEMARNAT (SIGEIA). .....	7
Ilustración 2.- Ubicación del proyecto .....	11
Ilustración 3.- Tipo de vegetación del área del proyecto .....	12
Ilustración 4.- Ubicación del proyecto respecto al RAMSAR 1797 (contorno amarillo). .....	14
Ilustración 5.-Ubicación Acuícola Océano Azul, Sección B (SIGEIA). .....	15
Ilustración 6.- Plano de Conjunto .....	16
Ilustración 7.- Distribución de estanquería. ....	17
Ilustración 8.- Ingeniería cárcamo de bombeo .....	25
Ilustración 9.- Diseño de cárcamo de bombeo.....	26
Ilustración 10.- Diseño de sistema de exclusión (SEFA) .....	26
Ilustración 11.- Polígono de construcción de reservorio .....	27
Ilustración 12.- Diseño de reservorio 2 .....	28
Ilustración 13.- Dren de descarga.....	29
Ilustración 14.- Diseño y orientación del almacén general.....	35
Ilustración 15.- Diseño y orientación de construcción de usos múltiples. ....	35
Ilustración 16.- Tanque para diésel.....	36
Ilustración 17.- Medidas de letrina. ....	36
Ilustración 18.- diseño de almacén temporal de residuos peligrosos. ....	37
Ilustración 19.- Distribución de superficies.....	38
Ilustración 20.- Toma de agua del estero La Chicura Viva, sistema lagunar Agiabampo-Bacorehuis-Río Fuerte Antigo.....	39
Ilustración 21.- Localización dren de descarga al sistema (verde). ....	40
Ilustración 22.- Estero Chicura Viva. ....	40
Ilustración 23.- Temperatura superficial del mar (°C) promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo-Bacorehuis-Río Fuerte Antigo, registrada en los diferentes meses de muestreo. ....	44
Ilustración 24.-Salinidad promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo- Bacorehuis- Río Fuerte Antigo en los diferentes meses de muestreo. ....	44
Ilustración 25.- Oxígeno Disuelto promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo- Bacorehuis- Río Fuerte Antigo en los diferentes meses de muestreo. ....	45
Ilustración 26.-Nitrógeno inorgánico disuelto promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo- Bacorehuis- Río Fuerte Antigo registrado en los diferentes meses de muestreo. ....	45
Ilustración 27.- Superficie total de polígono de construcción del proyecto.....	53
Ilustración 28.-Polígono de la infraestructura .....	76
Ilustración 29.- Construcción de estanquería.....	77
Ilustración 30.- Características de laguna de oxidación. ....	82
Ilustración 31.- Uso de Probióticos .....	84
Ilustración 32.- Detalle Biodigestor.....	91
Ilustración 33.- Mecanismo Biodigestor.....	92
Ilustración 34.- Análisis Espacial .....	106
Ilustración 35.- Ubicación del proyecto (SIGEIA) .....	107
Ilustración 36.-Gráficos de producción de camarón en Sinaloa .....	111
Ilustración 37.- R.E. 18.6.....	115
Ilustración 38.- Ubicación RAMSAR (borde amarillo).....	118
Ilustración 39.- Uso actual del suelo donde se realiza el proyecto. ....	120
Ilustración 40.- Cuenca hidrológica a la que pertenece el proyecto. ....	121
Ilustración 41.- Microcuencas. ....	122
Ilustración 42.- UGC11 .....	127
Ilustración 43.- Sitio RAMSAR colindante.....	130
Ilustración 44.- Macro localización del sitio del proyecto.....	146
Ilustración 45.- Microlocalización del proyecto. ....	147
Ilustración 46.- Distribución de áreas.....	148
Ilustración 47.- Uso de Suelo y Vegetación. ....	152
Ilustración 48.- Sistema Ambiental de la zona del proyecto. ....	154
Ilustración 49.- Comparación del sistema ambiental con Google Earth. ....	155
Ilustración 50.- Polígono general.....	157
Ilustración 51.- Proyección de Estanquería en Sitio .....	158

Ilustración 52.- Orografía.....	161
Ilustración 53.- Tipo de marea.....	163
Ilustración 54.- Temperatura promedio del mar 2018 (octubre).....	164
Ilustración 55.- Salinidad promedio del mar 2018 (octubre).....	164
Ilustración 56.- Velocidad promedio/capas de la corriente 2018 (octubre).....	164
Ilustración 57.- Tipo de vegetación.....	165
Ilustración 58.- Sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA).....	213
Ilustración 59.- SEFA 2.....	214
Ilustración 60.- SEFA 3.....	214
Ilustración 61.- SEFA 4.....	215

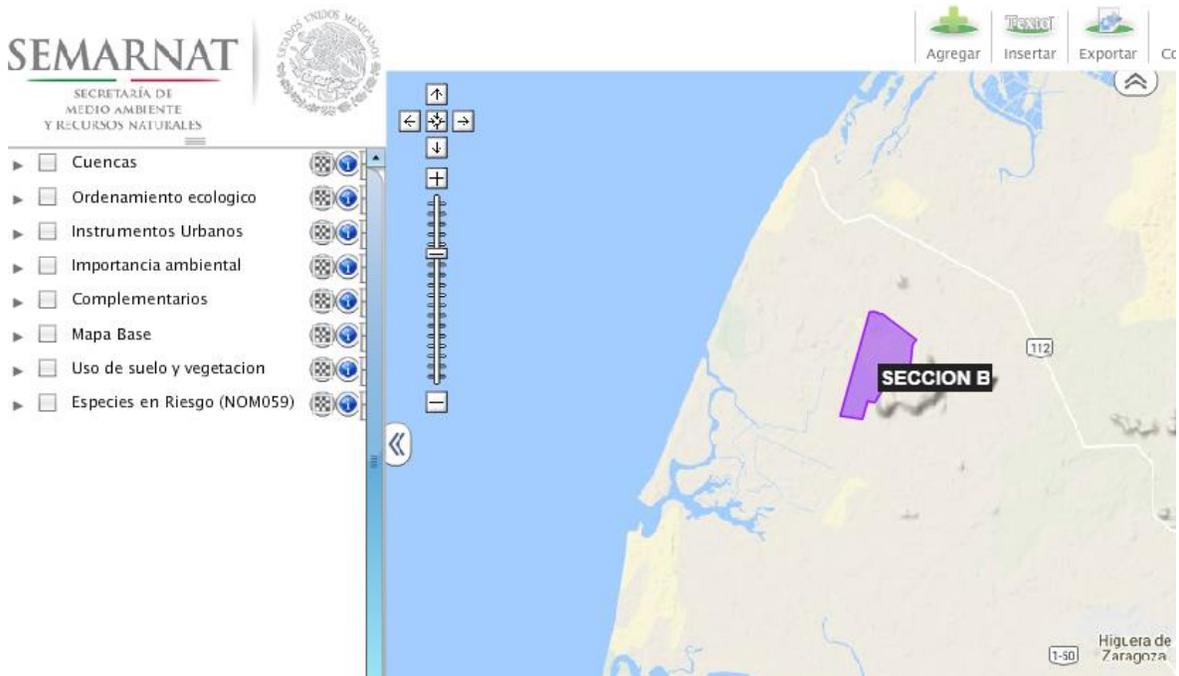
## I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

### 1.1.- Nombre del proyecto

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA GRANJA DE CAMARÓN.

### 1.1.2.- Ubicación del proyecto

Predio San Juan, Estero La Chicura Viva, Sindicatura de Higuera de Zaragoza, Ahome, Sinaloa.



**Ilustración 1.-Ubicación de proyecto en el Sistema de Información Geográfica SEMARNAT (SIGIEA).**

### 1.1.3.- Superficie total de predio del proyecto

Superficie total= 297-37-16.170 Has

### 1.1.4.- Duración del proyecto

20 años

## 1.2.-Promovente

[Redacted]

### 1.2.1- Nombre o razón social

[Redacted]

**1.2.2.- Registro Federal de Contribuyentes del promovente.**

[REDACTED]

**1.2.3.- Nombre y cargo del representante legal.**

[REDACTED]

Representante Legal.

**1.2.4.- Registro Federal de Contribuyentes del representante legal**

[REDACTED]

**1.2.5.- Clave Única de Registro de Población del representante legal**

[REDACTED]

**1.2.6.- Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones**

[REDACTED]

**1.3.- Responsable del estudio de impacto ambiental.**

[REDACTED]

**1.3.1.-Nombre o razón social**

[REDACTED]

**1.3.2.- Registro Federal de Contribuyentes**

[REDACTED]

**1.3.3.-Nombre del responsable técnico del estudio**

[REDACTED]

**1.3.4.- Dirección del responsable del estudio**

[REDACTED]

## II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### II.1.- Información general del proyecto

#### II.1.1.- Naturaleza del proyecto.

Sector	Subsector	Tipo de proyecto	Clave
Pesquero	Acuicultura	Granjas, centros de acopio, laboratorios y centros de producción de simientes.	C

La acuicultura ha demostrado ser el medio más sustentable de proveer la demanda de camarón a nivel mundial, en México ha empezado a ser reconocida como una actividad con un importante potencial de desarrollo a corto plazo, y prueba de ello es su cada vez más destacada participación social y económica en el escenario nacional aportando el equivalente al 11.07% de la producción pesquera nacional.

La granja se construyó parcialmente fuera de normatividad en lo que a Impacto Ambiental se refiere por lo que mediante Orden de Inspección No. **SIIZFIA/060/18-IA**, se comisionó a personal de inspección de la SEMARNAT/PROFEPA con el objeto de: **VERIFICAR QUE LAS OBRAS, ACTIVIDADES ACUÍCOLAS, RELLENOS, CAMBIO DE USO DE SUELO O AFECTACIÓN A LA VEGETACIÓN FORESTAL O ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, LLEVADAS A CABO EN LOS TERRENOS TOMANDO COMO REFERENCIA LA COORDENADA GEOGRÁFICA 26°02'09" LN y 109°22'14"**, PREDIO SAN JUAN, ESTERO LA CHICURA VIVA, SINDICATURA HIGUERA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Derivado de los hechos y omisiones señalados y no desvirtuados en los Considerandos que antecedieron, la empresa **"ACUÍCOLA OCÉANO AZUL, S.A. DE C.V. (SECCIÓN B)"**, cometió la infracción establecida en el artículo 28 Fracciones X y XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con el Artículo 5 inciso R) fracción I e inciso U) fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental.

Por lo que con fundamento en el artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, y 68 fracción XII y XIX del Reglamento Interior de la SEMARNAT a efecto de subsanar las infracciones a las disposiciones de la Ley Ambiental, mismas que son de orden público e interés social, según lo estatuido en el artículo 1° de dicho ordenamiento; y con el propósito de evitar un daño o riesgo de daño ambiental, la empresa “**ACUÍCOLA OCÉANO AZUL, S.A. DE C.V. (SECCIÓN B)**”, como medida de remediación somete para su resolución la presente MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ante la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Se dispone de una superficie total de **297-37-16.170 hectáreas**; de las cuales se encuentran construidas, mismas a las que se les realizará una rehabilitación de infraestructura y equipamiento en las actualmente construidas y la superficie complementaria destinada a infraestructura, se considerará posteriormente de acuerdo a resultados productivos o gestiones empresariales.

La producción promedio en el primer ciclo de operación de esta granja es de 897-1091 kg/ha. Para el cultivo Primavera- Verano y Otoño-Invierno, considerando una mortalidad máxima de 60% y una siembra de 8 camarones /m<sup>2</sup> /ciclo.

## II.1.2.- Ubicación física del proyecto y plano de localización

a).- Sitio donde se establecerá el proyecto o el cuerpo de agua que se aprovechará para el cultivo.

La ubicación del proyecto es Predio San Juan, Estero La Chicura Viva, Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.

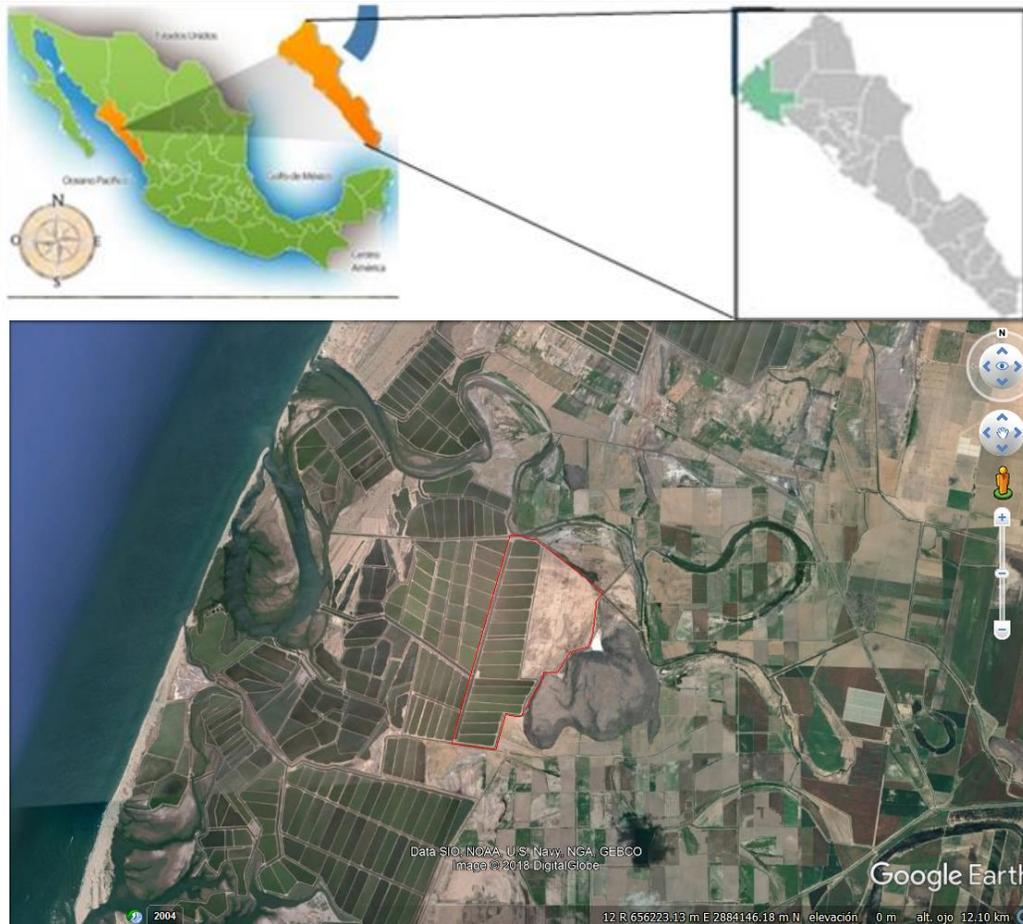


Ilustración 2.- Ubicación del proyecto

El Vértice 1 de la granja es **661,999.41 E** y **2,879,176.67 N** en sus coordenadas UTM.

b).- Presencia de áreas naturales protegidas o bien las zonas que sean relevantes por sus características ambientales, como áreas de vegetación sumergidas, sitios anidación, entre otras.

El proyecto en sí, se ubica en una zona de uso acuícola en la cual se encuentran operando una serie de granjas camaroneras compartiendo tomas y descargas de agua marina. En sus bordos se localiza vegetación tipo halófila, tanto de reciente colonización, como previa al proyecto. En este sentido, se ha respetado la presencia de este tipo de vegetación con la menor interacción humana posible.

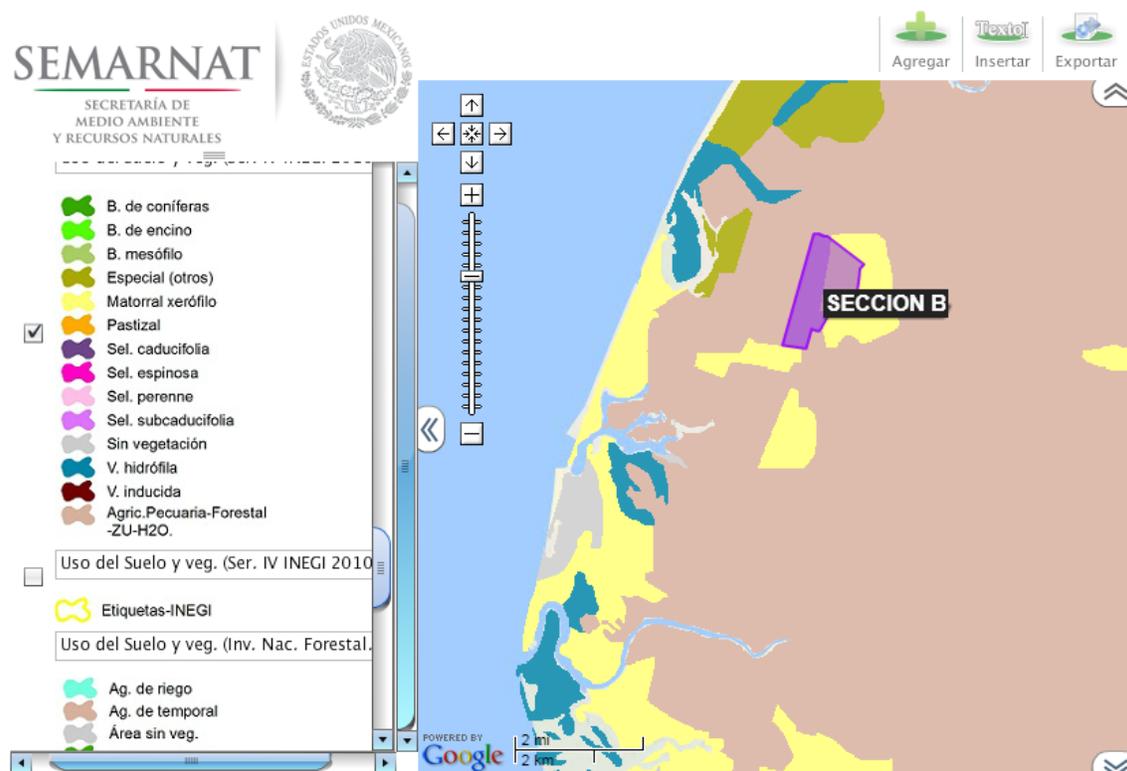


Ilustración 3.- Tipo de vegetación del área del proyecto

El proyecto se encuentra dentro del Sistema Lagunar Agiabampo-Bacorehuis- Río Fuerte Antigua designado como Humedal de Importancia Internacional y registrado en la Lista RAMSAR correspondiente, establecida con arreglo al Art. 2.1 de la Convención, Sitio N° 1979, del 2 de Febrero 2008.

### **RAMSAR (CONANP)**

A fin de corroborar la ubicación del polígono dentro de los límites del Sitio Ramsar referido, se procedió mediante su incorporación en Google Earth Pro en la poligonal provista por el Sitio Oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP, ya que según el Art. 70, fracc. XIV: se faculta para fungir como autoridad designada ante la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas y coordinarse con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para aplicar los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicha Convención, con la participación que, en su caso, corresponda a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales. En este instrumento, el polígono de la granja se encuentra parcialmente dentro de la poligonal para el Ramsar Sitio N° 1979.

---

#### **VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL SITIO RAMSAR N° 1797**

(dentro)

---

***Los criterios empleados para el diseño y operación de la granja, garantizan el menor efecto adverso posible sobre el estero o los humedales de la zona, siendo de esta manera compatibles con los principios y lineamientos que rigen la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente en lo que respecta a conservación así como Hábitat de Aves Acuáticas.***

---



**Ilustración 4.- Ubicación del proyecto respecto al RAMSAR 1797 (contorno amarillo).**

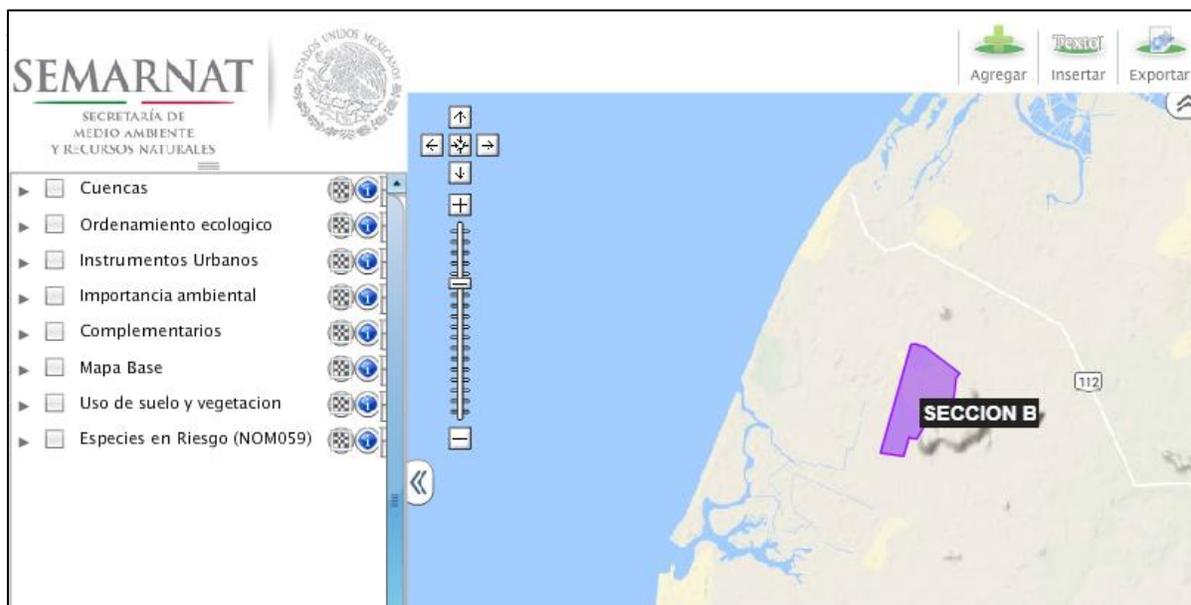
## ÁMBITO SITUACIONAL DEL ECOSISTEMA

(Circunstanciación de los hechos particulares derivados de Visita de Inspección No. SIIZFIA/060/18-IA)

### Obras y Actividades Realizadas.

- 38 Estanques de diferentes dimensiones (34 para engorda de camarón y 4 propuestos para estanques de oxidación).
- Fosa séptica conectada a biodigestor.
- Cárcamo de bombeo, tejaban lámina galvanizada, con 2 motores de combustión interna y 2 bombas de 42", contenedor para diésel con muro de contención, puentes de acceso
- Reservorios y drenes de descarga
- Área de usos múltiples
- Bodega usos múltiples

La actividad que se ha venido realizando es la de cultivo y engorda de camarón en estanquería rústica.



c).- Presentar un plano de conjunto de la infraestructura a instalar, incluyendo la operativa, de servicios, administrativa y las obras asociadas.

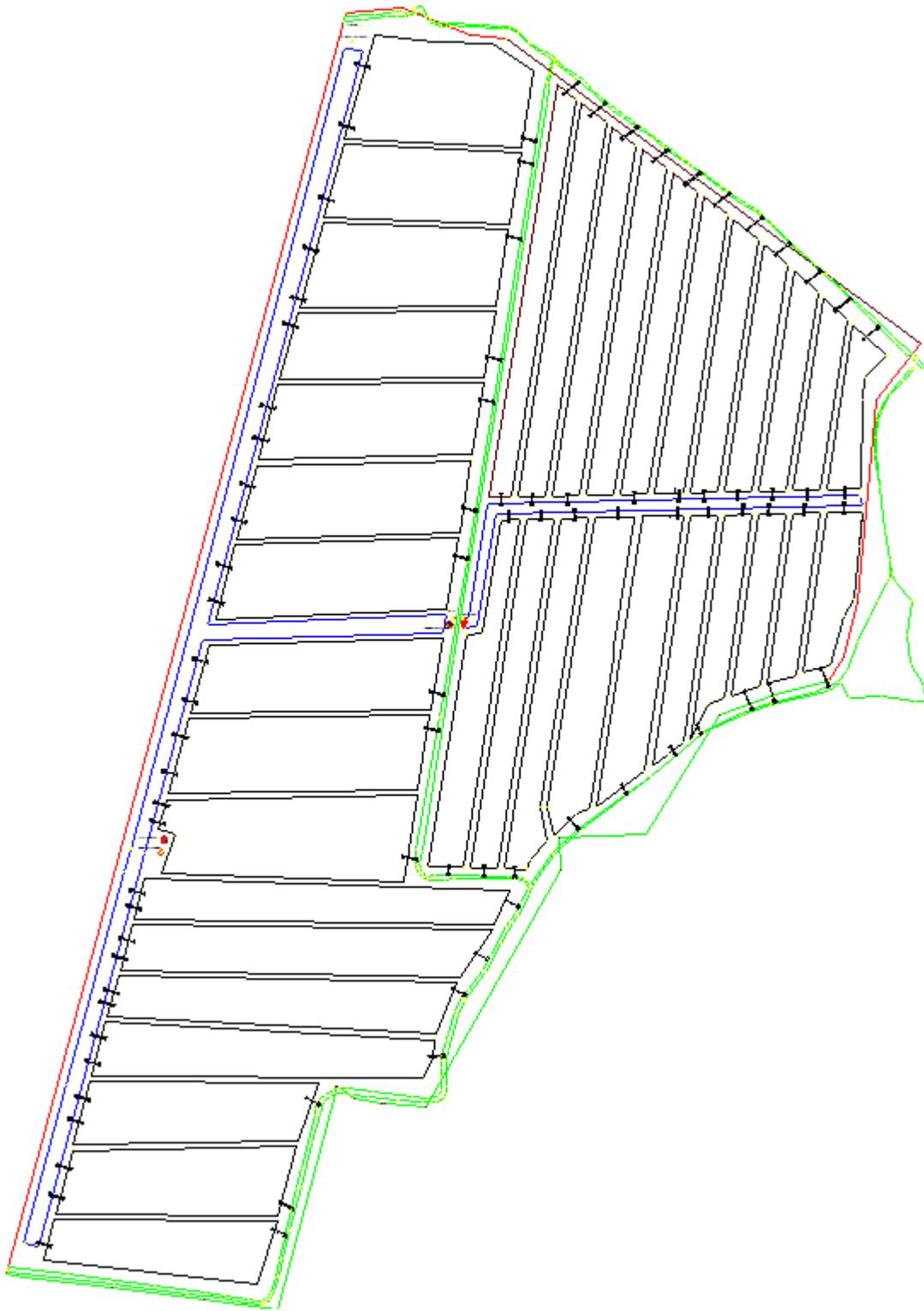
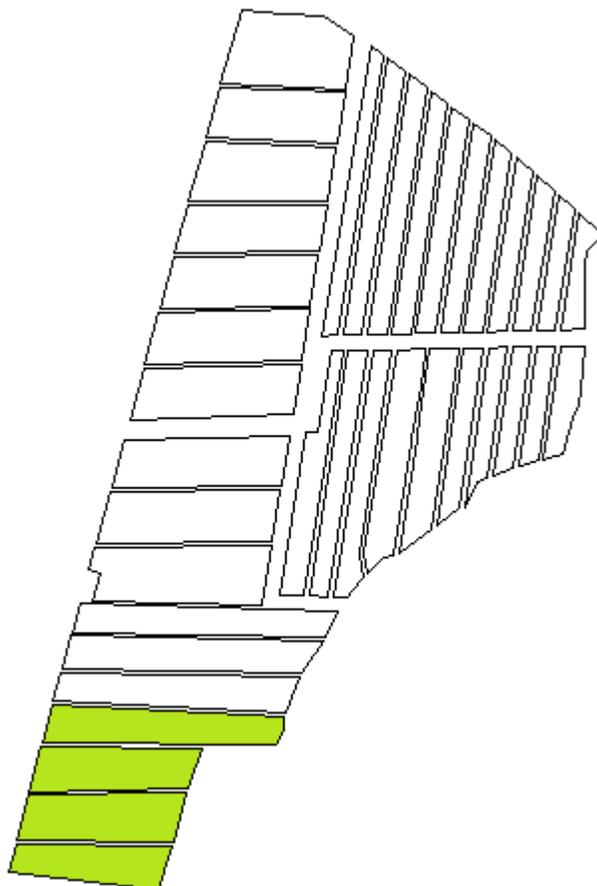


Ilustración 6.- Plano de Conjunto

## INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA ESTANQUERÍA

ESTANQUE	ÁREA		VOLUMEN
	m2	Has	m3
40	56,175.159	05-61-75.159	84,262.739
41	73,849.547	07-38-49.547	110,774.321
42	67,568.852	06-75-68.852	101,353.278
43	77,697.127	07-76-97.127	116,545.691
44	77,027.680	07-70-27.680	115,541.520
45	81,735.175	08-17-35.175	122,602.763
46	67,557.464	06-75-57.464	101,336.196
47	96,928.589	09-69-28.589	145,392.884
48	91,524.399	09-15-24.399	137,286.599
49	81,063.814	08-10-63.814	121,595.721
50	81,213.985	08-12-13.985	121,820.978
51	78,119.010	07-81-19.010	117,178.515
52	75,828.098	07-58-28.098	113,742.147
53	66,531.802	06-65-31.802	99,797.703
54	76,222.970	07-62-22.970	114,334.455
55	65,877.098	06-58-77.098	98,815.647
56	83,146.657	08-31-46.657	124,719.986
57	42,565.003	04-25-65.003	63,847.505
58	51,926.534	05-19-26.534	77,889.801
59	48,686.832	04-86-86.832	73,030.248
60	45,447.130	04-54-47.130	68,170.695
61	42,207.428	04-22-07.428	63,311.142
62	31,840.084	03-18-40.084	47,760.126
63	35,630.568	03-56-30.568	53,445.852
64	32,179.232	03-21-79.232	48,268.848
65	28,422.197	02-84-22.197	42,633.296
66	24,621.911	02-46-21.911	36,932.867
67	20,756.317	02-07-56.317	31,134.476
68	27,023.728	02-70-23.728	40,535.592
69	22,448.521	02-24-48.521	33,672.782
70	23,930.080	02-39-30.080	35,895.120
71	26,448.220	02-64-48.220	39,672.330
72	32,323.849	03-23-23.849	48,485.774
73	40,868.828	04-08-68.828	61,303.242
74	56,733.526	05-67-33.526	85,100.289
75	48,730.004	04-87-30.004	73,095.006
76	47,214.590	04-72-14.590	70,821.885
77	50,577.247	05-05-77.247	75,865.871



**Ilustración 7.- Distribución de estanquería.**

Los estanques con fondo verde corresponden a los propuestos para laguna de oxidación, dichas superficies no se suman en el espejo de agua para cultivo de camarón.

Estanques de oxidación en conjunto: 27-52-90.685 Has.

Espejo de agua sin contar lagunas de oxidación: 180-33-58.570 Has.

## CUADROS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 40 (PROPUESTO PARA ESTANQUE DE OXIDACIÓN)								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	270°16'16.65"	494.835	662,600.6540	2,879,295.5120	-0°42'47.084223"	0.99992645	26°1'24.515693" N	109°22'30.242005" W
2-3	195°41'34.67"	92.379	662,105.8250	2,879,297.8550	-0°42'39.278575"	0.99992447	26°1'24.791647" N	109°22'48.037349" W
3-4	96°12'42.29"	479.755	662,080.8380	2,879,208.9190	-0°42'38.793452"	0.99992437	26°1'21.911804" N	109°22'48.975684" W
4-1	17°12'5.23"	144.989	662,557.7760	2,879,157.0080	-0°42'46.265750"	0.99992628	26°1'20.032445" N	109°22'31.846077" W
AREA= 56,175.159 M2			PERIMETRO= 1,211.958 M					
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 41 (PROPUESTO PARA ESTANQUE DE OXIDACIÓN)								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	269°0'2.45"	498.322	662,643.44	2,879,461.98	-0°42'47.929970"	0.99992663	26°1'29.907641" N	109°22'28.628718" W
2-3	194°12'46.33"	147.978	662,145.1930	2,879,453.2890	-0°42'40.058609"	0.99992463	26°1'29.826496" N	109°22'46.552104" W
3-4	90°16'16.65"	494.879	662,108.8607	2,879,309.8408	-0°42'39.338721"	0.99992448	26°1'25.179892" N	109°22'47.922821" W
4-1	14°24'50.31"	159.503	662,603.7345	2,879,307.4975	-0°42'47.145113"	0.99992647	26°1'24.903909" N	109°22'30.125851" W
AREA= 73,849.547 M2			PERIMETRO=1,300.682 M					
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 42 (PROPUESTO PARA ESTANQUE DE OXIDACIÓN)								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	270°20'9.51"	506.837	662,691.7920	2,879,602.77	-0°42'48.837348"	0.99992682	26°1'34.462810" N	109°22'26.826635" W
2-3	194°37'17.29"	145.091	662,184.9640	2,879,605.7380	-0°42'40.842034"	0.99992479	26°1'34.764180" N	109°22'45.053659" W
3-4	89°0'2.45"	499.323	662,148.3384	2,879,465.3457	-0°42'40.120565"	0.99992464	26°1'30.217002" N	109°22'46.433598" W
4-1	18°57'18.19"	136.092	662,647.5859	2,879,474.0542	-0°42'48.007785"	0.99992664	26°1'30.298304" N	109°22'28.474169" W
AREA= 67,568.852 M2			PERIMETRO= 1,287.343 M					
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 43 (PROPUESTO PARA ESTANQUE DE OXIDACIÓN)								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	273°9'17.72"	730.868	662,950.3500	2,879,699.7540	-0°42'53.017292"	0.99992786	26°1'37.509633" N	109°22'17.483960" W
2-3	194°51'47.24"	126.491	662,220.5900	2,879,739.9780	-0°42'41.541503"	0.99992493	26°1'39.111842" N	109°22'43.712388" W
3-4	90°20'9.51"	739.082	662,188.1438	2,879,617.7196	-0°42'40.904462"	0.9999248	26°1'35.152230" N	109°22'44.933945" W
4-5	27°43'19.16"	47.591	662,927.2135	2,879,613.3857	-0°42'52.563472"	0.99992777	26°1'34.712543" N	109°22'18.354824" W
5-1	01°17'32.29"	44.251	662,949.3520	2,879,655.5140	-0°42'52.956108"	0.99992785	26°1'36.072495" N	109°22'17.539703" W
AREA= 77,697.127 M2			PERIMETRO= 1,688.263 M					
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 44								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	271°5'52.57"	753.701	663,002.79	2,879,826.85	-0°42'53.975375"	0.99992807	26°1'41.618157" N	109°22'15.541055" W
2-3	195°46'51.90"	92.982	662,249.2220	2,879,841.2890	-0°42'42.096976"	0.99992504	26°1'42.392316" N	109°22'42.637348" W
3-4	93°9'17.72"	732.374	662,223.9344	2,879,751.8119	-0°42'41.606385"	0.99992494	26°1'39.495025" N	109°22'43.586816" W
4-1	22°25'10.80"	124.773	662,955.1981	2,879,711.5050	-0°42'53.105873"	0.99992788	26°1'37.889507" N	109°22'17.304321" W
AREA= 77,027.680 M2			PERIMETRO= 1,703.830 M					
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 45								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	270°57'22.70"	798.745	663,079.51	2,879,943.4370	-0°42'55.306187"	0.99992838	26°1'45.375530" N	109°22'12.729060" W
2-3	195°19'50.53"	107.36	662,280.8800	2,879,956.7680	-0°42'42.714739"	0.99992517	26°1'46.131944" N	109°22'41.447124" W
3-4	91°5'52.57"	758.229	662,252.4951	2,879,853.2285	-0°42'42.160845"	0.99992506	26°1'42.778959" N	109°22'42.514291" W
4-1	33°20'57.48"	125.384	663,010.5854	2,879,838.6997	-0°42'54.110662"	0.9999281	26°1'42.000138" N	109°22'15.255186" W
AREA= 81,735.175 M2			PERIMETRO= 1,789.718 M					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 46								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	271°46'2.77"	813.094	663,119.68	2,880,032.54	-0°42'56.031807"	0.99992854	26°1'48.254556" N	109°22'11.244267" W
2-3	194°30'29.55"	91.828	662,306.9770	2,880,057.6180	-0°42'43.229809"	0.99992527	26°1'49.398455" N	109°22'40.463428" W
3-4	90°57'22.70"	801.024	662,283.9723	2,879,968.7181	-0°42'42.775770"	0.99992518	26°1'46.519004" N	109°22'41.330564" W
4-1	24°16'1.62"	84.673	663,084.8843	2,879,955.3490	-0°42'55.403191"	0.9999284	26°1'45.760422" N	109°22'12.530562" W
			AREA= 67,557.464 M2		PERIMETRO= 1,790.618 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 47								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	196°9'43.76"	69.095	662,356.40	2,880,234.26	-0°42'44.190655"	0.99992547	26°1'55.118444" N	109°22'38.606892" W
2-3	108°45'5.59"	39.659	662,337.1660	2,880,167.8990	-0°42'43.819154"	0.9999254	26°1'52.969764" N	109°22'39.328322" W
3-4	198°45'5.59"	91.569	662,374.7200	2,880,155.1500	-0°42'44.398887"	0.99992555	26°1'52.540324" N	109°22'37.983314" W
4-5	91°46'2.77"	537.239	662,345.2839	2,880,068.4417	-0°42'43.845523"	0.99992543	26°1'49.734691" N	109°22'39.080813" W
5-6	09°10'0.78"	193.01	662,882.2673	2,880,051.8718	-0°42'52.304313"	0.99992758	26°1'48.979009" N	109°22'19.774670" W
6-1	269°9'38.84"	556.677	662,913.0158	2,880,242.4164	-0°42'52.985303"	0.99992771	26°1'55.158137" N	109°22'18.583259" W
			AREA= 96,928.589 M2		PERIMETRO= 1,487.248 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 48								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	269°19'55.34"	537.078	662,941.92	2,880,421.56	-0°42'53.625602"	0.99992782	26°2'0.967383" N	109°22'17.463127" W
2-3	194°59'34.37"	174.938	662,404.8820	2,880,415.2940	-0°42'45.141282"	0.99992567	26°2'0.981322" N	109°22'36.782113" W
3-4	89°9'38.84"	555.391	662,359.6258	2,880,246.3116	-0°42'44.253921"	0.99992549	26°1'55.508649" N	109°22'38.485445" W
4-1	09°10'0.78"	169.271	662,914.9570	2,880,254.4461	-0°42'53.028298"	0.99992772	26°1'55.548246" N	109°22'18.508039" W
			AREA= 91,524.399 M2		PERIMETRO= 1,436.678 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 49								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	268°27'2.55"	520.094	662,969.38	2,880,591.7208	-0°42'54.233892"	0.99992794	26°2'6.485635" N	109°22'16.399072" W
2-3	195°21'32.64"	155.893	662,449.4800	2,880,577.6590	-0°42'46.011577"	0.99992585	26°2'6.239223" N	109°22'35.105369" W
3-4	89°19'55.34"	535.711	662,408.1889	2,880,427.3334	-0°42'45.205811"	0.99992568	26°2'1.371196" N	109°22'36.657784" W
4-1	09°10'0.78"	160.188	662,943.8639	2,880,433.5786	-0°42'53.668580"	0.99992783	26°2'1.357288" N	109°22'17.387945" W
			AREA= 81,063.814 M2		PERIMETRO= 1,371.886 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 50								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	268°14'5.46"	496.727	663,005.7958	2,880,817.3626	-0°42'55.040592"	0.99992808	26°2'13.802904" N	109°22'14.988071" W
2-3	194°34'27.50"	171.254	662,509.3040	2,880,802.0620	-0°42'47.185911"	0.99992609	26°2'13.506835" N	109°22'32.853147" W
3-4	87°28'3.84"	514.541	662,466.2104	2,880,636.3185	-0°42'46.335778"	0.99992591	26°2'8.138553" N	109°22'34.477354" W
4-1	09°10'0.78"	160.359	662,980.2489	2,880,659.0519	-0°42'54.474598"	0.99992798	26°2'8.669097" N	109°22'15.978037" W
			AREA= 81,213.985 M2		PERIMETRO= 1,342.881 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 51								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	268°41'53.34"	477.101	663,033.4711	2,880,988.8636	-0°42'55.653805"	0.99992819	26°2'19.364449" N	109°22'13.915591" W
2-3	195°0'43.88"	169.646	662,556.4930	2,880,978.0240	-0°42'48.111274"	0.99992628	26°2'19.205491" N	109°22'31.077011" W
3-4	88°14'5.46"	495.427	662,512.5505	2,880,814.1677	-0°42'47.249570"	0.9999261	26°2'13.898888" N	109°22'32.730955" W
4-1	09°10'0.78"	161.498	663,007.7428	2,880,829.4283	-0°42'55.083731"	0.99992809	26°2'14.194178" N	109°22'14.912619" W
			AREA= 78,119.010 M2		PERIMETRO= 1,303.673 M			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 52								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	269°32'46.17"	456.765	663,061.1691	2,881,160.5047	-0°42'56.267583"	0.9999283	26°2'24.930535" N	109°22'12.842202" W
2-3	194°59'59.04"	172.669	662,604.4182	2,881,156.8867	-0°42'49.051345"	0.99992647	26°2'24.998095" N	109°22'29.273041" W
3-4	88°41'53.34"	475.809	662,559.7289	2,880,990.1006	-0°42'48.174743"	0.99992629	26°2'19.596603" N	109°22'30.955210" W
4-1	09°10'0.78"	161.658	663,035.4152	2,881,000.9108	-0°42'55.696883"	0.9999282	26°2'19.755126" N	109°22'13.840252" W
			AREA= 75,828.098 M2		PERIMETRO= 1,266.902 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 53								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	269°32'46.17"	439.583	663,087.13	2,881,321.38	-0°42'56.842918"	0.99992841	26°2'30.147462" N	109°22'11.836116" W
2-3	194°59'59.04"	154.24	662,647.5600	2,881,317.8970	-0°42'49.897684"	0.99992664	26°2'30.212530" N	109°22'27.649081" W
3-4	89°32'46.17"	455.482	662,607.6405	2,881,168.9126	-0°42'49.114556"	0.99992648	26°2'25.387563" N	109°22'29.151749" W
4-1	09°10'0.78"	150.784	663,063.1081	2,881,172.5204	-0°42'56.310553"	0.99992831	26°2'25.320189" N	109°22'12.767058" W
			AREA= 66,531.802 M2		PERIMETRO= 1,200.089 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 54								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	272°16'20.38"	413.147	663,116.28	2,881,502.0061	-0°42'57.488963"	0.99992853	26°2'36.004942" N	109°22'10.706465" W
2-3	195°34'41.91"	195.65	662,703.4560	2,881,518.3870	-0°42'50.986037"	0.99992687	26°2'36.704649" N	109°22'25.548598" W
3-4	89°32'46.17"	438.169	662,650.9131	2,881,329.9239	-0°42'49.962968"	0.99992665	26°2'30.601977" N	109°22'27.523080" W
4-1	09°10'0.78"	170.793	663,089.0686	2,881,333.3947	-0°42'56.885892"	0.99992842	26°2'30.537115" N	109°22'11.760970" W
			AREA= 76,222.970 M2		PERIMETRO= 1,217.759 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 55								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	272°37'55.74"	395.552	663,144.17	2,881,674.87	-0°42'58.107304"	0.99992864	26°2'41.610631" N	109°22'9.625339" W
2-3	194°37'39.38"	168.213	662,749.0380	2,881,693.0340	-0°42'51.885116"	0.99992705	26°2'42.361188" N	109°22'23.830645" W
3-4	92°16'20.38"	411.969	662,706.5583	2,881,530.2733	-0°42'51.047224"	0.99992688	26°2'37.089629" N	109°22'25.431677" W
4-1	09°10'0.78"	163.012	663,118.2034	2,881,513.9391	-0°42'57.531646"	0.99992853	26°2'36.391913" N	109°22'10.631834" W
			AREA= 65,877.098 M2		PERIMETRO= 1,138.746 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 56								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	302°56'14.77"	111.801	663,173.1670	2,881,854.5420	-0°42'58.750075"	0.99992876	26°2'47.437165" N	109°22'8.501584" W
2-3	272°47'9.78"	128.419	663,079.3360	2,881,915.3310	-0°42'57.330489"	0.99992838	26°2'49.450557" N	109°22'11.849511" W
3-4	275°43'52.49"	132.222	662,951.0690	2,881,921.5730	-0°42'55.310839"	0.99992786	26°2'49.705446" N	109°22'16.460702" W
4-5	196°15'6.56"	239.458	662,819.5080	2,881,934.7770	-0°42'53.246291"	0.99992733	26°2'50.187854" N	109°22'21.187267" W
5-6	92°37'55.74"	394.019	662,752.4935	2,881,704.8878	-0°42'51.951855"	0.99992706	26°2'42.744967" N	109°22'23.701030" W
6-1	09°10'0.78"	169.919	663,146.0971	2,881,686.7931	-0°42'58.149960"	0.99992865	26°2'41.997315" N	109°22'9.550761" W
			AREA= 83,146.657 M2		PERIMETRO= 1,175.838 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 57								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°25'35.22"	930.626	663,226.13	2,881,824.21	-0°42'59.555431"	0.99992897	26°2'46.430039" N	109°22'6.610057" W
2-3	88°41'53.34"	49.447	663,073.7110	2,880,906.1504	-0°42'56.204159"	0.99992835	26°2'16.660429" N	109°22'12.505355" W
3-4	09°10'12.49"	897.839	663,123.1450	2,880,907.2738	-0°42'56.985842"	0.99992855	26°2'16.676866" N	109°22'10.726760" W
4-1	307°19'17.01"	50.425	663,266.2306	2,881,793.6382	-0°43'0.157349"	0.99992913	26°2'45.420335" N	109°22'5.181346" W
			AREA= 42,565.003 M2		PERIMETRO= 1,928.337 M			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 58								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°10'12.49"	887.04	663,279.7597	2,881,783.32	-0°43'0.360423"	0.99992918	26°2'45.079678" N	109°22'4.699325" W
2-3	88°41'53.34"	61.016	663,138.3951	2,880,907.6204	-0°42'57.226987"	0.99992862	26°2'16.681936" N	109°22'10.178072" W
3-4	09°10'12.49"	843.844	663,199.3956	2,880,909.0067	-0°42'58.191569"	0.99992886	26°2'16.702209" N	109°22'7.983321" W
4-1	307°19'17.01"	68.05	663,333.8763	2,881,742.0661	-0°43'1.172698"	0.9999294	26°2'43.717046" N	109°22'2.771252" W
			AREA= 51,926.534 M2		PERIMETRO= 1,859.951 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 59								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	88°41'53.34"	61.016	663,214.65	2,880,909.35	-0°42'58.432715"	0.99992892	26°2'16.707276" N	109°22'7.434633" W
2-3	09°10'12.49"	789.849	663,275.6463	2,880,910.7395	-0°42'59.397297"	0.99992917	26°2'16.727537" N	109°22'5.239882" W
3-4	307°19'17.01"	68.05	663,401.5219	2,881,690.4940	-0°43'2.188002"	0.99992968	26°2'42.013747" N	109°22'0.361179" W
4-1	189°10'12.49"	833.045	663,347.4054	2,881,731.7517	-0°43'1.375762"	0.99992946	26°2'43.376387" N	109°22'2.289236" W
			AREA= 48,686.832 M2		PERIMETRO= 1,751.961 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 60								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	88°41'53.34"	61.016	663,290.90	2,880,911.09	-0°42'59.638443"	0.99992923	26°2'16.732601" N	109°22'4.691195" W
2-3	09°10'12.49"	735.854	663,351.8970	2,880,912.4723	-0°43'0.603026"	0.99992948	26°2'16.752851" N	109°22'2.496444" W
3-4	307°19'17.01"	68.05	663,469.1676	2,881,638.9219	-0°43'3.203262"	0.99992995	26°2'40.310437" N	109°21'57.951125" W
4-1	189°10'12.49"	779.05	663,415.0511	2,881,680.1796	-0°43'2.391057"	0.99992973	26°2'41.673085" N	109°21'59.879166" W
			AREA= 45,447.130 M2		PERIMETRO= 1,643.971 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 61								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	88°41'53.34"	61.016	663,367.1471	2,880,912.8189	-0°43'0.844172"	0.99992954	26°2'16.757912" N	109°22'1.947757" W
2-3	09°10'12.49"	681.859	663,428.1477	2,880,914.2052	-0°43'1.808756"	0.99992978	26°2'16.778150" N	109°21'59.753007" W
3-4	307°19'17.01"	68.05	663,536.8133	2,881,587.3498	-0°43'4.218477"	0.99993022	26°2'38.607116" N	109°21'55.541090" W
4-1	189°10'12.49"	725.055	663,482.6968	2,881,628.6075	-0°43'3.406308"	0.99993	26°2'39.969773" N	109°21'57.469116" W
			AREA= 42,207.428 M2		PERIMETRO= 1,535.981 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 62								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°10'12.49"	576.399	663,550.34	2,881,577.04	-0°43'4.421515"	0.99993028	26°2'38.266451" N	109°21'55.059086" W
2-3	24°14'9.94"	101.536	663,458.4837	2,881,008.0031	-0°43'2.384389"	0.99992991	26°2'19.813683" N	109°21'58.619613" W
3-4	81°36'30.66"	23.839	663,500.1640	2,881,100.5900	-0°43'3.137943"	0.99993007	26°2'22.805248" N	109°21'57.078697" W
4-5	192°7'1.21"	161.718	663,523.7480	2,881,104.0690	-0°43'3.513932"	0.99993017	26°2'22.908697" N	109°21'56.228826" W
5-6	186°56'56.19"	30.657	663,489.8020	2,880,945.9540	-0°43'2.814954"	0.99993003	26°2'17.784716" N	109°21'57.521066" W
6-7	88°41'53.34"	18.31	663,486.0929	2,880,915.5220	-0°43'2.725028"	0.99993002	26°2'16.797366" N	109°21'57.668184" W
7-8	09°10'12.49"	627.864	663,504.3984	2,880,915.9380	-0°43'3.014487"	0.99993009	26°2'16.803435" N	109°21'57.009570" W
8-1	307°19'17.01"	68.05	663,604.4590	2,881,535.7777	-0°43'5.233648"	0.9999305	26°2'36.903786" N	109°21'53.131076" W
			AREA= 31,840.084 M2		PERIMETRO= 1,608.374 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 63								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	88°41'53.34"	61.016	663,519.65	2,880,916.28	-0°43'3.255633"	0.99993015	26°2'16.808490" N	109°21'56.460883" W
2-3	09°10'12.49"	571.058	663,580.6490	2,880,917.6708	-0°43'4.220218"	0.9999304	26°2'16.828705" N	109°21'54.266134" W
3-4	309°3'17.86"	69.202	663,671.6566	2,881,481.4300	-0°43'6.238836"	0.99993077	26°2'35.110440" N	109°21'50.738449" W
4-1	189°10'12.49"	616.628	663,617.9184	2,881,525.0317	-0°43'5.435132"	0.99993055	26°2'36.549126" N	109°21'52.651775" W
			AREA= 35,630.568 M2		PERIMETRO= 1,317.904 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 64								

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	88°41'53.34"	61.016	663,595.8992	2,880,918.0174	-0°43'4.461364"	0.99993046	26°2'16.833758" N	109°21'53.717446" W
2-3	09°10'12.49"	511.706	663,656.8997	2,880,919.4037	-0°43'5.425950"	0.99993071	26°2'16.853961" N	109°21'51.522698" W
3-4	312°34'55.06"	33.662	663,738.4486	2,881,424.5699	-0°43'7.234978"	0.99993104	26°2'33.235609" N	109°21'48.361565" W
4-5	309°3'17.86"	36.793	663,713.6626	2,881,447.3474	-0°43'6.867054"	0.99993094	26°2'33.985842" N	109°21'49.242848" W
5-1	189°10'12.49"	559.665	663,685.0911	2,881,470.5296	-0°43'6.439757"	0.99993082	26°2'34.750767" N	109°21'50.260119" W
<b>AREA= 32,179.232 M2 PERIMETRO= 1,202.843 M</b>								
<b>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 65</b>								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	88°41'53.34"	61.016	663,672.15	2,880,919.7502	-0°43'5.667096"	0.99993077	26°2'16.859010" N	109°21'50.974011" W
2-3	09°10'12.49"	448.368	663,733.1504	2,880,921.1365	-0°43'6.631683"	0.99993102	26°2'16.879202" N	109°21'48.779263" W
3-4	312°34'55.06"	71.879	663,804.6053	2,881,363.7742	-0°43'8.216975"	0.9999313	26°2'31.233142" N	109°21'46.009332" W
4-1	189°10'12.49"	499.039	663,751.6800	2,881,412.4108	-0°43'7.431381"	0.99993109	26°2'32.835116" N	109°21'47.891117" W
<b>AREA= 28,422.197 M2 PERIMETRO= 1,080.302 M</b>								
<b>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 66</b>								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	88°41'53.34"	61.016	663,748.4005	2,880,921.4831	-0°43'6.872829"	0.99993108	26°2'16.884249" N	109°21'48.230576" W
2-3	09°10'12.49"	385.03	663,809.4011	2,880,922.8693	-0°43'7.837416"	0.99993132	26°2'16.904429" N	109°21'46.035828" W
3-4	312°34'55.06"	71.879	663,870.7620	2,881,302.9784	-0°43'9.198921"	0.99993157	26°2'29.230664" N	109°21'43.657122" W
4-1	189°10'12.49"	435.7	663,817.8367	2,881,351.6150	-0°43'8.413368"	0.99993136	26°2'30.832647" N	109°21'45.538889" W
<b>AREA= 24,621.911 M2 PERIMETRO= 953.626 M</b>								
<b>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 67</b>								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°10'12.49"	372.362	663,883.99	2,881,290.8192	-0°43'9.395304"	0.99993163	26°2'28.830168" N	109°21'43.186682" W
2-3	88°16'53.24"	76.697	663,824.6512	2,880,923.2159	-0°43'8.078563"	0.99993139	26°2'16.909473" N	109°21'45.487141" W
3-4	00°49'45.24"	199.488	663,901.3133	2,880,925.5160	-0°43'9.291379"	0.9999317	26°2'16.952947" N	109°21'42.728653" W
4-5	05°26'36.99"	47.444	663,904.2004	2,881,124.9832	-0°43'9.543056"	0.99993171	26°2'23.433253" N	109°21'42.534734" W
5-6	46°5'44.49"	70.745	663,908.7012	2,881,172.2133	-0°43'9.662928"	0.99993173	26°2'24.966110" N	109°21'42.351512" W
6-1	312°34'55.06"	102.782	663,959.6731	2,881,221.2721	-0°43'10.518524"	0.99993193	26°2'26.539425" N	109°21'40.495911" W
<b>AREA= 20,756.317 M2 PERIMETRO= 869.519 M</b>								
<b>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 68</b>								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	188°30'11.06"	361.372	663,824.88	2,880,873.21	-0°43'8.030603"	0.99993139	26°2'15.284430" N	109°21'45.501322" W
2-3	74°0'20.58"	62.771	663,771.4511	2,880,515.8083	-0°43'6.817991"	0.99993117	26°2'3.692851" N	109°21'47.584493" W
3-4	16°36'44.78"	115.038	663,831.7919	2,880,533.1042	-0°43'7.788437"	0.99993142	26°2'4.230270" N	109°21'45.406361" W
4-5	29°6'16.56"	42.73	663,864.6810	2,880,643.3410	-0°43'8.421515"	0.99993155	26°2'7.798895" N	109°21'44.173655" W
5-6	05°13'43.41"	117.206	663,885.4651	2,880,680.6755	-0°43'8.788212"	0.99993163	26°2'9.003567" N	109°21'43.409237" W
6-7	05°13'43.41"	77.92	663,896.1462	2,880,797.3935	-0°43'9.077427"	0.99993168	26°2'12.791843" N	109°21'42.972357" W
7-1	268°41'53.34"	78.383	663,903.2472	2,880,874.9891	-0°43'9.269711"	0.9999317	26°2'15.310338" N	109°21'42.681907" W
<b>AREA= 27,023.728 M2 PERIMETRO= 855.420 M</b>								

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 69								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	08°30'11.06"	365.615	663,755.61	2,880,511.27	-0°43'6.563150"	0.99993111	26°2'3.551721" N	109°21'48.156479" W
2-3	268°41'53.34"	60.889	663,809.6660	2,880,872.8625	-0°43'7.789963"	0.99993133	26°2'15.279397" N	109°21'46.048866" W
3-4	188°30'11.06"	383.158	663,748.7924	2,880,871.4791	-0°43'6.827401"	0.99993108	26°2'15.259258" N	109°21'48.239040" W
4-5	70°57'41.20"	9.802	663,692.1376	2,880,492.5326	-0°43'5.541875"	0.99993085	26°2'2.968845" N	109°21'50.447716" W
5-1	74°0'20.58"	56.385	663,701.4034	2,880,495.7300	-0°43'5.691448"	0.99993089	26°2'3.068967" N	109°21'50.113008" W
			AREA= 22,448.521 M2		PERIMETRO= 875.849 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 70								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	188°30'11.06"	409.309	663,672.70	2,880,869.75	-0°43'5.624200"	0.99993077	26°2'15.234072" N	109°21'50.976759" W
2-3	70°57'41.20"	67.669	663,612.1789	2,880,464.9404	-0°43'4.251141"	0.99993053	26°2'2.104824" N	109°21'53.336087" W
3-4	08°30'11.06"	388.388	663,676.1459	2,880,487.0141	-0°43'5.283726"	0.99993079	26°2'2.796042" N	109°21'51.025391" W
4-1	268°41'53.34"	60.889	663,733.5739	2,880,871.1332	-0°43'6.586761"	0.99993102	26°2'15.254222" N	109°21'48.786584" W
			AREA= 23,930.08 M2		PERIMETRO= 926.255 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 71								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	188°30'11.06"	508.808	663,596.6082	2,880,868.0206	-0°43'4.420999"	0.99993046	26°2'15.208871" N	109°21'53.714479" W
2-3	25°5'6.76"	90.601	663,521.3745	2,880,364.8050	-0°43'2.714452"	0.99993016	26°1'58.887979" N	109°21'56.647211" W
3-4	70°57'41.20"	38.507	663,559.7864	2,880,446.8607	-0°43'3.405410"	0.99993032	26°2'1.538671" N	109°21'55.228669" W
4-5	08°30'11.06"	414.539	663,596.1871	2,880,459.4219	-0°43'3.992998"	0.99993046	26°2'1.932018" N	109°21'53.913760" W
5-1	268°41'53.34"	60.889	663,657.4818	2,880,869.4040	-0°43'5.383560"	0.99993071	26°2'15.229033" N	109°21'51.524303" W
			AREA= 26,448.220 M2		PERIMETRO= 1,113.345 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 72								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	188°30'11.06"	564.951	663,520.5161	2,880,866.2914	-0°43'3.217799"	0.99993016	26°2'15.183656" N	109°21'56.452199" W
2-3	52°37'56.46"	44.464	663,436.9810	2,880,307.5500	-0°43'1.323248"	0.99992982	26°1'57.061861" N	109°21'59.708402" W
3-4	50°48'6.36"	43.152	663,472.3188	2,880,334.5363	-0°43'1.908879"	0.99992996	26°1'57.924381" N	109°21'58.425245" W
4-5	08°30'11.06"	511.489	663,505.7598	2,880,361.8083	-0°43'2.464872"	0.9999301	26°1'58.796956" N	109°21'57.210182" W
5-1	268°41'53.34"	60.889	663,581.3897	2,880,867.6748	-0°43'4.180359"	0.9999304	26°2'15.203829" N	109°21'54.262023" W
			AREA= 32,323.849 M2		PERIMETRO= 1,224.945 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 73								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	188°30'11.06"	224.53	663,474.8608	2,880,865.2538	-0°43'2.495880"	0.99992997	26°2'15.168520" N	109°21'58.094831" W
2-3	229°25'29.08"	93.404	663,441.6612	2,880,643.1918	-0°43'1.742911"	0.99992984	26°2'7.966327" N	109°21'59.388963" W
3-4	188°50'11.82"	370.761	663,370.7161	2,880,582.4376	-0°43'0.560294"	0.99992955	26°2'6.021024" N	109°22'1.968074" W
4-5	53°2'19.46"	133.086	663,313.7608	2,880,216.0777	-0°42'59.283998"	0.99992932	26°1'54.139639" N	109°22'4.181441" W
5-6	08°30'11.06"	576.18	663,420.1023	2,880,296.0990	-0°43'1.045015"	0.99992975	26°1'56.696634" N	109°22'0.320637" W
6-1	268°41'53.34"	30.445	663,505.2976	2,880,865.9455	-0°43'2.977159"	0.9999301	26°2'15.178611" N	109°21'56.999743" W
			AREA= 40,868.828 M2		PERIMETRO= 1,428.405 M			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 74								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°10'12.49"	651.871	663,308.21	2,880,861.47	-0°42'59.860733"	0.9999293	26°2'15.113226" N	109°22'4.090767" W
2-3	169°28'16.83"	65.425	663,204.3236	2,880,217.9269	-0°42'57.558441"	0.99992888	26°1'54.244184" N	109°22'8.116747" W
3-4	44°14'6.79"	70.623	663,216.2785	2,880,153.6034	-0°42'57.680977"	0.99992893	26°1'52.149193" N	109°22'7.715676" W
4-5	76°9'53.68"	33.4	663,265.5455	2,880,204.2035	-0°42'58.510704"	0.99992913	26°1'53.773389" N	109°22'5.920943" W
5-6	08°50'11.82"	365.105	663,297.9763	2,880,212.1904	-0°42'59.030840"	0.99992926	26°1'54.019738" N	109°22'4.750912" W
6-7	285°10'28.31"	27.529	663,354.0628	2,880,572.9621	-0°43'0.287628"	0.99992949	26°2'5.719897" N	109°22'2.571323" W
7-8	07°40'13.70"	170.316	663,327.4940	2,880,580.1680	-0°42'59.875600"	0.99992938	26°2'5.964846" N	109°22'3.523710" W
8-9	32°1'58.37"	117.944	663,350.2270	2,880,748.9600	-0°43'0.408291"	0.99992947	26°2'11.440347" N	109°22'2.630095" W
9-10	14°36'24.14"	15.486	663,412.7850	2,880,848.9460	-0°43'1.498967"	0.99992972	26°2'14.663863" N	109°22'0.334966" W
10-1	268°41'53.34"	108.508	663,416.6904	2,880,863.9319	-0°43'1.576066"	0.99992974	26°2'15.149227" N	109°22'0.187747" W
			AREA= 56,733.526 M2		PERIMETRO= 1,626.207 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 75								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°10'12.49"	789.323	663,231.96	2,880,859.73	-0°42'58.655028"	0.99992899	26°2'15.087903" N	109°22'6.834194" W
2-3	91°41'42.96"	49.735	663,106.1676	2,880,080.4987	-0°42'55.867770"	0.99992849	26°1'49.818419" N	109°22'11.708863" W
3-4	19°44'55.41"	21.112	663,155.8806	2,880,079.0274	-0°42'56.650932"	0.99992869	26°1'49.750432" N	109°22'9.921511" W
4-5	44°14'6.79"	57.988	663,163.0144	2,880,098.8981	-0°42'56.783968"	0.99992872	26°1'50.393218" N	109°22'9.656002" W
5-6	349°28'16.83"	78.625	663,203.4671	2,880,140.4454	-0°42'57.465220"	0.99992888	26°1'51.726837" N	109°22'8.182375" W
6-7	09°10'12.49"	651.703	663,189.1002	2,880,217.7464	-0°42'57.317956"	0.99992882	26°1'54.244501" N	109°22'8.664366" W
7-1	268°41'53.34"	61.016	663,292.9599	2,880,861.1201	-0°42'59.619592"	0.99992924	26°2'15.108163" N	109°22'4.639452" W
			AREA= 48,730.004 M2		PERIMETRO= 1,709.502 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 76								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°10'12.49"	785.301	663,155.7087	2,880,858.0010	-0°42'57.449324"	0.99992869	26°2'15.062566" N	109°22'9.577623" W
2-3	91°41'42.96"	60.514	663,030.5579	2,880,082.7365	-0°42'54.676638"	0.99992818	26°1'49.921810" N	109°22'14.427293" W
3-4	09°10'12.49"	788.519	663,091.0457	2,880,080.9463	-0°42'55.629544"	0.99992843	26°1'49.839098" N	109°22'12.252549" W
4-1	268°41'53.34"	61.016	663,216.7092	2,880,859.3872	-0°42'58.413887"	0.99992893	26°2'15.082837" N	109°22'7.382880" W
			AREA= 47,214.590 M2		PERIMETRO= 1,695.350 M			
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Estanque 77								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°29'58.99"	256.949	663,100.95	2,880,856.7566	-0°42'56.583492"	0.99992846	26°2'15.044362" N	109°22'11.547718" W
2-3	267°57'37.91"	35.722	663,058.5445	2,880,603.3317	-0°42'55.653439"	0.99992829	26°2'6.826753" N	109°22'13.186903" W
3-4	189°29'58.99"	523.719	663,022.8451	2,880,602.0604	-0°42'55.088533"	0.99992815	26°2'6.799928" N	109°22'14.471516" W
4-5	91°41'42.96"	79.062	662,936.4090	2,880,085.5230	-0°42'53.193441"	0.9999278	26°1'50.050533" N	109°22'17.812273" W
5-6	09°10'12.49"	784.497	663,015.4360	2,880,083.1841	-0°42'54.438412"	0.99992812	26°1'49.942487" N	109°22'14.970979" W
6-1	268°41'53.34"	39.517	663,140.4586	2,880,857.6544	-0°42'57.208184"	0.99992862	26°2'15.057497" N	109°22'10.126308" W
			AREA= 50,577.247 M2		PERIMETRO= 1,719.465 M			

CÁRCAMO DE REBOMBEO

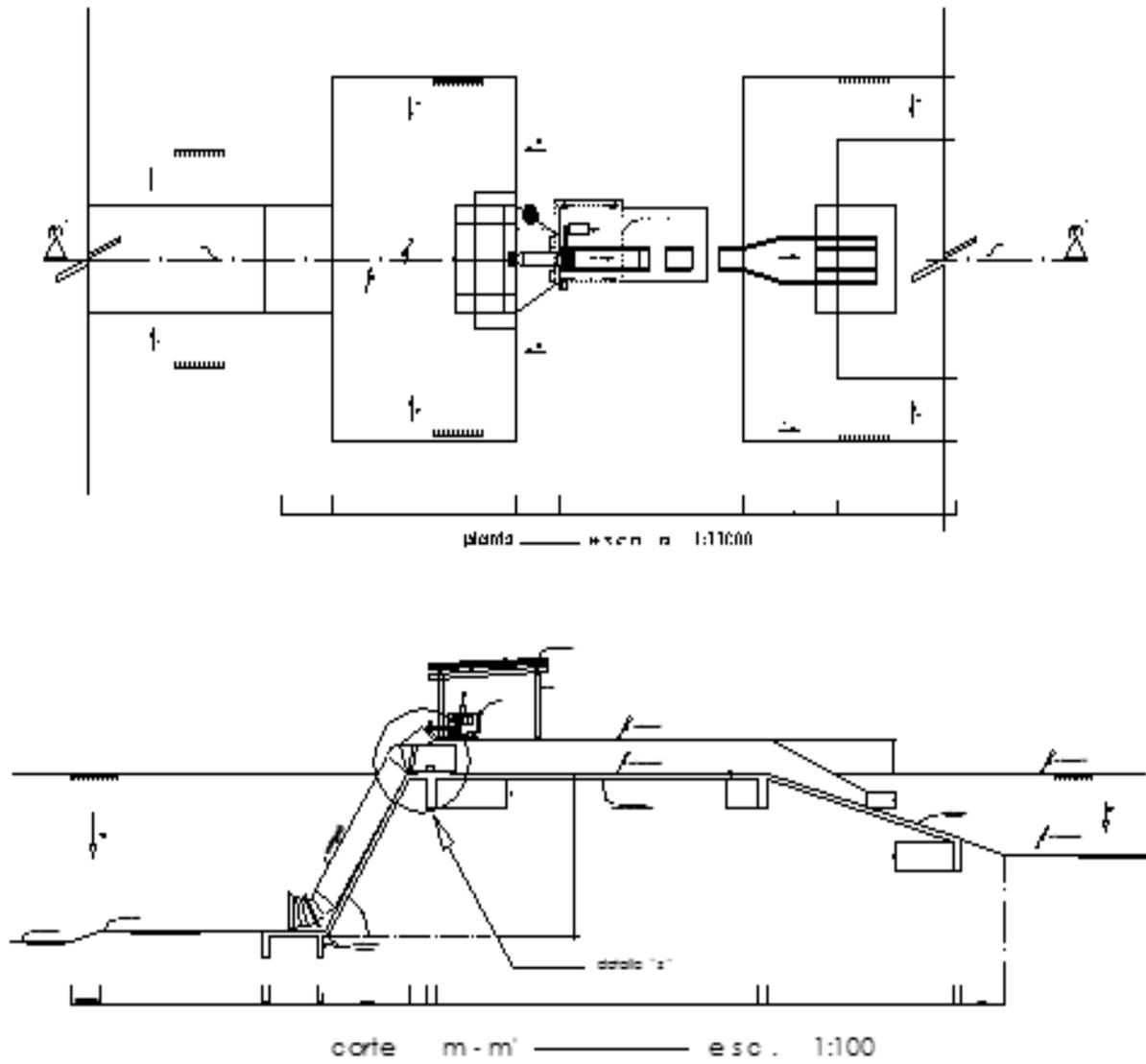


Ilustración 8.- Ingeniería cárcamo de bombeo

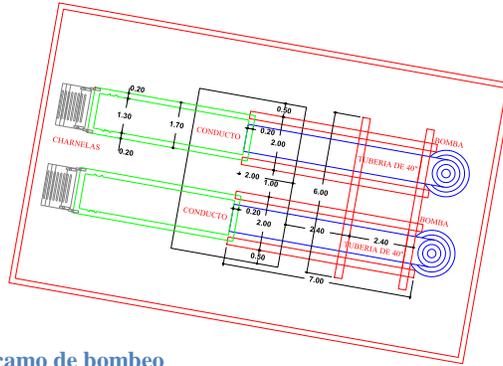


Ilustración 9.- Diseño de cárcamo de bombeo

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE REBOMBEO								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	100°7'49.32"	17	662,976.6479	2,880,620.7964	-0°42'54.378447"	0.99992796	26°27.427478" N	109°22'16.124733" W
2-3	10°7'49.32"	10.5	662,993.3829	2,880,617.8063	-0°42'54.639578"	0.99992803	26°27.323529" N	109°22'15.524148" W
3-4	280°7'49.32"	17	662,995.2297	2,880,628.1426	-0°42'54.679355"	0.99992804	26°27.658650" N	109°22'15.453080" W
4-1	190°7'49.32"	10.5	662,978.4948	2,880,631.1327	-0°42'54.418222"	0.99992797	26°27.762598" N	109°22'16.053666" W
			AREA= 178.500 M2		PERIMETRO= 55.000 M			

## SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE FAUNA ACUÁTICA

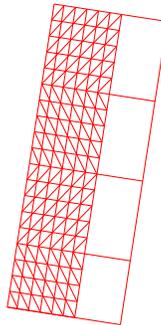


Ilustración 10.- Diseño de sistema de exclusión (SEFA)

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE EXCLUIDORES DE FAUNA (SEFA)								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	188°47'36.81"	21.471	663,015.42	2,880,637.33	-0°42'55.007519"	0.99992812	26°27.948951" N	109°22'14.722815" W
2-3	98°47'36.81"	8	663,012.1357	2,880,616.1101	-0°42'54.933896"	0.99992811	26°27.260806" N	109°22'14.850404" W
3-4	08°47'36.81"	21.471	663,020.0417	2,880,614.8871	-0°42'55.057455"	0.99992814	26°27.217858" N	109°22'14.566590" W
4-1	278°47'36.81"	8	663,023.3241	2,880,636.1056	-0°42'55.131079"	0.99992815	26°27.906003" N	109°22'14.439001" W
			AREA= 171.767 M2		PERIMETRO= 58.942 M			

## RESERVORIO 1

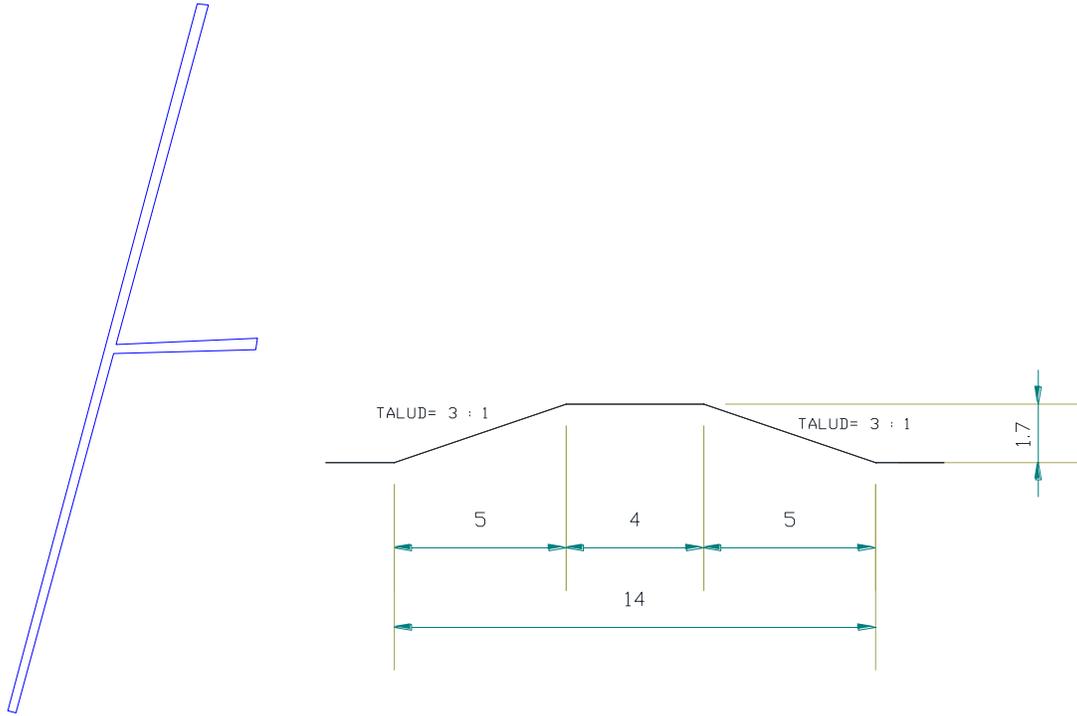


Ilustración 11.- Polígono de construcción de reservorio

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL RESERVOIRIO 1								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	195°0'13.21"	366.116	662,133.5096	2,879,599.3153	-0°42'40.023455"	0.99992458	26°1'34.576235" N	109°22'46.907117" W
2-3	104°48'56.71"	31.59	662,038.7290	2,879,245.6800	-0°42'38.166564"	0.9999242	26°1'23.123302" N	109°22'50.473717" W
3-4	15°12'52.58"	909.689	662,069.2690	2,879,237.6020	-0°42'38.640204"	0.99992432	26°1'22.848503" N	109°22'49.378961" W
4-5	15°12'52.58"	491.131	662,308.0034	2,880,115.4059	-0°42'43.305127"	0.99992528	26°1'51.275815" N	109°22'40.400683" W
5-6	88°27'2.55"	534.631	662,436.8935	2,880,589.3230	-0°42'45.824813"	0.9999258	26°2'6.623323" N	109°22'35.552863" W
6-7	09°10'0.78"	43.735	662,971.3292	2,880,603.7778	-0°42'54.276995"	0.99992794	26°2'6.876629" N	109°22'16.323677" W
7-8	267°28'3.84"	532.65	662,978.2966	2,880,646.9538	-0°42'54.431348"	0.99992797	26°2'8.276772" N	109°22'16.053689" W
8-9	15°12'52.58"	1,323.661	662,446.1669	2,880,623.4203	-0°42'46.006130"	0.99992583	26°2'7.727541" N	109°22'35.204058" W
9-10	276°3'21.78"	42.265	662,793.5420	2,881,900.6860	-0°42'52.801147"	0.99992723	26°2'49.090623" N	109°22'22.136610" W
10-11	195°0'13.21"	1,843.413	662,751.5130	2,881,905.1450	-0°42'52.141848"	0.99992706	26°2'49.252548" N	109°22'23.646469" W
11-12	195°0'13.21"	51.213	662,274.2886	2,880,124.5752	-0°42'42.782336"	0.99992514	26°1'51.587380" N	109°22'41.609205" W
12-1	195°0'13.21"	492.586	662,261.0306	2,880,075.1085	-0°42'42.522475"	0.99992509	26°1'49.985349" N	109°22'42.108158" W
			AREA= 121,517.156 M2		PERIMETRO=6,662.680 M			

## RESERVORIO 2

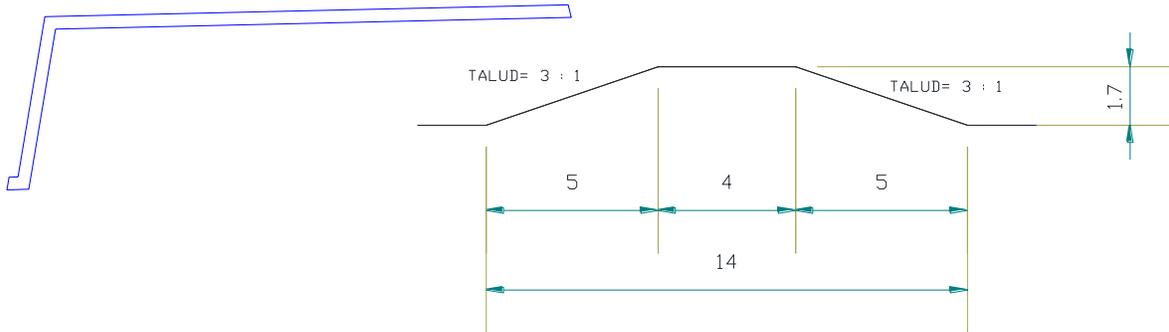
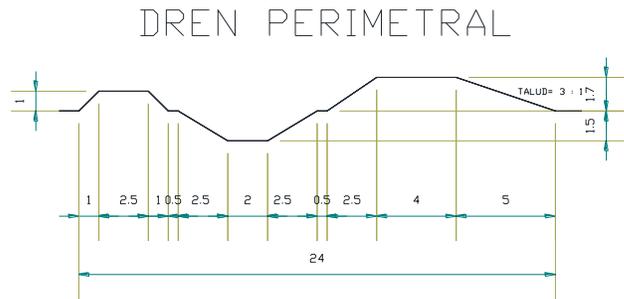


Ilustración 12.- Diseño de reservorio 2

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO 2								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	87°57'37.91"	34.48	663,011.31	2,880,616.66	-0°42'54.921472"	0.9999281	26°27.278983" N	109°22'14.879748" W
2-3	09°29'58.99"	257.11	663,045.7715	2,880,617.8863	-0°42'55.466745"	0.99992824	26°27.304876" N	109°22'13.639789" W
3-4	88°41'53.34"	815.572	663,088.2057	2,880,871.4708	-0°42'56.397367"	0.99992841	26°2'15.527661" N	109°22'11.999577" W
4-5	346°26'56.91"	20.466	663,903.5668	2,880,890.0003	-0°43'9.290266"	0.99993171	26°2'15.797980" N	109°21'42.663635" W
5-6	268°41'53.34"	827.775	663,898.7714	2,880,909.8965	-0°43'9.235108"	0.99993169	26°2'16.446442" N	109°21'42.827134" W
6-7	189°29'58.99"	257.326	663,071.2106	2,880,891.0897	-0°42'56.149197"	0.99992834	26°2'16.172060" N	109°22'12.602059" W
7-8	267°57'37.91"	14.189	663,028.7408	2,880,637.2925	-0°42'55.217815"	0.99992817	26°27.942374" N	109°22'14.243638" W
8-1	189°10'0.78"	20.389	663,014.5612	2,880,636.7876	-0°42'54.993435"	0.99992812	26°27.931719" N	109°22'14.753880" W
			AREA= 22,064.515 M2		PERIMETRO= 2,247.306 M			

**DREN DE DESCARGA**



**Ilustración 13.- Dren de descarga**

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE DREN DE DESCARGA								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	195°3'40.36"	9.065	662,752.15	2,881,976.64	-0°42'52.225322"	0.99992706	26°2'51.575372" N	109°22'23.591361" W
2-3	86°56'58.12"	42.263	662,749.7979	2,881,967.8840	-0°42'52.179132"	0.99992705	26°2'51.291892" N	109°22'23.680020" W
3-4	83°20'39.10"	54.362	662,792.0006	2,881,970.1331	-0°42'52.848077"	0.99992722	26°2'51.347869" N	109°22'22.160894" W
4-5	84°35'25.96"	22.647	662,845.9964	2,881,976.4339	-0°42'53.707466"	0.99992744	26°2'51.530719" N	109°22'20.215730" W
5-6	88°31'38.01"	20.262	662,868.5427	2,881,978.5689	-0°42'54.065801"	0.99992753	26°2'51.590951" N	109°22'19.403738" W
6-7	75°37'3.12"	20.361	662,888.7982	2,881,979.0897	-0°42'54.386293"	0.99992761	26°2'51.599659" N	109°22'18.674874" W
7-8	89°23'18.54"	13.152	662,908.5210	2,881,984.1472	-0°42'54.703032"	0.99992769	26°2'51.755999" N	109°22'17.963132" W
8-9	131°24'25.60"	13.2	662,921.6719	2,881,984.2876	-0°42'54.910909"	0.99992774	26°2'51.755226" N	109°22'17.490005" W
9-10	134°12'51.28"	12.707	662,931.5722	2,881,975.5571	-0°42'55.058327"	0.99992778	26°2'51.467520" N	109°22'17.137791" W
10-11	123°56'44.87"	13.619	662,940.6801	2,881,966.6956	-0°42'55.193093"	0.99992782	26°2'51.175881" N	109°22'16.814143" W
11-12	100°13'36.08"	15.783	662,951.9781	2,881,959.0906	-0°42'55.363742"	0.99992786	26°2'50.924179" N	109°22'16.411150" W
12-13	88°38'59.39"	18.585	662,967.5100	2,881,956.2885	-0°42'55.606204"	0.99992793	26°2'50.826825" N	109°22'15.853696" W
13-14	92°25'23.38"	34.388	662,986.0902	2,881,956.7265	-0°42'55.900146"	0.999928	26°2'50.833515" N	109°22'15.185134" W
14-15	92°12'22.26"	81.878	663,020.4476	2,881,955.2725	-0°42'56.441359"	0.99992814	26°2'50.772327" N	109°22'13.949886" W
15-16	96°53'0.76"	17.552	663,102.2649	2,881,952.1206	-0°42'57.730498"	0.99992847	26°2'50.636689" N	109°22'11.008177" W
16-17	121°16'10.88"	20.947	663,119.6909	2,881,950.0169	-0°42'58.003593"	0.99992854	26°2'50.561255" N	109°22'10.382279" W
17-18	131°11'27.67"	31.759	663,137.5952	2,881,939.1438	-0°42'58.275225"	0.99992861	26°2'50.200673" N	109°22'9.743115" W
18-19	128°27'38.21"	31.161	663,161.4941	2,881,918.2286	-0°42'58.631211"	0.99992871	26°2'49.511343" N	109°22'8.892835" W
19-20	123°9'58.88"	19.468	663,185.8945	2,881,898.8470	-0°42'58.996692"	0.99992881	26°2'48.871644" N	109°22'8.023828" W
20-21	121°29'52.19"	13.177	663,202.1908	2,881,888.1966	-0°42'59.243143"	0.99992887	26°2'48.518948" N	109°22'7.442412" W
21-22	81°13'54.18"	2.671	663,213.4263	2,881,881.3121	-0°42'59.413528"	0.99992892	26°2'48.290676" N	109°22'7.041349" W
22-23	198°41'43.11"	16.186	663,216.0663	2,881,881.7193	-0°42'59.455646"	0.99992893	26°2'48.302834" N	109°22'6.946204" W
23-24	195°47'35.92"	16.39	663,210.8780	2,881,866.3872	-0°42'59.357919"	0.99992891	26°2'47.806739" N	109°22'7.139731" W
24-25	159°57'59.14"	3.943	663,206.4171	2,881,850.6157	-0°42'59.271230"	0.99992889	26°2'47.296073" N	109°22'7.307291" W
25-26	194°31'55.75"	15.23	663,207.7680	2,881,846.9109	-0°42'59.288755"	0.99992889	26°2'47.175140" N	109°22'7.260363" W
26-27	230°51'19.72"	6.153	663,203.9464	2,881,832.1679	-0°42'59.213223"	0.99992888	26°2'46.697634" N	109°22'7.404465" W
27-28	189°0'40.60"	199.063	663,199.1745	2,881,828.2838	-0°42'59.133854"	0.99992886	26°2'46.573361" N	109°22'7.577863" W
28-29	189°15'7.20"	558.684	663,167.9955	2,881,631.6775	-0°42'58.439132"	0.99992873	26°2'40.197490" N	109°22'8.787836" W
29-30	189°41'28.17"	325.531	663,078.1719	2,881,080.2612	-0°42'56.453580"	0.99992837	26°2'22.316192" N	109°22'12.266674" W
30-31	189°53'58.56"	347.664	663,023.3729	2,880,759.3759	-0°42'55.258524"	0.99992815	26°2'11.911546" N	109°22'14.381884" W
31-32	189°59'13.70"	299.082	662,963.6018	2,880,416.8885	-0°42'53.963024"	0.99992791	26°2'0.806954" N	109°22'16.685512" W
32-33	184°14'22.34"	33.317	662,911.7329	2,880,122.3390	-0°42'52.841753"	0.9999277	26°1'51.256842" N	109°22'18.683275" W

33-34	169°10'11.38"	9.603	662,909.2699	2,880,089.1137	-0°42'52.768761"	0.99992769	26°1'50.178210" N	109°22'18.786767" W
34-35	152°0'14.94"	11.519	662,911.0744	2,880,079.6812	-0°42'52.787557"	0.99992777	26°1'49.870980" N	109°22'18.726098" W
35-36	138°12'21.58"	10.663	662,916.4817	2,880,069.5099	-0°42'52.862462"	0.99992772	26°1'49.538278" N	109°22'18.536179" W
36-37	114°42'12.92"	12.865	662,923.5880	2,880,061.5603	-0°42'52.966465"	0.99992775	26°1'49.277081" N	109°22'18.284156" W
37-38	89°54'13.34"	39.203	662,935.2754	2,880,056.1837	-0°42'53.145419"	0.9999278	26°1'49.097637" N	109°22'17.866208" W
38-39	88°23'12.95"	21.089	662,974.4788	2,880,056.2496	-0°42'53.764270"	0.99992796	26°1'49.083884" N	109°22'16.456166" W
39-40	89°48'34.22"	136.22	662,995.5595	2,880,056.8433	-0°42'54.097619"	0.99992804	26°1'49.094626" N	109°22'15.697693" W
40-41	103°35'41.59"	18.196	663,131.7791	2,880,057.2962	-0°42'56.248168"	0.99992859	26°1'49.054078" N	109°22'10.798126" W
41-42	140°37'52.09"	9.286	663,149.4658	2,880,053.0190	-0°42'56.522935"	0.99992866	26°1'48.907915" N	109°22'10.163917" W
42-43	159°55'14.54"	12.624	663,155.3559	2,880,045.8402	-0°42'56.608523"	0.99992868	26°1'48.672256" N	109°22'9.955293" W
43-44	206°9'7.80"	31.021	663,159.6902	2,880,033.9831	-0°42'56.664741"	0.9999287	26°1'48.285209" N	109°22'9.804732" W
44-45	204°47'54.06"	27.622	663,146.0177	2,880,006.1382	-0°42'56.420304"	0.99992865	26°1'47.385963" N	109°22'10.308997" W
45-46	219°1'12.89"	23.345	663,134.4321	2,879,981.0629	-0°42'56.211660"	0.9999286	26°1'46.575866" N	109°22'10.736952" W
46-47	210°13'30.42"	13.456	663,119.7353	2,879,962.9251	-0°42'55.961045"	0.99992854	26°1'45.992458" N	109°22'11.273694" W
47-48	210°52'4.62"	72.795	663,112.9617	2,879,951.2987	-0°42'55.842183"	0.99992851	26°1'45.617418" N	109°22'11.522535" W
48-49	207°29'2.09"	39.839	663,075.6134	2,879,888.8150	-0°42'55.188482"	0.99992836	26°1'43.602215" N	109°22'12.893877" W
49-50	215°58'56.33"	50.951	663,057.2279	2,879,853.4724	-0°42'54.861982"	0.99992829	26°1'42.461245" N	109°22'13.571006" W
50-51	214°36'7.49"	25.761	663,027.2924	2,879,812.2430	-0°42'54.347158"	0.99992817	26°1'41.133675" N	109°22'14.666175" W
51-52	207°9'54.76"	31.865	663,012.6634	2,879,791.0386	-0°42'54.094490"	0.99992811	26°1'40.450588" N	109°22'15.201843" W
52-53	198°11'56.05"	50.659	662,998.1152	2,879,762.6886	-0°42'53.835762"	0.99992805	26°1'39.535277" N	109°22'15.737806" W
53-54	190°20'48.11"	16.647	662,982.2935	2,879,714.5636	-0°42'53.536628"	0.99992799	26°1'37.977909" N	109°22'16.328444" W
54-55	198°38'9.31"	36.275	662,979.3035	2,879,698.1869	-0°42'53.472620"	0.99992798	26°1'37.446973" N	109°22'16.443328" W
55-56	173°26'33.67"	11.387	662,967.7116	2,879,663.8135	-0°42'53.254374"	0.99992793	26°1'36.334737" N	109°22'16.875663" W
56-57	181°13'34.14"	15.706	662,969.0120	2,879,652.5005	-0°42'53.263277"	0.99992793	26°1'35.966605" N	109°22'16.833970" W
57-58	184°18'20.40"	20.517	662,968.6760	2,879,636.7978	-0°42'53.241845"	0.99992793	26°1'35.456495" N	109°22'16.853103" W
58-59	179°11'34.36"	27.548	662,967.1356	2,879,616.3383	-0°42'53.196521"	0.99992793	26°1'34.792302" N	109°22'16.917685" W
59-60	206°21'34.66"	12.509	662,967.5236	2,879,588.7925	-0°42'53.174353"	0.99992793	26°1'33.897068" N	109°22'16.916088" W
60-61	224°53'33.78"	5.721	662,961.9696	2,879,577.5843	-0°42'53.075194"	0.99992791	26°1'33.535116" N	109°22'17.120868" W
61-62	259°0'43.18"	20.246	662,957.9317	2,879,573.5312	-0°42'53.007309"	0.99992789	26°1'33.405051" N	109°22'17.267913" W
62-63	276°19'23.37"	36.259	662,938.0569	2,879,569.6722	-0°42'52.689703"	0.99992781	26°1'33.287713" N	109°22'17.984449" W
63-64	276°9'28.41"	87.238	662,902.0184	2,879,573.6656	-0°42'52.125083"	0.99992766	26°1'33.432082" N	109°22'19.278794" W
64-65	276°54'48.65"	57.115	662,815.2835	2,879,583.0236	-0°42'50.765927"	0.99992732	26°1'33.771298" N	109°22'22.394053" W
65-66	272°24'37.61"	21.367	662,758.5843	2,879,589.8985	-0°42'49.878207"	0.99992709	26°1'34.017653" N	109°22'24.430185" W
66-67	258°14'54.71"	11.389	662,737.2357	2,879,590.7972	-0°42'49.542226"	0.999927	26°1'34.055498" N	109°22'25.197593" W
67-68	237°19'42.83"	19.326	662,726.0857	2,879,588.4777	-0°42'49.363888"	0.99992696	26°1'33.984641" N	109°22'25.599648" W
68-69	227°24'53.95"	19.437	662,709.8175	2,879,578.0451	-0°42'49.096461"	0.99992689	26°1'33.652229" N	109°22'26.189414" W
69-70	201°48'8.18"	20.591	662,695.5062	2,879,564.8921	-0°42'48.857127"	0.99992683	26°1'33.230624" N	109°22'26.710017" W
70-71	181°33'57.76"	13.603	662,687.8586	2,879,545.7739	-0°42'48.716839"	0.9999268	26°1'32.612488" N	109°22'26.993630" W
71-72	195°24'28.78"	123.475	662,687.4868	2,879,532.1758	-0°42'48.697029"	0.9999268	26°1'32.170776" N	109°22'27.013092" W
72-73	191°21'30.95"	46.065	662,654.6807	2,879,413.1386	-0°42'48.057300"	0.99992667	26°1'28.316029" N	109°22'28.246281" W
73-74	193°53'18.11"	48.695	662,645.6082	2,879,367.9757	-0°42'47.867843"	0.99992663	26°1'26.852165" N	109°22'28.592795" W
74-75	193°34'6.90"	65.997	662,633.9199	2,879,320.7045	-0°42'47.634955"	0.99992659	26°1'25.320848" N	109°22'29.034327" W
75-76	194°13'50.83"	49.745	662,618.4365	2,879,256.5497	-0°42'47.324887"	0.99992652	26°1'23.242449" N	109°22'29.619905" W
76-77	193°48'14.18"	38.021	662,606.2079	2,879,208.3316	-0°42'47.082520"	0.99992648	26°1'21.680582" N	109°22'30.081287" W
77-78	195°5'2.84"	34.527	662,597.1360	2,879,171.4084	-0°42'46.901542"	0.99992644	26°1'20.484459" N	109°22'30.424079" W
78-79	212°10'50.56"	11.619	662,588.1507	2,879,138.0708	-0°42'46.725610"	0.9999264	26°1'19.404814" N	109°22'30.762148" W
79-80	223°26'31.84"	9.593	662,581.9626	2,879,128.2369	-0°42'46.617896"	0.99992638	26°1'19.087770" N	109°22'30.989100" W
80-81	238°29'39.08"	10.149	662,575.3665	2,879,121.2720	-0°42'46.506686"	0.99992635	26°1'18.864117" N	109°22'31.229441" W
81-82	283°25'17.32"	14.33	662,566.7137	2,879,115.9684	-0°42'46.364728"	0.99992632	26°1'18.695279" N	109°22'31.543004" W
82-83	284°15'29.47"	14.944	662,552.7754	2,879,119.2945	-0°42'46.148215"	0.99992626	26°1'18.808993" N	109°22'32.042796" W
83-84	277°44'15.84"	53.241	662,538.2916	2,879,122.9751	-0°42'45.923458"	0.9999262	26°1'18.934447" N	109°22'32.562048" W
84-85	278°53'52.70"	42.078	662,485.5351	2,879,130.1434	-0°42'45.098397"	0.99992599	26°1'19.188701" N	109°22'34.456189" W
85-86	278°2'39.43"	114.482	662,443.9630	2,879,136.6520	-0°42'44.449126"	0.99992582	26°1'19.416988" N	109°22'35.948388" W
86-87	277°9'57.54"	197.967	662,330.6073	2,879,152.6724	-0°42'42.676960"	0.99992537	26°1'19.983343" N	109°22'40.017983" W

87-88	277°28'34.86"	131.115	662,134.1871	2,879,177.3676	-0°42'39.602997"	0.99992458	26°1'20.865051" N	109°22'47.071089" W
88-89	195°2'54.05"	10.714	662,004.1865	2,879,194.4279	-0°42'37.569191"	0.99992406	26°1'21.471817" N	109°22'51.738883" W
89-90	96°8'17.40"	2.459	662,001.4048	2,879,184.0815	-0°42'37.514737"	0.99992405	26°1'21.136739" N	109°22'51.843539" W
90-91	96°58'51.90"	234.939	662,003.8495	2,879,183.8186	-0°42'37.553042"	0.99992406	26°1'21.127211" N	109°22'51.755733" W
91-92	97°41'4.05"	164.521	662,237.0472	2,879,155.2637	-0°42'41.203381"	0.99992499	26°1'20.105308" N	109°22'43.381655" W
92-93	95°36'8.26"	78.862	662,400.0910	2,879,133.2643	-0°42'43.753436"	0.99992565	26°1'19.324633" N	109°22'37.527726" W
93-94	104°45'58.09"	29.44	662,478.5764	2,879,125.5656	-0°42'44.983914"	0.99992596	26°1'19.042759" N	109°22'34.708500" W
94-95	96°53'9.65"	59.825	662,507.0441	2,879,118.0621	-0°42'45.425398"	0.99992608	26°1'18.787434" N	109°22'33.688036" W
95-96	69°32'21.72"	8.31	662,566.4371	2,879,110.8895	-0°42'46.355161"	0.99992632	26°1'18.530355" N	109°22'31.555224" W
96-97	61°5'7.98"	13.135	662,574.2226	2,879,113.7942	-0°42'46.480977"	0.99992635	26°1'18.621596" N	109°22'31.273925" W
97-98	35°49'48.75"	11.203	662,585.7202	2,879,120.1450	-0°42'46.668893"	0.99992639	26°1'18.823310" N	109°22'30.857583" W
98-99	19°18'52.79"	12.825	662,592.2783	2,879,129.2280	-0°42'46.781676"	0.99992642	26°1'19.115804" N	109°22'30.617659" W
99-100	14°12'52.22"	32.705	662,596.5203	2,879,141.3312	-0°42'46.861008"	0.99992644	26°1'19.507371" N	109°22'30.459684" W
100-101	13°53'15.48"	41.367	662,604.5511	2,879,173.0351	-0°42'47.020209"	0.99992647	26°1'20.534319" N	109°22'30.156669" W
101-102	13°42'21.62"	64.032	662,614.4799	2,879,213.1925	-0°42'47.218023"	0.99992651	26°1'21.835190" N	109°22'29.781612" W
102-103	14°32'37.20"	100.947	662,629.6515	2,879,275.4007	-0°42'47.521170"	0.99992657	26°1'23.850464" N	109°22'29.208122" W
103-104	14°11'55.41"	98.956	662,655.0011	2,879,373.1130	-0°42'48.021326"	0.99992667	26°1'27.015295" N	109°22'28.252681" W
104-105	14°41'53.13"	68.349	662,679.2737	2,879,469.0462	-0°42'48.502695"	0.99992677	26°1'30.122751" N	109°22'27.336756" W
105-106	19°37'32.83"	29.221	662,696.6157	2,879,535.1589	-0°42'48.844147"	0.99992684	26°1'32.264016" N	109°22'26.683435" W
106-107	52°11'35.39"	17.218	662,706.4304	2,879,562.6828	-0°42'49.027256"	0.99992688	26°1'33.154411" N	109°22'26.318114" W
107-108	66°14'8.33"	14.503	662,720.0341	2,879,573.2375	-0°42'49.252759"	0.99992693	26°1'33.491873" N	109°22'25.824122" W
108-109	87°29'26.77"	17.141	662,733.3071	2,879,579.0817	-0°42'49.468213"	0.99992699	26°1'33.676404" N	109°22'25.344135" W
109-110	96°12'10.44"	17.412	662,750.4322	2,879,579.8322	-0°42'49.739233"	0.99992705	26°1'33.693857" N	109°22'24.727890" W
110-111	97°6'21.33"	37.922	662,767.7419	2,879,577.9509	-0°42'50.010468"	0.99992712	26°1'33.625716" N	109°22'24.106182" W
111-112	96°50'6.08"	65.319	662,805.3721	2,879,573.2598	-0°42'50.599497"	0.99992728	26°1'33.458046" N	109°22'22.754897" W
112-113	93°39'8.16"	53.958	662,870.2268	2,879,565.4861	-0°42'51.614985"	0.99992754	26°1'33.179177" N	109°22'20.425861" W
113-114	93°21'2.08"	20.414	662,924.0752	2,879,562.0490	-0°42'52.461233"	0.99992775	26°1'33.045669" N	109°22'18.490722" W
114-115	88°38'20.81"	12.96	662,944.4543	2,879,560.8559	-0°42'52.781606"	0.99992784	26°1'32.998640" N	109°22'17.758319" W
115-116	75°50'38.44"	12.904	662,957.4110	2,879,561.1637	-0°42'52.986390"	0.99992789	26°1'33.003390" N	109°22'17.292190" W
116-117	32°31'18.03"	8.051	662,969.9236	2,879,564.3196	-0°42'53.187091"	0.99992794	26°1'33.100868" N	109°22'16.840753" W
117-118	21°15'27.57"	10.299	662,974.2520	2,879,571.1082	-0°42'53.262370"	0.99992796	26°1'33.319702" N	109°22'16.682034" W
118-119	05°14'2.71"	16.293	662,977.9860	2,879,580.7064	-0°42'53.331155"	0.99992797	26°1'33.630074" N	109°22'16.543433" W
119-120	358°27'22.46"	56.983	662,979.4723	2,879,596.9311	-0°42'53.371275"	0.99992798	26°1'34.156681" N	109°22'16.482697" W
120-121	07°33'37.19"	22.749	662,977.9371	2,879,653.8937	-0°42'53.405559"	0.99992797	26°1'36.008257" N	109°22'16.512348" W
121-122	17°46'52.49"	83.92	662,980.9302	2,879,676.4450	-0°42'53.475958"	0.99992798	26°1'36.739828" N	109°22'16.394580" W
122-123	25°3'52.03"	34.402	663,006.5582	2,879,756.3565	-0°42'53.962505"	0.99992809	26°1'39.326096" N	109°22'15.436989" W
123-124	35°13'19.98"	78.322	663,021.1320	2,879,787.5185	-0°42'54.224527"	0.99992814	26°1'40.332771" N	109°22'14.898841" W
124-125	29°21'32.86"	72.024	663,066.3043	2,879,851.5017	-0°42'55.003207"	0.99992833	26°1'42.393527" N	109°22'13.245448" W
125-126	27°11'58.05"	52.613	663,101.6165	2,879,914.2754	-0°42'55.625058"	0.99992847	26°1'44.418980" N	109°22'11.947212" W
126-127	37°57'42.89"	19.26	663,125.6652	2,879,961.0703	-0°42'56.052732"	0.99992856	26°1'45.929782" N	109°22'11.061248" W
127-128	28°40'35.73"	54.713	663,137.5128	2,879,976.2553	-0°42'56.255340"	0.99992861	26°1'46.418396" N	109°22'10.628312" W
128-129	14°1'0.91"	17.445	663,163.7674	2,880,024.2569	-0°42'56.719093"	0.99992872	26°1'47.967511" N	109°22'9.662458" W
129-130	36°48'5.27"	13.581	663,167.9928	2,880,041.1826	-0°42'56.803191"	0.99992874	26°1'48.515781" N	109°22'9.502881" W
130-131	34°38'28.08"	72.921	663,176.1285	2,880,052.0573	-0°42'56.942789"	0.99992877	26°1'48.865841" N	109°22'9.205380" W
131-132	46°58'19.87"	76.017	663,217.5792	2,880,112.0513	-0°42'57.658761"	0.99992893	26°1'50.798465" N	109°22'7.687571" W
132-133	53°12'39.62"	201.298	663,273.1492	2,880,163.9216	-0°42'58.589273"	0.99992916	26°1'52.461375" N	109°22'5.665573" W
133-134	50°21'30.83"	153.906	663,434.3583	2,880,284.4731	-0°43'1.258075"	0.99992981	26°1'56.313063" N	109°21'59.813122" W
134-135	64°10'3.85"	94.19	663,552.8735	2,880,382.6619	-0°43'3.230099"	0.99993029	26°1'59.455405" N	109°21'55.506227" W
135-136	69°57'14.41"	66.14	663,637.6517	2,880,423.7042	-0°43'4.610734"	0.99993063	26°2'0.754523" N	109°21'52.438474" W
136-137	76°53'58.24"	131.956	663,699.7849	2,880,446.3753	-0°43'5.614972"	0.99993088	26°2'1.465895" N	109°21'50.193474" W
137-138	57°39'18.98"	32.077	663,828.3063	2,880,476.2844	-0°43'7.674735"	0.9999314	26°2'2.385386" N	109°21'45.557371" W
138-139	149°56'23.16"	38.638	663,855.4062	2,880,493.4458	-0°43'8.120272"	0.99993151	26°2'2.931982" N	109°21'44.574906" W
139-140	87°29'9.53"	70.571	663,874.7605	2,880,460.0044	-0°43'8.391267"	0.99993159	26°2'1.837445" N	109°21'43.893871" W
140-141	98°8'54.20"	79.181	663,945.2633	2,880,463.0999	-0°43'9.507449"	0.99993187	26°2'1.909274" N	109°21'41.356657" W

141-142	84°24'44.04"	20.948	664,023.6449	2,880,451.8770	-0°43'10.733208"	0.99993219	26°2'1.512613" N	109°21'38.542529" W
142-143	357°38'42.42"	31.705	664,044.4936	2,880,453.9171	-0°43'11.064440"	0.99993228	26°2'1.570393" N	109°21'37.791732" W
143-144	329°27'41.36"	60.243	664,043.1909	2,880,485.5951	-0°43'11.076630"	0.99993227	26°2'2.600270" N	109°21'37.824274" W
144-145	351°50'23.17"	62.113	664,012.5804	2,880,537.4816	-0°43'10.647039"	0.99993215	26°2'4.298762" N	109°21'38.901820" W
145-146	08°59'32.54"	79.281	664,003.7641	2,880,598.9652	-0°43'10.571416"	0.99993211	26°2'6.300209" N	109°21'39.191149" W
146-147	316°8'2.75"	55.869	664,016.1560	2,880,677.2723	-0°43'10.848009"	0.99993216	26°2'8.839658" N	109°21'38.710058" W
147-148	340°26'43.83"	19.413	663,977.4403	2,880,717.5517	-0°43'10.278410"	0.999932	26°2'10.164299" N	109°21'40.084395" W
148-149	352°39'3.83"	31.278	663,970.9429	2,880,735.8447	-0°43'10.194736"	0.99993198	26°2'10.761360" N	109°21'40.309834" W
149-150	350°23'2.38"	67.083	663,966.9420	2,880,766.8658	-0°43'10.163633"	0.99993196	26°2'11.770994" N	109°21'40.439725" W
150-151	353°19'55.98"	98.482	663,955.7362	2,880,833.0062	-0°43'10.055069"	0.99993192	26°2'13.924731" N	109°21'40.812907" W
151-152	352°0'24.39"	73.004	663,944.3012	2,880,930.8225	-0°43'9.975612"	0.99993187	26°2'17.107838" N	109°21'41.180029" W
152-153	01°43'4.07"	38.039	663,934.1496	2,881,003.1174	-0°43'9.890033"	0.99993183	26°2'19.461129" N	109°21'41.512521" W
153-154	04°18'38.81"	36.438	663,935.2898	2,881,041.1390	-0°43'9.947330"	0.99993183	26°2'20.696136" N	109°21'41.454334" W
154-155	21°31'23.37"	21.45	663,938.0287	2,881,077.4738	-0°43'10.028127"	0.99993184	26°2'21.875679" N	109°21'41.339406" W
155-156	28°30'3.01"	44.718	663,945.8982	2,881,097.4279	-0°43'10.173009"	0.99993188	26°2'22.520857" N	109°21'41.047334" W
156-157	42°50'29.72"	40.981	663,967.2362	2,881,136.7263	-0°43'10.550565"	0.99993196	26°2'23.789109" N	109°21'40.262066" W
157-158	39°14'20.60"	35.383	663,995.1022	2,881,166.7750	-0°43'11.021651"	0.99993208	26°2'24.754139" N	109°21'39.246163" W
158-159	324°25'0.46"	3.276	664,017.4842	2,881,194.1799	-0°43'11.403415"	0.99993217	26°2'25.635493" N	109°21'38.428710" W
159-160	227°37'27.53"	6.212	664,015.5777	2,881,196.8444	-0°43'11.376065"	0.99993216	26°2'25.722855" N	109°21'38.496801" W
160-161	217°27'30.08"	29.424	664,010.9885	2,881,192.6575	-0°43'11.299267"	0.99993214	26°2'25.588677" N	109°21'38.663046" W
161-162	221°51'4.48"	40.746	663,993.0930	2,881,169.3006	-0°43'10.992535"	0.99993207	26°2'24.837024" N	109°21'39.317291" W
162-163	211°26'15.71"	43.17	663,965.9075	2,881,138.9499	-0°43'10.531882"	0.99993196	26°2'23.861907" N	109°21'40.308853" W
163-164	197°2'12.46"	24.495	663,943.3914	2,881,102.1172	-0°43'10.138273"	0.99993187	26°2'22.674253" N	109°21'41.135382" W
164-165	185°19'0.18"	36.887	663,936.2148	2,881,078.6973	-0°43'10.000749"	0.99993184	26°2'21.916178" N	109°21'41.404098" W
165-166	180°59'33.32"	39.015	663,932.7969	2,881,041.9695	-0°43'9.908824"	0.99993182	26°2'20.724138" N	109°21'41.543628" W
166-167	171°49'9.60"	73.431	663,932.1210	2,881,002.9607	-0°43'9.857841"	0.99993182	26°2'19.456863" N	109°21'41.585556" W
167-168	173°31'51.60"	99.05	663,942.5698	2,880,930.2773	-0°43'9.947711"	0.99993186	26°2'17.090827" N	109°21'41.242552" W
168-169	170°33'2.36"	66.348	663,953.7294	2,880,831.8579	-0°43'10.022196"	0.99993191	26°2'13.888236" N	109°21'40.885610" W
169-170	174°35'41.24"	26.594	663,964.6221	2,880,766.4101	-0°43'10.126534"	0.99993195	26°2'11.757131" N	109°21'40.523376" W
170-171	186°46'56.88"	15.055	663,967.1273	2,880,739.9338	-0°43'10.138721"	0.99993196	26°2'10.895791" N	109°21'40.445228" W
171-172	222°15'28.08"	10.631	663,965.3493	2,880,724.9840	-0°43'10.095199"	0.99993196	26°2'10.410738" N	109°21'40.515933" W
172-173	206°1'37.03"	46.521	663,958.2001	2,880,717.1156	-0°43'9.974195"	0.99993193	26°2'10.157977" N	109°21'40.776631" W
173-174	209°56'47.44"	36.909	663,937.7868	2,880,675.3121	-0°43'9.608713"	0.99993184	26°2'8.807946" N	109°21'41.529739" W
174-175	204°23'49.63"	64.405	663,919.3620	2,880,643.3304	-0°43'9.284781"	0.99993177	26°2'7.776248" N	109°21'42.206889" W
175-176	200°21'38.10"	68.008	663,892.7591	2,880,584.6768	-0°43'8.804193"	0.99993166	26°2'5.881210" N	109°21'43.190224" W
176-177	216°42'4.82"	33.28	663,869.0971	2,880,520.9175	-0°43'8.364780"	0.99993157	26°2'3.819064" N	109°21'44.070077" W
177-178	246°34'53.85"	58.704	663,849.2073	2,880,494.2345	-0°43'8.023226"	0.99993149	26°2'2.960138" N	109°21'44.797512" W
178-179	257°5'57.42"	99.43	663,795.3392	2,880,470.9032	-0°43'7.148744"	0.99993127	26°2'2.223969" N	109°21'46.745551" W
179-180	251°21'21.50"	66.85	663,698.4190	2,880,448.7042	-0°43'5.595812"	0.99993088	26°2'1.542127" N	109°21'50.241553" W
180-181	242°56'44.51"	92.893	663,635.0767	2,880,427.3330	-0°43'4.573827"	0.99993062	26°2'0.873487" N	109°21'52.529455" W
181-182	230°39'21.06"	155.124	663,552.3483	2,880,385.0820	-0°43'3.224303"	0.99993029	26°1'59.534256" N	109°21'55.524029" W
182-183	233°38'25.36"	201.725	663,432.3827	2,880,286.7368	-0°43'1.229223"	0.9999298	26°1'56.387425" N	109°21'59.883156" W
183-184	225°29'26.65"	76.589	663,269.9314	2,880,167.1440	-0°42'58.541796"	0.99992915	26°1'52.567389" N	109°22'5.779861" W
184-185	215°53'0.77"	85.01	663,215.3126	2,880,113.4529	-0°42'57.624425"	0.99992893	26°1'50.844928" N	109°22'7.768465" W
185-186	313°58'48.13"	15.556	663,165.4847	2,880,044.5768	-0°42'56.767095"	0.99992873	26°1'48.627090" N	109°22'9.591562" W
186-187	295°5'9.18"	13.224	663,154.2912	2,880,055.3787	-0°42'56.601526"	0.99992868	26°1'48.982633" N	109°22'9.989302" W
187-188	273°42'52.00"	27.59	663,142.3145	2,880,060.9854	-0°42'56.418252"	0.99992863	26°1'49.169680" N	109°22'10.417544" W
188-189	271°59'55.59"	129.678	663,114.7830	2,880,062.7727	-0°42'55.985532"	0.99992852	26°1'49.238932" N	109°22'11.406960" W
189-190	264°54'13.03"	33.013	662,985.1841	2,880,067.2957	-0°42'53.944590"	0.999928	26°1'49.438475" N	109°22'16.066173" W
190-191	268°26'48.52"	17.909	662,952.3011	2,880,064.3630	-0°42'53.422552"	0.99992787	26°1'49.356515" N	109°22'17.250180" W
191-192	314°40'7.15"	15.316	662,934.3991	2,880,063.8776	-0°42'53.139488"	0.99992779	26°1'49.347999" N	109°22'17.894275" W
192-193	334°9'16.56"	6.262	662,923.5064	2,880,074.6451	-0°42'52.978614"	0.99992775	26°1'49.702295" N	109°22'18.281219" W
193-194	342°50'41.15"	12.722	662,920.7763	2,880,080.2810	-0°42'52.941310"	0.99992774	26°1'49.886537" N	109°22'18.376881" W
194-195	14°7'11.42"	29.017	662,917.0238	2,880,092.4371	-0°42'52.894562"	0.99992772	26°1'50.283061" N	109°22'18.506394" W

195-196	09°17'48.94"	431.008	662,924.1025	2,880,120.5773	-0°42'53.035191"	0.99992775	26°1'51.194584" N	109°22'18.239170" W
196-197	09°31'10.42"	932.83	662,993.7322	2,880,545.9238	-0°42'54.571241"	0.99992803	26°2'4.987626" N	109°22'15.543857" W
197-198	09°29'10.95"	321.482	663,148.0077	2,881,465.9080	-0°42'57.952948"	0.99992865	26°2'34.819083" N	109°22'9.581348" W
198-199	10°42'25.20"	35.471	663,200.9922	2,881,782.9940	-0°42'59.115965"	0.99992887	26°2'45.100974" N	109°22'7.532852" W
199-200	00°5'16.58"	11.178	663,207.5822	2,881,817.8476	-0°42'59.255916"	0.99992889	26°2'46.230832" N	109°22'7.280120" W
200-201	11°52'7.04"	19.005	663,207.5994	2,881,829.0258	-0°42'59.267689"	0.99992889	26°2'46.594051" N	109°22'7.274475" W
201-202	349°35'9.43"	4.06	663,211.5081	2,881,847.6243	-0°42'59.348564"	0.99992891	26°2'47.196802" N	109°22'7.125507" W
202-203	17°0'41.43"	15.476	663,210.7742	2,881,851.6170	-0°42'59.341082"	0.99992891	26°2'47.326840" N	109°22'7.150108" W
203-204	16°54'44.95"	10.593	663,215.3019	2,881,866.4155	-0°42'59.427824"	0.99992892	26°2'47.805864" N	109°22'6.980585" W
204-205	55°51'43.26"	3.054	663,218.3835	2,881,876.5504	-0°42'59.486928"	0.99992894	26°2'48.133934" N	109°22'6.865175" W
205-206	147°14'14.75"	10.49	663,220.9112	2,881,878.2643	-0°42'59.528619"	0.99992895	26°2'48.188597" N	109°22'6.773476" W
206-207	128°18'27.86"	24.97	663,226.5879	2,881,869.4432	-0°42'59.609206"	0.99992897	26°2'47.899659" N	109°22'6.573247" W
207-208	132°11'44.26"	22.082	663,246.1818	2,881,853.9645	-0°42'59.902769"	0.99992905	26°2'47.388730" N	109°22'5.875385" W
208-209	127°29'2.10"	52.218	663,262.5412	2,881,839.1330	-0°43'0.145903"	0.99992912	26°2'46.900145" N	109°22'5.293587" W
209-210	130°7'25.61"	57.906	663,303.9775	2,881,807.3564	-0°43'0.767679"	0.99992928	26°2'45.850747" N	109°22'3.817364" W
210-211	122°56'40.80"	26.9	663,348.2553	2,881,770.0395	-0°43'1.428616"	0.99992946	26°2'44.620167" N	109°22'2.241426" W
211-212	128°50'51.64"	32.8	663,370.8297	2,881,755.4105	-0°43'1.770104"	0.99992955	26°2'44.135631" N	109°22'1.435984" W
212-213	125°31'50.36"	48.675	663,396.3748	2,881,734.8367	-0°43'2.152384"	0.99992966	26°2'43.456714" N	109°22'0.526360" W
213-214	131°9'34.35"	34.582	663,435.9867	2,881,706.5498	-0°43'2.748888"	0.99992982	26°2'42.521442" N	109°21'59.114212" W
214-215	123°30'30.09"	64.77	663,462.0228	2,881,683.7894	-0°43'3.136655"	0.99992992	26°2'41.771269" N	109°21'58.187917" W
215-216	124°31'38.15"	46.93	663,516.0284	2,881,648.0325	-0°43'3.952765"	0.99993014	26°2'40.587405" N	109°21'56.261395" W
216-217	127°41'51.57"	63.663	663,554.6922	2,881,621.4326	-0°43'4.535990"	0.99993029	26°2'39.707323" N	109°21'54.882611" W
217-218	125°41'54.77"	43.672	663,605.0655	2,881,582.5029	-0°43'5.291420"	0.99993035	26°2'38.421830" N	109°21'53.088193" W
218-219	115°33'30.74"	26.702	663,640.5315	2,881,557.0194	-0°43'5.825262"	0.99993064	26°2'37.579321" N	109°21'51.823946" W
219-220	130°59'30.80"	47.172	663,664.6203	2,881,545.4994	-0°43'6.193818"	0.99993074	26°2'37.195176" N	109°21'50.962652" W
220-221	134°5'0.66"	81.19	663,700.2255	2,881,514.5571	-0°43'6.724207"	0.99993088	26°2'36.175228" N	109°21'49.695867" W
221-222	132°27'31.67"	43.25	663,758.5467	2,881,458.0724	-0°43'7.586963"	0.99993112	26°2'34.316046" N	109°21'47.623513" W
222-223	129°4'32.36"	37.256	663,790.4550	2,881,428.8760	-0°43'8.060733"	0.99993125	26°2'33.354330" N	109°21'46.488937" W
223-224	133°39'4.90"	51.529	663,819.3771	2,881,405.3921	-0°43'8.493231"	0.99993136	26°2'32.579451" N	109°21'45.459204" W
224-225	134°17'13.76"	47.075	663,856.6608	2,881,369.8235	-0°43'9.045288"	0.99993152	26°2'31.408478" N	109°21'44.134159" W
225-226	135°42'49.63"	36.04	663,890.3598	2,881,336.9528	-0°43'9.543504"	0.99993165	26°2'30.326632" N	109°21'42.936848" W
226-227	136°6'44.38"	32.578	663,915.5244	2,881,311.1533	-0°43'9.914241"	0.99993175	26°2'29.478037" N	109°21'42.043332" W
227-228	134°46'40.91"	56.534	663,938.1090	2,881,287.6742	-0°43'10.246627"	0.99993185	26°2'28.705894" N	109°21'41.241569" W
228-229	134°13'11.48"	23.253	663,978.2390	2,881,247.8540	-0°43'10.839180"	0.99993201	26°2'27.395598" N	109°21'39.816090" W
229-230	125°9'53.44"	25.986	663,994.9040	2,881,231.6368	-0°43'11.085576"	0.99993208	26°2'26.861834" N	109°21'39.223984" W
230-231	145°21'24.02"	10.972	664,016.1473	2,881,216.6708	-0°43'11.405559"	0.99993216	26°2'26.366858" N	109°21'38.466633" W
231-232	132°7'0.73"	22.263	664,022.3842	2,881,207.6444	-0°43'11.494714"	0.99993219	26°2'26.071009" N	109°21'38.246371" W
232-233	46°21'11.30"	7.251	664,038.8988	2,881,192.7135	-0°43'11.740057"	0.99993225	26°2'25.579102" N	109°21'37.659097" W
233-234	313°8'52.48"	25.34	664,044.1455	2,881,197.7180	-0°43'11.828082"	0.99993227	26°2'25.739577" N	109°21'37.468114" W
234-235	01°50'55.30"	4.903	664,025.6575	2,881,215.0478	-0°43'11.554058"	0.99993222	26°2'26.310238" N	109°21'38.125287" W
235-236	298°49'50.55"	8.644	664,025.8157	2,881,219.9484	-0°43'11.561623"	0.99993222	26°2'26.469413" N	109°21'38.117382" W
236-237	312°14'49.79"	59.82	664,018.2430	2,881,224.1168	-0°43'11.446351"	0.99993217	26°2'26.607954" N	109°21'38.387887" W
237-238	312°50'43.46"	54.311	663,973.9611	2,881,264.3356	-0°43'10.788662"	0.99993199	26°2'27.932899" N	109°21'39.962520" W
238-239	313°23'29.80"	39.303	663,934.1407	2,881,301.2684	-0°43'10.198009"	0.99993183	26°2'29.149242" N	109°21'41.378170" W
239-240	311°35'52.02"	35.487	663,905.5803	2,881,328.2687	-0°43'9.774891"	0.99993171	26°2'30.038243" N	109°21'42.393290" W
240-241	314°49'23.60"	27.247	663,879.0423	663,879.0423	-0°43'9.380148"	0.99993161	26°2'30.814616" N	109°21'43.337220" W
241-242	313°40'8.82"	34.409	663,859.7166	663,859.7166	-0°43'9.094796"	0.99993153	26°2'31.446607" N	109°21'44.023696" W
242-243	315°46'36.35"	16.08	663,834.8272	663,834.8272	-0°43'8.726279"	0.99993143	26°2'32.228789" N	109°21'44.908245" W
243-244	307°47'1.01"	29.563	663,823.6122	663,823.6122	-0°43'8.561070"	0.99993138	26°2'32.607799" N	109°21'45.306447" W
244-245	310°56'10.31"	34.465	663,800.2476	663,800.2476	-0°43'8.210793"	0.99993129	26°2'33.205880" N	109°21'46.138700" W
245-246	314°24'36.50"	21.737	663,774.2116	663,774.2116	-0°43'7.822934"	0.99993118	26°2'33.950274" N	109°21'47.065034" W
246-247	313°56'15.04"	33.485	663,758.6841	663,758.6841	-0°43'7.593417"	0.99993112	26°2'34.450871" N	109°21'47.616699" W
247-248	313°11'31.05"	29.595	663,734.5719	663,734.5719	-0°43'7.236603"	0.99993102	26°2'35.215669" N	109°21'48.473541" W
248-249	318°37'2.83"	14.165	663,712.9955	663,712.9955	-0°43'6.916757"	0.99993093	26°2'35.882657" N	109°21'49.240514" W

249-250	308°20'15.48"	25.004	663,703.6315	663,703.6315	-0°43'6.779840"	0.9999309	26°2'36.231815" N	109°21'49.572546" W
250-251	317°42'1.04"	13.05	663,684.0188	663,684.0188	-0°43'6.486100"	0.99993082	26°2'36.743793" N	109°21'50.271030" W
251-252	305°49'10.64"	12.495	663,675.2363	663,675.2363	-0°43'6.357356"	0.99993078	26°2'37.061001" N	109°21'50.582588" W
252-253	297°12'37.39"	22.105	663,665.1049	663,665.1049	-0°43'6.204894"	0.99993074	26°2'37.302733" N	109°21'50.943722" W
253-254	295°4'12.40"	17.286	663,645.4467	663,645.4467	-0°43'5.904853"	0.99993066	26°2'37.639175" N	109°21'51.646285" W
254-255	310°53'46.08"	24.386	663,629.7893	663,629.7893	-0°43'5.665127"	0.9999306	26°2'37.883556" N	109°21'52.206188" W
255-256	299°50'29.50"	13.14	663,611.3556	663,611.3556	-0°43'5.390464"	0.99993052	26°2'38.409850" N	109°21'52.862062" W
256-257	309°16'47.93"	15.478	663,599.9576	663,599.9576	-0°43'5.217193"	0.99993048	26°2'38.626961" N	109°21'53.269110" W
257-258	306°25'40.36"	22.951	663,587.9769	663,587.9769	-0°43'5.038083"	0.99993043	26°2'38.950250" N	109°21'53.695645" W
258-259	309°0'23.42"	30.691	663,569.5103	663,569.5103	-0°43'4.760483"	0.99993035	26°2'39.400619" N	109°21'54.353759" W
259-260	304°30'17.90"	23.145	663,545.6614	663,545.6614	-0°43'4.403737"	0.99993026	26°2'40.038016" N	109°21'54.820262" W
260-261	301°41'39.17"	10.755	663,526.4379	663,526.4379	-0°43'4.113413"	0.99993018	26°2'40.464668" N	109°21'55.888596" W
261-262	308°6'21.02"	16.819	663,517.2872	663,517.2872	-0°43'3.974713"	0.99993014	26°2'40.651994" N	109°21'56.215209" W
262-263	308°11'23.88"	28.359	663,504.0532	663,504.0532	-0°43'3.776394"	0.99993009	26°2'40.994636" N	109°21'56.686573" W
263-264	304°30'17.90"	27.607	663,481.7642	663,481.7642	-0°43'2.416781"	0.99993	26°2'41.573440" N	109°21'57.880632" W
264-265	309°15'39.92"	17.547	663,459.0232	663,459.0232	-0°43'3.099389"	0.99992991	26°2'42.091286" N	109°21'58.291397" W
265-266	305°47'22.81"	24.681	663,445.4368	663,445.4368	-0°43'2.896245"	0.99992985	26°2'42.457658" N	109°21'58.775111" W
266-267	311°35'54.12"	16.007	663,425.4160	663,425.4160	-0°43'2.594902"	0.99992977	26°2'42.934824" N	109°21'59.488783" W
267-268	294°30'17.90"	14.283	663,413.4453	663,413.4453	-0°43'2.416781"	0.99992972	26°2'43.285023" N	109°21'59.914595" W
268-269	317°50'2.49"	13.595	663,400.4537	663,400.4537	-0°43'2.217701"	0.99992967	26°2'43.483176" N	109°22'0.379245" W
269-270	305°32'52.35"	21.096	663,391.3276	663,391.3276	-0°43'2.083939"	0.99992963	26°2'43.814322" N	109°22'0.702985" W
270-271	305°30'6.56"	19.734	663,374.1634	663,374.1634	-0°43'1.825471"	0.99992957	26°2'44.219835" N	109°22'1.314879" W
271-272	306°6'14.37"	18.31	663,358.0977	663,358.0977	-0°43'1.583522"	0.9999295	26°2'44.598761" N	109°22'1.789632" W
272-273	308°41'39.88"	28.652	663,343.3041	663,343.3041	-0°43'1.360972"	0.99992944	26°2'44.955364" N	109°22'2.414911" W
273-274	312°22'7.81"	24.353	663,320.9414	663,320.9414	-0°43'1.026202"	0.99992935	26°2'45.546502" N	109°22'3.211265" W
274-275	322°59'14.17"	13.728	663,302.9489	663,302.9489	-0°43'0.758908"	0.99992928	26°2'46.087094" N	109°22'3.851095" W
275-276	304°27'23.55"	11.157	663,294.6848	663,294.6848	-0°43'0.639662"	0.99992924	26°2'46.446647" N	109°22'4.143434" W
276-277	309°10'13.70"	19.347	663,285.4848	663,285.4848	-0°43'0.500847"	0.99992921	26°2'46.655511" N	109°22'4.471528" W
277-278	306°14'8.30"	35.119	663,270.4859	663,270.4859	-0°43'0.276516"	0.99992915	26°2'47.058685" N	109°22'5.005563" W
278-279	311°4'21.81"	29.258	663,242.1591	663,242.1591	-0°42'59.850454"	0.99992903	26°2'47.744747" N	109°22'6.015181" W
279-280	312°30'30.53"	12.716	663,220.1020	663,220.1020	-0°42'59.521836"	0.99992894	26°2'48.378349" N	109°22'6.799961" W
280-281	292°32'10.53"	16.951	663,210.7280	663,210.7280	-0°42'59.382611"	0.99992891	26°2'48.661355" N	109°22'7.133295" W
281-282	302°35'39.23"	34.385	663,195.0718	663,195.0718	-0°42'59.141998"	0.99992884	26°2'48.878819" N	109°22'7.693553" W
282-283	313°42'49.64"	36.801	663,166.1020	663,166.1020	-0°42'58.703458"	0.99992873	26°2'49.492472" N	109°22'8.727316" W
283-284	298°1'7.85"	21.22	663,139.5022	663,139.5022	-0°42'58.309453"	0.99992862	26°2'50.329654" N	109°22'9.672724" W
284-285	276°10'41.65"	24.121	663,120.7696	663,120.7696	-0°42'58.023808"	0.99992854	26°2'50.661170" N	109°22'10.342087" W
285-286	273°10'16.97"	42.459	663,096.7883	663,096.7883	-0°42'57.647671"	0.99992845	26°2'50.755264" N	109°22'11.203574" W
286-287	274°12'20.53"	76.394	663,054.3944	663,054.3944	-0°42'56.980436"	0.99992828	26°2'50.848804" N	109°22'12.727504" W
287-288	265°42'8.42"	17.84	662,978.2064	662,978.2064	-0°42'55.782731"	0.99992797	26°2'51.061777" N	109°22'15.465618" W
288-289	285°42'46.80"	12.979	662,960.4169	662,960.4169	-0°42'55.500355"	0.9999279	26°2'51.025555" N	109°22'16.106141" W
289-290	305°18'3.03"	10.561	662,947.9224	662,947.9224	-0°42'55.306604"	0.99992785	26°2'51.144844" N	109°22'16.554012" W
290-291	323°13'5.63"	7.11	662,939.3031	662,939.3031	-0°42'55.176722"	0.99992781	26°2'51.346653" N	109°22'16.861325" W
291-292	334°54'47.76"	24.672	662,935.0459	662,935.0459	-0°42'55.115325"	0.9999278	26°2'51.533418" N	109°22'17.011907" W
292-293	257°23'51.51"	15.843	662,924.5850	662,924.5850	-0°42'54.973037"	0.99992775	26°2'52.263742" N	109°22'17.378170" W
293-294	234°42'0.27"	4.054	662,909.1233	662,909.1233	-0°42'54.725250"	0.99992769	26°2'52.157689" N	109°22'17.935913" W
294-295	167°47'33.07"	4.598	662,905.8150	662,905.8150	-0°42'54.670586"	0.99992768	26°2'52.082917" N	109°22'18.055971" W
295-296	241°33'55.52"	7.053	662,906.7873	662,906.7873	-0°42'54.681328"	0.99992768	26°2'51.936491" N	109°22'18.023014" W
296-297	234°43'45.10"	6.679	662,900.5848	662,900.5848	-0°42'54.579904"	0.99992766	26°2'51.829876" N	109°22'18.247637" W
297-298	279°21'55.67"	10.507	662,895.1316	662,895.1316	-0°42'54.489803"	0.99992764	26°2'51.706760" N	109°22'18.445532" W
298-299	301°50'44.06"	6.25	662,884.7650	662,884.7650	-0°42'54.327806"	0.99992759	26°2'51.766522" N	109°22'18.817673" W
299-300	267°16'41.61"	8.596	662,879.4561	662,879.4561	-0°42'54.247333"	0.99992757	26°2'51.875824" N	109°22'19.007163" W
300-301	276°54'45.63"	6.555	662,870.8701	662,870.8701	-0°42'54.111288"	0.99992754	26°2'51.866042" N	109°22'19.316202" W
301-302	251°44'44.75"	7.968	662,864.3629	662,864.3629	-0°42'54.009310"	0.99992751	26°2'51.894316" N	109°22'19.549924" W
302-303	264°51'29.53"	37.675	662,856.7955	662,856.7955	-0°42'53.887211"	0.99992748	26°2'51.816280" N	109°22'19.823260" W
303-1	265°26'55.22"	67.331	662,819.2725	662,819.2725	-0°42'53.291026"	0.99992733	26°2'51.721780" N	109°22'21.174553" W
<b>AREA= 74,253.435 M2</b>					<b>PERIMETRO= 14,506.244 M</b>			

## ALMACÉN GENERAL

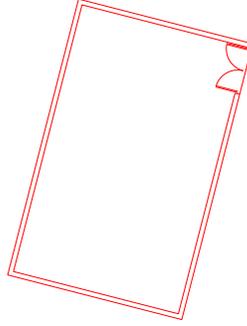


Ilustración 14.- Diseño y orientación del almacén general.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN GENERAL								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	194°24'9.58"	12	662,340.64	2,880,122.67	-0°42'43.827658"	0.99992541	26°1'51.498685" N	109°22'39.223714" W
2-3	104°24'9.58"	7.564	662,337.65	2,880,111.0473	-0°42'43.768652"	0.9999254	26°1'51.122214" N	109°22'39.336265" W
3-4	14°24'9.58"	12	662,344.9780	2,880,109.1659	-0°42'43.882366"	0.99992543	26°1'51.058119" N	109°22'39.073605" W
4-1	284°24'9.58"	7.564	662,347.9629	2,880,120.7888	-0°42'43.941373"	0.99992544	26°1'51.434590" N	109°22'38.961053" W
AREA= 90.767 M2				PERIMETRO= 39.128 M				

## USOS MÚLTIPLES

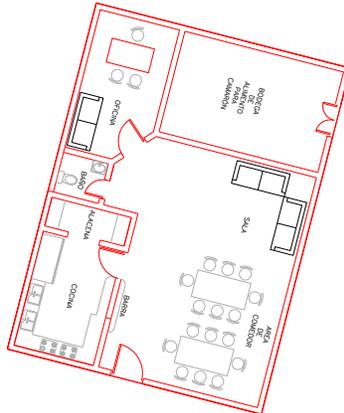


Ilustración 15.- Diseño y orientación de construcción de usos múltiples.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE USOS MÚLTIPLES								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	14°24'9.58"	13.1	662,353.5107	2,880,136.3561	-0°42'44.044873"	0.99992546	26°1'51.938199" N	109°22'38.754555" W
2-3	284°24'9.58"	9.6	662,356.7691	2,880,149.0444	-0°42'44.109290"	0.99992547	26°1'52.349179" N	109°22'38.631685" W
3-4	194°24'9.58"	13.1	662,347.4708	2,880,151.4323	-0°42'43.964963"	0.99992544	26°1'52.430527" N	109°22'38.965050" W
4-1	104°24'9.58"	9.6	662,344.2124	2,880,138.7440	-0°42'43.900547"	0.99992542	26°1'52.019546" N	109°22'39.087919" W
AREA= 125.760 M2				PERIMETRO= 45.400 M				

## DEPOSITO DE DIÉSEL

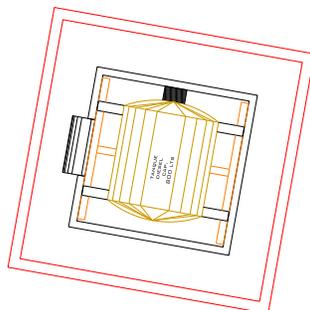
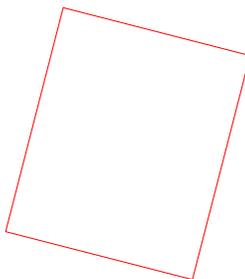


Ilustración 16.- Tanque para diésel.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR DIÉSEL								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	10°7'49.32"	5	662,996.7237	2,880,636.4119	-0°42'54.711438"	0.99992805	26°2'7.926745" N	109°22'15.395631" W
2-3	280°7'49.32"	5	662,997.6032	2,880,641.3339	-0°42'54.730379"	0.99992805	26°2'8.086327" N	109°22'15.361789" W
3-4	190°7'49.32"	5	662,992.6811	2,880,642.2133	-0°42'54.653575"	0.99992803	26°2'8.116900" N	109°22'15.538432" W
4-1	100°7'49.32"	5	662,991.8017	2,880,637.2913	-0°42'54.634634"	0.99992803	26°2'7.957319" N	109°22'15.572273" W
			AREA= 25.000 M2		PERIMETRO= 20.000 M			

## LETRINA CONECTADA A BIODIGESTOR



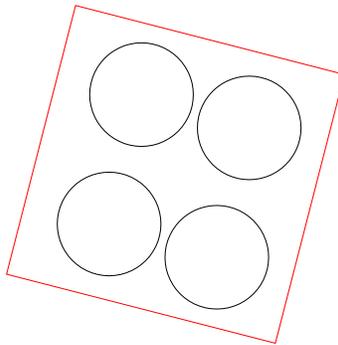
**LETRINA**  
AREA = 1.200 m2

Ilustración 17.- Medidas de letrina.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE LETRINA CON BIODIGESTOR								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	14°24'9.58"	1.2	662,788.78	2,881,953.56	-0°42'52.780263"	0.99992721	26°2'50.810624" N	109°22'22.284025" W
2-3	284°24'9.58"	1	662,789.0829	2,881,954.7216	-0°42'52.786171"	0.99992721	26°2'50.848271" N	109°22'22.272766" W
3-4	194°24'9.58"	1.2	662,788.1143	2,881,954.9704	-0°42'52.771126"	0.99992721	26°2'50.856746" N	109°22'22.307496" W
4-1	104°24'9.58"	1	662,787.8158	2,881,953.8081	-0°42'52.765219"	0.9999272	26°2'50.819099" N	109°22'22.318755" W
			AREA= 1.200 M2		PERIMETRO= 4.400 M			

## ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

El almacén temporal se ubica en un área alejada de los estanques de engorda y de la entrada de agua, el cual será una construcción simple, con un recubrimiento en el suelo y arena, las paredes serán de madera y el techo de lámina, esto para permitir la ventilación, se toman medidas para minimizar la producción de estos desechos, los cuales serán retirados por una empresa autorizada por SEMARNAT. Se anexa programa de manejo de residuos peligrosos, en donde se dan especificaciones de los residuos tanto sólidos domésticos como peligrosos que se pueden generar, así también, de que acciones realizar en diferentes situaciones.



**RESIDUOS PELIGROSOS**  
**AREA = 2.250 m<sup>2</sup>**

**Ilustración 18.- diseño de almacén temporal de residuos peligrosos.**

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN TEMPORAL DE RESDUOS PELIGROSOS								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	194°24'9.58"	1.5	662,767.84	2,881,923.2597	-0°42'52.418288"	0.99992712	26°2'49.834554" N	109°22'23.051132" W
2-3	104°24'9.58"	1.5	662,767.4641	2,881,921.8068	-0°42'52.410904"	0.99992712	26°2'49.787495" N	109°22'23.065205" W
3-4	14°24'9.58"	1.5	662,768.9169	2,881,921.4337	-0°42'52.433470"	0.99992713	26°2'49.774783" N	109°22'23.013110" W
4-1	284°24'9.58"	1.5	662,769.2900	2,881,922.8866	-0°42'52.440854"	0.99992713	26°2'49.821841" N	109°22'22.999037" W
			AREA= 2.250 M2		PERIMETRO= 6.000 M			

## INSTALACIONES

La superficie disponible para el desarrollo acuícola es de 297-37-16.17 has, de las cuales la superficie de infraestructura (estanquería, construcciones, cárcamo, etc) es 229-70-79.605 has, donde la diferencia de hectáreas entre la superficie total y la suma total de la infraestructura es de 67-66-36.565 has, haciendo referencia a que se debe a superficies no aprovechables, además de borderías, cruces, caminos de acceso.

INFRAESTRUCTURA	M2	HECTAREAS	M3
ESTANQUERÍA (Sin tomar en cuenta estanques de oxidación)	1,803,358.570	180-33-58.570	2,705,037.855
CÁRCAMO	178.500	00-01-78.500	--
SISTEMA DE EXCLUSION (SEFA)	171.767	00-01-71.767	--
RESERVORIO 1	121,517.156	12-15-17.156	218730.8808
RESERVORIO 2	22,064.515	02-20-64.515	39716.127
DREN DE DESCARGA	74,253.435	07-42-53.435	133656.183
ALMACÉN GENERAL	90.767	00-00-90.767	--
USOS MÚLTIPLES	125.760	00-01-25.760	--
DEPÓSITO DIÉSEL	25.000	00-00-25.000	--
LETRINA/BIODIGESTOR	1.200	00-00-01.200	--
ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	2.250	00-00-02.250	--
<b>A IMPLEMENTAR</b>			
ESTANQUES 6DE OXIDACIÓN (Estanques 40, 41, 42 y 43)	275,290.685	27-52-90.685	509,287.767

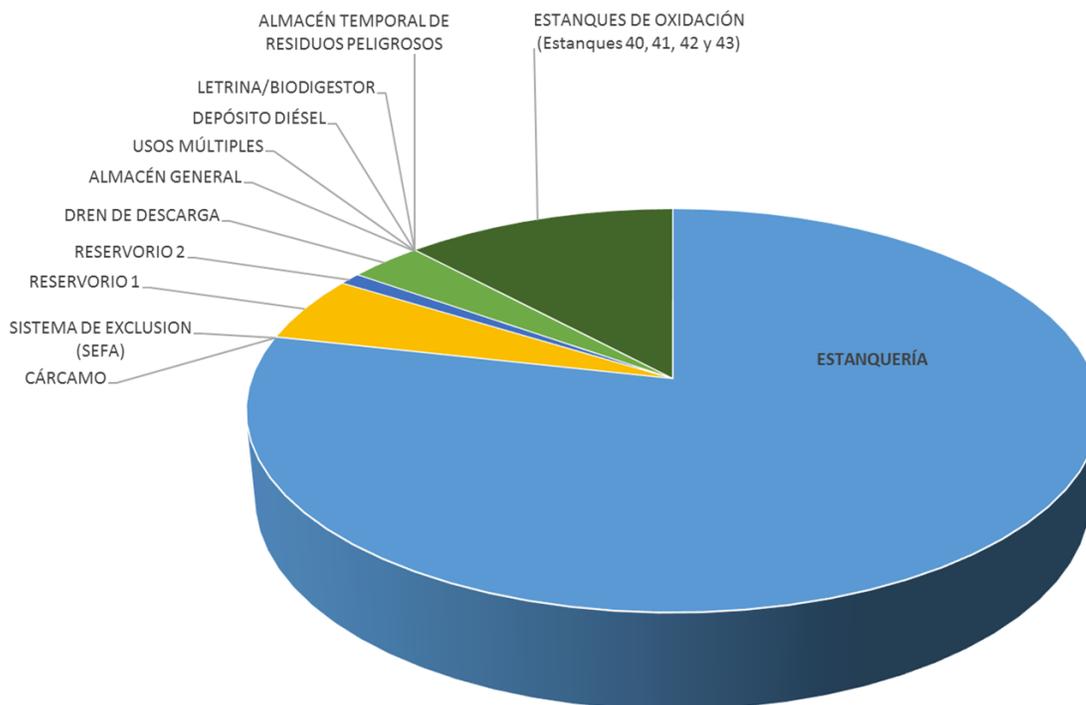


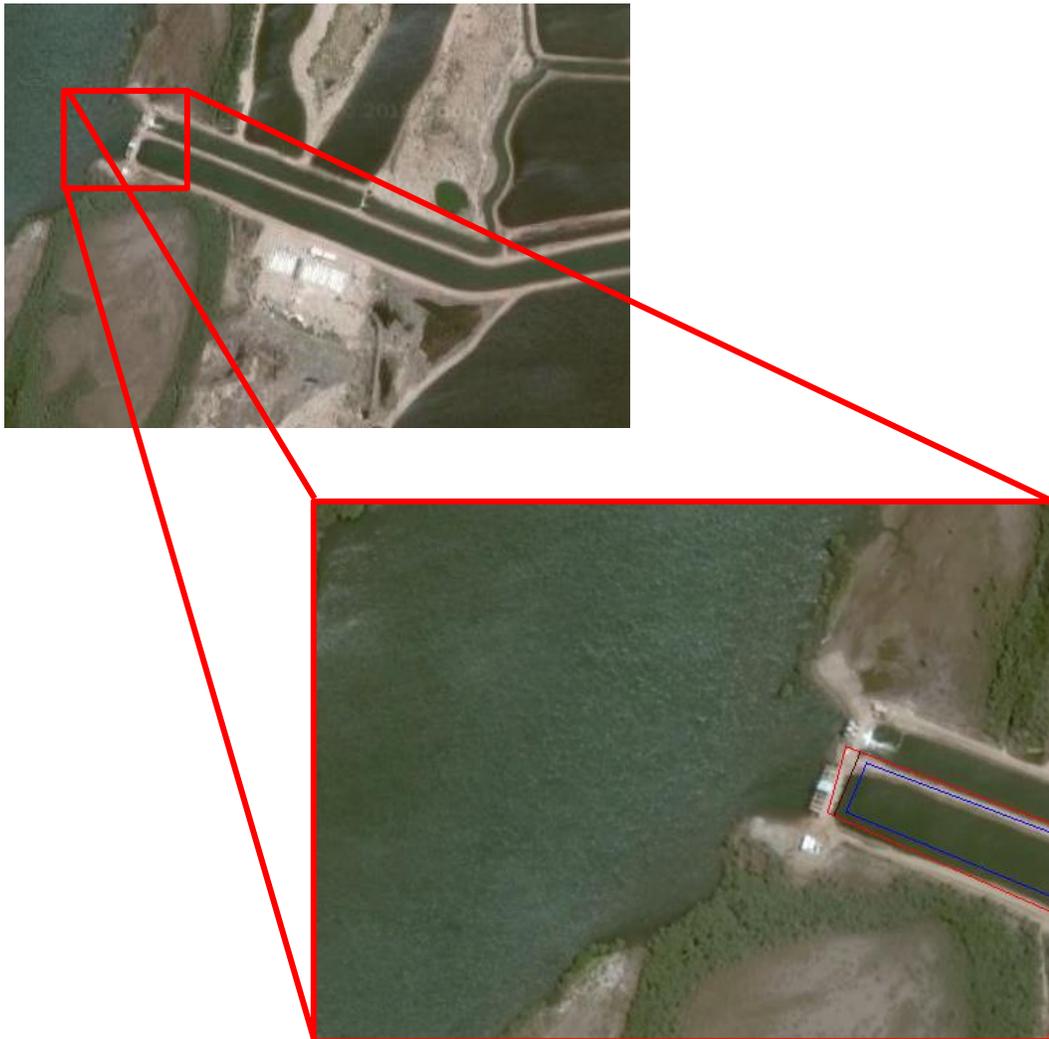
Ilustración 19.- Distribución de superficies.

**1.-El o los cuerpos de agua de donde se pretende el abastecimiento y/o la descarga.**

La toma de agua es el estero “La Chicura Viva”. se hace a través de un cárcamo de bombeo directo al reservorio, el cual es compartido con otra granja.

**2.- La toma de agua se lleva a cabo del “Océano Pacifico”, descargando las aguas residuales sobre el mismo.**

- La toma de agua es estero “Chicura Viva”, perteneciente al Sistema Lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo.



**Ilustración 20.- Toma de agua del estero La Chicura Viva, sistema lagunar Agiabampo-Bacorehuis-Río Fuerte Antiguo.**

- La descarga se realiza en el mar de Cortez o Golfo de California en sistema compartido con otras granjas del lugar, sin embargo, esta descarga se realiza por la parte distal sureste que impide la mezcla directa de estas descargas con la toma de agua.

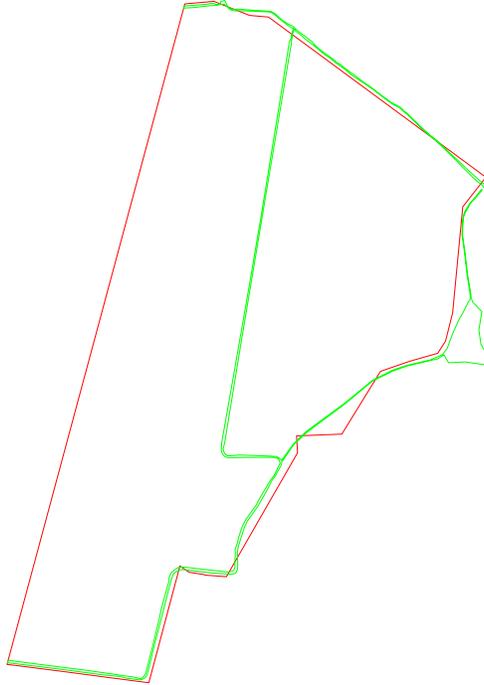


Ilustración 21.- Localización dren de descarga al sistema (verde).

3.- Los sitios de características ecológicas relevantes, en o cercanos a la unidad de producción, tales como humedales, manglares, zonas de anidación o reproducción, de resguardo y crianza, entre otros.



Ilustración 22.- Estero Chicura Viva.

### II.1.2.1- Recursos Naturales Renovables

Postlarvas de camarón *Litopenaeus vannamei*, que presenten un desarrollo en la etapa del ciclo de vida a nivel de postlarva, con una edad promedio entre los 10 y 12 días (pl10-pl12). Las postlarvas serán adquiridas de fuentes de abastecimiento (Aguaverde, Sinaloa), tomando como base la calidad de los organismos ofertados en su momento, la distancia y tiempo de transportación desde las fuentes de suministro. Las fuentes potenciales disponibles en la Región, se analizan y muestran en otro apartado.

### II.1.2.3- Agua

Se estima el aprovechamiento de un volumen total de agua será de 5,000 m<sup>3</sup> durante el proceso de rehabilitación de las terracerías y específicamente durante mantenimiento de los bordos de los estanques, para proporcionar un óptimo grado de humedad a los mismos volúmenes de agua que será suministrada por una empresa autorizada para la extracción y transporte de agua en pipa.

El agua potable necesaria para satisfacer las necesidades del personal, se suministrará directamente desde Higuera de Zaragoza, Ahome, Sinaloa, a través de garrafones de 20 litros de agua purificada, que serán concentrados en el campamento y de ahí, diariamente se suministrará al sitio de la obra, por medio de termos-depósitos de 80 litros.

Se utilizará el recurso agua marina proveniente del Océano Pacífico, a través del ramal estero “La Chicura Viva”, sistema lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo.

#### II.1.2.4- Necesidad de agua.- (Por ciclo productivo)

Volumen de agua inicial:

- Reservorio: 258,447.008 m<sup>3</sup>
- Estanquería: 2,705,037.855 m<sup>3</sup>

Volumen de reposición por evaporación diario antes de 2gr peso individual:

- Estanquería: 2,705,037.855 m<sup>3</sup>; 30 días= 54,100.757 m<sup>3</sup>

Volumen de recambio diario a partir de 2gr peso individual:

- Estanquería: 2,705,037.855 m<sup>3</sup>; 131 días= 270,503.785 m<sup>3</sup>

Los volúmenes totales están sujetos a la duración del ciclo por:

- Incidencia de enfermedades
- Precios de mercado, y
- Manejo financiero.

#### **Recambio de agua en los estanques recomendado**

El sistema de toma de agua del estanque se diseñó de forma que cada estanque pueda recibir un recambio mínimo diario (3-10%) durante las operaciones de rutina. En realidad, casi no se usa agua el primer mes, y después solo es necesario un 3% de recambio para cultivos bajo el sistema semintensivo.

El recambio más efectivo consiste en drenar primero la cantidad deseada de agua desde el fondo del estanque. Esto elimina el agua de más pobre calidad y el detritus acumulados en el fondo de los estanques. Las compuertas de salida deberían tener la capacidad de liberar agua desde el fondo, quitando tablas del fondo de la fila frontal, permitiendo que el agua del fondo salga por encima de la fila posterior de tablas.

El llenado de los estanques se realiza durante el resto del día. El sistema de bombeo es diseñado a partir del reservorio de almacenamiento, con compuertas de entrada capaces de dejar fluir el agua por gravedad. Drenar los estanques por la mañana y operar las bombas para rellenar el reservorio por las tardes o durante las mareas altas es una manera eficiente de operar los estanques.

El bombeo debe basarse en una estimación de 2,500 litros de agua por cada kilogramo de camarón producido. Esta cantidad de agua es principalmente para rellenar los estanques y contrarrestar la evaporación. Bajo condiciones extremas, el sistema de bombeo y la capacidad de las compuertas y de drenaje deberían permitir un recambio del 33 – 50% en cualquier estanque en 24 horas. Esto asegurará que aún bajo las peores condiciones de calidad de agua y de agotamiento del oxígeno haya poco riesgo de mortalidades masivas. (Texas Sea Grant College Program/CESASIN).

Así:

$$200,000 \text{ Kg de camarón} \times 2.5\text{m}^3 = 500,000 \text{ m}^3 \text{ de agua marina/ciclo.}$$

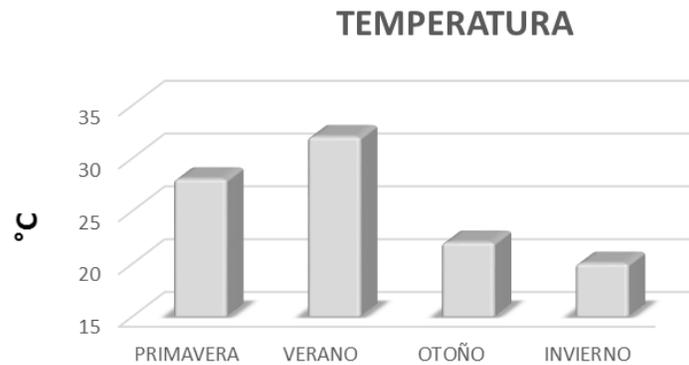
Sin embargo, esto ha probado no ser suficiente en el caso de la incidencia de enfermedades, por lo que se opta por un volumen superior antes referido.

## CALIDAD DEL AGUA A ZONA CERCANA DE DECARGA

El Sistema Lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antigua, que es el sitio final donde son descargadas las aguas residuales de la granja, es un lugar que por su propia naturaleza, ha sido bastante estudiado por las diversas instituciones educativas de la región, tal es el caso del CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. así como el INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas).

## TEMPERATURA

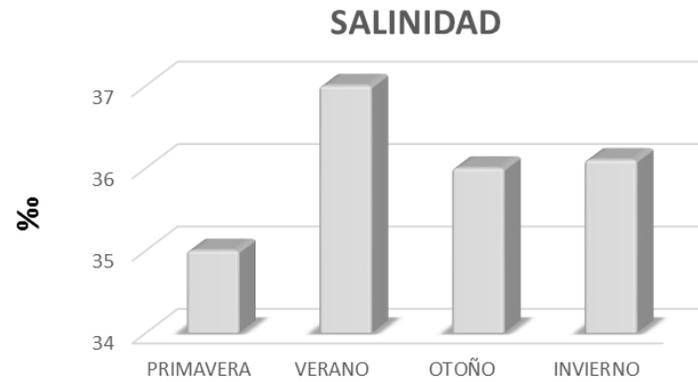
La temperatura superficial del agua (Temp) durante el periodo de muestreo presentó los valores más bajos de hasta 20 °C y el más alto de 33°C (Alcántara, 2011).



**Ilustración 23.-** Temperatura superficial del mar (°C) promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo-Bacorehuis-Río Fuerte Antigua, registrada en los diferentes meses de muestreo.

## SALINIDAD

Los registros promedio de salinidad (Sal) fueron menores en primavera (35.4) y mayores en verano (37).



**Ilustración 24.-** Salinidad promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo- Bacorehuis- Río Fuerte Antigua en los diferentes meses de muestreo.

### OXÍGENO DISUELTO

La concentración de oxígeno disuelto (OD) durante los meses de muestreo fluctuó de 7 a 8.5 mg L<sup>-1</sup> el valor más bajo se reportó en verano y el valor más alto en invierno del 2011.

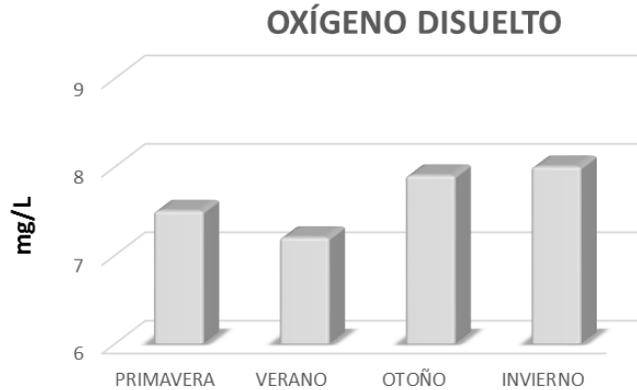


Ilustración 25.- Oxígeno Disuelto promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo- Bacorehuis- Río Fuerte Antiguo en los diferentes meses de muestreo.

### Nitrógeno Inorgánico Disuelto (NID)

El nitrógeno inorgánico disuelto (NID) fue muestreado durante tres años 2010 (a), 2011 (b) y 2012 (c), donde en el 2012 presentó los valores más bajos en el mes de julio y el valor máximo en noviembre del mismo año.

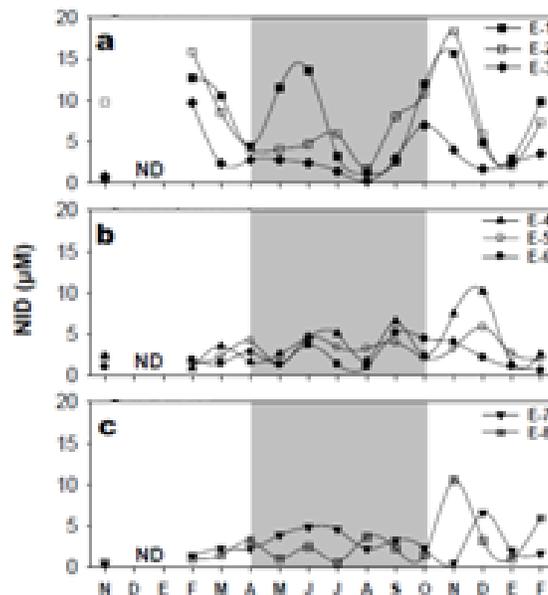


Ilustración 26.-Nitrógeno inorgánico disuelto promedio en el Sistema Lagunar Agiabampo- Bacorehuis- Río Fuerte Antiguo registrado en los diferentes meses de muestreo.

## II.1.3. Inversión requerida

a).- Monto total de la inversión requerida para el proyecto (inversión más capital de trabajo).

Plan de Financiamiento

Estructura del financiamiento

Inversiones		Financiamiento						(FUENTE)
		Capital			Pasivos			
		Actual	SOCIOS	FINANCIERA	OTROS	SOCIOS		
<b>ACTIVOS ACTUALES</b>								
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -				\$ -		
Construcción e instalaciones	\$ -	\$ -				\$ -		
Total activos actuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>INVERSIÓN ADICIONAL</b>								
Maquinaria y Equipo	\$ 1,863,000	\$ 931,500	\$ 931,500			\$ -		
Construcción e instalaciones	\$ 18,707,843	\$ 9,353,922	\$ 9,353,922			\$ -		
Capital de Trabajo	\$ 3,286,916	\$ 2,536,916	\$ 750,000			\$ -		
Activos Diferidos	\$ 55,000	\$ 55,000	\$ -			\$ -		
Total Inversión adicional	\$ 23,912,759	\$ 12,877,337	\$ 11,035,422	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>TOTALES</b>	\$ 23,912,759	\$ 12,877,337	\$ 11,035,422	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		\$ 23,912,759			\$ -			
		\$ 23,912,759						

La superficie del proyecto no se ubica en áreas para crecimiento urbano y turístico, derivado de lo anterior, se presenta un listado con los siguientes trabajos que se tendrán que realizar:

- Rehabilitación de Estanques, reservorios y dren de descarga
- Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo.
- Rehabilitación de Campamentos (Usos múltiples).
- Mantenimiento de Fosas sépticas ecológicas.
- Mantenimiento a sistemas de exclusión de fauna acuática

**b).- Periodo de recuperación del capital justificando con la memoria de cálculo respectiva.**

Evaluación Financiera

Tasas y Premisas

Tasa de descuento de los flujos	10%
TREMA, Tasa de Retorno Mínima	12%
Tiempo de Recuperación Simple Máximo (años)	4.0

Flujos de efectivo relevantes

Año	Flujo Efectivo	Flujo Acumulado	Valor Presente	Valor Pte. Acumulado	Año
0	-\$ 23,912,759	-\$ 23,912,759	-\$ 23,912,759	-\$ 23,912,759	0
1	\$ 7,618,177	-\$ 16,294,582	\$ 6,925,616	-\$ 16,987,143	1
2	\$ 6,734,718	-\$ 9,559,864	\$ 5,565,882	-\$ 11,421,261	2
3	\$ 6,700,923	-\$ 2,858,941	\$ 5,034,503	-\$ 6,386,758	3
4	\$ 6,666,791	\$ 3,807,850	\$ 4,553,508	-\$ 1,833,250	4
5	\$ 23,840,420	\$ 27,648,270	\$ 14,803,025	\$ 12,969,775	5

**Medidas de Rentabilidad**

Medida	Valor	Regla de Decisión
Valor presente neto	\$ 12,969,775	✓
Tasa Interna de Retorno	26%	✓
Tiempo de recuperación simple	3.43 Años	✓

Tiempo de recuperación ajustada	4.12 Años	✓
Relación Beneficio Costo	1.54	✓

**Dictamen**

<p>Con los datos capturados y estimados, y de acuerdo con las medidas de rentabilidad</p> <p>El Proyecto es VIABLE</p>
--

**c).- Especificar los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación.**

Monto total de las obras que se requieren para realizar el proyecto. Costo de la infraestructura y de las medidas de prevención y mitigación. La cantidad deberá especificarse en moneda nacional y su equivalente en dólares estadounidenses, indicando la paridad y su fecha de referencia.

**Descripción de los impactos económicos**

		Con el Proyecto	Sin el Proyecto
Reconversión industrial	Descripción	Valor	Valor
Integración de cadenas	Materia prima (camarón)	\$ 318,240.00	\$ -
Oferta local	Camarón Sinaloense inmejorable calidad	\$ 13,997,340	\$ -
Oferta exportable	Tradicionalmente aceptado en el extranjero	\$ 13,997,340	\$ -
Empleo	Descripción	Valor	Valor
Empleos directos generados	32	\$ 662,667	\$ -
Empleos indirectos	50		
Incremento de compras	Materiales	\$ 3,478,464	
Social	Descripción	Valor	Valor
Salud	Camarón producido en granja libre de enfermedades para el consumidor		
Esparcimiento			
Calidad de vida	Se crean y mantienen empleos en zona de alta marginación (Marismas y Campos pesqueros)	\$ 1,029,120	\$ 311,855

El monto total de las obras que se requieren para realizar el proyecto, incluyendo el costo de la infraestructura y de las medidas de prevención y mitigación asciende a \$20,570,843 o su equivalente en dólares a la paridad del día 12 de septiembre de 2018 (\$1,080,969.15 dls).

Desde:

Para:

Valor: 19.03 mxn

Se estima un ciclo completo de producción; sin incidencia de enfermedades se podrá realizar un segundo ciclo con las mismas características y proyecciones que el primero.

Así mismo, en el caso de presencia de enfermedades al inicio de cultivo se procederá a vaciar la estanquería y resembrar inmediatamente. La proyección financiera permite incluso un solo ciclo anual con una rentabilidad adecuada. Se contemplan dos escenarios con respecto a la producción y su venta:

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENGORDA DE CAMARON															
CICLO: 2017			SUP. DE CULTIVO:		180.0 HAS. DE EST. RUSTICA.										
SISTEMA SEMI - EXTENSIVO SIEMBRA DIRECTA			FACTOR CONVERSION:		1.50 ALIMENTO:PESO.										
DENSIDAD SIEMBRA : 8.0 ORG./M2.			SOBREVIVENCIA:		80.25 %										
FECHA	No. DE SEMANAS	POBLACION (No. ORG.)	MORTALIDAD (%)	SOBREVIVENCIA (%)	PESO PROM. (GRAMOS)	BIOMASA (KG)	GANANCIA BIOMASA	% ALIM.	ALIM DIA	ALIM SEM.					
15-abr-16	0	14,400,000	0.00	100.00	0.000	1		0.00	0	0					
22-abr-16	1	14,256,718	1.00	99.00	0.001	8	8	19.57	2	12					
29-abr-16	2	14,114,861	1.98	98.02	0.003	45	36	17.40	8	55					
06-may-16	3	13,974,416	2.96	97.04	0.011	156	112	15.30	24	167					
13-may-16	4	13,835,368	3.92	96.08	0.030	419	262	13.44	56	394					
20-may-16	5	13,697,704	4.88	95.12	0.068	936	517	11.85	111	776					
27-may-16	6	13,561,409	5.82	94.18	0.135	1,832	896	10.49	192	1,346					
03-jun-16	7	13,426,471	6.76	93.24	0.242	3,244	1,412	9.34	303	2,120					
10-jun-16	8	13,292,875	7.69	92.31	0.399	5,308	2,065	8.34	443	3,100					
17-jun-16	9	13,160,609	8.61	91.39	0.620	8,154	2,845	7.49	610	4,273					
24-jun-16	10	13,029,659	9.52	90.48	0.913	11,890	3,736	6.74	801	5,610					
01-jul-16	11	12,900,012	10.42	89.58	1.287	16,604	4,713	6.09	1,011	7,078					
08-jul-16	12	12,771,654	11.31	88.69	1.750	22,353	5,749	5.52	1,233	8,633					
15-jul-16	13	12,644,574	12.19	87.81	2.307	29,166	6,813	5.01	1,462	10,231					
22-jul-16	14	12,518,759	13.06	86.94	2.959	37,043	7,877	4.56	1,690	11,829					
29-jul-16	15	12,394,195	13.93	86.07	3.708	45,957	8,914	4.16	1,912	13,385					
05-ago-16	16	12,270,871	14.79	85.21	4.552	55,855	9,898	3.80	2,123	14,863					
12-ago-16	17	12,148,773	15.63	84.37	5.487	66,666	10,810	3.48	2,319	16,233					
19-ago-16	18	12,027,891	16.47	83.53	6.510	78,298	11,633	3.19	2,495	17,468					
26-ago-16	19	11,908,212	17.30	82.70	7.613	90,653	12,354	2.92	2,650	18,551					
02-sep-16	20	11,789,723	18.13	81.87	8.789	103,618	12,965	2.68	2,781	19,468					
09-sep-16	21	11,672,413	18.94	81.06	10.030	117,079	13,461	2.47	2,888	20,213					
16-sep-16	22	11,556,271	19.75	80.25	11.329	130,920	13,841	2.27	2,969	20,784					
COSECHA TOTAL =		130,920 Kgs.	Prod. Colas =		82,480 Kgs.		Alimento kgs. =		196,588						
REN/HA. ENTERO =		727 Kgs.	Prod. Colas =		181,455 Libras		Costo Kg al alimento		\$15.05						
REN/HA. COLAS =		458 Kgs.	Paridad		15.00 \$ / USDL		Costo total Alimento		2,959,491						
MERCADO DE EXPORTACION (%) =				0.00%				MERCADO NACIONAL (%) =				100.00%			
% DIST. TALLAS	TALLAS	LIBRAS	PRECIO	TOTAL (\$)	OPCION	TALLAS	KGS.	PRECIO	TOTAL (\$)						
	21-25			0											
	26-30			0	MRS	8	90,652.53	\$ 84.00	\$ 7,614,812.41						
	31-35			0											
	36-40			0	MRE	11	130,920.03	\$ 91.99	\$ 12,043,637.79						
	41-50			0											
	51-60			0											
				0	TOTAL EN \$ MN				12,043,638						
					TOTAL INGRESOS POR VENTA :				12,043,638						

#### II.1.4 Descripción general del sitio:

Comprende cinco cuerpos de agua, el de mayor superficie es el sistema a) Agiabampo – Bacorehuis, que a su vez se compone de tres cuerpos de agua principales conectados entre sí, que comparten una sola boca conectada al golfo de California: la bahía de Agiabampo dirigida hacia el norte que culmina con el estero de Bamocha, la bahía de El Jitzámuri orientada al suroeste, y la bahía de Bacorehuis orientado hacia el sureste culminando en el estero de Capoa; y los esteros b) Las Lajas, c) La Chicura viva, d) San Juan y e) Río Fuerte Antiguo. La profundidad promedio de la laguna de Agiabampo-Bacorehuis es de 2.11 m, con variaciones entre los 9.0 y 0.40 m. Por su parte en el estero Las Lajas la profundidad media es de 3.0 m, en el estero La Chicura Viva es de 2.10 m, en el estero de San Juan de 3.0 m y en el estero Río Fuerte Antiguo es de 2.7 m. Las riberas de la laguna y los esteros se encuentran circundados con la presencia de mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y botoncillo (*Conocarpus erectus*), (Romero et al, 2003). Se aprecian cinco islas: Balnahua y Basocari al noroeste de la laguna; Músicos hacia el suroeste, frente a punta partida; Bocanita al noreste, frente a la bolsa de Bamocha, y Pasiotecola hacia el sureste del poblado de Agiabampo (Castañeda 1994).

Las actividades económicas que se practican en el área de influencia del sitio son:

- a) **La agricultura:** El distrito de riego 075 del valle del Carrizo cuenta con 43,259 ha, este distrito de riego se creó mediante acuerdo presidencial en el año de 1955, se construyó a mediados de los 60's iniciando su operación en 1969. En el inicio casi toda la superficie se sembraba con la combinación de trigo en el invierno y frijol soya en el verano, con el paso del tiempo la siembra se ha diversificado, por ejemplo: la programación de siembra del ciclo 2001 – 2003 fue de frijol (700 ha), Garbanzo (640 ha), tomate (3,650 ha), hortalizas (647 ha), maíz (23,940 ha), trigo (9,900 ha), varios (170 ha) y la superficie de los cultivos denominados perennes correspondió a alfalfa (110 ha), frutales (20 ha) y pastos (450 ha) sumando en total de 40,227 ha sembradas. En el año 2000 la superficie cosechada fue de 47,498 ha con un valor de la cosecha de 237,182,028 millones de dólares que representa un índice de productividad de 208 mil millones de dólares (Trava, 2003).
- b) **Pesca:** En el sistema lagunar se extrae principalmente camarón, en la parte correspondiente a Sinaloa existen 12 Sociedades Cooperativas pesqueras las

cuales agrupan 770 socios y 395 embarcaciones menores, con una producción media de camarón silvestre de 324.0 toneladas, (Subdelegación de pesca).

- c) **Acuicultura:** En el área de influencia del sitio operan 36 granjas camaroneras con una superficie de engorda de 4,293.8 ha, con una producción media de 4,198 ton y rendimientos de 958.8 kg/ha (CESASIN, 2007).

**Con respecto al turismo,** en el área de influencia del sitio se encuentran las playas de Los Baños en Sonora y de Las Salinas y San Juan en Sinaloa. Este sistema proporciona directamente trabajo y alimentación a una población que habita en un radio de 15 km alrededor del sitio de aproximadamente 40,527 habitantes.

### **Estero La Chicura Viva.**

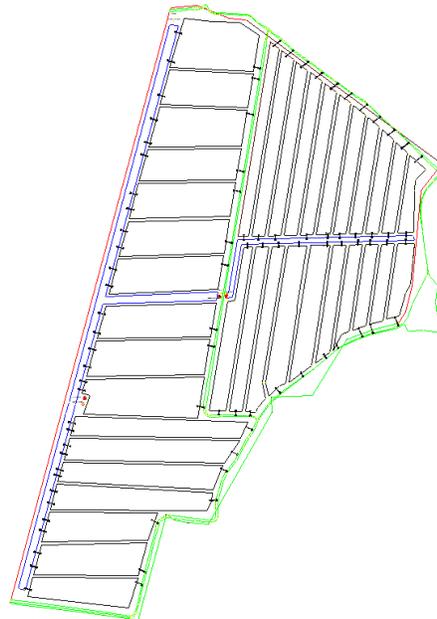
Sus aguas se localizan a 3,700 metros aproximadamente al Suroeste del Poblado de Playa Las Glorias; es de formación natural, tiene una profundidad promedio de 210 cm, no se encuentra en zona considerada como playa y se comunica permanentemente con el mar.

La zona donde se ubica el sitio se caracteriza por ser de un gran crecimiento de granjas camarонерías y de una agricultura altamente tecnificada, en su derredor se ubican los humedales que sustentan poblaciones de manglar constituidas por las especies mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y botoncillo (*Conocarpus erectus*), todas bajo el status [A] (AMENAZADAS) en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

La fauna asociada en los manglares, praderas de Vidrillo y tulares está compuesta por mamíferos como tlacuache (*Didelphis virginiana*) y mapache (*Procyon lotor*); anfibios: sapo (*Bufo sp.*), Rana catesbeiana y Rana pipiens; reptiles: *Crotalus basiliscus* y *Micruroides sp.*; aves: *Zenaida macroura*, *Cassidix mexicanus*, *Cathartes aura*, *Callipepla douglasii*, etc.; peces: *Centropomus nigrescens*, *Lutjanus jordanii*, *Mugil cephalus*, *Arius sp.* etc.; crustáceos: *Callinectes sp.*, *Farfantepenaeus californiensis*, *Litopenaeus stylirostris*, *Macrobrachium americanum*, *Uca crenulata*, etc.; moluscos: *Anadara tuberculosa*, *Crassostrea corteziensis*, *Mytilus sp.*, y *Crassostrea virginica*, entre otras.

**Superficie total del predio.**

297-37-16.170 hectáreas de superficie total que encuentran ocupadas con infraestructura para el cultivo de camarón (instalaciones, cárcamo, estanquería, borderías, áreas desocupadas), mismas que se encuentran en proceso de revisión y sujeto a regularización según el acta de inspección SIIZFIA/060/18-IA PROFEPA.



**Ilustración 27.- Superficie total de polígono de construcción del proyecto**

### II.1.5 Justificación y objetivos

- Objetivo General
  - ❖ Producir camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) bajo condiciones controladas en terrenos no susceptibles de agricultura, para mejorar las condiciones económicas a través de la creación de empleos, generación de divisas y elevar la calidad de vida de las zonas rurales.
  
- Objetivos específicos
  - ❖ La producción de camarón blanco (*L. Vannamei*), realizando una siembra y cosecha anual, ciclo largo; donde se proyecta una producción por hectárea 897-1091 kg/ha de camarón entero, con un peso promedio individual de 12-14 gr.
  
  - ❖ Adecuar las técnicas de cultivo a la zona propuesta de acuerdo a sus características específicas, con la responsabilidad de lograr un mejor manejo acuícola eficiente que permita un buen desarrollo financiero del proyecto.
  
  - ❖ Demostrar la rentabilidad del cultivo al fortalecer la estructura cuantitativa y cualitativa de los ingresos y utilidades por este proyecto, operando basándose en costos de producción reducidos y controlados.
  
  - ❖ Generar empleos y mejorar la economía del medio rural, mediante el desarrollo de actividades productivas que permitan un aprovechamiento eficiente del recurso camaronero, promoviendo así el desarrollo regional y comunitario mejorando los niveles de vida de las poblaciones rivereñas.

**ACUÍCOLA OCÉANO AZUL, S.A. DE C.V. (SECCIÓN B)**, tiene como proyecto principal: Cultivar camarón blanco (*L.vannamei*), de manera comercial y de esta forma contribuir al desarrollo del sector acuícola el que representa una alternativa viable para el desarrollo de esta actividad, así como la contribución para obtener divisas del mercado norteamericano.

### **Metas.**

**A corto plazo:** Reordenar, rehabilitar y construir una infraestructura productiva que permita subsanar las precarias condiciones económicas de esta zona rural, a través de la generación de empleos en una actividad de alta rentabilidad como es la explotación del camarón.

**A largo plazo:** Consolidar una empresa acuícola, que permita generar recursos constantes para sus socios y trazar planes de crecimiento.

Lo anterior se logrará una vez que se cubran las inversiones iniciales para construcción y se mantengan finanzas saneadas con la banca oficial o privada, así mismo, cuando se alcance la estabilidad técnica y organizativa de la empresa.

#### **II.1.6. Duración del proyecto**

De acuerdo a las características edafológicas y climatológicas del sitio del proyecto, así como de una buena obra ingenieril, se puede estimar un tiempo de vida útil del proyecto de 15 años, incluyendo bordería y obras complementarias. Se puede ampliar este lapso hasta 20 años con un adecuado mantenimiento de la infraestructura.

#### **II.1.7. Políticas de crecimiento a futuro**

En la actualidad se cuenta con una superficie disponible para acuicultura de 297-37-16.170 hectáreas de las cuales existen áreas que no están siendo usadas.

### **II.2. Características particulares del proyecto**

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de las fracciones X y XII del Art. 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y dentro del inciso U de Art. 5 del reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental. Referente a las actividades acuícolas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños los ecosistemas.

## II.2.1 Tecnología de Cultivo.

### II.2.1.1 Información biotecnológica de las especies a cultivar.

La especie que se cultiva en México es el camarón blanco del pacífico *Litopenaeus vannamei*. El cultivo consiste en la engorda de crías denominadas postlarvas en estanquería, usando alimento balanceado suplementario, con factores de conversión de 1.5 a 2.1 Kg. de alimento por 1 Kg. de camarón, la densidad de siembra varía según el tipo de sistema de producción que se maneje.

Se tiene especial cuidado en mantener las condiciones físico-químicas adecuadas para asegurar una buena calidad de agua durante el cultivo, mediante el manejo de la productividad primaria vía fertilización, recambios de agua y aireación.

Las especies de camarones que se encuentran en forma natural en las Costas Mexicanas son:

#### Litoral Pacífico:

*Litopenaeus stylirostris* (camarón azul)  
*L. vannamei* (camarón blanco)  
*P. californiensis* (camarón café)  
*P. brevisrostris* (camarón cristal)  
*P. occidentalis* (camarón rosa)

#### Golfo de México:

*Penaeus setiferus* (camarón blanco)  
*P. duorarum* (camarón rosado)  
*P. aztecus* (camarón café)  
*P. brasiliensis* (camarón rojo)

En los inicios de la camaronicultura en nuestro país, la especie seleccionada fue **L. stylirostris**, sin embargo, debido a problemas técnicos en los laboratorios de producción larvaria, ésta dejó de producirse, cambiando todos los granjeros a **L. vannamei** por ser ésta, la especie que presentaba menores requerimientos fisiológicos así como presentar mayor resistencia a virosis.

De las dos especies restantes, la que ocasionó mayores problemas y descabros a las granjas de ese tiempo fue **P. californiensis**, ya que debido a la carencia de claves de identificación precisas se prestaba a confusiones para su identificación, confundiéndola con **L. vannamei** y no prosperando posteriormente en el cultivo por sus requerimientos

fisiológicos marinos y no estuarinos. Actualmente, es del dominio público que para densidades altas de siembra, cultivos semintensivo alto e intensivo, la especie utilizada y con probabilidades de éxito es el camarón blanco *L. vannamei* por lo que es la especie seleccionada para el presente proyecto.

### Biología General de la Especie

Los camarones son organismos de longevidad corta (de uno a dos años), por lo cual se les puede llegar a considerar de vida anual. Los camarones litopenaeidos se encuentran en zonas intertropicales y subtropicales. Estos viven la mayor parte del tiempo en zonas influenciadas por deltas, estuarios o lagunas; esto es, sobre fondos que son generalmente fangosos o fango-arenosos, ricos en materia orgánica. Sus primeros estadios (de huevo y larva) los pasa en áreas oceánicas, las fases postlarvales y juveniles son principalmente estuarinas, en tanto que el estadio adulto es de hábitos oceánicos.

El ciclo biológico comprende diferentes fases, que en forma general se describen como huevos demersales que dan lugar a larvas planctónicas denominadas nauplios y que sufren cambios o estadios larvarios conocidos como zoea y mysis, para finalmente convertirse en postlarvas, juveniles y adultos.

No de Organismos a cultivar	
14,500,000 postlarvas	Ciclo otoño-invierno
14,500,000 postlarvas	Ciclo primavera-verano

## TABLA DE PRODUCCIÓN ESPERADA

	ESTANQUE	ÁREA		PRODUCCIÓN ESPERADA (TON)
		m2	Has	
*No se toman en cuenta en la suma total al final	40	56,175.159	5.618	<b>Propuestos para estanques de oxidación</b>
	41	73,849.547	7.385	
	42	67,568.852	6.757	
	43	77,697.127	7.770	
	44	77,027.680	7.703	6.909
	45	81,735.175	8.174	7.332
	46	67,557.464	6.756	6.060
	47	96,928.589	9.693	8.694
	48	91,524.399	9.152	8.210
	49	81,063.814	8.106	7.271
	50	81,213.985	8.121	7.285
	51	78,119.010	7.812	7.007
	52	75,828.098	7.583	6.802
	53	66,531.802	6.653	5.968
	54	76,222.970	7.622	6.837
	55	65,877.098	6.588	5.909
	56	83,146.657	8.315	7.458
	57	42,565.003	4.257	3.818
	58	51,926.534	5.193	4.658
	59	48,686.832	4.869	4.367
	60	45,447.130	4.545	4.077
	61	42,207.428	4.221	3.786
	62	31,840.084	3.184	2.856
	63	35,630.568	3.563	3.196
	64	32,179.232	3.218	2.886
	65	28,422.197	2.842	2.549
	66	24,621.911	2.462	2.209
	67	20,756.317	2.076	1.862
	68	27,023.728	2.702	2.424
	69	22,448.521	2.245	2.014
	70	23,930.080	2.393	2.147
	71	26,448.220	2.645	2.372
	72	32,323.849	3.232	2.899
	73	40,868.828	4.087	3.666
	74	56,733.526	5.673	5.089
	75	48,730.004	4.873	4.371
	76	47,214.590	4.721	4.235
	77	50,577.247	5.058	4.537
	<b>*TOTAL</b>	<b>1,803,358.570</b>	<b>180-33-58.570</b>	<b>161.761</b>

## PROTOCOLO DE SIEMBRA

### ❖ PREPARATIVOS PREVIOS A LA SIEMBRA.

El principio de todo cultivo es de suma importancia, ya que la composición del fondo de los estanques repercutirá directamente sobre la calidad del agua durante todo el ciclo. Por lo que se sugieren los siguientes puntos:

- Es necesario que cada productor tenga una calendarización de su ciclo de cultivo, una bitácora con el registro continuo de los parámetros indispensables para él mismo, tales como temperaturas máximas y mínimas, oxígeno disuelto, salinidad, tablas de alimentación y biometrías.
- Secado Sanitario. Es indispensable que los estanques se sequen completamente después de finalizar las cosechas, se recomienda dejar secar durante un periodo mínimo de 45 días.
- Eliminar restos de camarón y cualquier tipo de organismos que hayan quedado dentro del estanque y depositarlos en rellenos sanitarios o enterrarlos.
- Limpiar, desinfectar, reparar mallas y estructuras de filtrado en estanques y reservorio.
- Reparar, desinfectar y limpiar tablonas, compuertas, drenes y estructuras de cosecha.
- Pintar la escala de niveles de profundidad y código de identificación del estanque.
- Nivelar los fondos de los estanques para favorecer el drenado y evitar la formación de lagunas y charcas.

**NOTA:** Se recomienda desinfectar las estructuras de filtrado y compuertas con cloro al 5%, ácido muriático o bien ácido clorhídrico al 30%.

## SECADO SANITARIO Y ENCALADO

Un buen secado sanitario debe comenzar al término de la cosecha, debe durar 45 días como mínimo, de esta manera los suelos entran en contacto con los gases atmosféricos permitiendo la transferencia de gases en ambas direcciones, facilitando la oxidación de compuestos reducidos del suelo y a su vez los gases tóxicos son liberados. El contacto del suelo con el aire presenta las siguientes ventajas: Aumenta la disponibilidad de nutrientes. Oxidación de materia orgánica, rompimiento y descomposición. Reduce la demanda de oxígeno en el suelo. Elimina organismos indeseables, tales como depredadores, competidores, parásitos y otros.

### La técnica sugerida de encalado es la siguiente:

- Aplicar rastreo y/o arado (discado) para disminuir el tamaño del terrón hasta donde sea posible y así aumentar su exposición al sol y homogenizar mejor estos productos con el suelo.
- Realizar análisis de suelos (pH y materia orgánica). \*
- Aplicar la totalidad de cal recomendada.
- Rehabilitar los canales de cosecha del interior de los estanques.
- Iniciar el llenado del estanque a un nivel de 30 o 40 cm. y dejar reaccionar al agua con el suelo y la cal por 24 hrs., posteriormente completar el llenado del estanque.
- \*Si no se dispone de medios para medir el pH del suelo, se sugiere aplicar de 500 Kg a 1 tonelada de cal por hectárea, dependiendo de la cantidad de materia orgánica que se observe.

**NOTA:** Se recomienda dejar secar la superficie del estanque, y después aplicar rastreo y/o barbecho, para dejar secar el sedimento debajo de la capa superficial el tiempo suficiente antes de la aplicación de cal.

## MANTENIMIENTO DE DRENES, CANAL DE LLAMADA Y BORDOS

- Limpiar drenes y desinfección con cal.
- Nivelar y reparar bordos.
- Mantenimiento de compuertas del dren.
- Dragado y limpieza del canal de llamada.
- Mantenimiento general al cárcamo de bombeo (mecánico, pintura, etc.) incluyendo la reparación y desinfección de mallas, las cuales deben ser de 300 a 500 micras, con una longitud del tubo de acuerdo a la capacidad de bombeo (de 10 a 15 m de largo por 1 a 1.5 m de diámetro).
- Se deberá instalar una malla ciclónica en el canal de llamada para evitar la introducción de basura y organismos silvestres.
- Suspender todas las obras y labores de mantenimiento en canales de llamada, drenes y cárcamo 20 días antes de que comience el llenado del reservorio.

## LLENADO DE ESTANQUES

- El filtrado de agua debe hacerse hasta 300 micras con el fin de evitar la entrada de organismos depredadores, competidores y/o patógenos, que pudiesen afectar al camarón en cultivo.
- El material y equipo que se utilice para el llenado de los estanques debe ser exclusivo de cada estanque y se debe desinfectar cada vez que se utilice.
- Se recomienda utilizar preferentemente el agua superficial del reservorio, llenar gradualmente hasta un 50 a 60% de la capacidad total de estanque para favorecer el crecimiento de microalgas.
- 4.4 Mantener una atención especial a las mallas de filtración para que estas se mantengan limpias y cambiarlas cuando sea necesario.

El volumen estimado del agua requerida necesaria para llenar los 34 estanques de cultivo son aproximadamente 2,705,037.855 m<sup>3</sup>, esto, tomando en cuenta el área de cada uno de los estanques y una profundidad media de 1.5 metros en todos ellos. Los recambios de agua están sujetos a varios parámetros, entre ellos, la temperatura del agua, salinidad, cantidad de oxígeno disuelto, ph, turbidez y coloración, siendo los más importantes el oxígeno disuelto, temperatura y salinidad. De acuerdo a las variaciones de los mismos el personal deberá estar calificado para determinar qué proporción del agua total de cada estanque se cambiara.

**NOTA:** Ningún proceso de desinfección deberá poner en riesgo la salud de los trabajadores. Cuando se trabaje con desinfectantes y productos químicos el personal deberá utilizar el equipo adecuado para protección, tal como son guantes, botas, protección para ojos y boca así como una vestimenta adecuada. Se recomienda formar cuadrillas de trabajo mismas que deberán trabajar en los mismos estanques para evitar la propagación de alguna enfermedad.

## **FERTILIZACIÓN.**

La fertilización de los estanques tiene como objetivo fomentar la productividad primaria dentro de los estanques la cual proveerá alimento natural y refugio para los organismos. Los estanques deberán estar completamente maduros es decir con la suficiente cantidad de microalgas que sirvan como alimento y refugio para las postlarvas (entre 30 y 40 cm de visibilidad medida con el disco de secchi) al momento de realizar la siembra.

- Cuando el estanque se encuentre entre el 50 y 60% de su capacidad total se recomienda fertilizar con ingredientes inorgánicos ricos en nitrógeno, fósforo y sílice de acuerdo a los criterios de la granja en específico.
- Debe evitarse el uso de fertilizantes orgánicos. No se deben usar fertilizantes orgánicos pecuarios. Por ejemplo se puede utilizar Nutrilake (fertilizante especializado en la productividad primaria adecuada para el camarón), mientras que se recomienda evitar el uso de fertilizantes orgánicos como estiércol (ya que este tipo de fertilización genera una gran cantidad de bacterias que pudiesen ser perjudiciales para la salud de los camarones).
- Continuar el llenado de los estanques, paulatinamente (2 a 3 días) para favorecer el desarrollo del fitoplancton y dar tiempo a la maduración del agua.
- Con la ayuda del disco de Secchi, se debe comprobar la madurez del estanque, se debe presentar una turbidez de 20 a 45 cm, cerciorándose de que dicha turbidez sea por fitoplancton.

**NOTA:** Si el productor en base a sus experiencias previas considera que el agua bombeada cuenta ya con la suficiente productividad primaria (es decir, si el agua se observa con abundantes microalgas), puede decidir que la fertilización no sea necesaria.

## ❖ SIEMBRA

**SELECCIÓN Y EVALUACION DE LA POSTLARVA**

Al momento de la compra de la postlarva, se recomienda que el biólogo o representante del cultivo acuda al laboratorio proveedor para realizar el conteo, pruebas de estrés de las postlarvas, constatar que el lote de larvas tenga sus respectivos certificados de sanidad libres de patógenos (para legitimar a la larva como libre de mancha blanca WSSV, cabeza amarilla YHV, virus del Taura TSV, entre otros). Estos certificados deben ser del laboratorio de servicio que realizó el análisis de postlarvas y del Comité de Sanidad Acuícola, en caso de que exista; es importante solicitar copia de ellos, ya que se incluye en el registro de embarque. Así mismo se deberá solicitar información sobre los parámetros fisicoquímicos de los estanques donde las larvas se encuentran y características de las mismas, para darnos una idea de su estado al momento del conteo y embarque. Cabe mencionar que actualmente está prohibido el uso de larvas silvestres para su engorda (NOM-030-PESC-2000).

Crterios para la evaluación de la larva. (Bancomext, 1999, COSAES 2004, modificada por CESAIBC 2007)

<b>PARAMETROS RECOMENDADOS PARA LA EVALUACION DE LA POSTLARVA</b>				
<b>CRITERIO</b>	<b>INACEPTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>OPTIMO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Estadio o edad de la Postlarva</b>	Menor a PL 12	PL 12	Mayor a PL 12	
<b>Tamaño de la Postlarva</b>	Menor a 8 mm.	8 mm	Mayor a 8mm	Del ojo a urópodos
<b>Peso de la Postlarva</b>	Menor a 3 mg.	3-3.5 mg.	Mayor a 3 mg.	
<b>Variación de tamaños</b>	Mayor a 15%	0.15	Menor al 15%	Debe ser homogéneo en mas del 85%
<b>Desarrollo branquial</b>	Menos de 4 lamelas	4 o 5 lamelas completas	Más de 5 lamelas completas	
<b>Actividad</b>	Inactivas, nado lento o irregular	Activas en agua sin movimiento	Nado rápido a contracorriente	
<b>Intestino</b>	Vacío	Lleno	Muy lleno	
<b>Transparencia muscular</b>	Opaco, blanquecino	Traslucido, cristalino	Traslúcido, cristalino	
<b>Limpieza de apéndices</b>	Sucios	Limpios	Limpios	
<b>Deformidades</b>	Mayor a 5%	0.05	Menor a 5%	Anténulas, rostrum y 6to segmento.
<b>Protozoarios</b>	Con presencia	Ausencia	Ausencia	Epibiontes, Gregarinas
<b>Excoriaciones</b>	Con presencia	Ausencia	Ninguna	
<b>Necrosis</b>	Con presencia	Ausencia	Ninguna	
<b>Virus</b>	Con presencia	Ausencia	Ninguno	Certificado de origen libre de virus WSSV, YHV, TSV

## TRANSPORTE DE POSTLARVAS

El transporte de postlarvas está a cargo del laboratorio proveedor, el cual se encarga de todos los aspectos que intervienen en el envío, las cuales viajan acompañadas de un biólogo como responsable hasta el momento de la entrega. Para el caso de que algún productor decida ir por sus propias larvas, es de suma importancia contar con el equipo necesario para no sufrir contratiempos en el viaje y dar las mejores condiciones posibles a las postlarvas.

Los vehículos siempre deben desinfectarse antes y después de transportar postlarvas (ya sea con, cloro, yodo o hipoclorito de sodio). Generalmente se utilizan tanques de fibra de vidrio o plástico de 200 a 600 litros, con agua marina hasta cubrir  $\frac{3}{4}$  partes del mismo y debe contar con el equipo suficiente de aireación (generalmente tanques con oxígeno puro) para mantener los niveles de oxígeno disuelto entre 7 y 10 mg/l.

Durante el transporte, la densidad de la postlarva no debe ser mayor a los 500 organismos por litro dependiendo de la temperatura (al aumentar la temperatura la densidad debe ser menor). Así mismo se recomienda alimentar con nauplios de *Artemia sp* durante el recorrido para evitar el canibalismo.

## RECEPCIÓN DE POSTLARVAS.

Al recibir las postlarvas en la granja se recomienda hacer las siguientes acciones para la aclimatación y siembra:

- Revisar la documentación del lote, y certificados de sanidad correspondientes (expedidos por el laboratorio y/o Comité de Sanidad Acuícola del estado procedente).
- Prueba de nado. (con agua quieta y agua en movimiento, el nado debe ser constante en sentido contrario a la corriente).
- Prueba de estrés osmótica (someter una muestra de postlarvas a 0 ppm durante media hora, igualando temperatura y pH del agua de transporte, esperando una supervivencia mínima del 85%)
- Hacer observaciones al microscopio para registrar los siguientes datos:
  - -Condición de las branquias (lamelas completas).
  - -Detección de parásitos.
  - -Observación de deformidades (menor a 5%).

- Análisis de muestras mediante PCR para determinar la presencia o ausencia de infecciones virales (el cual debe ser avalado por el Comité de Sanidad Acuícola de la entidad).
- Cuando las postlarvas sembradas no cumplan con los requerimientos mínimos mencionados, no deberá sembrarse, y el productor o responsable de la granja deberá informar al Comité de Sanidad Acuícola correspondiente para que se tomen las medidas sanitarias adecuadas.

### **ACLIMATACIÓN.**

Las granjas que se dediquen a la engorda del camarón, deberán solicitar o bajar de la página WEB del Comité el “aviso de Siembra”, mediante el cual se autoriza la introducción de postlarvas a las instalaciones donde será cultivado. El aviso será sellado por las autoridades correspondientes cuando se haya analizado el lote de postlarvas para la detección de enfermedades que ahí se especifiquen, además de haber cumplido con los procedimientos previos a la siembra ya mencionados.

Es importante que todas las granjas (o agrupación de productores) cuenten con instalaciones y equipo adecuado para realizar una óptima aclimatación, ya que es un punto crítico y de gran riesgo para el cultivo.

Así mismo, por acuerdo entre productores, se recomienda que las postlarvas que se siembren, deban ser originarias de la misma zona o estado, específicamente de los laboratorios que se encuentran en la entidad., con el propósito de mantener un cerco sanitario en cuanto a enfermedades de alto impacto en la camaronicultura.

La densidad de siembra para cada granja estará determinada por factores técnicos que se ajusten a la capacidad de carga del estanque, teniendo en cuenta, las características de los estanques, antecedentes de ciclos anteriores y tecnología que se disponga para todo el cultivo.

La cantidad y capacidad de los estanques para la aclimatación debe basarse en las rutinas de siembra. La cantidad recomendada para aclimatación depende del tiempo (a mayor tiempo, menor debe ser la densidad).

La densidad de larvas para la aclimatación recomendada dependerá del tiempo estimado, este proceso se realiza manteniendo un flujo continuo de agua, dirigiendo el agua de recambio hacia el dren de salida.

Los parámetros fisicoquímicos del agua deben fluctuar a una razón de:

- Temperatura: 0.5 °C cada media hora.
- Salinidad: De 1 a 1.5 ppm cada media hora.
- pH: A una razón de 0.5 unidades cada media hora.

#### Densidad de larvas en función del tiempo de aclimatación

Duración. (horas de aclimatación)	Máxima densidad en estanques de aclimatación. (PL´S/L.)
1	600-800
2 a 6	400-600
7 a 12	200-400
13 a 24	100-200
Más de 24	100

#### ALIMENTACIÓN DURANTE LA ACLIMATACIÓN Y SIEMBRA.

Desde el momento que comienza la aclimatación se recomienda alimentar continuamente a las postlarvas para evitar el canibalismo. Generalmente las postlarvas vienen acompañadas de nauplios de *Artemia* y probióticos, que reducen el estrés en las postlarvas.

Una vez que los estanques de engorda o pre-engorda han sido sembrados, se debe continuar alimentando con *Artemia* y alimento en migaja o molido que contenga 40% de proteína para que los organismos vayan asimilando el alimento artificial. Las dosis dependerán directamente de las densidades de siembra y biomasa proyectada.

## SIEMBRA

Después de igualar los parámetros fisicoquímicos de las tinas o estanques de aclimatación con los parámetros del estanque al que serán sembradas las postlarvas, se recomienda dejar reposar a los organismos de media hora a una hora antes de la siembra al estanque. Es de suma importancia tomar una muestra testigo de 100 PL's de cada estanque (si es posible por triplicado) para evaluar la supervivencia a las 24, 48, y 72 hrs.

Cuando la supervivencia sea menor al 75% se deberá dar aviso al Comité de Sanidad Acuícola para mantener una estrecha observación en esa unidad en particular.

Finalmente se realiza la siembra la cual consiste en el traspaso de las postlarvas a los estanques de engorda (o pre-engorda en caso de existir) por medio de una manguera, cuidando que el borde de la manguera no sea filoso y pueda dañar a las postlarvas a su paso.

## CONTROL DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS

Días antes de la siembra se deberá llevar un registro estricto de las variaciones en los parámetros fisicoquímicos del agua como se muestra en la siguiente tabla:

### Control de parámetros fisicoquímicos antes y después de la siembra.

Parámetro	Frecuencia de observación*
Temperatura	3 veces al día
Oxígeno Disuelto (Mg/L)	3 veces al día
Salinidad (ppm)	2 veces por semana
pH	4 veces por semana
Fitoplancton (turbidez con disco Secchi)	2 veces por semana
Nitrógeno (nitratos, nitritos, amonio)	1 vez por semana

**\*La frecuencia de muestreo puede variar dependiendo del comportamiento de cada sistema.**

- Todas las mediciones deberán ser registradas en una bitácora, lo que permitirá poder llevar un registro y analizar las variaciones.
- Los parámetros que caigan fuera de intervalo como salinidad, turbidez y amoníaco, deberán ser motivo de recambio de agua, en proporción directa a la variación, es decir, si la variación es alta, entonces debe hacerse un mayor recambio de agua.
- Así mismo es importante la planeación detallada del ciclo de cultivo para reducir al máximo los recambios de agua, ya que es la principal vía de dispersión de enfermedades.

## DESARROLLO DEL CULTIVO

### ALIMENTACIÓN

Cada granja productora deberá contar con un programa de alimentación para todo el ciclo, con tablas que indiquen claramente la marca del alimento y contenido proteico, así como el tipo y cantidad de este, la fase de desarrollo, temperatura del agua y periodicidad del alimento que se estará administrando en cada etapa del cultivo.

Los programas de alimentación deben ajustarse continuamente dependiendo de los muestreos poblacionales y crecimiento de los camarones (Biometrías), así como los resultados de los consumos o excesos en charolas, ciclo de muda y estimación de la curva de oxígeno de cada estanque.

La ración diaria de alimento es calculada multiplicando la tasa de alimentación por la biomasa estimada en el estanque:

$$\text{Ración Diaria} = (\text{Biomasa Total}) \times (\% \text{Peso de Biomasa} / \text{Día})$$

La Biomasa total de cada estanque se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Biomasa Total} = (\text{Organismos Sembrados}) \times (\text{Supervivencia}) \times (\text{Peso Promedio})$$

La supervivencia puede ser estimada usando tablas de supervivencia teórica y muestreando para determinar las poblaciones o con la combinación de ambos métodos.

El exceso de alimento consume en gran medida el oxígeno disuelto en el agua por lo que afecta directamente la calidad de esta y genera depósitos de materia orgánica en el suelo, incrementa el factor de conversión alimenticio (F.C.A) y esto, además de poner en riesgo el cultivo, repercute directamente en los costos de operación.

## Factor de Conversión Alimenticio

El Factor de Conversión Alimenticio (FCA) es una medida que nos indica que tan eficientemente el camarón está utilizando el alimento suministrado. El FCA es una medida de los kilogramos de alimento que son requeridos para producir un kilogramo de camarón, y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{FCA} = \frac{\text{Kilogramos de alimento suministrado}}{\text{Kilogramos de camarón cosechado}}$$

Los valores pequeños del FCA indican que el alimento está siendo eficientemente aprovechado, valores menores a 2.0 se consideran buenos.

El exceso de alimento afecta directamente la calidad del agua y genera depósitos de materia orgánica en el suelo, incrementa el FCA y todo esto repercute en los costos de operación.

Raciones de alimento diario recomendadas.

Ración	Hora de alimentación	% de la Ración Diaria
A	07:00	20
B	13:00	30
C	19:00	50

El volumen de excretas varía de acuerdo al tamaño del camarón y al factor de conversión alimenticio, si bien se pueden hacer estimaciones, las cantidades no reflejan un valor real del mismo. Haciendo un cálculo de una tonelada de camarón producido, este generará, ½ tonelada de excretas. Para optimizar el aprovechamiento del alimento se hace uso de charolas alimentadoras para poder hacer un factor de conversión alimenticio.

**Tasa de alimentación para calcular la ración diaria.**

---

**Tabla de alimentación para la engorda de camarón blanco (*L. vannamei*)**

<b>Peso Promedio del Camarón (gramos)</b>	<b>Tasa de alimentación (% del peso Biomasa /día)</b>
< 0.1	35 - 25
0.1 - 0.24	25 - 20
0.25 - 0.49	20 - 15
0.5 - 0.9	15 - 11
1 - 1.09	11 - 8
2 - 2.9	8 - 7
3 - 3.9	7 - 6
4 - 4.9	6 - 5.5
5 - 5.9	5.5 - 5
6 - 6.9	5 - 4.5
7 - 7.9	4.5 - 4.25
8 - 8.9	4.25 - 4
9 - 9.9	4 - 3.75
10 - 10.9	3.75 - 3.5
11 - 11.9	3.5 - 3.25
12 - 12.9	3.25 - 3
13 - 13.9	3 - 2.75
14 - 14.9	2.75 - 2.5
15 - 15.9	2.5 - 2.25
16 - 16.9	2.25 - 2
17 - 17.9	2 - 1.75
18 - 18.9	1.75 - 1.5

---

**Recomendaciones sanitarias**

Se deberá tener estricto cuidado en el manejo de los alimentos, procurando que:

- Sean almacenados en bodegas que garanticen la integridad de los insumos.
- Evitar la contaminación por hongos (responsables de la producción de aflatoxinas) o insectos.
- Se deberá tener especial cuidado con las fechas de elaboración.
- Los alimentos no se deben exponer por tiempos prolongados a la luz y/o calor del sol.
- Los cambios de una marca a otra de alimento se deben realizar en forma gradual.
- No se debe dejar de alimentar un cultivo por periodos prolongados.

- El alimento se deberá administrar de forma homogénea al estanque.

Se recomienda el uso de charolas o testigos de alimentación (excesos) para hacer el ajuste de cada una de las raciones.

## PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS DEL AGUA

La temperatura y el oxígeno disuelto deben medirse dos veces por día en la superficie y en el fondo de cada estanque para determinar si los estanques están estratificados

### Parámetros Ideales de la calidad del agua para *L. vannamei*

Parámetro	Intervalo Ideal
Temperatura (°C)	23 - 30
Oxígeno Disuelto (mg/l)	6.0 - 10.0
Dióxido de Carbono (mg/l)	<20
Salinidad (ppm)	15 - 27*
pH	8.1 - 9.0
Alcalinidad (mg/l CaCO <sub>3</sub> )	100 - 140
Transparencia (cm)	35 - 45
Amonio Total (mg/l)	0.1 - 1.0
Amoniaco no-ionizado (mg/l)	<0.1
Sulfuro de Hidrógeno total (mg/l)	<0.1
Sulfuro de Hidrógeno no ionizado (mg/l)	<0.005
Nitritos (N-NO <sub>2</sub> , en mg/l)	<0.5
Nitratos (N-NO <sub>3</sub> , en mg/l)	0.4 - 0.8
Nitrógeno total inorgánico Nitritos (mg/l)	0.5 - 2.0
Silicatos Nitritos (mg/l)	02-Abr
Fósforo reactivo (PO <sub>4</sub> , en mg/l)	0.1 - 0.3
Clorofila a (microgramos)	50 - 75
Sólidos totales en suspensión (mg/l)	50 - 150
Potencial Redox en el fondo (mV)	400 - 500

\*Se opera con buenos resultados en agua marina con salinidad de 35 a 42 ppm

## MUESTREOS POBLACIONALES Y BIOMETRÍAS

Los objetivos de los muestreos poblacionales y biometrías son dos:

- Determinar el crecimiento semanal de los organismos y estimar la densidad de la población.
- Estar en contacto directo con los camarones para hacer evaluaciones visuales de las condiciones de salud de los mismos. Los muestreos deberán ser métodos uniformes y estandarizados.

### **Biometrías.**

Estas se deben realizar semanalmente, para evaluar el crecimiento de los organismos (un gramo por semana indica un buen desarrollo) y se deben hacer desde los muelles para no perturbar el estanque. Para obtener la muestra, se atarraya y posteriormente los organismos capturados se cuentan, se pesan y se promedia el resultado para comparar los datos obtenidos con la semana anterior. Se recomienda desinfectar con cloro todo el equipo utilizado, antes y después del muestreo, así como en cada estanque que se realice la biometría, además se debe evitar que los organismos muestreados regresen al estanque.

### **Poblacionales.**

Se deben realizar al amanecer o al anochecer tirando de 10 a 15 lances por hectárea en tres transectos y se deberán tomar en cuenta las siguientes observaciones:

- Utilizar los mismos atarrayeros. o La luz de malla deberá ser la adecuada para el tamaño de organismos.
- No realizarlos a temperaturas menores a 18°C.
- Realizarlos sin presencia de viento.
- Desinfectar el equipo antes de utilizarlo en cada estanque.

El resultado promedio del muestreo deberá tomarse en cuenta para determinar la tasa de alimentación y el manejo del estanque, sin embargo se recomienda que las raciones de alimento sean ajustadas con el método de los excesos con charolas.

## PRECOSECHA Y COSECHA

Durante todo el protocolo sanitario se ha hecho hincapié en la planeación del ciclo de cultivo, esto incluye la calendarización de la precosecha y cosecha, para evitar pérdida de calidad en el producto al ser sacado del estanque. La precosecha tiene como objetivo reducir la carga de los estanques ya que el calor, junto con la biomasa, incide directamente en el oxígeno disuelto.

Tanto para la precosecha, como para la cosecha y con la finalidad de asegurar la calidad e inocuidad de los camarones cultivados, se hacen las siguientes recomendaciones sanitarias:

- Trabajadores seguros. La importancia de la planificación previa permite contratar la mano de obra necesaria para que el producto no pierda calidad y se asegure la inocuidad del producto al momento de ser cosechado.
- Se debe contar con buen abastecimiento de agua limpia, potable y de preferencia con presión que siga los estándares internacionales para el procesamiento del producto.
- Contar con hielo elaborado con agua potable, en cantidades suficientes y que siga los estándares de las normas oficiales mexicanas correspondientes (NOM-029-SSA1-1993), ya que los organismos deben matarse por medio de shock térmico por lo que es de suma importancia contar con cantidades de hielo suficiente para este propósito y su adecuada conservación (4°C.) hasta la planta de procesamiento.
- Se debe evitar totalmente la presencia de animales domésticos en los estanques, la estancia de perros guardianes o de vigilancia debe estar controlada durante el cultivo y la cosecha.
- Contar con suficiente material para llevar a cabo la cosecha de manera adecuada (redes, chinchorros, recipientes, cucharas, jabas, cubetas, mangueras, etc.).
- Dicho material no debe ser tóxico.
- El material debe ser fácil de limpiar, sin dobleces ni esquinas pronunciadas que puedan lastimar a los trabajadores y contaminar el producto.
- Todo el material que se va a utilizar y que estará en contacto con el producto debe ser previamente desinfectado de manera adecuada.

- Cerca del lugar de cosecha no deben existir materiales que puedan ser fuente de contaminación, como depósitos de combustibles, aceites, cal, basura, etc.
- En caso de aplicar algún conservador químico como el meta bisulfito de sodio debe ser acorde a las concentraciones máximas permitidas por la NOM-029-SSA-1993, y tomando las precauciones señaladas por el fabricante (100 miligramos por Kg de producto), además se debe declarar la presencia de sulfitos en la etiqueta de los alimentos.

**NOTA:** Con el propósito de evitar contaminación entre granjas, se recomienda que cada unidad de producción cuente con su propio equipo de cosecha.

## **PROCEDIMIENTOS SANITARIOS POST –COSECHA**

### **Drenado y limpieza de estanques**

Al finalizar la cosecha, se deberá drenar por completo cada estanque, eliminando todas las charcas mediante el uso de bombas de agua, inmediatamente después se procede a la limpieza, desinfección y reparación de mallas y estructuras de filtrado en estanques y reservorio. Con estas acciones se cierra el ciclo y al mismo tiempo se inician los preparativos del siguiente año.

### **Secado Sanitario.**

Es de suma importancia permitir que los estanques sequen completamente después de ser drenados al finalizar las cosechas, durante un periodo mínimo de 45 días. Así mismo se recomienda lo siguiente:

- Eliminar restos de camarón y/o cualquier tipo de organismos que hayan quedado dentro del estanque para posteriormente ubicarlos en rellenos sanitarios o enterrarlos.
- Reparar, desinfectar y limpiar tablonés, compuertas, drenes y estructuras de cosecha.
- Pintar la escala de niveles de profundidad y código de identificación del estanque.
- Nivelación de los fondos de los estanques para favorecer el drenado y evitar la formación de lagunas y charcas.

**NOTA:** Se recomienda desinfectar las estructuras de filtrado y compuertas con cloro al 5%, ácido muriático o bien ácido clorhídrico al 30%.

### II.2.1.2 Descripción de obras y actividades principales del proyecto

El proyecto consiste en un desarrollo acuícola de 297-37-16.170 hectáreas, las cuales se encuentran en operación, la granja diseñada para la producción de entre 0.897 a 1.091 ton/ ciclo de camarón.

Comprende la rehabilitación de:

- Estanques de Engorda de camarón (34 para cultivo y 4 propuestos para estanques de oxidación individuales)
- Reservorios
- Dren de descarga
- Instalaciones de Servicios, almacén de RP
- Cárcamo de Bombeo
- Sistemas de exclusión de fauna acuática

Los 34 estanques de engorda promedian 180-33-58.570 hectáreas de espejo de agua (solo área cubierta de agua). La forma y características de estos están relacionadas directamente con la topografía, ya que el terreno mantiene distintas alturas de piso. Los estanques están conformados por muros de terraplén producto de la nivelación de préstamo lateral y estos serán alimentados por un canal reservorio.

INFRAESTRUCTURA	M2	HECTAREAS	M3
ESTANQUERÍA (Sin tomar en cuenta estanques de oxidación)	1,803,358.570	180-33-58.570	2,705,037.855
SISTEMA DE EXCLUSION (SEFA)	171.767	00-01-71.767	--
RESERVORIO 1	121,517.156	12-15-17.156	218730.8808
RESERVORIO 2	22,064.515	02-20-64.515	39716.127
DREN DE DESCARGA	74,253.435	07-42-53.435	133656.183
ALMACÉN GENERAL	90.767	00-00-90.767	--
USOS MÚLTIPLES	125.760	00-01-25.760	--
DEPÓSITO DIÉSEL	25.000	00-00-25.000	--
LETRINA/BIODIGESTOR	1.200	00-00-01.200	
ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	2.250	00-00-02.250	
<b>A IMPLEMENTAR</b>			
ESTANQUES DE OXIDACIÓN (Estanques 40, 41, 42 y 43)	275,290.685	27-52-90.685	509,287.767

A continuación se presenta la poligonal envolvente, la cual nos permite ubicar de forma práctica la localización de la estanquería simplificando sus puntos geo-referenciados. Sin embargo, esta superficie es mayor a la suma de los polígonos individuales por estanquería, ya que se incluyen de forma arbitraria bordos, cruces y otras superficies no susceptibles de cultivo. La superficie total de la granja son es de 297-37-16.170 has, las cuales se encuentran ocupadas por infraestructura para el cultivo de camarón, mismas que dan el equivalente al polígono del proyecto en revisión y sujeto al proceso de regularización según el acta de inspección SIIZFIA/060/18-IA PROFEPA.

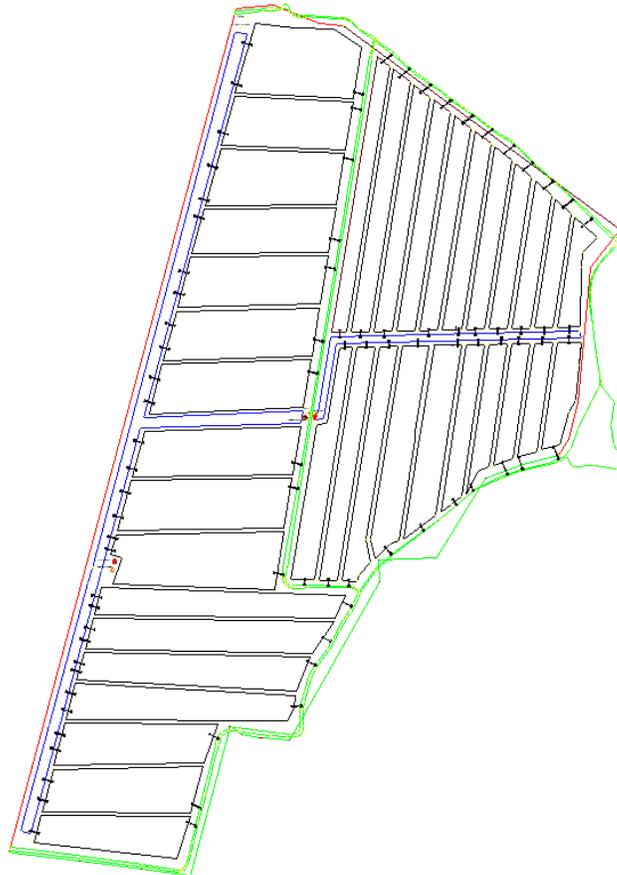
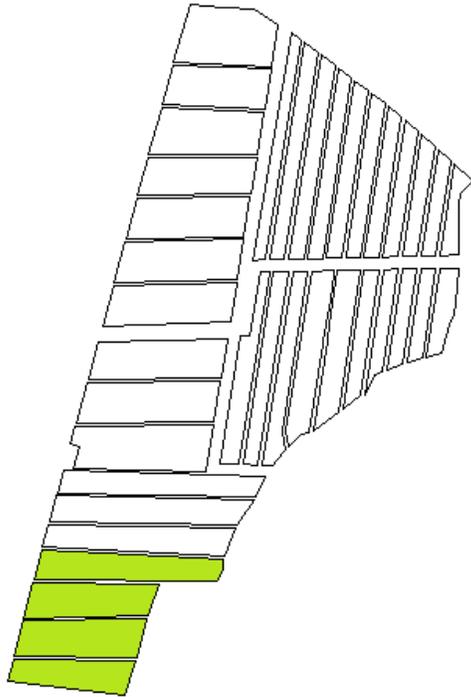


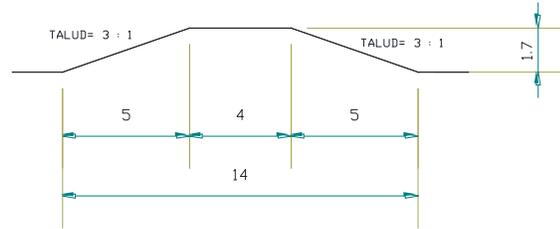
Ilustración 28.-Polígono de la infraestructura

Proyecto	Superficie disponible para el proyecto (Ha)	Superficie Total del Proyecto (Ha)
ACUÍCOLA OCÉANO AZUL, S.A. DE C.V. SECCIÓN B	297-37-16.170	297-37-16.170

**ESTANQUES.-**



**BORDO DIVISORIO**



**Ilustración 29.- Construcción de estanquería**

ESTANQUE	ÁREA		VOLUMEN
	m2	Has	m3
40	56,175.159	05-61-75.159	84,262.739
41	73,849.547	07-38-49.547	110,774.321
42	67,568.852	06-75-68.852	101,353.278
43	77,697.127	07-76-97.127	116,545.691
44	77,027.680	07-70-27.680	115,541.520
45	81,735.175	08-17-35.175	122,602.763
46	67,557.464	06-75-57.464	101,336.196
47	96,928.589	09-69-28.589	145,392.884
48	91,524.399	09-15-24.399	137,286.599
49	81,063.814	08-10-63.814	121,595.721
50	81,213.985	08-12-13.985	121,820.978
51	78,119.010	07-81-19.010	117,178.515
52	75,828.098	07-58-28.098	113,742.147
53	66,531.802	06-65-31.802	99,797.703
54	76,222.970	07-62-22.970	114,334.455
55	65,877.098	06-58-77.098	98,815.647
56	83,146.657	08-31-46.657	124,719.986
57	42,565.003	04-25-65.003	63,847.505
58	51,926.534	05-19-26.534	77,889.801

ESTANQUE	ÁREA		VOLUMEN
	m2	Has	m3
59	48,686.832	04-86-86.832	73,030.248
60	45,447.130	04-54-47.130	68,170.695
61	42,207.428	04-22-07.428	63,311.142
62	31,840.084	03-18-40.084	47,760.126
63	35,630.568	03-56-30.568	53,445.852
64	32,179.232	03-21-79.232	48,268.848
65	28,422.197	02-84-22.197	42,633.296
66	24,621.911	02-46-21.911	36,932.867
67	20,756.317	02-07-56.317	31,134.476
68	27,023.728	02-70-23.728	40,535.592
69	22,448.521	02-24-48.521	33,672.782
70	23,930.080	02-39-30.080	35,895.120
71	26,448.220	02-64-48.220	39,672.330
72	32,323.849	03-23-23.849	48,485.774
73	40,868.828	04-08-68.828	61,303.242
74	56,733.526	05-67-33.526	85,100.289
75	48,730.004	04-87-30.004	73,095.006
76	47,214.590	04-72-14.590	70,821.885
77	50,577.247	05-05-77.247	75,865.871
<b>TOTAL*</b>	<b>1,803,358.570</b>	<b>180-33-58.570</b>	<b>2,705,037.855</b>

Los estanques cuentan con estructuras de alimentación y de desagüe, en donde el vertido del agua del proceso se dará en dos drenes que darán salida a esta; en total se rehabilitarán 38 compuertas para entrada y 38 compuertas de salida del agua.

Es importante aclarar que en la operación del presente proyecto, no se pretende ni procesar ni conservar el producto; sino que una vez madurado el proyecto técnica y financieramente se diseñen las instalaciones necesarias para la industrialización post-cosecha mientras los primeros años conforme se vaya cosechando el camarón, se transferirán a taras de plástico de destilación, se pesarán y se enhielarán, para ser transportadas a la planta maquiladora foránea de descabece y selección.

Las características de diseño de la infraestructura requerida para la conducción, distribución y descarga del agua a utilizarse en la unidad de producción son las siguientes:

**Canales reservorios.-** Tienen un área conjunta de 143,581.671 m<sup>2</sup>, construido con bordos de tierra compactada para la conducción del agua marina desde la estación de bombeo hasta las compuertas de entrada de los estanques de engorda.

**Drenes de descarga.-** Es excavado para conducir las aguas descargadas de los estanques ya sea por los recambios normales o por vaciado a la cosecha; los drenes son independientes donde finalmente el agua utilizada para el cultivo de camarón llega a los estanques de sedimentación y finalmente retorna hacia el estero. Tiene una superficie total de 74,253.435 m<sup>2</sup>.

**Estanques de Engorda.-** 34 estanques de engorda. Los estanques ocupan una superficie de 180-33-58.570 hectáreas de espejo de agua en forma irregular con profundidad aproximada promedio de 150 centímetros; los bordos de forma trapezoidal están contruidos con tierra compactada y los pisos llevan una ligera pendiente desde la compuerta de entrada hasta la compuerta de salida. En los estanques es donde se realiza el cultivo del camarón que comprende desde la siembra y engorda hasta la cosecha.

- 38 estanques de diferentes dimensiones (4 propuestos para laguna de oxidación).

ESTANQUE	ÁREA		VOLUMEN	ESTANQUE	ÁREA		VOLUMEN
	m2	Has	m3		m2	Has	m3
40	56,175.159	05-61-75.159	Propuestos	59	48,686.832	04-86-86.832	73,030.248
41	73,849.547	07-38-49.547	Para estanques	60	45,447.130	04-54-47.130	68,170.695
42	67,568.852	06-75-68.852	de	61	42,207.428	04-22-07.428	63,311.142
43	77,697.127	07-76-97.127	oxidación	62	31,840.084	03-18-40.084	47,760.126
44	77,027.680	07-70-27.680	115,541.520	63	35,630.568	03-56-30.568	53,445.852
45	81,735.175	08-17-35.175	122,602.763	64	32,179.232	03-21-79.232	48,268.848
46	67,557.464	06-75-57.464	101,336.196	65	28,422.197	02-84-22.197	42,633.296
47	96,928.589	09-69-28.589	145,392.884	66	24,621.911	02-46-21.911	36,932.867
48	91,524.399	09-15-24.399	137,286.599	67	20,756.317	02-07-56.317	31,134.476
49	81,063.814	08-10-63.814	121,595.721	68	27,023.728	02-70-23.728	40,535.592
50	81,213.985	08-12-13.985	121,820.978	69	22,448.521	02-24-48.521	33,672.782
51	78,119.010	07-81-19.010	117,178.515	70	23,930.080	02-39-30.080	35,895.120
52	75,828.098	07-58-28.098	113,742.147	71	26,448.220	02-64-48.220	39,672.330
53	66,531.802	06-65-31.802	99,797.703	72	32,323.849	03-23-23.849	48,485.774
54	76,222.970	07-62-22.970	114,334.455	73	40,868.828	04-08-68.828	61,303.242
55	65,877.098	06-58-77.098	98,815.647	74	56,733.526	05-67-33.526	85,100.289
56	83,146.657	08-31-46.657	124,719.986	75	48,730.004	04-87-30.004	73,095.006
57	42,565.003	04-25-65.003	63,847.505	76	47,214.590	04-72-14.590	70,821.885
58	51,926.534	05-19-26.534	77,889.801	77	50,577.247	05-05-77.247	75,865.871
59	48,686.832	04-86-86.832	73,030.248	<b>TOTAL</b>	<b>1,803,358.570</b>	<b>180-33-58.570</b>	<b>2,705,037.855</b>

**Cárcamo de bombeo.-** Estación de Bombeo de 10.5 x 17 m, para alojar 2 motores de combustión interna marca John Deere de 350 Hp de fuerza cada uno, con bombas de 42"; la estación construida de concreto armado con un  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup>, concreto tratado con aditivos para la sal, inclusores de aire e impermeabilizantes, dicha estructura se rehabilitará de acuerdo a los lineamientos que se indiquen para su correcta ubicación en desplante de niveles. Su área 178.500 m<sup>2</sup> (incluye dársena).

**Compuertas de llenado.-** Son estructuras armadas de concreto y un tubo de material de fibra de vidrio sólido con un diámetro de 24 pulgadas. Permiten controlar el acceso de agua del canal reservorio hacia los estanques mediante el manejo de "aguja" (tablones) que regulan el flujo de acuerdo a las necesidades de llenado y recambio de agua, además cuentan con bastidores de mallas criba y mosquiteras que evitan la entrada de predadores y materiales indeseables al estanque y mallas de filtrado en forma de bolsas con orificios de luz de 500 a 250 micras para evitar la entrada de organismos predadores o patógenos en sus estados primarios. Cada estanque cuenta con compuerta de entrada, para un total de 38 compuertas en todo el proyecto.

**Compuertas de salida (cosecha).**- Son estructuras armadas de concreto y un tubo de material de fibra de vidrio con un diámetro de 30 pulgadas. Permiten controlar la salida de agua del estanque hacia el dren de descarga mediante el manejo de “agujas” (tablones) que regulan el flujo de acuerdo a las necesidades de vaciado y recambio de agua, también cuentan con bastidores de mallas cribas y mosquiteras que evitan la salida del camarón. Cuando se realiza la cosecha se retiran los bastidores y las agujas para el vaciado total del estanque; a la salida de cada tubo, se colocará paño de malla en forma de bolsa llamado “chorupo” para recolectar el camarón. Cada estanque cuenta con 1 compuerta de salida. Total 38 compuertas en todo el proyecto.

**Componentes de estanquería.**

Componentes de estanquería, reservorios y drenes.	Cantidad	Unidad
Cárcamo de Bombeo	1	(Cárcamo)
Compuertas de llenado	38	(Pza)
Compuertas de salida o cosecha	38	(Pza)

**Equipo de bombeo.**- En la granja se dispondrá de equipos suficientes para el recambio de agua, existiendo dos bombas actualmente de 42” con capacidad para bombear 6.2 metros cúbicos por segundo, impulsadas por 2 motores de combustión interna con una capacidad de 350 Hp cada uno.

Equipo de Bombeo	Cantidad	Unidad
Bomba de 42"	2	(Pza)
Motor de Bombeo de 350 H.P.	2	(Pza)

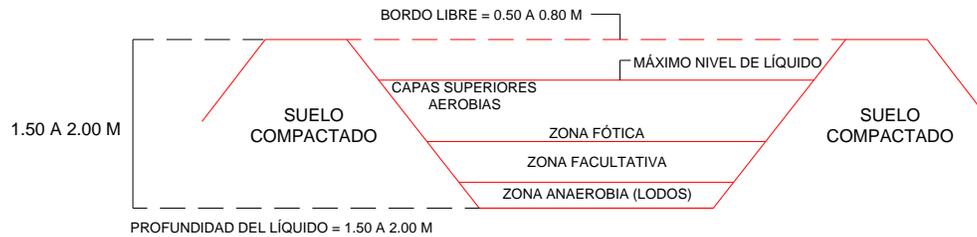
**Equipo de filtrado (SEFA).**- Se dispone de un área diseñada para el filtrado del agua bombeada desde el cárcamo hacia el reservorio que alimenta los estanques de engorda, teniendo una superficie total de 171.767 m<sup>2</sup>.

### II.2.1.3 Descripción de obras asociadas al proyecto

**Sistema de Tratamiento de aguas residuales/Laguna de Oxidación.**-Para tener una adecuada protección del suministro de agua marina es conveniente evitar verter las aguas de los estanques sin un tratamiento previo. En este contexto, la granja al generar residuos líquidos biodegradables considera la operación de una laguna de estabilización como una opinión de tratamiento. Una laguna de estabilización es, básicamente, una excavación en el suelo donde el agua residual se almacena para su tratamiento por medio de la actividad bacteriana con acciones simbióticas de las algas y otros organismos. Cuando el agua residual es descargada en una laguna de estabilización se realiza en forma espontánea un proceso de autopurificación o estabilización natural, en el que tienen lugar fenómenos de tipo físico, químico y biológico. En esta simple descripción se establecen los aspectos fundamentales del proceso de tratamiento del agua que se lleva a cabo en las lagunas de estabilización:

La granja no cuenta actualmente con su estanque de oxidación, por lo que se hace una propuesta de destinar la superficie de los estanques 40, 41, 42 y 43 para destinarlos como lagunas de oxidación. Los cuales tendrían un área total en conjunto de 27-52-90.685 has, cuyo volumen total aproximado es de 509,287.767 m<sup>3</sup> tomando en cuenta una profundidad de 185 cm, en donde se descargará un 1 a 3% del volumen de agua de los estanques dependiendo de la necesidad, siendo este un total de 40,575.567m<sup>3</sup>, que dependiendo de la carga de materia orgánica se dejara en reposo en la laguna, se toman medidas preventivas para minimizar esta carga haciendo uso de charolas de alimentación y el factor de conversión alimenticio.

Los términos "laguna" y "estanque" son generalmente empleados indistintamente. Por laguna debe entenderse un depósito natural de agua. En cambio, un tanque construido para remansar o recoger el agua debe ser considerado como: un estanque. Cuando se habla de lagunas o estanques para tratar el agua residual se les agrega el término de estabilización. El tiempo de retención hidráulica (t) varía de 5 a 30 días y la profundidad de 1.5 a 2 m, dependiendo de esta localización geográfica, clima y del volumen requerido para almacenar el lodo sedimentado. Se recomienda mantener un bordo libre de 0.5 a 0.8 m para minimizar los efectos del viento y el oleaje así como absorber temporalmente sobrecargas hidráulicas.



**Ilustración 30.- Características de laguna de oxidación.**

Este tratamiento de sus aguas residuales irá acompañado del uso de probióticos acuícolas, que son pequeños microorganismos benéficos que al ingerirse van a dar directamente al tracto intestinal. Actualmente éstos han cobrado relevancia en el sector acuícola porque ayudan a eliminar ciertos microorganismos patógenos debido a que tienen la función de mejorar los aspectos de calidad de vida del organismo que los consuma, además es un microorganismo que va a repoblar todas las paredes intestinales de los organismos que los consuman de los hospederos.

Una de las principales problemáticas que tenemos en el sector acuícola es que en el agua se presenta una gran cantidad de microorganismos dañinos, los cuales afectan de cierta manera a los organismos cultivados, así que como prevención a través de nuestro cultivo de probióticos acuícolas incrementamos esos aspectos en cuestiones de calidad de agua mejorando la microbiología, esto quiere decir que al utilizar un probiótico para el uso en el cultivo, se ayuda a resolver o a eliminar cierta cantidad de microorganismos que dañan a los camarones debido a que sabemos que las aguas que nutren a las granjas acuícolas no son aguas totalmente puras, están mezcladas y requieren un tratamiento especial.

En la actualidad, los probióticos son aplicados en Estados Unidos de América, Japón, en países de Europa, Indonesia y Tailandia, obteniendo buenos resultados, pero sobretodo minimizando el impacto ambiental en cuanto a la contaminación del agua y el riesgo hacia la salud del consumidor. Los probióticos se han convertido en productos básicos en varias empresas en algunos países.

NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACION	RELACION CON EL PROYECTO	FORMA DE CUMPLIMIENTO
NOM-001-SEMARNAT-2001. Establece los límites permisibles de contaminación de descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	6-I-2001	Esta norma aplica en el área de procesos y descargas de aguas residuales ya que en el proyecto se tiene planeado la descarga una laguna de oxidación y posteriormente ser descargadas al Océano Pacífico.	Se establecerán monitoreos para el cumplimiento a la calidad del agua, en las descargas finales analizando parámetros fisicoquímicos, para establecer dicha norma.

Los monitoreos para el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996 en la descarga como es en este caso del proyecto, presentan una propuesta para la construcción de una laguna de oxidación. Se realizarán monitoreos antes de ser descargadas al sistema lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo. El monitoreo debe incluir los siguientes aspectos:

- **Objetivos:** Cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996 para la protección de la vida acuática.
- **Selección de variables:** Los indicados en la NOM-001-SEMARNAT-1996.
- **Unidades de medición:** Los indicados para cada parámetro en la NOM-001-SEMARNAT-1996.
- **Procedimientos y técnicas para la toma, transporte, conservación, análisis, medición y almacenamiento de las muestras.** La aplicación de las técnicas para la determinación los parámetros indicados en la NOM- 001-SEMARNAT-2001, será definidas por el laboratorio que realice el muestreo, mismo que deberá estar acreditado para ello.
- **Diseño estadístico de la muestra y selección de puntos de muestreo.** Para el caso del agua descargada de la Granja se tomará la muestra de parámetros en laguna de oxidación en. Para establecer información estadística se elaborará un banco de información para ir correlacionando los datos registrados con los indicados en la NOM-001- SEMARNAT-2001.
- **Procedimientos de almacenamiento de datos y análisis estadístico.** Para los datos registrados en los muestreos de campo y laboratorio realizados, se concentrarán en una base de datos para establecer las comparaciones con los meses anteriores y establecer la tendencia, así como correlacionarlos con los máximos permisibles indicados en la normatividad ambiental.

- Logística e infraestructura: No aplica, ya que se contratarán laboratorios debidamente establecidos para la realización de los muestreos.
- Calendario de muestreo: Los muestreos de calidad del agua se realizarán una vez al mes, durante el tiempo que este en operaciones la Granja Acuícola.
- Responsables del muestreo: El laboratorio acreditado para realizar los muestreos y análisis.
- Formatos de presentación de datos y resultados: Los mismos en los que realiza los reportes el laboratorio responsable de realizar los muestreos.
- Costos aproximados: No determinados

#### Casos específicos con el uso de probióticos

Cultivo	Probióticos	Beneficio	Referencia
Cangrejo <i>Portunus trituberculatus</i>	Bacterias	Mejoraron el crecimiento e incremento de la tasa de sobrevivencia de larvas de crustáceos	Nogami y Maeda (1992)
	Bacterias fotosintéticas	Mejoraron la cadena trófica y la calidad del agua	Douillet y Langdon (1994)
Camarón <i>Litopenaeus vannamei</i>	<i>V i b r i o alginolyticus</i>	Aumentaron la supervivencia y el crecimiento de las larvas	Garriques y Arevalo 1995
Camarón <i>Penaeus monodon</i>	<i>Lactobacillus</i> sp	Disminuyeron los efectos de enfermedades y el virus de la mancha blanca	Jiravanichpaisal y Chuaychuwong <i>et al</i> (1997)
Ostión <i>Crassostrea gigas</i>	Mezcla de probióticos	Mejoraron la producción de ostras disponiendo enzimas digestivas	Douillet y Langdon (1994)

Ilustración 31.- Uso de Probióticos

A continuación se presenta una breve descripción de la función de cada grupo de microorganismos presente en el EM: Bacterias Fotosintéticas

**(*Rhodospseudomonas spp*):** Grupo de microorganismos independientes y autosuficientes, los cuales sintetizan sustancias útiles a partir de las secreciones de las raíces, materia orgánica y/o gases nocivos (ej. amoníaco y sulfuro de hidrógeno), usando la luz solar y el calor del suelo como fuentes de energía. Estas sustancias incluyen aminoácidos, ácidos nucleicos, sustancias bioactivas y azúcares, los cuales promueven el crecimiento y desarrollo de las plantas en general.

**Bacterias Acidoláticas (*Lactobacillus spp*):** Estas bacterias producen ácido láctico a partir de azúcares y otros carbohidratos desarrollados por bacterias fotosintéticas y levaduras. El ácido láctico es un compuesto altamente inhibitorio, que suprime microorganismos patógenos e incrementa la rápida descomposición de la materia orgánica.

#### **Levaduras**

**(*Saccharomyces spp*):** Las levaduras sintetizan sustancias antimicrobiales y otras sustancias útiles para el crecimiento de las plantas a partir de aminoácidos y azúcares secretados por las bacterias fotosintéticas, la materia orgánica y las raíces de las plantas. Las sustancias bioactivas producidas por las levaduras como las hormonas y enzimas, promueven la división activa de las células y raíces.

**Preparación para su aplicación en estanques rústicos.** Se encuentran en estado inactivado. Para aplicar el producto se requerirá de la activación denominado microorganismos eficientes activados. La dosis mantiene una concentración al 5%. Los pasos son sencillos y se describen a continuación:

- 1.- En un tambo de 200 L, se agregan 10 L de EM-1
- 2.- Previamente se calentaron 10 L de melaza a una temperatura no mayor a 36 °C (con la finalidad reducir la viscosidad de la melaza y mejorar la mezcla), se deja enfriar, cuando esté haya bajado su temperatura, se agregan al tambo de 200 L.

Posteriormente, se mezcla la melaza con el EM, cuando se logre ver una mezcla homogénea, es decir, una sola solución, se procede al siguiente paso.

3.- Se agregan 180 L de agua (libre de cloro), para llegar al volumen total de 200 L, se tapa el tambo.

4.- La solución se dejará fermentando durante 7 días, monitoreando diariamente el pH que deberá oscilar entre 3.5 y 4.0, con un olor agradable. El pH puede ser medido con un potenciómetro o con tiras pH.

5.- El volumen de aplicación depende de la superficie de siembra y se debe de realizar una proporción. La dosis recomendada es de 10 L ha<sup>-1</sup> semanalmente por el método de voleo.

### **MATERIA ORGÁNICA GENERADA EN EL CULTIVO**

La instalación de granjas de camarón produce una acumulación de materia orgánica compuesta por los restos de alimentos y por las mismas materias fecales de los camarones en cultivo. Sin embargo, hay que obrar con cautela, porque no en todas las ocasiones los sistemas de cultivo implican cambios en la composición química de los sedimentos o en la estructura del macro bentos.

No obstante, el aumento de materia orgánica bajo los sistemas de cultivo ha sido constatado tanto en cuerpos de aguas continentales como en zonas costeras. La acumulación de materia orgánica depende de varios factores, entre otros de la especie en cultivo, la calidad del alimento, el tipo de manejo, las corrientes y la profundidad. Las heces y restos de alimento tienen mayores contenidos de carbono (C), nitrógeno (N) y fósforo (P) que los sedimentos naturales, ello produce que los fondos, bajo los sistemas de cultivo, puedan tener muy alto contenido de materia orgánica o de nutrientes.

La materia orgánica acumulada estimula la producción bacteriana, cambiando la composición química, la estructura y funciones de los sedimentos. Algunos efectos del aumento de la carga de materia orgánica y de los nutrientes en los sedimentos son: disminución de las concentraciones de oxígeno y aumento de la demanda biológica de oxígeno (los sedimentos aumentan su condición anaeróbica y reductora); se producen alteraciones en los ciclos normales de nutrientes, incrementando el

ingreso de nitrógeno (N) y fósforo (P) desde los sedimentos hacia la columna de agua, producción de metanogénesis e hidrógeno sulfhídrico en zonas marinas, además de un aumento de los lípidos.

Tanto los nutrientes producidos por cultivos de camarones como aquellos emanados de desechos orgánicos urbanos y/o industriales tienen el mismo potencial de eutroficación de las aguas. La cantidad de nutrientes que produce una tonelada de camarón en cultivo ha decrecido de 31 kg de fósforo (P) y 129 de nitrógeno (N), a cerca de 9.5 de (P) y 78 de (N), principalmente debido a los cambios en la composición de los alimentos y al mejoramiento de los índices de conversión.

Saldias, Stanislaus Sonnenholzner y Laurence Massaut de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, ESPOL (Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas), CENAIM, en su estudio BALANCE DE NITRÓGENO Y FÓSFORO EN ESTANQUES DE PRODUCCIÓN DE CAMARÓN EN ECUADOR, indican que la fracción más importante del ingreso de nitrógeno a los estanques son los afluentes, a excepción de sistemas de alta densidad donde el mayor aporte lo constituye el alimento. Para fósforo el mayor ingreso son los alimentos, la excepción se presenta en cultivos de baja densidad donde los fertilizantes son el principal aporte (59%), reflejando las elevadas cantidades aplicadas en estos estanques. En contraste, Teichert-Coddington et al. (2000) señalan para sistemas de cultivo en Honduras (baja densidad) que el principal aporte de nitrógeno y fósforo fueron los afluentes (51 y 63%), seguido por la alimentación (36 y 47%) y fertilizantes (1 y 2%).

Así, para una producción de 1,612 toneladas brutas de camarón, que es la cantidad reportada por la Junta Local de Sanidad Acuícola para la zona de Ahome en el 2011, implican valores de salida de 125.7 TON de (N) y 15.3Ton de (P) por día, promediando los métodos de alimentación y la calidad del alimento.

PRODUCCIÓN ANUAL = 161 toneladas

180 ha = 36.69 kg/semana/P (23 semanas)

180 ha = 468 kg/semana/N (23 semanas)

MATERIA ORGANICA GENERADA					
FECHA	BIOMASA KG	ENTRADA		SALIDA	
		(N) Kg	(P) Kg	(N) Kg	(P) Kg
15-may-17	1	0.01	0.00	0.01	0.00
22-may-17	8	0.17	0.02	0.11	0.01
29-may-17	41	0.90	0.12	0.59	0.05
05-jun-17	243	5.34	0.69	3.46	0.27
12-jun-17	384	8.43	1.08	5.46	0.43
19-jun-17	858	18.84	2.42	12.21	0.96
26-jun-17	1,679	36.89	4.73	23.90	1.87
03-jul-17	2,974	65.31	8.38	42.33	3.31
10-jul-17	4,866	106.88	13.71	69.27	5.42
17-jul-17	7,474	164.17	21.06	106.39	8.33
24-jul-17	10,899	239.39	30.71	155.14	12.14
31-jul-17	15,220	334.29	42.89	216.65	16.96
07-ago-17	20,490	450.04	57.74	291.66	22.83
14-ago-17	26,735	587.22	75.34	380.56	29.79
21-ago-17	33,956	745.82	95.68	483.35	37.83
28-ago-17	42,127	925.28	118.71	599.66	46.93
04-sep-17	51,201	1,124.57	144.27	728.81	57.04
11-sep-17	61,110	1,342.22	172.20	869.86	68.08
18-sep-17	71,774	1,576.44	202.24	1,021.65	79.96
25-sep-17	83,098	1,825.17	234.16	1,182.85	92.58
02-oct-17	94,983	2,086.20	267.64	1,352.02	105.82
09-oct-17	150,322	3,301.68	423.58	2,139.75	167.48
16-oct-17	161,761	3,552.92	455.81	2,302.57	180.22
<b>TOTAL AHOME</b>	<b>1,612,000</b>	<b>1,363,722</b>	<b>174,933</b>	<b>884,031</b>	<b>69,166</b>
<b>CONTRIBUCION</b>					
<b>GRANJA</b>	<b>10.0%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>

Por lo tanto, la Granja es responsable del 0.3% de la aportación de (P) y (N) a los sistemas lagunares costeros.

Con el presente proyecto y tal como se indica en el ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO DE LOS AVANCES Y RESTRICCIONES PARA UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE EN LOS SISTEMAS ACUÁTICOS DE ALEJANDRO H. BUSCHMANN (2001), los efectos ambientales en las aguas continentales de estos desechos y que han sido mejor identificados en cuerpos de agua continentales que en zonas marinas con

características de estuario, indican que es en estas zonas marinas donde las corrientes permiten una mayor velocidad de dilución de los desechos. Esto último conlleva a que los efectos sean más transitorios y sólo aparentes durante los ciclos de mareas muertas.

### **ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES**

La mejor acción para el tratamiento de aguas residuales es *NO PRODUCIRLAS..!!*

Además de diversas acciones que pretenden disminuir los efectos ambientales, se deben reconocer los esfuerzos realizados para mejorar la calidad de los alimentos y, con ello, mejorar la asimilación por los organismos en cultivo. Buenos ejemplos de esto son el aumento de lípidos en los alimentos, en reemplazo de proteínas, lo que ha reducido la excreción de nitrógeno al medio; el uso de proteínas vegetales con menores niveles de fósforo; el uso de alimentos extruidos, más digeribles y con mayor flotabilidad; así como la introducción de sistemas de alimentación "inteligentes", capaces de ajustar el proceso de alimentación al detectar el punto de saciedad de los camarones, caso específico, el uso de charolas indicadoras de aprovechamiento del alimento.

**ACUÍCOLA OCÉANO AZUL, S.A. DE C.V. (SECCIÓN B)**, recurre sistemáticamente al uso de charolas para optimizar las raciones de alimento a fin de eficientizar tanto el uso de alimento y en consecuencia la generación de materia orgánica, así como el uso de alimento peletizado buscando una conversión alimenticia menor a 1.5:1.(Essential Provimi Proteína 35%).

Por otra parte, los humedales artificiales son sistemas de tratamiento biológico de baja tecnología diseñados para depurar aguas residuales domésticas y, con mayor frecuencia, para eliminar residuos procedentes del sector agropecuario. La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA, 1987) reconoce que los humedales

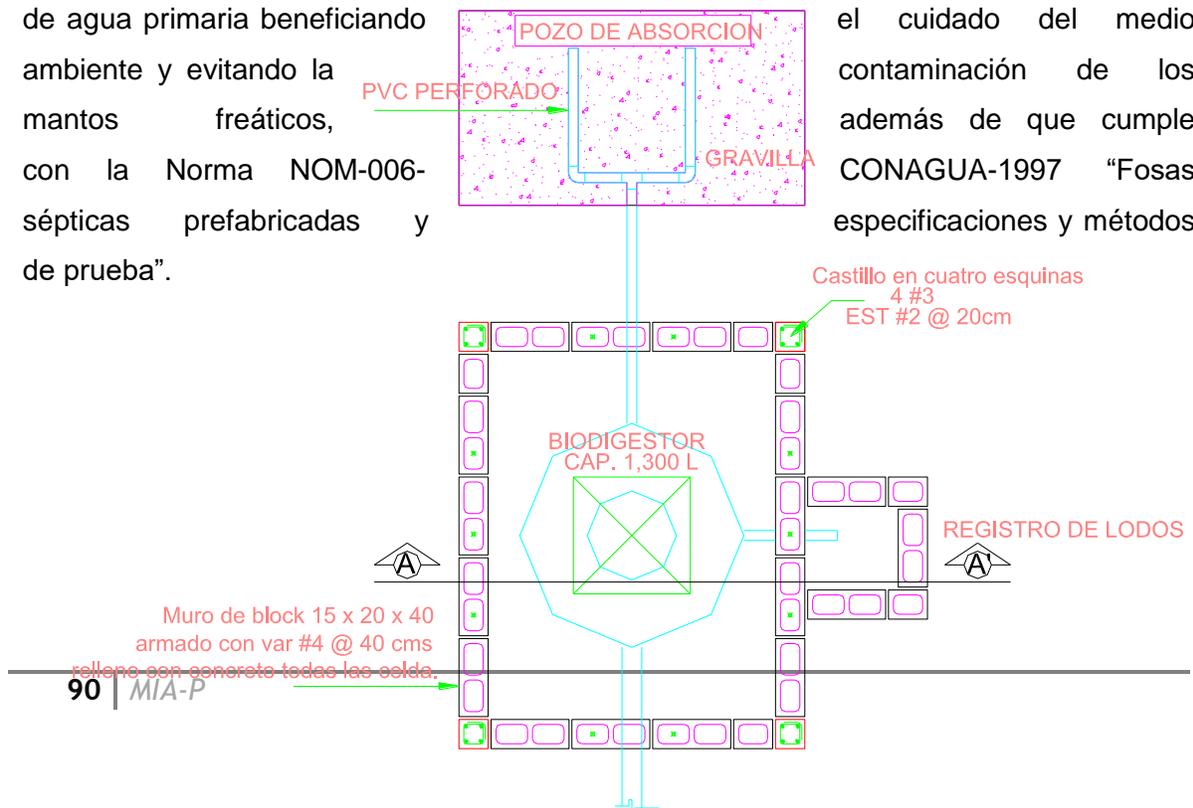
llevan a cabo, al menos en algún grado, todas las transformaciones biológicas de los constituyentes de las aguas residuales que ocurren en los sistemas convencionales de tratamiento, en fosas sépticas y en otras formas de tratamientos sobre el terreno. Los procesos involucrados en la eliminación de sólidos suspendidos y nutrientes en humedales incluyen la sedimentación, la descomposición de la materia orgánica, la asimilación de nutrientes por bacterias y plantas, nitrificación, desnitrificación y absorción de iones por el suelo (Gautier et al., 2001).

### Tratamiento para sanitarios.-

Para sustituir de manera más eficiente el uso de fosas sépticas se instalará un Biodigestor Marca Rotoplas, el cual es capaz de realizar un tratamiento de agua primaria a beneficio del medio ambiente y sin contaminar los mantos freáticos.

Al no contarse con drenaje sanitario, el biodigestor autolimpiable funciona de forma y es autolimpiable.

Su formulación evita fisuras y filtraciones, su funcionamiento es autónomo y de fácil instalación. Amigable con tu entorno. El biodigestor autolimpiable realiza un tratamiento de agua primaria beneficiando el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de los mantos freáticos, además de que cumple con la Norma NOM-006-sépticas prefabricadas y de prueba”.



**Ilustración 32.- Detalle Biodigestor**

**Salida del líquido tratado hacia cámaras de infiltración**

1. Ausencia de aire
2. Costra: los microorganismos disuelven y degradan los sólidos orgánicos
3. Líquido: contiene microorganismos, nutrientes y materia orgánica disuelta
4. Lodos: los microorganismos disuelven y degradan los sólidos orgánicos
5. Digestión anaeróbica (descomposición de materia orgánica en ausencia de aire) ingreso a filtro
6. El filtro contiene en su interior aros de pet. En la superficie de los mismos se fijan bacterias las que se encargan de completar el tratamiento de filtrado de afluentes

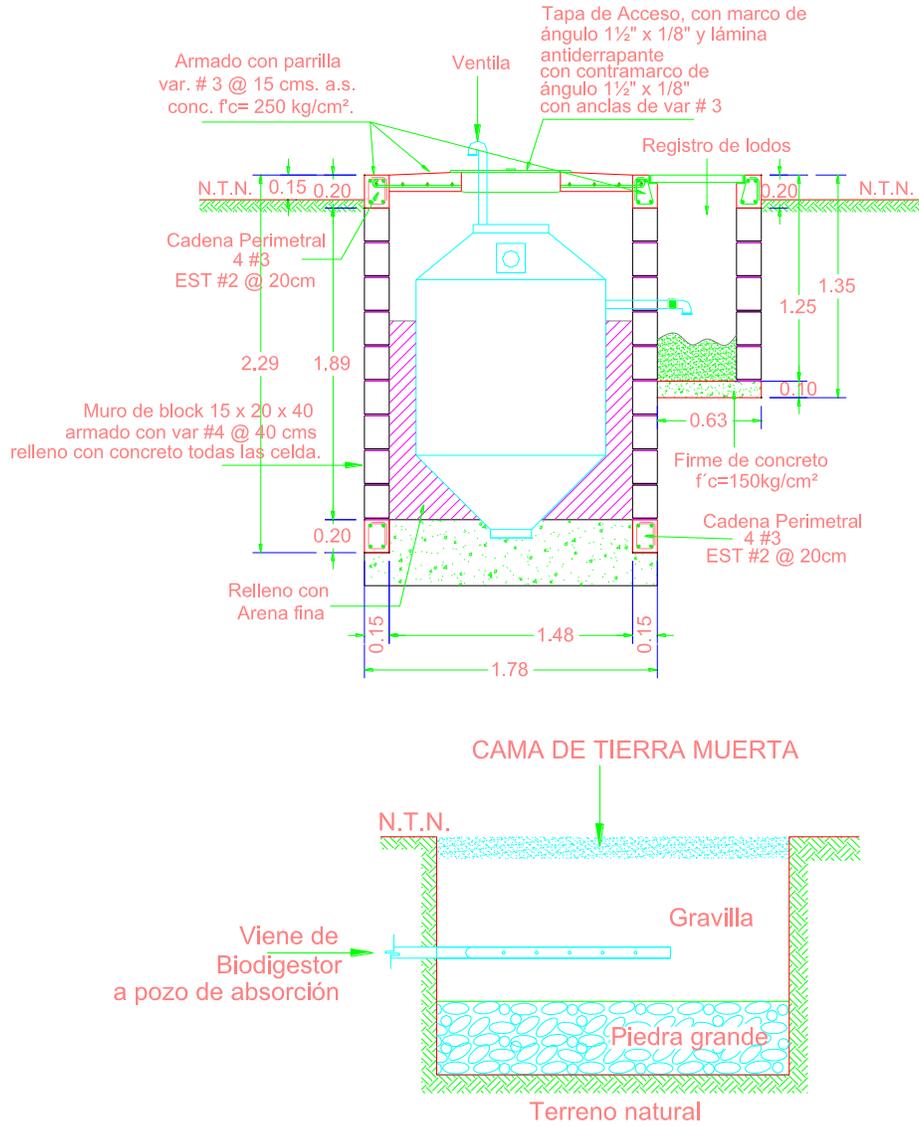


Ilustración 33.- Mecanismo Biodigester

**PARÁMETRO REMOCIÓN PARÁMETROS LUEGO DEL TRATAMIENTO**

Dbo (demanda bioquímica de oxígeno)	94 % 15-80 mg/l
Dqo (demanda química de oxígeno)	88 % 80-190 mg/l
Grasas y aceites	93 % 30-45 mg/l
Ss (sólidos sedimentables)	98 % 0,05-0,3 ml/l
Ph Estabilizado	7,5-8,5 UpH

#### **II.2.1.4 Descripción de obras provisionales al proyecto**

No se tienen contemplado obras provisionales para el proyecto.

### **II.3. Programa de Trabajo**

**II.3.1.- Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto.**

**II.3.1.1. Preparación del Sitio (ETAPA YA REALIZADA):**

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Este se realizó con la finalidad de conocer las curvas de nivelación que presenta el terreno, así como determinar sus coordenadas geográficas.

**ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS:** se realizó un estudio sobre las características edafológicas del predio, para calcular su capacidad de carga natural de obra civil y determinar el mejoramiento del subsuelo con aporte de material externo.

**LIMPIEZA DEL TERRENO:** consistió en cortar, desenraizar, retirar de los sitios de obra civil, los arbustos, hierbas, malezas o cualquier tipo de vegetación comprendida dentro del derecho de vía y las áreas de construcción, la cual se reubicará si se encuentra viva en caso contrario se triturara y se esparcirá por terrenos con vegetación para la reincorporación de la materia orgánica. Son las actividades involucradas con la limpieza del terreno, remoción desechos sólidos, piedras sueltas y objetos diversos a sitios adecuados para su disposición final.

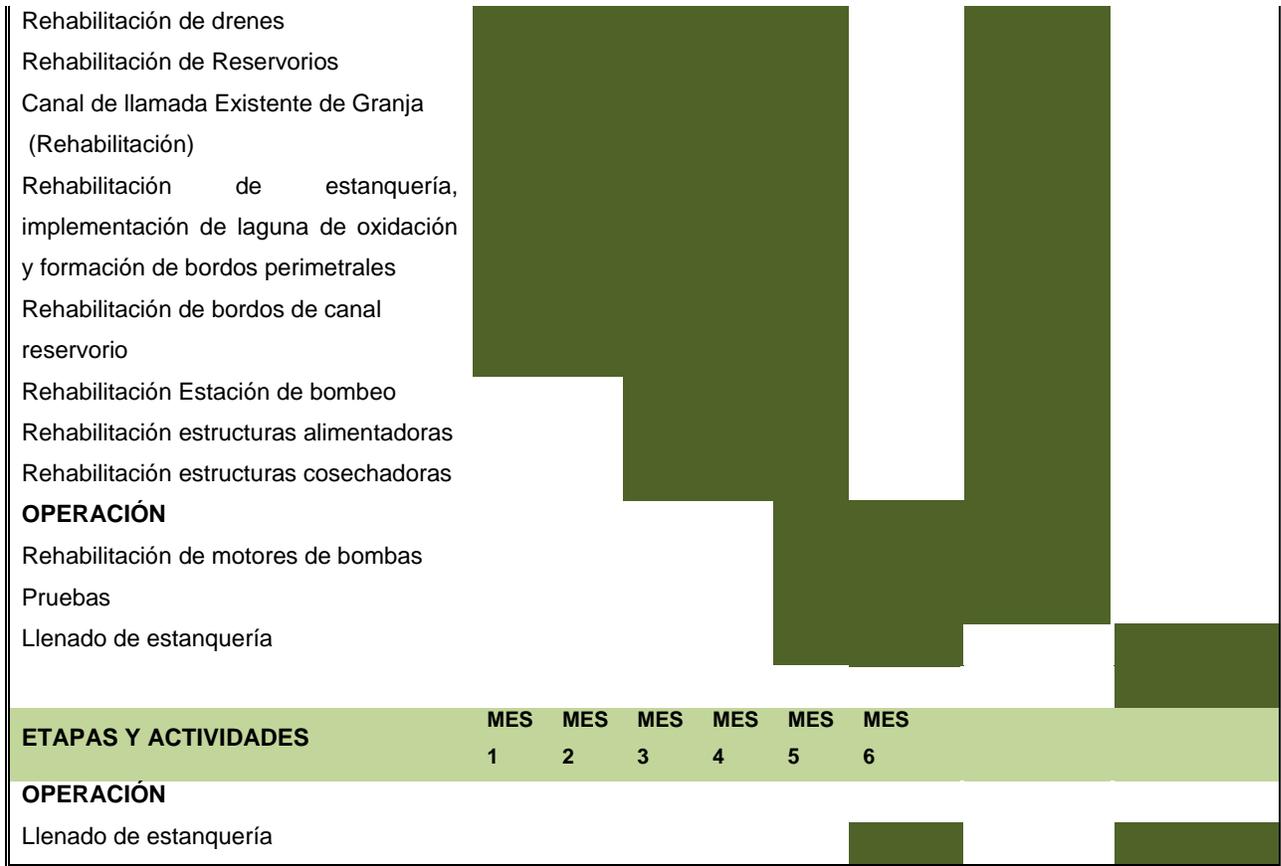
**TRAZO:** esto implicó el trazo, levantamiento topográfico, nivelación instalación de bancos de nivel y el estacado necesario en el área para construir.

**EXCAVACIONES Y/O ELABORACIÓN DE BORDOS:** la construcción de estanques y canal de reservorios implicaron el desarrollo de actividades como esta, en donde los materiales sobrantes se utilizaron para construcción de bordaría y nivelación de terrenos.

**CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE CAMPO:** esto implicó la construcción de esta estructura de apoyo para poder almacenar los materiales requeridos para la construcción en si del proyecto.

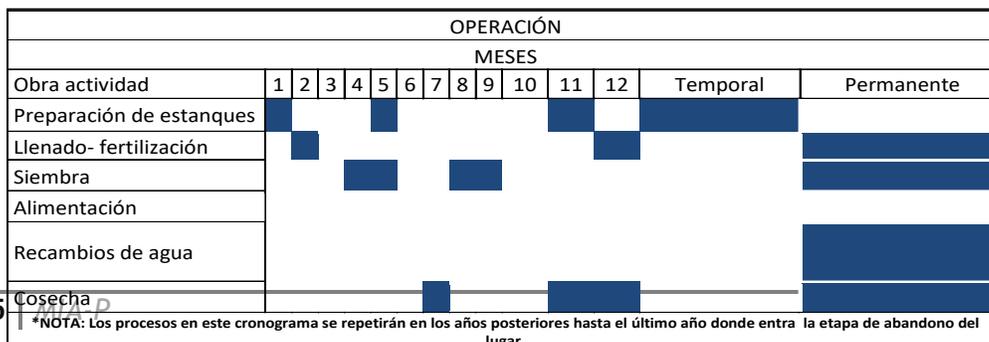
**CONSTRUCCIÓN:** Se elaboraron estructuras que facilitan las actividades dentro de la granja: estanquería, reservorios, drenes de descarga, canales de llamada almacén, depósito de diésel, cuarto de servicios, cárcamo de bombeo.

ETAPAS Y ACTIVIDADES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	TEMPORAL	PERMANENTE
	1	2	3	4	5	6		
<b>Granja Acuícola</b>								
<b>PREPARACIÓN DEL SITIO (ya realizado)</b>								
Deshierbe, despalme y nivelación								
Instalación de campamento provisional								
Trazo de obras								
<b>CONSTRUCCIÓN (construidos)</b>								



**II.3.1.2. Operación y Mantenimiento:**

Debido al tipo de actividad del proyecto, la etapa de operación se repite dependiendo el ciclo de cultivo, siendo estos de medio ciclo y ciclo completo, las cuales se describen a continuación:



**Preparación de estanques:** Se comienza con la reparación de bordería erosionada por el flujo de agua y corrientes de aire; Se trabajar el suelo con maquinaria (arado) para facilitar la descomposición de la materia orgánica y se verifica el contenido de la misma, dependiendo del pH se comienza a esparcir cal como desinfectante (solo si es necesario o si hubo presencia de enfermedades en ciclos posteriores); se da mantenimiento a las compuestas de llenado y salida de agua, se le colocan los filtros para comenzar con el llenado.

**Llenado de estanques y fertilización:** Posterior a los trabajos de preparación de estanquería, se inicia el llenado del estanque a un nivel de 30 o 40 cm. y se deja reaccionar al agua con el suelo y la cal por 24 hrs., posteriormente se completa el llenado del estanque. Cuando el estanque se encuentre entre el 50 y 60 % de su capacidad total se recomienda fertilizar con ingredientes inorgánicos ricos en nitrógeno, fósforo y sílice de acuerdo a los criterios de la granja en específico. Si se considera que el agua bombeada cuenta ya con la suficiente productividad primaria (es decir, si el agua se observa con abundantes micro algas), puede decidir que la fertilización no sea necesaria.

**Sembrado de organismos:** Después de aclimatar las larvas al agua del estanque donde se desarrollarán se realiza la siembra la cual consiste en el traspaso de las postlarvas a los estanques de engorda (o pre-engorda en caso de existir) por medio de una manguera. Alimentación: Deberá ajustarse continuamente dependiendo de los muestreos poblacionales y crecimiento de los camarones (Biometrías), así como los resultados de los consumos o excesos en charolas, ciclo de muda y estimación de la curva de oxígeno de cada estanque.

**Recambios de agua:** Estas se realizarán a lo largo del ciclo de producción, dependiendo de las características del agua en su momento, si los muestreos de parámetros indican valores fuera de rangos normales, se procederá a realizar un recambio.

**Cosecha:** Se realiza al terminar el ciclo productivo con distintas herramientas, las cuales deberán estar desinfectadas, y el producto (organismos) deben ser sacrificados por shock térmico sumergiéndolos en hielo apto para consumo humano (purificado), para posteriormente conservarse a una temperatura adecuada de al menos 4°C.

Las actividades del cronograma de OPERACIONES se repetirán a lo largo de los 20 años que se pretende realizar el proyecto, una vez transcurrido el tiempo, se realizarán las obras descritas en el cronograma de ABANDONO del sitio, si es que así se requiere.

**MANTENIMIENTO:**

Para la conservación y mantenimiento de la infraestructura de la granja se tiene contemplado un plan de mantenimiento anual de bordería que consiste de movilizar material de préstamos laterales para el reforzamiento de la misma, revisión y mantenimiento de equipos de bombeo, mallas compuertas, lanchas motores de uso común de la granja.

ACTIVIDAD	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Reparación de bordería					
Mantenimiento de equipo de filtrado					
Motores					
Limpieza general del sitio					
Control de plagas					

**Bordería:** consistirá en movilizar material de préstamos laterales para el reforzamiento de la misma, teniendo en cuenta la forma, compactación e inclinación de los taludes de los estanques, reservorio y drenes de descarga, los cuales se podrían reajustar de acuerdo a las circunstancias.

**Equipo de filtrado:** Las mallas utilizadas se deberán inspeccionar con regularidad, para detectar perforaciones, y en su caso repararla o sustituirla.

**Motores:** El equipo de bombeo se le dará mantenimiento de acuerdo a lo especificado por el fabricante, las acciones de reparación se harán en talleres en las zonas urbanas, nunca dentro de las instalaciones de la granja, así también a los vehículos utilizados para transporte de personal.

**Limpieza general del sitio:** Se tendrán recipientes para desechos sólidos de tipo doméstico en distintos puntos del proyecto, así también se dispondrá una zona en

específico para los desechos peligrosos, tales como trapos con aceite o hidrocarburos, para su posterior destino final con una empresa autorizada para cada tipo de residuo.

**Control de plagas:** Se deberá contratar a una empresa autorizada para la fumigación de los almacenes de alimento por lo menos cada 6 meses, de colocarse trampas contra roedores, se deberán revisar diariamente.

### II.3.2. Etapa de abandono del sitio

Las actividades que se realizarán en la etapa de abandono del sitio con el propósito de restaurarlo, dependerán de la demanda de camarón en el mercado y el mantenimiento que se dé a las instalaciones, el momento de abandono del sitio puede alargarse, así como la vida útil de las instalaciones.

ABANDONO														
MESES														
Obra/actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Temporal	Permanente
Retiro de maquinaria	■								■				■	
Retiro de casetas y servicios	■									■			■	
Retiro de estructuras	■									■			■	
Retiro de sanitarios y biodigestores											■	■	■	
Descompactado de bordería	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			■	
procesos de sembrado										■	■	■	■	

Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Des-compactación de bordos
- Reacomodo de suelo a sus cotas originales
- Desmantelamiento de equipo y campamento
- Retiro de escombros

Rehabilitación y restauración a sus condiciones naturales del área ocupada por las obras previo al proyecto y la plantación de *Batis marítima*, *Atriplex sp.*, se llevará a cabo en los bordos de estanques y canales; para posteriormente realizar movimiento de suelos y

tratar de obtener una configuración del terreno cercana a la de su estado original, lo cual permita desarrollar las acciones de restitución.

Las monturas que puedan contener estructuras o colados de concreto se desmantelarán desde sus cimientos. Los escombros generados serán recogidos y trasladados lejos del área del sitio, hacia donde la autoridad municipal en funciones lo determine, evitando así provocar la contaminación del suelo in situ por ser elementos extraños a la composición original del suelo. Los tubos utilizados para conducir el agua en las estructuras de los estanques, serán también retirados del área y utilizados para otros fines o vendidos.

Las bombas serán retiradas junto con las mallas, para darles otro uso, si no es posible se venderán como material de desecho y lo que se pueda reciclar se reciclará.

El cárcamo de bombeo y los edificios en general (oficina, cocina-comedor, salón de uso múltiples, etc.) también serán demolidos y los desperdicios trasladados a donde disponga la autoridad municipal para disponerlos adecuadamente.

Dentro de las variables físicas, se cuidará restaurar los cauces de las corrientes superficiales, ya que estos son de vital importancia para conducir el agua en las diferentes áreas de recuperación, a fin de permitir lograr el éxito en el establecimiento de plantas y de las funciones ambientales.

Respecto a la cubierta vegetal, se emplearán sólo especies nativas del área, a fin de dotar al sitio de una condición lo más cercana a la que poseía antes de la alteración. Para ello en su momento se seleccionaran cuáles de estas especies nativas serán utilizadas y como se obtendrán (colecta de semilla); esto además dependerá de la dinámica ecológica que esté ocurriendo en los alrededores del área a rehabilitar a fin de ampliar el hábitat y por ende los recursos biológicos y servicios ambientales.

Durante el tiempo de operación del proyecto, se llevará un registro de la fauna que más ocurre en los alrededores a fin de poder brindarles con la restitución del sitio recursos alimenticios y características topográficas acordes a su comportamiento.

Posteriormente a la restitución del sitio, se llevará a cabo un manejo y monitoreo para lograr su estabilidad y productividad ambiental, por lo que se considerarán medidas de protección necesarias, métodos para evaluar el éxito de la vegetación y ubicar áreas con problemas. Sin embargo, esto se determinará con las condiciones que imperen en ese momento de acuerdo a la vida útil del proyecto.

**Proporcionar el número de personas que intervendrá en la operación del Proyecto.**

Requerimiento de mano de obra en la Etapa de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento

ETAPA	TIPO DE MANO DE OBRA	PERSONAL REQUERIDO
Preparación del Predio	Administrativo	1
	Obreros	6
	<b>Total</b>	<b>7</b>
Construcción	Administrativo	1
	Técnicos	2
	Obreros	18
	<b>Total</b>	<b>35</b>

ETAPA	NOMBRE COMUN	NOMBRE TECNICO	ESTADO FISICO	CANTIDAD DE ALMACENAMIENTO	CONSUMO	II.3.3.- Otros Insumos
					MENSUAL/ ANUAL	
Preparación	Gasolina	Gasolina	Líquido	Se almacenará en	250 lts mensual	
	Diesel	Diesel	Líquido	tambos de 200 lts. Se almacenará en	800 lts mensual	
Construcción	Gasolina	Gasolina	Líquido	tambos de 200 lts. No se almacenará Se almacenara en un	70 lts diarios	
	Gasolina	Gasolina	Líquido	tambos de 200 lts. No se almacenará Se almacenara en un	70 lts mensual	
	Diesel <sup>1</sup>	Diesel	Líquido	tanque de 5000 lts	Indeterminado	
Operación	Hipoclorito de calcio <sup>2</sup>	Hipoclorito de calcio	Sólido	Se almacenará en bodega	135 kg anual	

<sup>1</sup> Se utilizará para la planta de emergencia y su uso será esporádico.

## **II.4 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos y lodos.**

### **II.4.1. Peligrosos**

Los residuos que se generarán son:

#### **Emisiones a la Atmósfera**

La contaminación por emisiones a la atmósfera durante la operación de los equipos en la ejecución de las actividades contempladas en el proceso de rehabilitación será mínimo y estará dentro del rango de los niveles permisibles contenidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

Residuos Sólidos.- Referente a los residuos de los materiales a utilizar generados durante la operación del Proyecto y que por sus propiedades físico-químicos y toxicidad al ambiente lo convierten en un residuo peligroso de acuerdo a sus características CRETIB, es el lubricante que le será repuesto a los motores de bombas, con una periodicidad recomendada por especificaciones del fabricante de cada 250 horas de operación, cuyo volumen anual asciende aproximadamente a 0.024 m<sup>3</sup> mismos que de realizarse el recambio de aceite en las instalaciones serán recolectados y almacenados temporalmente en tambores sellados de 200 litros hasta ser entregados y trasladados por el contratista a una empresa autorizada para su disposición final, ya sea para su destrucción térmica o reciclaje. Cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR).

### **II.4.2. No peligrosos.**

Con relación a los residuos sólidos no peligrosos que serán generados dentro del área del proyecto durante operación del proyecto se refieren principalmente al manejo de los residuos sólidos clasificados como basura de tipo doméstico (residuo sólido municipal), se tiene considerado que se consuman los tres alimentos diarios en el comedor del campamento; partiendo de esto, los residuos que se generen durante el jornal diario serán

depositados en contenedores con tapa que se mantendrán permanentemente en el campamento, para cuando el volumen acumulado lo amerite, se recolectarán y depositarán en el relleno sanitario municipal. La cantidad generada en un día en promedio es de 0.3 kg de desechos domésticos por persona (personal de la granja) en un día, los cuales comprenden desde envolturas y sobrantes de diversos alimentos, bebidas, papeles, entre otros residuos no peligrosos.

Para tal efecto, se contratarán los servicios de empresa autorizada por el municipio de Ahome (Dirección de Ecología), esto con fundamentos en la LGEEPA y LDSES.

#### **II.4.3. Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.**

Referente a los residuos de los materiales a utilizar que serán generados durante la ejecución de las obras del Proyecto y que por sus propiedades físico- químicas y toxicidad al ambiente lo convierten en un residuo peligroso, es el lubricante que le será repuesto a los motores de la maquinaria en el sitio de la obra, con una periodicidad recomendada por especificaciones del fabricante de cada 250 horas de operación, cuyo volumen anual asciende aproximadamente a 0.024 m<sup>3</sup>, los recambios de aceite se efectuarán en talleres en la ciudad de Los Mochis, esto para evitar el acumulamiento de aceites en el lugar del proyecto.

Para la disposición de los residuos peligrosos se contratará a una empresa autorizada por SEMARNAT para el manejo y disposición de los residuos peligrosos, como posible candidato para la prestación de este servicio.

Durante estas etapas se generarán residuos no peligrosos, en una cantidad aproximada de 0.3 kg/día/persona. Los residuos de carácter no peligrosos que se generarán, serán restos de papel, de cartón, de plástico y de comida. Estos residuos serán depositados directamente en contenedores de 200 litros, con una bolsa de polietileno, dichos contenedores serán colocados estratégicamente y en cantidades suficientes para asegurar su debido manejo.

El manejo de residuos no peligrosos dentro del predio, como ya se mencionó se realiza mediante la colocación de contenedores de metal a través de tambores de 200 litros colocados en diferentes sitios conforme el avance del proyecto. Dada la distancia del sitio

al lugar de disposición, se tiene disponible un contenedor de mayor capacidad con el objeto de que cuando se llene sea transportado al relleno sanitario de acuerdo al punto anterior.

El manejo de residuos peligrosos se lleva a cabo conforme a todo lo dispuesto en la normatividad aplicable para el caso, iniciándose con la inscripción de la empresa como generadora de residuos peligrosos y estableciendo el almacenamiento temporal de acuerdo a la misma ley.

Para la disposición de estos residuos se contratará a empresa debidamente autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la recolección, transporte, manejo y tratamiento o disposición finales de estos residuos. Es importante mencionar que los residuos serán manejados, almacenados, controlados y dispuesto en estricto apego a la LGPGIR.

#### **II.4.4. Sitios de depósito y/o de disposición final.**

Los residuos no se dispondrán en el sitio como se mencionó anteriormente. En el caso de residuos no peligrosos se enviarán para su confinamiento en el relleno sanitario. Para la disposición de los residuos peligrosos se contratará a una empresa con autorización para el manejo y/o disposición final de estos residuos.

##### **II.4.4.1. Cuerpos de agua continentales, costeros y marinos.**

Se descargará el agua producto del recambio diario a los cuerpos receptores del estero cumpliendo con la Norma oficial mexicana NOM-001-SEMARNAT.1996, que especifica los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

#### **II.5. Generación, manejo y descarga de residuos líquidos.**

##### **Aguas Residuales.**

En relación a los sólidos en suspensión y/o disueltos en las aguas recicladas o residuales de los estanques del módulo de engorda; se tiene que las principales fuentes potenciales de generación de desechos de materia orgánica y de nutrientes de las aguas residuales de los estanques, son los fertilizantes orgánicos e inorgánicos que se aplican, el alimento balanceado y la materia fecal de los propios organismos acuáticos en cultivo;

componentes que al entrar en contacto con el agua, se desdoblán en un proceso de descomposición anaeróbica, produciendo dióxido de carbono, amonio, urea y sulfito de hidrógeno para posteriormente sufrir descomposición aeróbica utilizando parte del oxígeno disuelto.

Las fracciones sólidas residuales que se acumulan en los sedimentos de asiento de los estanques, al entrar en contacto con el suelo, sufren un proceso de mineralización; por otro lado, las que no logran mineralizarse y se disuelven en el agua, son aprovechadas por las bacterias y los protozoarios, que a su vez son consumidos por organismos de zooplancton, y éstos por el camarón, integrándose la cadena trófica que permite abatir el riesgo de una bio-acumulación progresiva que propicie la eutroficación de las aguas del estanque y de las residuales. El fósforo que interviene en el ciclo orgánico queda inmovilizado en los sedimentos, como fosfato cálcico o fosfato férrico, funcionando el fondo de los estanques como trampas-de fósforo en su sedimento. Por lo antes expuesto, se considera que los niveles de descarga orgánica del agua de los estanques, son poco significativos y sin consecuencias adversas.

En cuanto a los lubricantes de recambio, estos se procurarán hacer en talleres fuera del proyecto, y los residuos impregnados serán recolectados en tambos de 200 litros y cerrados herméticamente para ser transportados por una empresa autorizada para su disposición final, ya sea para su destrucción térmica o reciclaje.

De igual forma, serán recolectados los filtros utilizados, estopas impregnadas de aceite, así como las refacciones y partes de desgaste producto de reparación y mantenimiento del equipo, para su disposición final conforme a la LGPGIR y Normas Oficiales; manteniendo el sitio de trabajo limpio de desechos sólidos peligrosos.

## **II.6. Generación, manejo y emisión de residuos a la atmósfera.**

Estos serán temporales y se ajustarán al rango de los niveles permisibles contemplados en las Normas Oficiales Vigentes, por lo que se considera que no afectarán al Núcleo Poblacional más cercano correspondiente a la zona del proyecto, por lo que toca al personal operario, la afectación por ruido será atenuado con equipo de seguridad y protección industrial de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### **III.- VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL, Y EN SU CASO, CON LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO.**

#### **III.1 Información sectorial**

El análisis espacial derivado de la consulta SIGEIA indica los siguientes elementos que inciden en el proyecto:

- **Instrumentos Jurídicos Vinculantes:**
  - ✓ OE General del Territorio

- **Importancia Ambiental**
  - ✓ Incidencia en Humedales
  - ✓ Incidencia en Sitios RAMSAR
  - ✓ Uso del Suelo y vegetación. (Ser. IV INEGI 2010)
  - ✓ Microcuencas (SAGARPA)
  - ✓ Acuíferos
  - ✓ Climas
  - ✓ Distritos de Riego
  
- **Administrativos**
  - ✓ Entidad Federativa
  - ✓ Municipios Cruzada contra el Hambre

Instrumentos Jurídicos Vinculantes	Importancia ambiental
 OE Locales	 Manglares
 OE Regionales (1)	 Humedales
 OE Regionales (2)	 Sitios RAMSAR
 OE Regionales (3)	 AICA
 OE Marinos	 Regiones Hidrológicas Prioritarias
 OE Gral del Territorio	 Regiones Marinas Prioritarias
 OE Poligonal envolvente	 Regiones Terrestres Prioritarias
 ANP Federal	 UMA
 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación	 Uso del Suelo y veg. (Ser. IV INEGI 2010)
 ANP Federal – Zona Núcleo	 Microcuencas (SAGARPA)
 ANP Federal–Zonificación	 Acuíferos
 ANP Estatal	 Climas
 ANP Municipal	 Distritos de Riego
 Instrumentos urbanos	<b>Administrativos</b>
	 Entidad Federativa
	 Mun. Cruzada Contra el Hambre

Ilustración 34.- Análisis Espacial

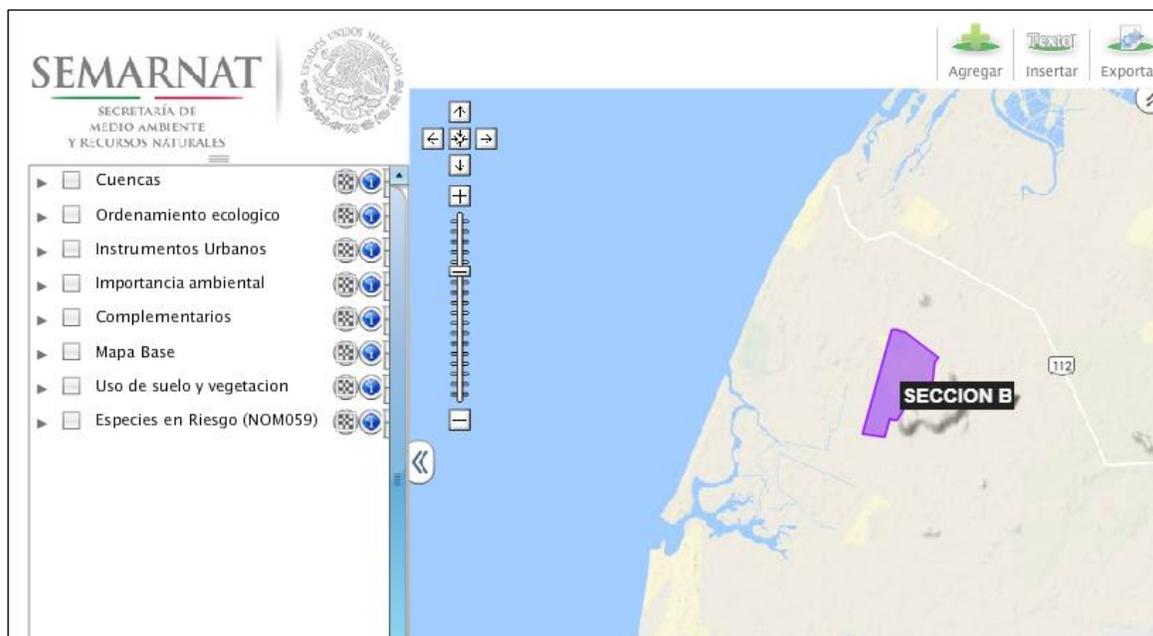


Ilustración 35.- Ubicación del proyecto (SIGEIA)

En la actualidad, la producción acuícola nacional, ha crecido alrededor del 21% en los últimos 5 años y representa un total de poco más de 285 mil toneladas al año con valores superiores a los 7 mil millones de pesos, por unidades acuícolas que dan empleo a 30 mil personas muchas de ellas profesionales. Lo anterior representa un crecimiento muy elevado del sector primario. (Fuente: CONAPESCA / estadísticas al 2009).

La actividad acuícola en el Estado, se ha incrementado en los últimos años siendo todavía esta actividad de poca magnitud (primer lugar a nivel nacional), principalmente en lo referente al camarón. La producción acuícola en Sinaloa ha logrado ocupar el primer lugar en producción a nivel nacional. Favorecido principalmente debido a las condiciones climatológicas que imperan en la región costera, un alto nivel y soporte técnico y manejo de infraestructura.

Existen en las llanuras del Pacífico, una amplia franja de territorio con excepcional aptitud para la actividad acuícola, debido a las características físico-químicas de su suelo, el cual se compone mayormente de terrenos salitrosos con gran potencial para los trabajos a realizar; motivo por el que por prolongado tiempo han permanecido ociosos, resultando este proyecto una excelente opción de incorporar este sitio a la actividad productiva.

El sitio del proyecto presenta las características idóneas para llevar a cabo las actividades correspondientes al cultivo de camarón, en donde por su proximidad a las diferentes áreas de producción natural de camarón, ofrecen además, la disponibilidad de gran superficie de terreno apto para la actividad.

En este sentido, se conjuntan un sinnúmero de factores que inciden en forma positiva para la realización del mismo. Estos factores se reflejan al haberse dado más de 10 resoluciones positivas de Impacto Ambiental para otros proyectos similares en las zonas inmediatas adyacentes.

### **INFORMACIÓN DEL SECTOR ACUÍCOLA**

La tasa media de crecimiento de la acuicultura a nivel mundial es del 8.8%, y en la actualidad México presenta una tasa media de crecimiento del 4.5%. En contraste, el 75% de las pesquerías han alcanzado su máximo rendimiento sostenible. Esta situación no es inesperada, sino que corresponde al supuesto básico de la mayoría de los debates y estudios sobre el futuro del sector pesquero.

Por lo anterior, se muestra un continuo crecimiento de la contribución de la acuicultura al suministro mundial de peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos, con fines de alimentación. Este crecimiento sigue siendo más rápido que el logrado en cualquier otro sector de producción de alimentos de origen animal, en todo el mundo.

Específicamente el desarrollo de la acuicultura comercial da inicio en México a principios de los años 70 con la producción de tilapia, carpa y trucha arcoíris. La actividad progresó rápidamente a finales de los años 80 con avances en el cultivo de camarón. Para 1990 la producción era relativamente grande, 5,000 t de tilapia, 780 t de trucha arcoíris, 7,600 t de carpa común, 600 t de bagre y 4,371 t de camarón blanco del Pacífico (*Litopenaeus vannamei*). Hoy por hoy, la industria acuícola ha superado la capacidad productiva de industrias de producción primaria, como la agricultura y la ganadería.

Para satisfacer las necesidades de una acuicultura en desarrollo en México, de conformidad al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es urgente reconsiderar los objetivos de la educación e investigación en acuicultura, ya que la preocupación actual es alimentar a nuestra creciente población mundial y se

argumenta que se deben focalizar las acciones en el mantenimiento de los ecosistemas para aumentar los rendimientos y la producción. Las pesquerías proveen, a nivel global, casi el 20% de la proteína animal consumida por el hombre, y la acuicultura, como industria de producción primaria, es continuamente discutida, de manera optimista, como una estrategia para la sustituir las cada vez más a las escasas capturas. Esto implica, que se considere que la acuicultura contribuirá al suministro global de alimentos en la misma magnitud al incremento de la población.

Es por ello relevante que se establezcan investigaciones enfocadas al desarrollo de biotecnologías que permitan reemplazar la producción del ecosistema e incrementar la seguridad alimentaria global, así como incrementar la demanda de otras especies, especialmente las nativas de cada región, como componentes de los alimentos acuícolas y que permitan el incremento de la cantidad de proteína disponible para el consumo humano.

Con la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de julio de 2007, correspondió a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) mediante el Instituto Nacional de Pesca, aprobar y expedir la Carta Nacional Acuícola, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2011.

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dispone la obligación de establecer sistemas necesarios para la coordinación incluyente de los distintos órdenes de Gobierno con los diversos grupos sociales y de particulares, promoviendo su amplia y responsable participación en la consecución de las políticas y objetivos establecidos por el propio Plan, de ahí que el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA promueva el establecimiento y aplicación de políticas económicas y sociales que coadyuven a la inducción de acciones para ese efecto, de los diversos grupos involucrados.

## Diagnóstico

El estado de Sinaloa registró una producción histórica con 50 mil toneladas en el 2012, lo que colocó a la entidad como la principal productora del crustáceo acuícola a nivel nacional.

- Este rendimiento se logró por el desarrollo de políticas de pesca sustentable que contemplan la aplicación de buenas prácticas de cultivo y la certificación de laboratorios, entre otras.
- El desarrollo de políticas de pesca sustentable en el país propició que la producción de camarón de cultivo alcanzara el año pasado las 105 mil 167 toneladas, cifra superior a las 104 mil 611 toneladas obtenidas en 2010, informó la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).
- En un reporte del ciclo 2011, destacó la producción histórica registrada en el estado de Sinaloa al superarse las 50 mil 734 toneladas, con lo que la entidad se colocó como la principal cosechadora del crustáceo acuícola en el territorio nacional.
- Estas cifras récord fueron posibles debido a las condiciones favorables que tuvieron lugar en Sinaloa para el desarrollo del cultivo de camarón, como la aplicación de buenas prácticas de cultivo y el combate a las poblaciones de depredadores del crustáceo.
- Además de la oportuna identificación —en tiempo y forma— del virus de la mancha blanca y la certificación de laboratorios en la región.
- Sinaloa fue la entidad con mayor producción de camarón proveniente de la actividad acuícola, superior en 30 % a la registrada en 2010, que fue de 39 mil 604 toneladas. Le siguió Sonora, con una producción de 40 mil 679 toneladas del crustáceo; situado en tercer lugar está Baja California Sur, con cinco mil 405 toneladas, seguido por Nayarit, con cuatro mil 724 toneladas.

Básicamente:

- La camaronicultura en el Estado de Sinaloa es una importante fuente de empleos en las comunidades costeras, reduciendo la migración a las zonas urbanas y disminuyendo el esfuerzo pesquero.
- Ofrece empleos en regiones con pocas oportunidades de obtenerlo (8,015 directos).
- Además, es importante generadora de divisas.
- Por otra parte, representa la parte vital de la cadena productiva mostrada en el esquema siguiente:

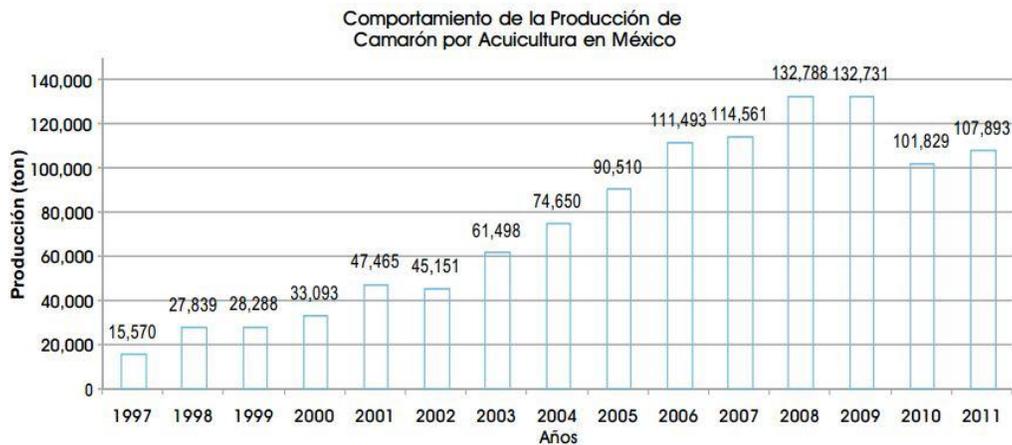
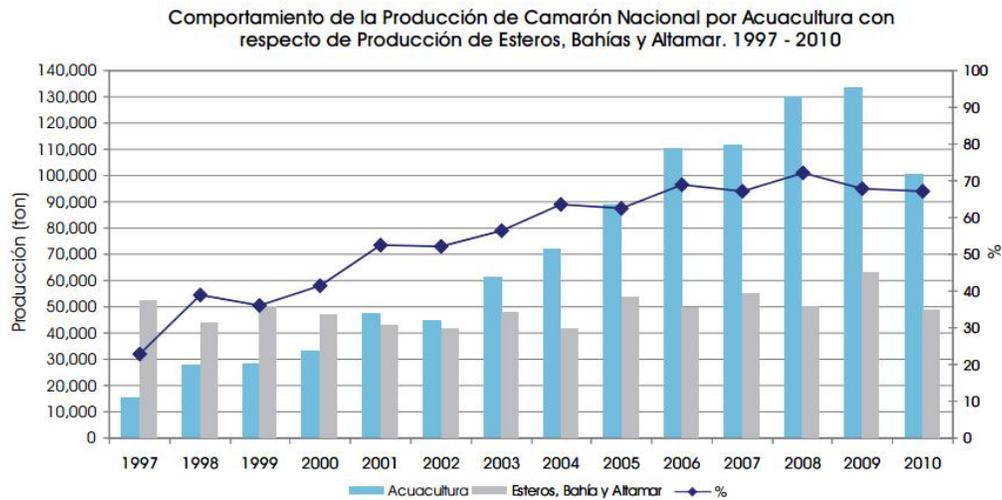


Ilustración 36.-Gráficos de producción de camarón en Sinaloa

### III.1.1 Estudios de campo.

Como medida para evaluar las condiciones topográficas del área y determinar la superficie a ser aprovechada en el predio y las características del mismo para definir las obras necesarias para un aprovechamiento adecuado, de acuerdo a las características del mismo se realiza un levantamiento topográfico.

Para el estudio topográfico se contó con un técnico especialista en topografía, un ayudante; en equipo se utilizó un geoposicionador (Navegador GPS), teodolito, estadal, y estacas para marcar el terreno y desarrollar las mediciones.

No se requirió llevar a cabo un inventario forestal para la evaluación de la vegetación que sería removida para el cambio de uso de suelo, el sitio se muestra como “sin vegetación aparente”.

Así mismo, se llevaron a cabo análisis de suelo para examinar las propiedades físicas y químicas de los suelos locales y así obtener las recomendaciones para las dosis de fertilizantes a aplicar una vez que esta se encuentre operando.

Se referenciaron muestras de agua de los cuerpos aportadores y receptores, como medida para evaluar las características fisicoquímicas de los mismos.

Para la realización de estos estudios las instituciones de enseñanza superior de la región utilizaron:

- Oxímetro para hacer las mediciones de oxígeno disuelto
- Termómetro para temperatura,
- Potenciómetro como medidor de pH
- Refractómetro para la toma de la salinidad.
- Pruebas de laboratorio para Nutrientes.

### III.1.2 Sitios alternativos

No se evaluaron sitios alternativos.

#### Colindancias del predio

<b>Norte y sur</b>	Granja acuícola
<b>Este</b>	Terrenos ejidales
<b>Oeste</b>	Granja acuícola

#### Localidades en la zona

- Las Lajitas (3.9 km noroeste)
- Ejido Matacahui (2.29 Km noreste)
- Playa Las Salinas (3.89 Km noroeste)

### III.2. Análisis de los instrumentos jurídico-normativos

- Instrumentos Jurídicos Vinculantes:

- ✓ OE General del Territorio

#### POLÍTICAS TERRITORIALES DEL SECTOR AMBIENTAL PARA EL OE

El estado de los recursos naturales y la fragilidad del territorio son la base para establecer las políticas que definen los criterios de uso de suelo y que permiten elaborar los programas del Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Se plantean cuatro políticas territoriales para el manejo del medio:

- Restauración (recuperación de terrenos degradados).
- Aprovechamiento (uso sostenible de los recursos a gran escala).
- Conservación (uso condicionado del medio junto con el mantenimiento de los servicios ambientales).
- Protección (mantenimiento total de los elementos y procesos naturales, preferentemente bajo un manejo de área natural protegida).

#### Matriz de doble entrada (fragilidad y calidad ecológica)

	CALIDAD ECOLÓGICA				
FRAGILIDAD	MUYBAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
MUYBAJA					
BAJA	restauración	aprovechamiento	aprovechamiento	aprovechamiento	conservación
MEDIA	restauración	aprovechamiento	aprovechamiento	aprovechamiento	conservación
ALTA	restauración	restauración	conservación	conservación	protección
MUYALTA	restauración	restauración	conservación	protección	protección

En este sentido, se respeta y promueve mediante el presente proyecto, dos de las cuatro políticas territoriales para el manejo del medio:

- Restauración (recuperación de terrenos degradados).
- Aprovechamiento (uso sostenible de los recursos a gran escala).

Región Ecológica	UAB	Nombre de la UAB	Clave de la política	Política ambiental	Nivel de atención prioritaria	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo)	Otros sectores de interes	Población 2010
18.6	32	Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa	18	Restauración y Aprovechamiento Sustentable	Media	Agricultura - Industria	Ganadería	Desarrollo Social	CFE	1,966,343

Región indígena	Estado actual	Corto Plazo 2012	Mediano Plazo 2023	Largo Plazo 2033	Estrategias	Superficie de la Región/UAB (Ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
Mayo-Yaqui	Inestable	Inestable	Inestable	Inestable a critico	4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44	1704086.821	SECCIÓN B	2973716.17	2973716.17

### REGIÓN ECOLÓGICA: 18.6

- Unidades Ambientales Biofísicas que la componen: 32. Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa
- Localización: Costa norte de Sinaloa
- Superficie en Km2: 32. 17,424.36 Km<sup>2</sup>
- Población Total: 1,966,343 hab.
- Población Indígena: Mayo - Yaqui

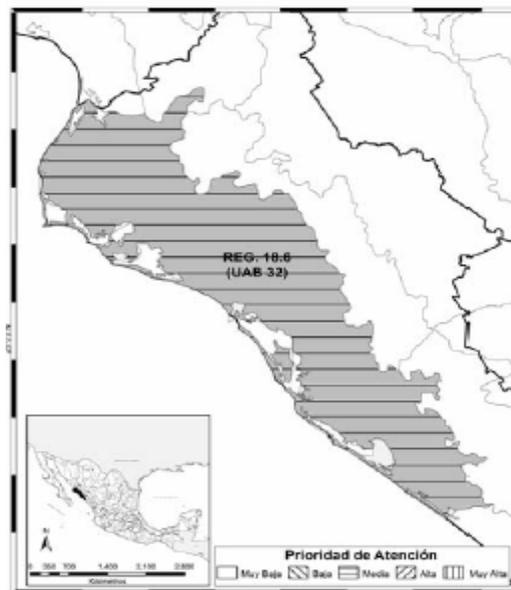


Ilustración 37.- R.E. 18.6

**Estado Actual del Medio Ambiente 2008:** Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a alta. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media.

Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): Media. El uso de suelo es Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera.

### **Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio**

B) Aprovechamiento sustentable

4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales
5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios
6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas
7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
8. Valoración de los servicios ambientales

En este sentido, el proyecto se orienta a un aprovechamiento sustentable del ecosistema, respetando flora y dando una vocación sustentable al sistema de marisma inundable.

### **Lineamientos y estrategias ecológicas.**

Los 10 lineamientos ecológicos que se formularon para este Programa, mismos que reflejan el estado deseable de una región ecológica o unidad biofísica ambiental, se instrumentan a través de las directrices generales que en lo ambiental, social y económico se deberán promover para alcanzar el estado deseable del territorio nacional.

Por su parte, las estrategias ecológicas, definidas como los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigidas al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el territorio nacional, fueron construidas a partir de los diagnósticos, objetivos y metas comprendidos en los programas sectoriales, emitidos respectivamente por las dependencias de la APF que integran el Grupo de Trabajo Intersecretarial.

Las estrategias implantadas a partir de una serie de acciones que cada uno de los sectores en coordinación con otros sectores llevaron a cabo, con base en lo establecido en sus programas sectoriales o el compromiso que asuman dentro del Grupo de Trabajo Intersecretarial para dar cumplimiento a los objetivos de este POEGT. En este sentido, se definieron tres grandes grupos de estrategias: las dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del territorio, las dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana y las dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional.

**Los lineamientos ecológicos a cumplir de este proyecto con el ordenamiento son los siguientes (se resaltan en “negritas” los lineamientos aplicables):**

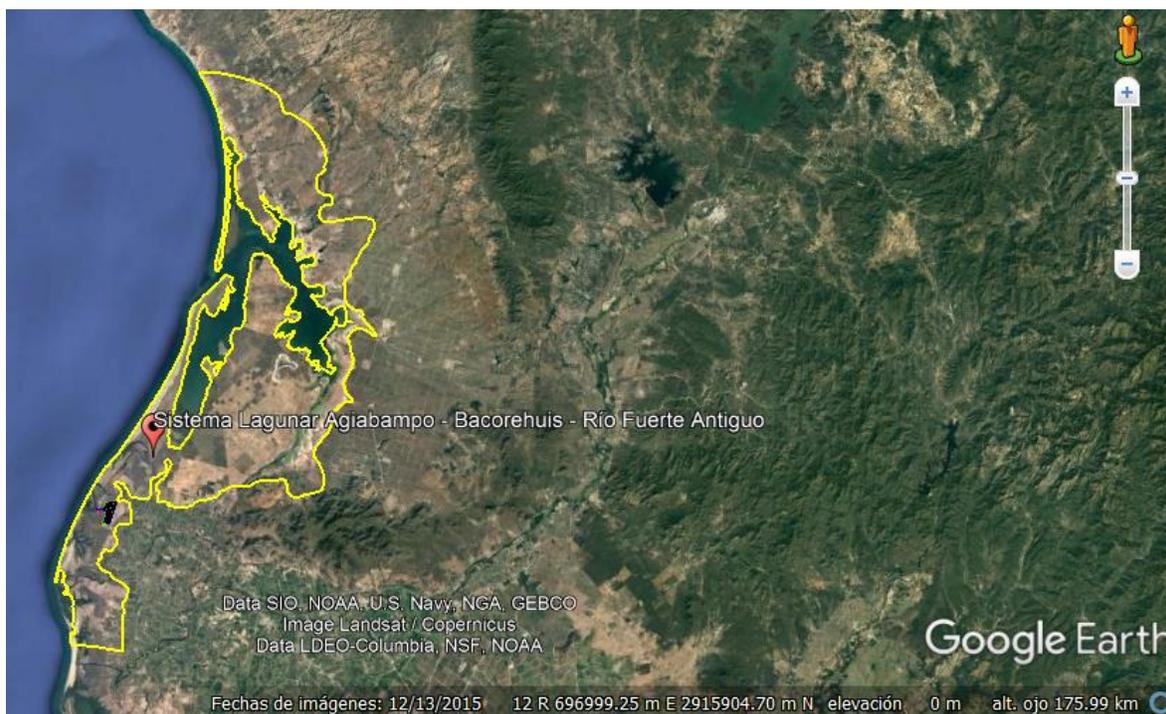
- 1. Proteger y usar responsablemente el patrimonio natural y cultural del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y ordenamiento ecológico del territorio.**
- 2. Mejorar la planeación y coordinación existente entre las distintas instancias y sectores económicos que intervienen en la instrumentación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio, con la activa participación de la sociedad en las acciones en esta área.**
- 3. Contar con una población con conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio, fomentando la educación ambiental a través de los medios de comunicación y sistemas de educación y salud.**
4. Contar con mecanismos de coordinación y responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno para la protección, conservación y restauración del capital natural.
- 5. Preservar la flora y la fauna, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos a través de las acciones coordinadas entre las instituciones y la sociedad civil.**
- 6. Promover la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante formas de utilización y aprovechamiento sustentable que beneficien a los habitantes locales y eviten la disminución del capital natural.**

7. Brindar información actualizada y confiable para la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico territorial y la planeación sectorial.
8. Fomentar la coordinación intersectorial a fin de fortalecer y hacer más eficiente al sistema económico.
9. Incorporar al SINAP las áreas prioritarias para la preservación, bajo esquemas de preservación y manejo sustentable.

**Reducir las tendencias de degradación ambiental, consideradas en el escenario tendencial del pronóstico, a través de la observación de las políticas del Ordenamiento Ecológico General del Territorio.**

✓ **Incidencia en Humedales**

El proyecto se abastece de agua marina del Sistema Lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antigo designado como Humedal de Importancia Internacional y registrado en la Lista RAMSAR correspondiente, establecida con arreglo al Art. 2.1 de la Convención, Sitio N° 1797, del 2 de Febrero 2008.



**Ilustración 38.- Ubicación RAMSAR (borde amarillo).**

### ✓ Manglares

El proyecto se encuentra alejado 2.1 km de las comunidades densas de manglar establecidas en el estero, las cuales, no presentan alteraciones por las actividades, ya que no se removerán ni afectarán en el desarrollo del proyecto, sin embargo, hay pequeñas poblaciones de mangle que se han extendido por los bordos del dren de descarga, mismos que se mantendrán en el lugar, debido a que no presentan afectación en el flujo de agua.

### ✓ RAMSAR (CONANP)

A fin de corroborar la ubicación del polígono dentro de los límites del Sitio Ramsar referido, se procedió mediante su incorporación en Google Earth Pro en la poligonal provista por el Sitio Oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP, ya que según el Art. 70, fracc. XIV: se faculta para fungir como autoridad designada ante la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas y coordinarse con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para aplicar los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicha Convención, con la participación que, en su caso, corresponda a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales. En este instrumento, el polígono de la granja se encuentra dentro de la poligonal para el Ramsar Sitio N° 1797., este punto no implica remoción o afectación a la vegetación que da sustento al Mandato RAMSAR, las actividades en la acuícola comenzaron antes de la integración del sistema lagunar al listado RAMSAR.

Sitio Ramsar	Fecha de ingreso	Superficie del S. Ramsar (Ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
Sistema Lagunar Agiabampo - Bacorehuis - Río Fuerte Antiguo	02/02/2008 12:00:00 a.m.	63689.899	SECCION B	2973716.17	2973716.17

#### VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL SITIO RAMSAR N° 1797

***Los criterios empleados para el diseño y operación de la granja, garantizan el menor efecto adverso posible sobre el estero o los humedales de la zona, siendo de esta manera compatibles con los principios y lineamientos que rigen la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente en lo que respecta a conservación así como Hábitat de Aves Acuáticas.***

✓ **Uso del Suelo y Vegetación. (Ser. IV INEGI 2010)**

Clave usoveg	Clave de fotointerpretación	Tipo de información	Grupo de vegetación	Grupo de sistema agropecuario	Tipo de agricultura	Tipo de vegetación	Desarrollo de la vegetación	Fase de vegetación secundaria	Tipo de plantación
ORA	RA	Agrícola-Pecuaria-Forestal	No aplicable	Agrícola	Agricultura de riego	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Ninguno
OACUI	ACUI	Agrícola-Pecuaria-Forestal	No aplicable	Acuícola	Acuícola	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Ninguno
OVH	VH	Ecológica-Florística-Fisonómica	Matorral xerófilo	No aplicable	No aplicable	Vegetación halófila xerófila	Primario	Ninguno	No aplicable
OMSCC	MSCC	Ecológica-Florística-Fisonómica	Matorral xerófilo	No aplicable	No aplicable	Matorral sarco-crasicaule	Primario	Ninguno	No aplicable

Tipo de cultivo 1	Tipo de cultivo 2	Otros	CUS	Tipo de veg./Veg. Sec.	Superficie del polígono de USV (ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
Anual	Ninguno	No aplicable	No	Agricultura de riego	113126.98	SECCION B	2973716.17	7257.878481
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No	Acuícola	3131.54	SECCION B	2973716.17	1736264.515
No aplicable	No aplicable	No aplicable	Si	Vegetación halófila xerófila	130.84	SECCION B	2973716.17	608167.5814
No aplicable	No aplicable	No aplicable	Si	Matorral sarco-crasicaule	377.56	SECCION B	2973716.17	594847.5367

En el sitio se considera los Ecológica-Florística-Fisonómica, de los cuales, 59% de la superficie del polígono referenciado en el SIGEIA es compatible con este tipo de uso acuícola, mientras que el 41% considera una interacción con vegetación de matorral xerófilo y de otros tipos sin afectación a esta; sin embargo, el área del proyecto se encuentra despejada de vegetación densa, exceptuando “manchones” de flora halófila, como *Batis marítima*, *Sesuvium sp.*, y *Atriplex sp.*

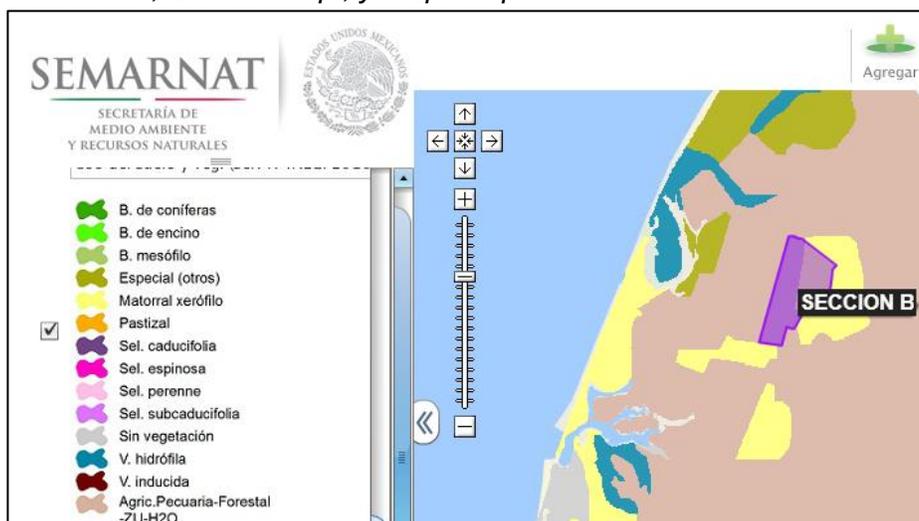


Ilustración 39.- Uso actual del suelo donde se realiza el proyecto.

✓ Microcuencas (SAGARPA)

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Superficie de la microcuenca (Ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
Estero de Bacorehuis	Juchica - Tabelejeca	10-033-01-009	23759.24	SECCIÓN B	2973716.17	2089467.987
Estero de Bacorehuis	Juchica - Tabelejeca	Higuera de Zaragoza	26488.79	SECCIÓN B	2973716.17	857069.5239



Ilustración 40.- Cuenca hidrológica a la que pertenece el proyecto.

El proyecto se encuentra incidiendo en dos microcuencas pertenecientes a la cuenca Estero Bacorehuis; 71% dentro de la microcuenca 10-033-01-009 y 29% en la denominada Higuera de Zaragoza.

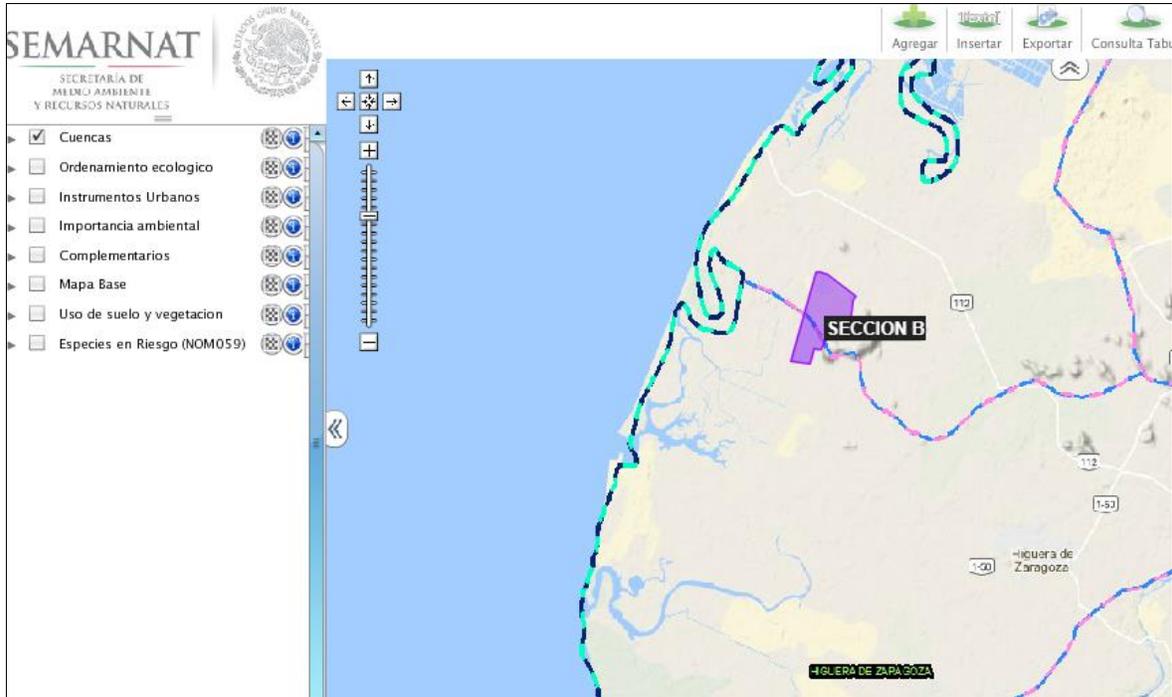


Ilustración 41.- Microcuencas.

✓ **Acuíferos**

Clave del acuífero	Nombre del acuífero	Disponibilidad	Fecha D.O.F.	¿Sobreexplotado?	Superficie del acuífero(Ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
2514	El Carrizo	Acuífero con disponibilidad de agua subterránea, publicado en el DOF	03/01/2008 12:00:00 a.m.	No	180368.56	SECCIÓN B	2973716.170	2973716.170

La geometría analizada incide el 100% en el polígono del tema, sin embargo, no hay afectación a este y como punto a considerar, el acuífero referido no presenta niveles de sobre explotación.

✓ **Climas**

Temperatura	Precipitación	Agrupación/Temp. (DGIRA)	Clave climatológica
Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C.	Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.	Muy árido	BW(h')w

Superficie del polígono de clima (Ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
455391.58	SECCIÓN B	2973716.170	2973716.170

Las características del clima se describen ampliamente en páginas posteriores.

✓ **Distritos de riego**

Clave del DR	Distrito de Riego	# de usuarios	Superficie del DR(Ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
75	Río Fuerte	22111	234465.88	SECCIÓN B	2973716.170	2973716.170

EL proyecto se encuentra incidiendo sobre el polígono del distrito de riego #75 (Río Fuerte), siendo un 49.82% del proyecto sobre este rubro.

• **Administrativos**

✓ **Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Superficie de Entidad Federativa (Ha)	Proyecto	Componente	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
Sinaloa	5680289.377	Proyecto	OBRA	SECCIÓN B	2973716.170	2973716.170

✓ **Mun. Cruzada Contra el Hambre**

Clave Ent. Fed.	Clave Municipio	Nombre del Municipio	Nombre Ent. Fed.	¿Pertecene a Cruzada contra el hambre?	Superficie del Municipio (Ha)
Sinaloa	1	Ahome	Sinaloa	Si	395864.08

Entidad Fed./Mun.	Proyecto	Componente	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
25001	Proyecto	OBRA	SECCIÓN B	2973716.170	2973716.170

### III.2.1 vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de impacto ambiental.

#### PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO DEL GOLFO DE CALIFORNIA.



#### ¿Qué es el ordenamiento?

Instrumento de la Política Ambiental dirigido a:

- ✓ Inducir la realización de actividades productivas en las zonas de mayor aptitud y menor impacto ambiental.
- ✓ Identificar las zonas para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales y la biodiversidad.
- ✓ Lograr el equilibrio entre las actividades productivas y la protección a la naturaleza.
- ✓ Maximizar el consenso y minimizar el conflicto entre los sectores en el uso del territorio.

En él, se generaron **22 Unidades de Gestión Ambientales (UGA)**: 15 costeras y 7 oceánicas a partir de los siguientes criterios:

- ❖ proximidad a la costa
- ❖ aptitud sectorial
- ❖ niveles de interacción intersectorial
- ❖ fragilidad
- ❖ presión terrestre
- ❖ límites administrativos

## Principales problemas en las UGAs de interés prioritario

PROBLEMA	UGA 11
1 Tensión intrasectorial generada por el aprovechamiento de las mismas especies, principalmente camarón, por la pesca industrial y la pesca ribereña	
2 Contaminación marina por descargas de drenes agrícolas	
3 Contaminación marina por descargas de drenes urbanos	
4 Sobreexplotación de recursos pesqueros	
5 Deterioro de la condición de humedales costeros	
6 Conflicto y tensiones por uso de recursos en ANPS	
7 Azolvamiento de bahías	
8 Pesca ilegal	
9 Contaminación de bahías, sistemas lagunarios y estuarinos	
10 Conflicto entre pescadores ribereños	
11 Impactos a los recursos naturales por el uso desordenado del suelo de la ZOFEMAT	
12 Disminución de poblaciones en riesgo endémicas por pesca no selectiva	
13 Tensión en el sector pesca ribereña ante la posibilidad de la prohibición de artes de pesca no selectivos promovida por el sector conservación	
14 Afectación de fondos marinos por pesca de arrastre	
15 Contaminación marina por arrastre de aguas pluviales con residuos sólidos (encauzamiento de aguas pluviales)	
16 Conflicto de intereses entre los sectores turismo y pesca ribereña por la ZOFEMAT	
17 Contaminación marina por descargas de plantas pesqueras y la actividad pesquera en si	
18 Descontento en la sociedad civil por la falta de vías, o la restricción del acceso a playas ocupadas por desarrollos turísticos	
19 Conflicto entre la Pesca deportiva y la pesca comercial	
20 Disminución de poblaciones en riesgo o endémicas por pesca ilegal (tortugas, totoaba, pepino)	
21 Contaminación marina por descargas de drenes acuícolas	
22 Contaminación marina por desechos humanos y basura	
23 Tensión intrasectorial generada por daños causados al equipo y productividad de los pescadores ribereños por la flota de los pescadores industriales	
24 Pérdida y modificación de ecosistemas (disminución de gasto ecológico del Río Colorado)	
25 Modificación de la línea de costa por crecimiento desordenado de la infraestructura turística, urbana y marina	
26 Conflicto entre pesca ribereña y acuicultura por territorio marino en donde desarrollar sus actividades	
27 Operación ilegal de granjas acuícolas	
28 Contaminación marina proveniente de escorrentías contaminadas	
29 Disminución de la población de camarón por apertura de veda adelantada	

De acuerdo con el **Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California "POEMGC"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de Diciembre de 2006 (DOF, 2006), el área donde se pretende ejecutar el presente proyecto, queda incluida dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental Costera UGC11**, denominada **Sinaloa Norte**, cuyo límite es el litoral del estado de Sinaloa que va de la parte Sur de la bahía de Agiabampo, al Sur de la bahía de Navachiste.

La **UGC11** ocupa una superficie total de **5,939 Km<sup>2</sup>**, sus principales centros de población son **Topolobampo**, Los Mochis, Guasave, y Ahome.

Qué se espera a través del proceso de OEMGC:

- Planeación de usos presentes y futuros - visión de largo plazo
  - ✓ Prospección de sitios y zonificaciones
  - ✓ Regulación de proyectos de desarrollo costero
  - ✓ Educación y corresponsabilidad en el mantenimiento del valor de las áreas costeras y marinas
- Protección de recursos – asegurar sustentabilidad de actividades
  - ✓ Evaluaciones de impacto
  - ✓ Establecimiento de estándares ambientales
  - ✓ Conservación y restauración de ambientes marinos y costeros
- Resolución de conflictos – balance entre usos presentes y potenciales
  - ✓ Aplicación de métodos de resolución de conflictos
  - ✓ Buenas prácticas - usos múltiples
- Reducción vulnerabilidad a desastres naturales y cambios globales
- Promoción de desarrollo económico a través de uso apropiado de las áreas marinas y costeras



Ilustración 42.- UGC11

**Clave de la Unidad de Gestión**

**Ambiental Costera:** UGC11

**Nombre:** Sinaloa Norte

**Ubicación:** Limita con el litoral del estado de Sinaloa que va de la parte sur de la bahía de Agiabampo al sur de la laguna de Navachiste  
(ver detalles en anexo 4)

**Superficie total:** 5,939 Km<sup>2</sup>

**Principales centros de población:** Topolobampo, Los Mochis, Guasave y Ahome

**Presencia de pueblos indígenas** En la zona de influencia terrestre se encuentran comunidades del pueblo indígena Yoreme-Mayo

### **Lineamiento ecológico**

Las actividades productivas que se lleven a cabo en esta Unidad de Gestión Ambiental deberán desarrollarse de acuerdo con las acciones generales de sustentabilidad, con el objeto de mantener los atributos naturales que determinan las aptitudes sectoriales, particularmente las de los sectores de pesca ribereña, pesca industrial y conservación que presentan interacciones altas. En esta Unidad se deberá dar un énfasis especial a un enfoque de corrección que permita revertir las tendencias de presión muy alta, la cual está dada por un nivel de presión terrestre medio en la parte norte y alto en la parte sur, así como por un nivel de presión marina alto.

### **Principales problemas en las UGA de interés prioritario**

De los 29 principales problemas en las UGA de interés prioritario, para el sitio solo se identifican 10 y de estos, solo el número 1 (Deterioro de la condición de humedales costeros) y el 7 (Impactos a los recursos naturales por el uso desordenado del suelo de la ZOFEMAT), se relacionan directamente con la actividad.

Mientras que con respecto a:

- 2 Conflicto y tensiones por uso de recursos en ANPS
- 3 Azolvamiento de bahías
- 4 Pesca ilegal
- 5 Contaminación de bahías, sistemas lagunarios y estuarinos
- 6 Conflicto entre pescadores ribereños

Antes de contribuir a estas afectaciones, contribuye a dar solución al conflicto planteado:

Conflicto y tensiones por uso de recursos en ANPS.- se da certidumbre al uso por desarrollarse el área en un sitio particular

Azolvamiento de bahías.- A diferencia de Veracruz y Chiapas, en el noroeste de México se han conservado en gran medida los humedales sin sufrir una transformación a terrenos agrícolas y ganaderos, debido a la elevada salinidad de los suelos. Por otra parte, la actividad acuícola ha afectado principalmente a las marismas y algunas zonas de manglar. Sin embargo, su impacto está más bien relacionado con el efecto que ejerce el bombeo en la hidrodinámica de la zona acuática adyacente y en las larvas de peces y crustáceos, así como el efecto de sus efluentes en la calidad

del agua del cuerpo de agua adyacente (Páez-Osuna, 2001; Agraz-Hernández et al., 2001).

Pesca ilegal.- Se evita esto, al utilizarse solo organismos bajo engorda en los estanques de la granja y estos organismos, en su totalidad, provienen de laboratorios autorizados para la producción larvaria.

Contaminación de bahías, sistemas lagunarios y estuarinos.- Se ejerce un control adecuado para suministrar solo alimento peletizado de calidad y bajas tasas de alimentación.

Conflicto entre pescadores ribereños.- no se presentan estos conflictos ya que es camarón con larva de laboratorio y solo se utiliza la especie comercial (*L. vannamei*).

### **Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR)**

Conocida también como Convenio RAMSAR fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. México se adhirió a este Convenio en 1986. Instrumento que no forma parte del sistema de convenios y acuerdos sobre medio ambiente de las Naciones Unidas.

Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que está dedicado a un ecosistema, con disposiciones relativamente sencillas y generales.

El énfasis inicial de la Convención fue la conservación y el uso racional de los humedales sobre todo como hábitat de aves acuáticas, sin embargo, con los años la Convención ha ampliado su alcance hasta abarcar la conservación y el uso racional de los humedales en todos sus aspectos, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas.

La Convención entró en vigor en 1975. Actualmente cuenta con 168 Partes Contratantes con 2,187 sitios designados con una superficie total de 208,608,257 hectáreas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la Depositaria de la Convención.

- ✓ México forma parte de la Convención de Ramsar desde 1986, es actualmente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Dependencia del Gobierno Federal encargada, de llevar a cabo la aplicación de la Convención. Actualmente nuestro país cuenta con 142 Sitios Ramsar con una superficie total de casi nueve millones de hectáreas. Estos incluyen, entre otros tipos de humedales, manglares, pastos marinos, humedales de alta montaña, arrecifes de coral, oasis, sistemas cársticos y sitios con especies amenazadas.

El proyecto también se ubica en colindancia con el Sistema Lagunar Lagunas de Santa María - Topolobampo - Ohuira designado como Humedal de Importancia Internacional y registrado en la Lista RAMSAR correspondiente establecida con arreglo al Art. 2.1 de la Convención, Sitio N° 2025, del 2 de Febrero 2009.



Ilustración 43.- Sitio RAMSAR colindante.

### **SITIO RAMSAR (SIGEIA)**

- ✓ En este sentido y aun cuando se encuentra dentro del límite del mismo, se respeta su vocación y usos. Esta ubicación dentro del polígono RAMSAR fue verificada mediante coordenadas UTM, así como archivo KML e ingresada al Sistema de Información Geográfica vía Internet (SIGEIA) que la SEMARNAT pone a disposición de la ciudadanía para que a través de mapas y un sencillo proceso, identifique las condiciones ambientales generales de cualquier sitio de la República Mexicana.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)		
(Última reforma publicada DOF 16-01-2014).		
ARTÍCULOS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>Artículo 5o.-</b> Quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:</p> <p><b>A)</b> Actividades acuícolas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas:</p> <p><b>I.</b> Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación primaria o marginal;</p> <p><b>Artículo 9o.-</b> Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización. La Información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la</p>	<p>El proyecto se refiere al objetivo de realizar adecuaciones a una granja productora de camarón de engorda ya construida y en operación, de tal manera de que sin que se deje de operar en la actividad para lo que fue Se refiere a la REHABILITACIÓN, MODIFICACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de una Granja productora de camarones: <i>Litopenaeus vannamei</i>, a partir de la engorda en cautiverio. El proyecto encuentra localizado en la parte de influencia del sistema lagunar de Agiabampo, Estado de Sinaloa</p>	<p>Al someterse a la evaluación de impacto ambiental se están tomando en cuenta los riesgos que se pueden presentar y las acciones de preventivas y de compensación que se deben realizar.</p>

<p>realización del proyecto.</p> <p><b>Artículo 28.-</b> La realización de obras o actividades públicas o privadas, que puedan causar desequilibrios ecológicos o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos y las normas técnicas ecológicas emitidas por la Federación para proteger al ambiente, deberán sujetarse a la autorización previa del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría o de las entidades federativas o municipios, conforme a las competencias que señala esta Ley, así como al cumplimiento de los requisitos que se les impongan una vez evaluado el impacto ambiental que pudieren originar, sin perjuicio de otras autorizaciones que corresponda otorgar a las autoridades competentes.</p>		
---	--	--

<p align="center"><b>LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE</b>                      TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 26-01-2015</p>		
ARTÍCULO	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>Artículo 60 TER.-</b> Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.                      Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.</p>	<p>El proyecto se refiere al objetivo de realizar adecuaciones a una granja productora de camarón de engorda ya construida y en operación, de tal manera de que sin que se deje de operar en la actividad para lo que fue Se refiere a la REHABILITACIÓN, MODIFICACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de una Granja productora de camarones: <b>Litopenaeus vannamei</b>, a partir de la engorda en cautiverio. El proyecto encuentra localizado en la parte de influencia del sistema lagunar Agiabampo – Bacorehuis - Río Fuerte Antiquo, Estado de Sinaloa, zona que cuenta de manera con áreas de manglar, no así el área seleccionada para el proyecto.</p>	<p>El proyecto contempla la excusión de áreas que contengan vegetación de manglar, o que se encuentren en las demás prohibiciones a que hace referencia el <b>Artículo 60 TER.</b></p>

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO		
ARTÍCULOS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>Artículo 9°.-</b> Disposiciones generales de manejo.</p> <p><b>Artículo 10°.-</b> Obligación del generador previa entrega de los residuos a la EPS-RS o EC-RS Todo generador está obligado a acondicionar y almacenar en forma segura, sanitaria y ambientalmente adecuada los residuos, previo a su entrega a la EPS-RS o a la EC-RS o municipalidad, para continuar con su manejo hasta su destino final.</p> <p><b>Artículo 18°.-</b> Prohibición para la disposición final en lugares no autorizados Está prohibido el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados por la autoridad competente o aquellos establecidos por ley.</p> <p><b>Artículo 35.-</b> Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo siguiente:                      I.- Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley;                      II.- Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo 16 de la Ley, mediante:                      a) Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; agrupados por</p>	<p>Dentro de las instalaciones de la granja, se generan principalmente residuos de tipo doméstico, y en menor medida se producen residuos peligrosos. La manipulación de ambos residuos se debe de realizar conforme a lo estipulado en el artículo 9°:</p> <p>El manejo de los residuos que realiza toda persona deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado de manera tal de prevenir impactos negativos y asegurar la protección de la salud; con sujeción a los lineamientos de política establecidos en el artículo 4° de la Ley. La prestación de servicios de residuos sólidos puede ser realizada directamente por las municipalidades distritales y provinciales y así mismo a través de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).</p> <p>Al ser generador de residuos sólidos de tipo comunes (tipo doméstico) como de tipo peligrosos, es obligación realizar acciones de almacenaje de forma segura y adecuada que garantice la seguridad de los trabajadores como del ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10°; Los residuos peligrosos que se generan dentro de las instalaciones corresponden a estopas y trapos impregnados con aceite o hidrocarburos, deberán ser identificados conforme la</p>	<p>Se dispone de contenedores de metal, con capacidad de 20 litros con tapadera y bolsas plásticas, estos se encuentran en diversos puntos de las instalaciones para los residuos de tipo doméstico (no peligrosos).</p> <p>El vaciado de estos contenedores se realiza semanalmente. Se transportan hacia una zona donde cercana que cuente con el servicio municipal de recolección, que los transportara hasta su destino final.</p> <p>Para los residuos peligrosos se acondicionó un área donde se encuentran cuatro contenedores metálicos con capacidad de 200 litros c/u y tapa hermética, donde se vierten los residuos peligrosos que se puedan generar en las instalaciones. Estos residuos se limitan a ser, por lo general, estopas impregnadas con aceite o hidrocarburos (diésel). El área se encuentra protegida del sol y bien ventilada. Las actividades de mantenimiento de motores se realizan en talleres ubicados en la ciudad, esto para evitar derrames y la generación de más residuos peligrosos.</p>

<p>fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y</p> <p><b>b)</b> Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y</p> <p><b>III.-</b> Los derivados de la mezcla de residuos peligrosos con otros residuos; los provenientes del tratamiento, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos y aquellos equipos y construcciones que hubiesen estado en contacto con residuos peligrosos y sean desechados.</p> <p>Los residuos peligrosos listados por alguna condición de corrosividad, reactividad, explosividad e inflamabilidad señalados en la fracción II inciso a) de este artículo, se considerarán peligrosos, sólo si exhiben las mencionadas características en el punto de generación, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones jurídicas que resulten aplicables.</p> <p><b>Artículo 36.-</b> Las normas</p>	<p>normatividad vigente (NOM-052-SEMARNAT-2005) y almacenados de forma correcta hasta su destino final a través de una empresa autorizada.</p>	
--	--	--

<p>oficiales mexicanas que especifiquen la forma de determinar las características de peligrosidad de un residuo, considerarán no sólo los métodos y pruebas derivados de la evidencia científica y técnica, sino el conocimiento empírico que el generador tenga de sus propios residuos, en este caso el generador lo manifestará dentro del plan de manejo.</p>		
--	--	--

### III.2.2. Normatividad vigente aplicable al proyecto

NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE APLICAN EN EL PROYECTO		
NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>NOM-022-SEMARNAT-2003;</b> En lo referente al Acuerdo que adiciona la especificación 4.43 a la norma oficial mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar</p> <p>Artículo Único.- <b>Se adiciona la especificación 4.43 a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar, para quedar como sigue: "4.43 La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y 4.16 podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente."</b></p>	<p>El área seleccionada para desarrollar el proyecto carece de vegetación de manglar en cualquiera de las especies, pero es colindante con áreas que si tienen esta vegetación.</p> <p>Referido a la prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22:</p> <p><b>4.4</b> El establecimiento de infraestructura marina fija (diques, rompeolas, muelles, marinas y bordos) o cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o restauración de ésta. (No le aplica) 4.22</p> <p>No se permite la construcción de infraestructura acuícola en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terrenos forestales. Es de señalarse que el proyecto se asienta en un área que carece de vegetación de manglar en el conjunto de obras que comprende, estanquería, bordos, canales e instalaciones y pese a que en el sistema lagunar si existen diferentes especies de mangle, estas no son afectado ni por la obra ni por sus acciones productivas.</p> <p>En referencia a los numerales 4.14 y 4.16, el primero de los casos no le aplica, y en cuanto al segundo, la actividad acuícola del proyecto planteado es en colindancia a población de manglar de las especies cuatro especies de mangle: el mangle rojo (<i>Rhizophora mangle</i>), el mangle blanco (<i>Laguncularia racemosa</i>), el mangle negro y el mangle botoncillo (<i>Conocarpus erectus</i>) y el proyecto contempla medidas para evitar su afectación, como lo es el de mantener el área donde existe fuera de inundación permanente, lo cual afecta su fisiología, provocándole la afectación de raíz y tallo por hongos y bacterias (pudrición), con la muerte de los ejemplares afectados.</p> <p><b>4.21</b> Queda prohibida la instalación de granjas camarónicas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camarónicas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.</p> <p><b>4.22</b> No se permite la construcción de infraestructura acuícola en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terrenos forestales.</p>	<p>El proyecto no contempla áreas con vegetación de manglar y dentro de sus actividades de rehabilitación, modificación, operación y mantenimiento de la Granja no afectará la vegetación aledaña, sea esta de cualquier tipo.</p> <p>Dentro de los procesos de alimentación de agua salobre a la estanquería y en los procesos de cultivo de camarón se tomarán las provisiones de medidas preventivas y de mitigación, a fin de no afectar flora y fauna del sistema ecológico donde este proyecto se inserta. Se abunda al respecto en el Capítulo VI de esta MIA-P.</p> <p>Con respecto al numeral <b>4.21</b> la granja se instaló fuera de la zonas de manglar y la laguna costera, quedando limitada a la zona de marismas y al terreno más elevado sin vegetación primaria, así mismo la superficie del proyecto no excede el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de los efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camarónicas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.</p> <p>Toda la construcción de infraestructura acuícola se desarrolla en áreas desprovistas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales se incluyen en este documento para contar con autorización en materia de impacto ambiental.</p>

NORMA OFICIAL MEXICANA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCION AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MEXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORIAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSION, EXCLUSION O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO</p>	<p>Las especies de cultivo consideradas: <b>Litopenaeus vannamei</b>, son especies nativas de México. Los camarones son sujetos a pesca comercial en el medio natural y tienen aproximadamente 6 meses del año en veda para reposición de su población. La escasa vegetación natural presente es de tipo halófito, principalmente compuesta por chamizos, con amplios manchones desprovistos totalmente de cubierta vegetal. Se carece por completo en el predio considerado de cualquier especie de mangle, especies consideradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.</p>	<p>En esta MIA se está dando cumplimiento a esta NOM. Dentro del polígono del terreno donde se pretende construir la granja no existen especies en esta categoría; se observa la presencia de especies de manglar en los alrededores del proyecto, mismas que permanecen ahí sin afectación por las actividades acuícolas.</p>
	<p>Respecto a flora y fauna en el área del proyecto, es posible establecer:  <b>FLORA.</b>                      El área seleccionada para el proyecto no se encuentra ninguna especie en cualquier categoría establecida en la NOM-059-SEMARNAT-2010, pero en el caso de manglar, existe en el sistema donde se desarrolla el proyecto, exceptuando el canal de llamada..  <b>FAUNA.</b>                      En el área del proyecto no existe o no se ha localizado fauna en ninguna especie en cualquier categoría establecida en la NOM-059-SEMARNAT-2010.</p>	<p>Se excluye cualquier en el proyecto y en todas las etapas de este, actividades que puedan afectar a la población de mangle existente en el sistema fuera del área del proyecto.</p> <p>Referente a la fauna no se ha detectado ninguna especie en alguna categoría establecida por esta NOM.</p>

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIETNO
<p>NOM-001-PESC-EM-1999. QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE LAS ENFERMEDADES VIRALES DENOMINADAS MANCHA BLANCA WHITE SPOT BACULO VIRUS (WSBV) Y CABEZA AMARILLA YELLOW HEAD VIRUS (YHV).</p>	<p>Los organismos de siembra (postlarvas de camarón) serán obtenidos de laboratorios regionales o de otras regiones del país, que cuenten con la certificación de inocuidad de estas enfermedades virales. No se tiene contemplada la importación de simientes.</p>	<p>Las enfermedades virales constituyen la principal causa de mortalidad en los cultivos de camarón, por lo que se tendrá sumo cuidado con los aspectos sanitarios de los cultivos que se realicen. Una vez que los estanques sean cosechados, el área total de crianza será desinfectada y expuesta a secado por 4 a 5 días con el fin de reducir al máximo problemas infecciosos en las estructuras de engorda de la granja.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>NOM-001-SEMARNAT-1996; LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMIANTE EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES. (ACLARACIÓN D.O.F. 30-ABRIL-1997).</b></p> <p><b>4.5. Los responsables de las descargas de aguas residuales vertidas a aguas y bienes nacionales deben cumplir con la presente Norma Oficial Mexicana de acuerdo con lo siguiente:</b></p> <p><b>b) Las descargas no municipales tendrán como plazo límite hasta las fechas de cumplimiento establecidas en la Tabla 5. El cumplimiento es gradual y progresivo, dependiendo de la mayor carga contaminante, expresada como demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) o sólidos suspendidos totales (SST)*, según las cargas del agua residual, manifestadas en la solicitud de permiso de descarga, presentada a la Comisión Nacional del Agua.</b></p>	<p>Se realizará descarga de aguas residuales, como producto de la actividad realizada en la granja productora de camarón. Esta se efectuara en el otro extremo de la toma de agua, previo proceso de tratamiento preliminar, por medio de fosa de sedimentación y oxidación. Las aguas residuales serán dirigidas hacia el lado opuesto de la toma y sin perjuicio de las otras granjas instaladas.</p>	<p>En la MIA se establecen medidas para cumplir con lo establecido en la NOM indicada. La descarga se da por medio de un canal dren. Al otro extremo de donde tendremos la toma de agua, se realizará la descarga al medio natural las aguas aquí resultantes.</p> <p>Desde el momento mismo del inicio de actividades de la granja se dará el cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996; LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES*. En el proceso de mejoramiento de la calidad del agua de recambio, se proporcionará un tratamiento preliminar o primario. El canal dren se habilitará con dos fosas para precipitar materia orgánica que será retirada periódicamente. Antes de ser reintegrada al medio natural el agua de recambio por medio de ese canal dren se dirige el agua hacia las lagunas de oxidación propuestas, para el precipitado de los sólidos disueltos y para degradación de materia orgánica o materia biogénica particulada de los desechos del camarón y alimento no consumido. Finalmente después de ese proceso es reintegrada al medio natural.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<b>NOM-089-SEMARNAT-1994.</b> Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores, provenientes de las actividades del cultivo acuícola.	El proyecto se refiere a una granja acuícola productora de camarón en engorda, en la cual se proporciona alimento a los organismos en forma de pellet, el cual, termina disolviéndose en el medio.	En la MIA se establecen medidas para cumplir con lo establecido en la NOM indicada.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<b>NOM-010-SEMARNAT-1993;</b> que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos, vivos y en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional	Se requiere en los procesos de siembra, simiente proveniente de laboratorios de producción de postlarvas.	La obtención de postlarvas se empleará primordialmente la producida en laboratorios certificados.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<b>NOM-011-SEMARNAT-1993;</b> para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación y/o movilización de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en los Estados Unidos mexicanos.	Se han detectado en distintas granjas acuícolas en operación en el estado, infecciones virales que merman su producción.	De llegarse a presentar alguna epizootia en la granja atribuible a la procedencia de la postlarva o las condiciones de manejo, de cualquier manera se realizará la notificación a los organismos acuícolas reguladores en el estado y todas las autoridades sanitarias.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<b>NOM-052-SEMARNAT-93;</b> Establece las características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	El proyecto aborda procesos de <b>generación, manejo y disposición de residuos, descargas y control de emisiones;</b> que de acuerdo a la normatividad y las disposiciones regulatorias (leyes, reglamentos y normas), deben existir pautas de conducta a evitar y medidas a seguir para lograr dicho manejo seguro a fin de prevenir riesgos, a la vez que fijan límites de exposición o alternativas de tratamiento y disposición final para reducir su volumen y peligrosidad. En este proyecto <b>no se considera factible la generación de residuos en la categoría que atiende la mencionada NOM.</b>	A pesar de que no se considera la producción considerable en los procesos productivos de la granja, la NOM se tiene como referente.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>NORMA Oficial Mexicana NOM-076-SEMARNAT-2012, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos nuevos en planta.</b></p>	<p>Las máquinas y los camiones de volteo utilizados para el transporte de material, durante la rehabilitación y construcción de obras del proyecto son vehículos que funcionan a base de combustible diésel y peso bruto vehicular descargado es correspondiente del señalado.</p>	<p>Se vigilara el funcionamiento de los vehículos de transporte de insumos, transporte de personal, vehículos de vigilancia (motocicletas) y motores del cárcamo de bombeo, esto se logrará al calendarizar las revisiones en talleres en la ciudad, evitando posibles derrames de aceite o combustibles en el medio natural y la generación de residuos peligrosos.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>NORMA Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.</b></p>	<p>Los camiones de volteo utilizados para el transporte de materiales, son vehículos que funcionan a base de combustible diésel y peso bruto vehicular descargado es alrededor de los señalados.</p>	<p>Se vigilara el funcionamiento de los vehículos de transporte de insumos, transporte de personal, vehículos de vigilancia (motocicletas) y motores del cárcamo de bombeo, esto se logrará al calendarizar las revisiones en talleres en la ciudad, evitando posibles derrames de aceite o combustibles en el medio natural y la generación de residuos peligrosos.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.</b></p>	<p>En los términos del proyecto la NOM propiamente <b>no aplica. Solo se tomará como referente el normativo para el ruido producido en el sitio del proyecto.</b></p>	<p>En el sitio del proyecto se vigilará el cumplimiento de niveles de ruido que el proyecto generará, con ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB) a fin de no afectar a la fauna y comunidades cercanas al proyecto. Esto con base a la utilización de maquinaria y equipo de transporte en buenas condiciones mecánicas y de mantenimiento. Inclusive solo la realización de actividades de transportación en horas hábiles del día.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<b>NOM-089-SEMARNAT-1994;</b> Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores provenientes de las actividades de cultivo acuícola. <b>NOM-006-CNA-1997 " FOSAS SÉPTICAS PREFABRICADAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA "**</b>	Las descargas de aguas residuales provenientes de las actividades del cultivo acuícola deben cumplir con las especificaciones que se indican en la NOM.	La mencionada NOM será de observancia obligatoria. En las instalaciones se opta por tener fosas sépticas conectadas a biodigestores auto-limpiables comerciales.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<b>NOM-041-SEMARNAT-2006,</b> Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Esta (NOM) es de observancia obligatoria para el propietario o legal poseedor, de los vehículos automotores que circulan en el país, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los Centros de Verificación, y en su caso Unidades de Verificación, a excepción de vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kilogramos, motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y minera.	Los vehículos utilizados deberán cumplir con esta NOM y las verificaciones correspondientes que aplican, por lo que se deberán realizar mantenimiento a los motores con periodicidad establecida.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<b>NOM-045-SEMARNAT-1996.</b> Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, Modificada de acuerdo al DIARIO OFICIAL de la Federación del día Jueves 13 de septiembre de 2007, como: <b>NOM-045-SEMARNAT-2006,</b> Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.	<b>1. Objetivo y campo de aplicación.</b>  Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.  <b>Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</b>	Dado que como lo establece la mencionada NOM: <b>Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</b>  Considerando que el proyecto en algunas ocasiones se hará uso de camiones de carga (transporte de postlarva), consideramos que la <b>NOM-044-SEMARNAT</b> es la que aplica de manera específica; sin embargo si es requerida su observancia, se vigilará el funcionamiento en buen estado de los vehículos y motores del cárcamo para minimizar al máximo las emisiones.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>NOM-045-SEMARNAT-1996.</b> Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, Modificada de acuerdo al DIARIO OFICIAL de la Federación del día Jueves 13 de septiembre de 2007, como: <b>NOM-045-SEMARNAT-2006,</b> Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p>	<p><b>1. Objetivo y campo de aplicación.</b></p> <p>Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p> <p><b>Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</b></p>	<p>Dado que como lo establece la mencionada NOM: <b>Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</b></p> <p>Considerando que el proyecto en algunas ocasiones se hará uso de camiones de carga (transporte de postlarva), consideramos que la <b>NOM-044-SEMARNAT</b> es la que aplica de manera específica; sin embargo si es requerida su observancia, se vigilará el funcionamiento en buen estado de los vehículos y motores del cárcamo para minimizar al máximo las emisiones.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p><b>NOM-080-SEMARNAT-1994,</b> Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas, triciclos motorizados en circulación y su método de medición. <b>1. OBJETO</b> Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido</p>	<p><b>1. OBJETO</b> Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.</p> <p><b>2. CAMPO DE APLICACION</b> La presente norma oficial mexicana se aplica a vehículos automotores de acuerdo a su peso bruto vehicular, y motocicletas y triciclos motorizados que circulan por las vías de comunicación terrestre, exceptuando los tractores para uso agrícola, trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel.</p>	<p>En lo correspondiente se vigilará el funcionamiento en buen estado de los camiones y motores de bombeo utilizados para minimizar al máximo las emisiones de ruido dentro del área del proyecto y fuera del perímetro del proyecto (camino de acceso), que corresponde a un camino de acceso común para toda el área colindante con el proyecto, incluidas las granjas vecinas y poblados cercanos.</p>

Planes y Programas de Desarrollo Urbano		
Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		
Planes	Aplicación al proyecto	Vinculación con el proyecto
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>  <b>Estrategia 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.</b></p>	<p><b>Metas:</b>                      a) Pesca y acuicultura                      La acuicultura se desarrolla mediante las modalidades de camaronicultura, piscicultura rural y con potencial a futuro la maricultura, que generan alrededor de 18,000 empleos. Los embalses representan el medio de subsistencia para 3,700 familias de pescadores, agrupados en 92 comunidades pesqueras.                      b) En la actualidad, el estado cuenta con investigación de cultivos de peces marinos, así como tecnologías de explotación intensiva en jaulas; sin embargo, es necesario destinar mayores recursos y vincular los centros de investigación al sector productivo.</p>	<p>Este proyecto de cultivo de camarón en estanques rústicos generara empleos en las comunidades locales, contribuyendo así al plan estatal.</p> <p>Cumple con las Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad.</li> <li>• Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial.</li> <li>• Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero.</li> <li>• Impulsar una política comercial con enfoque de agro negocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria.</li> <li>• Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva.</li> </ul>

### III.3.- Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y sus colindancias

Debido a las condiciones del terreno éste no es apto para el desarrollo de la agricultura y ganadería. En el área seleccionada para el proyecto se practica la actividad acuícola y, en zonas aledañas de suelos menos salinos (aluviones) se practican estas actividades en forma extensiva e intensiva. En el sistema lagunar, se practica la pesca semicomercial de tipo extensiva, capturándose especies de camarón, jaiba, lisa, pargo, mero, curvina, almejas y robalo, entre otras. Además, existen operando en la zona varias granjas acuícolas futuros, así como una en construcción en terrenos colindantes con el sitio del proyecto.

No existen en las zonas aledañas al proyecto industrias manufactureras o de servicios, las actividades en la zona son predominantemente agrícolas y acuícolas, siendo la acuicultura la actividad que a ha venido desarrollándose en las zonas de marismas antes desaprovechadas.

Clave usoveg	Clave de fotointerpretación	Tipo de información	Grupo de vegetación	Grupo de sistema agropecuario	Tipo de agricultura	Tipo de vegetación	Desarrollo de la vegetación	Fase de vegetación secundaria
ORA	RA	Agrícola-Pecuaría-Forestal	No aplicable	Agrícola	Agricultura de riego	No aplicable	No aplicable	No aplicable
OACUI	ACUI	Agrícola-Pecuaría-Forestal	No aplicable	Acuícola	Acuícola	No aplicable	No aplicable	No aplicable
OVH	VH	Ecológica-Florística-Fisonómica	Matorral xerófilo	No aplicable	No aplicable	Vegetación halófila xerófila	Primario	Ninguno
OMSCC	MSCC	Ecológica-Florística-Fisonómica	Matorral xerófilo	No aplicable	No aplicable	Matorral sarco-crasicaule	Primario	Ninguno

### III.3.2.- Uso que se le dará al suelo

Con el presente proyecto se pretende rehabilitar y operar la infraestructura necesaria para una granja de camarón en estanques de engorda con una superficie de 297-37-16.170 hectáreas.

No se requiere desmonte tipo barrido para su incorporación a las actividades propias del proyecto.

### MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica en el municipio de Ahome, perteneciente al Estado de Sinaloa. Se encuentra cercano a distintos poblados, tales como Las salinas e Higuera de Zaragoza. Para llegar al sitio se toma la carretera que conecta a Los Mochis con Higuera de Zaragoza, para después conducirse por la carretera 112, posteriormente se accede al sitio mediante caminos vecinales rústicos.



Ilustración 44.- Macro localización del sitio del proyecto.

En la zona se observa que a sus alrededores se lleva a cabo la acuacultura en estanquería rustica, la cual se lleva realizando hace mas de 10 años; Al oeste del proyecto se encuentra el estero aportador, denominado “Estero La Chicura Viva”, donde se aprecia la presencia de poblaciones de mangle, mismas que se encuentran alejadas 700 metros del proyecto.

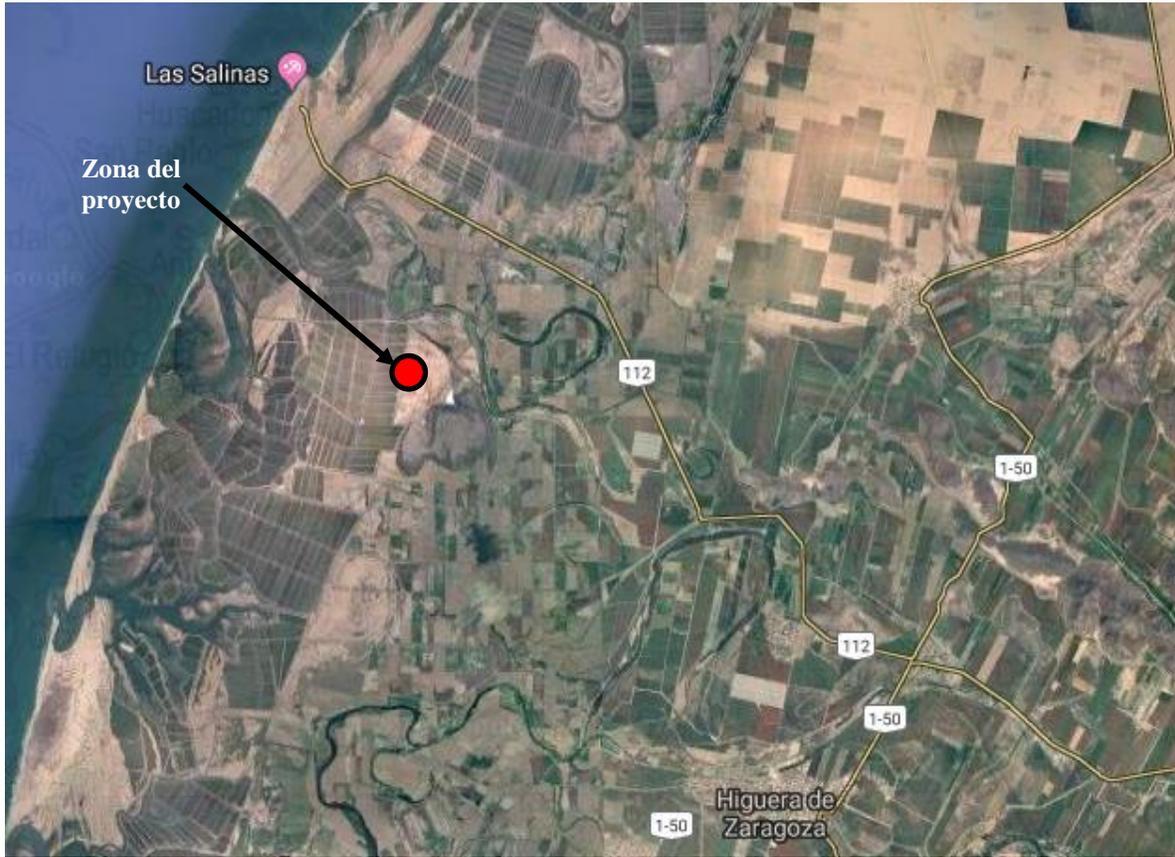


Ilustración 45.- Micro localización del proyecto.

Superficie que se afectará (en ha o m<sup>2</sup>).

Para la operación del presente proyecto se rehabilitara un área de 297-37-16.170 has, ubicadas dentro del polígono para construcción de estanques.

INFRAESTRUCTURA	M2	HECTAREAS	M3
ESTANQUERÍA (Sin tomar en cuenta estanques de oxidación)	1,803,358.570	180-33-58.570	2,705,037.855
CÁRCAMO	178.500	00-01-78.500	--
SISTEMA DE EXCLUSION (SEFA)	171.767	00-01-71.767	--
RESERVORIO 1	121,517.156	12-15-17.156	218730.8808
RESERVORIO 2	22,064.515	02-20-64.515	39716.127
DREN DE DESCARGA	74,253.435	07-42-53.435	133656.183
ALMACÉN GENERAL	90.767	00-00-90.767	--
USOS MÚLTIPLES	125.760	00-01-25.760	--
DEPÓSITO DIÉSEL	25.000	00-00-25.000	--
LETRINA/BIODIGESTOR	1.200	00-00-01.200	--
ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	2.250	00-00-02.250	--
<b>A IMPLEMENTAR</b>			
ESTANQUES DE OXIDACIÓN (Estanques 40, 41, 42 y 43)	275,290.685	27-52-90.685	509,287.767

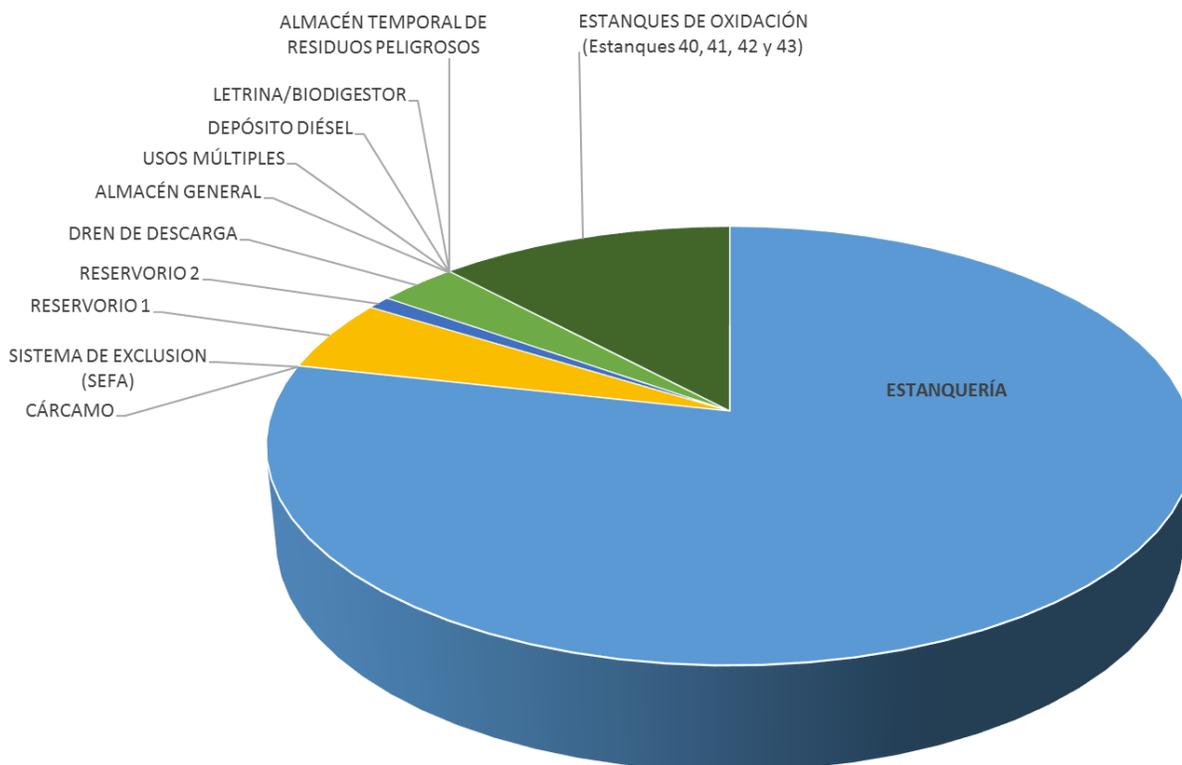


Ilustración 46.- Distribución de áreas

a) Tipos de vegetación (terrestre y/o de zonas inundables) que serían afectados. Especificar la superficie de afectación por cada tipo de vegetación y detallar el número de individuos, las especies que serían eliminadas y los volúmenes que se obtendrían de cada una de éstas.

Especie	Uso
<b>Varas</b>	Vara
<b>Vidrillo</b>	No aprovechable
<b>Saladillo</b>	No aprovechable
<b>Chamizo</b>	No aprovechable

b) Si se afectarán individuos de especies en riesgo incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y el grado de afectación en la población de dichas especies, así como si se pretende efectuar el rescate y reubicación de dichos ejemplares o de alguna otra categoría de afectación.

El proyecto se encuentra en proximidad a una zona donde se ubican tres especies contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, estas especies son: *Rhizophora mangle* [A]\* (Fam. Ryzophoraceae), *Laguncularia racemosa* [A]\*\* (Fam. Cambretaceae) y *Avicennia germinans* [A]\*\* (Fam. Verbenaceae). Sin embargo, no se presentan extensiones afectables de mangle; de esta forma, se pretende respetar en la mayor medida posible, la presencia de estas especies en la periferia del proyecto, y aún más, iniciar un plan de siembra en una zona contigua al proyecto.

**\*[A] AMENAZADA**

c) *Técnicas a emplear para la realización de los trabajos de desmonte y despalme (manual, uso de maquinaria, etcétera).*

No se efectuará desmonte, ya que el área se encuentra despejada de vegetación.

*Especies de fauna silvestre (terrestres y/o acuáticas) que pueden resultar afectadas por las actividades de desmonte y despalme. Enfatizar si existen especies en riesgo incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y describir las medidas que se adoptarían para su protección y, en su caso, para reubicar o ahuyentar a los individuos de dichas especies.*

En lugares como el del presente proyecto, diversos factores han afectado el desarrollo del hábitat natural de las especies, así como las prácticas agrícolas de este distrito de riego, por lo que el grado de perturbación es perceptible. Es por esta razón, que se presenta una baja variedad de especies y existe fauna inducida por el mismo cambio del sistema original.

Esta zona se encuentra ubicada dentro de los corredores migratorios de diversas aves, algunas de ellas se califican en la categoría de especies amenazadas o protegidas de acuerdo con el listado emitido por SEDUE (Gaceta Ecológica, 1991), de ahí que se haga especial énfasis en la protección y conservación de las especies de esta índole ante su posible presencia en el área del proyecto. Si bien se trata de estrato arbustivo la vegetación a remover, ésta se realizará de forma gradual, con el objeto de permitir a la fauna silvestre que habite en el sitio se traslade a zonas aledañas.

d) *Métodos que se van a emplear para prevenir la erosión y garantizar la estabilidad de taludes (describir).*

De acuerdo con las características del terreno, localización ubicación y niveles así como los planos de mareas que existen en la zona, se realizarán las obras necesarias para la construcción de las obras necesarias para el funcionamiento de la granja; en lo que respecta a bordería y estanquería se buscará al máximo aprovecharlas pendientes naturales disponibles así como dirección del viento.

*e) Obras de drenaje pluvial que se instalarían con el propósito de conservar la escorrentía original del terreno*

Dado que se aprovechará la pendiente natural del terreno, el agua proveniente de la lluvia de se canalizará directamente hacia los canales y estanquería, para posteriormente pasar a los drenes de descarga y ser canalizados al cuerpo receptor.

*f) Volumen de material por remover.*

No se removerá material

#### IV.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO INVENTARIO AMBIENTAL

Se describen los criterios utilizados para delimitar el área de estudio y área de influencia del proyecto, especificando la información y herramientas utilizadas o generadas para éste fin, mencionando para ello las características generales de dichas áreas.

Los sitios para las actividades acuícolas son áreas que por sus características de proximidad a la costa, superficie plana e inundable son aptas para ser destinadas al desarrollo de actividades acuícolas de especies nativas (camaronicultura, piscicultura, ostricultura, plantas halófitas, etc.).

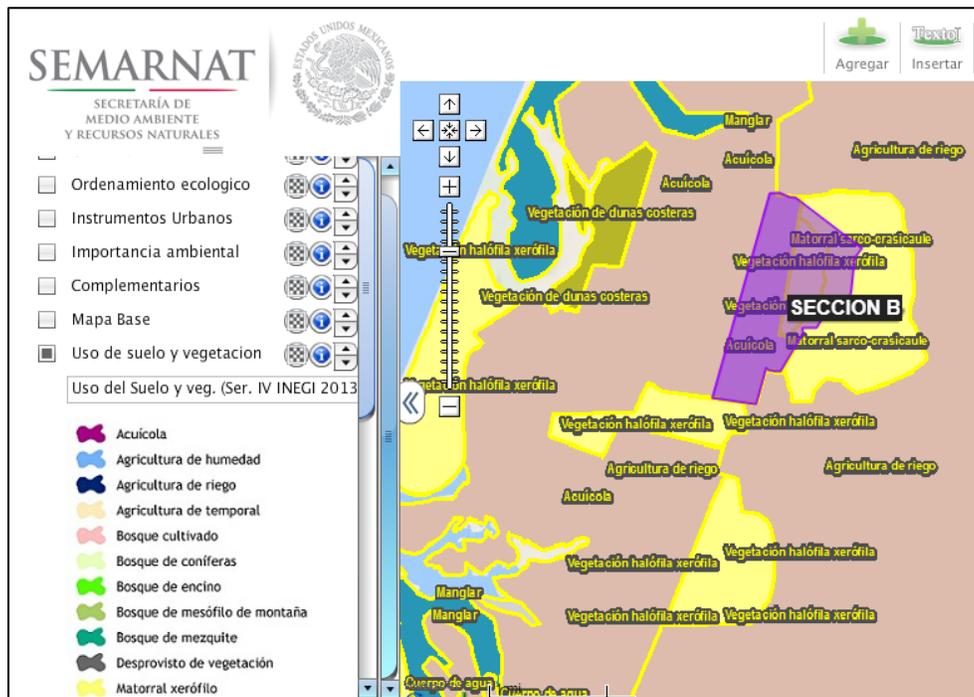


Ilustración 47.- Uso de Suelo y Vegetación.

#### IV.1.- Delimitación del área de estudio

El estado de Sinaloa está localizado al noroeste de México, a tan sólo 14 horas por carretera desde la frontera de Estados Unidos. Su ubicación estratégica le otorga una ventaja para la distribución de productos de Estados Unidos con destino a Asia y Centroamérica. El Estado tiene un área total de 59 mil kilómetros cuadrados que representa el 3% del área total del país. Cuenta con un litoral que se extiende a lo largo de 656 Km y 221 lagunas litorales. La zona de proyecto, forma parte del municipio de Ahome.

#### IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

**Gestión a nivel cuenca:** La *gestión de una cuenca* se sustenta en la conjugación de dos grupos de acciones complementarias:

- Un grupo de acciones orientadas a *aprovechar* los recursos naturales (usarlos, transformarlos, consumirlos) presentes en la cuenca para asistir al crecimiento económico,
- Otro grupo de acciones orientadas a *manejarlos* (conservarlos, recuperarlos, protegerlos) con el fin de tratar de asegurar una sustentabilidad del ambiente.

Podría agregarse además que estos dos grupos de acciones deben de ejecutarse con la participación de los actores, habitantes o con intereses en la cuenca, con el fin de tender hacia la equidad. (Dourojeanni, 1998)

LA UNIDAD BÁSICA para la administración del agua es la cuenca hidrográfica. Esta unidad geográfica, en la que prevalecen los límites funcionales (naturales) sobre los administrativos y jurídicos, es fundamental para el manejo de los recursos naturales pues conduce a un enfoque integrado del suelo, el relieve, la vegetación, el aire y el agua con las condiciones socio-económicas. Siendo la cuenca un sistema complejo y abierto, con interacciones sistémicas hacia el interior de sus límites y hacia el exterior, resulta importante identificar los posibles impactos que las cuencas y su dinámica territorial tienen sobre otros sistemas naturales, en concreto, el mar y particularmente las zonas costeras y los ambientes contiguos a las desembocaduras de las cuencas.

#### IV.2.1. Definición del Sistema Ambiental Regional

Para fines de evaluación de impacto ambiental se considera que el Sistema Ambiental Regional (SAR) objeto de estudio abarca una superficie de 31,416 ha, ya que la operación de la granja utiliza agua estuarina para engorda del camarón y sus eventuales descargas al sistema lagunar costero mar adyacente. Un aspecto fundamental en los estudios de impacto ambiental es delimitar el área de influencia en la cual se deberán considerar los componentes naturales y sociales, susceptibles de ser modificados. Esta delimitación deberá realizarse con criterios precisos, relativos a las diferentes variables ambientales a ser estudiadas.



Ilustración 48.- Sistema Ambiental de la zona del proyecto.



SIMBOLOGIA		M2
	POLIGONO DE OCEANO AZUL SECCION B	2,973,716.169
	SECTOR ACUICOLA	21,736,665.814
	MANGLAR	1,514,790.830
	ESTERO	4,469,317.333
	SECTOR AGRICOLA	23,046,917.167
	MAR ADYACENTE	9,701,679.153

Ilustración 49.- Comparación del sistema ambiental con Google Earth.

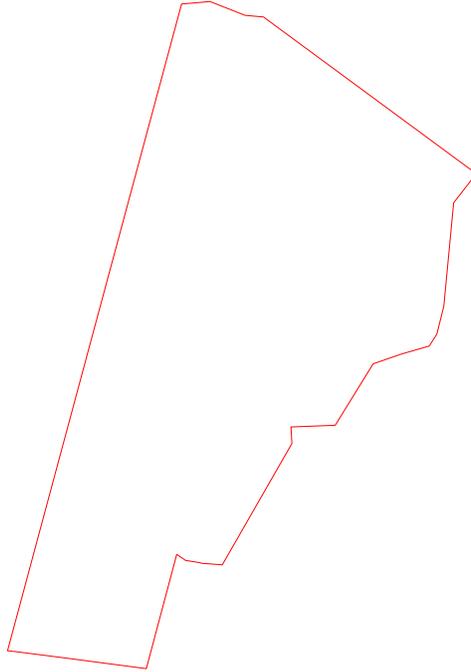
El sistema ambiental (SA) del proyecto comprende un área de 31,416 ha, y corresponde a un espacio geográfico descrito e integrado estructural y funcionalmente por el área del proyecto y su zona de influencia, Incluye:

- **ÁREA DE LA GRANJA**
- **SECTOR ACUÍCOLA**
- **MANGLAR**
- **ESTERO**
- **SECTOR AGRICOLA**
- **MAR ADYACENTE (OCÉANO PACÍFICO)**

Con respecto a la problemática ambiental para cada elemento en el área de influencia del proyecto, se presenta que el polígono del proyecto es un terreno que no presentará ningún tipo de influencia negativa al sistema ambiental, ya que la ubicación del mismo se encuentra libre de vegetación a remover, es un área que presenta vocación acuícola positiva para el productor y para la población de los ejidos aledaños a la acuícola ya que produce trabajo.

Por su parte los sectores acuícola y agrícola presentarán una influencia de manera indirecta ya que en el desarrollo de la obra en construcción y en el tiempo de engorda o siembra, la zona puede ser afectada por la suspensión de sedimentos, así como generar ruidos, olores y hasta humo, durante los horarios de trabajo ya sea de limpieza o producción y por último el manglar y el estero no tendrían a simple vista una mala influencia ante el sistema, aunque se deberá tomar en cuenta que la eliminación de las descargas de aguas residuales lleven un tratamiento previo.

- **Área de proyecto.-** 297-37-16.170 hectáreas de terreno sin vegetación a afectar, con vocación acuícola.



**Ilustración 50.-** Polígono general.

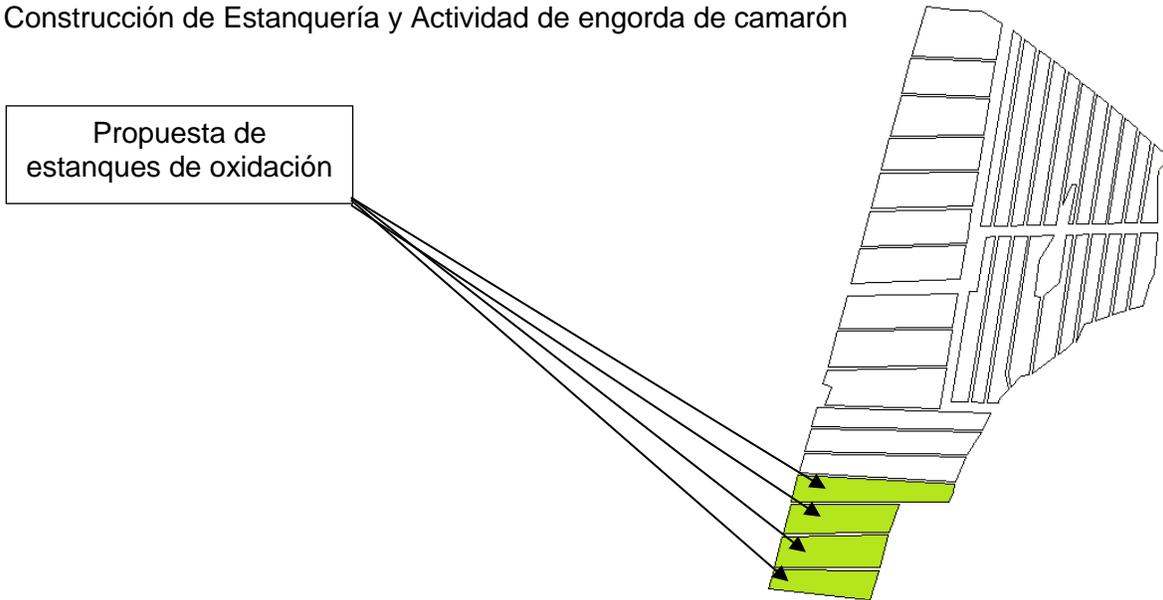
**Muestreos de vegetación y fauna tanto del sitio del proyecto como del sistema ambiental y el área de influencia.**

El presente proyecto forma parte del programa de regularización de granjas camaronícolas en el estado de Sinaloa promovido por PROFEPA, acta de inspección SIIZFIA/060/18-IA. El sitio actualmente se encuentra modificado en su totalidad por las actividades de la granja, por lo cual no existe vegetación o fauna típica de la zona dentro del sitio del proyecto. La descripción de la vegetación y fauna del sistema adyacente se presenta en el capítulo correspondiente.

❖ **Área de influencia**

- Zona de influencia directa (ZID). superficie en la que el proyecto genera impactos ambientales de tipo directo (en este caso la zona donde se establecerán las obras del proyecto).

Construcción de Estanquería y Actividad de engorda de camarón



**Ilustración 51.- Proyección de Estanquería en Sitio**

- Zona de influencia indirecta (ZII) superficie que no es transformada por afectación directa del proyecto, pero que será modificada por efectos indirectos del mismo, hacia áreas y/o proyectos vecinos y viceversa.

En este caso corresponde a las zonas que puedan ser afectadas por la suspensión de sedimentos, la generación de humos, olores y, ruido, trabajos de limpieza, eliminación de las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo.

- Sistema Lagunar Costero-Mar Adyacente como aportador de agua de cultivo y receptor final de las mismas (la toma y descarga de agua no se conectan entre sí directamente)
- Características del medio natural.

Las condiciones naturales que rodean a la estación son de interés ya que la presencia de vegetación amortiguará la percepción de contaminantes, su dispersión o bien el mismo medio puede sufrir cambios.

#### IV.2.1.- Aspectos abióticos

##### a) Clima

El clima de la región es del tipo BW(h')w. Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Temperatura	Precipitación	Agrupación/Temp. (DGIRA)	Clave climatológica
Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C.	Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.	Muy árido	BW(h')w

Superficie del polígono de clima (Ha)	Descripción	Superficie de la geometría (m2)	Sup. de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2)
455391.58	SECCIÓN B	2,973,716.170	2,973,716.170

##### b) Precipitación pluvial.

La estación registra un promedio anual de 337 mm quedando dentro de la isoyeta 300-400 mm. En el mes más lluvioso, que es Agosto, se presenta 109.6 mm. y 276.1 mm como total de lluvia durante los meses más lluviosos. Los meses con mayor precipitación son Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, siendo un porcentaje de precipitación muy alto para esos meses, quedando un escaso porcentaje para los ocho meses restantes.

En los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, se presentan en Sinaloa lluvias irregulares con un promedio menor de 60 mm. Estas lluvias que se presentan en invierno son conocidas en la región con el nombre de equipatas, y son causadas por los frentes fríos provenientes del norte.

Régimen de lluvias.- Se presenta un régimen de lluvias de verano w, es por lo menos 10 veces mayor cantidad de lluvia en el mes más húmedo de la mitad caliente del año que en el mes más seco. La mitad caliente del año comprende los meses de abril a septiembre.

ESTANCIÓN	INVIERNO	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
Pp (mm)	28.7	4.6	243.3	60.4

Este régimen de sabanas o de lluvias de verano es característico de las costas occidentales de los continentes localizadas entre los 10°y 25° de latitud N, la precipitación se encuentra concentrada en la estación caliente del año. La sequía se presenta en la estación fría, época en que las calmas subtropicales y los vientos del oeste se desplazan hacia el sur.

**c) Vientos dominantes.**

Los vientos predominantes son en dirección suroeste, y llegan a alcanzar velocidades de hasta 2 metros por segundo.

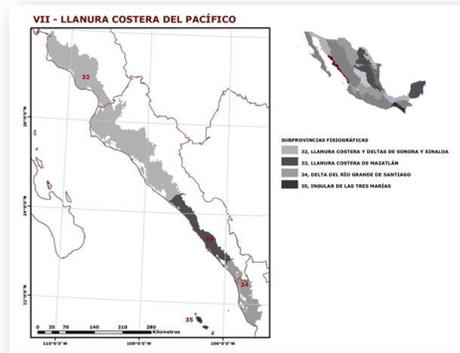
• **CICLONES TROPICALES QUE IMPACTARON EN EL PACIFICO DE 2015 A 2017**

<b>2017</b>	PACIFICO	NORMA	<b>TT</b>	Costas de Baja Clifornia con rango de alcance en la parte norte de Sinaloa.
	PACIFICO	NORMA	<b>H1</b>	Costas de Baja California con trayectoria hacia Puerto de Topolobampo y cosastas de Sonora.
<b>2016</b>	PACIFICO	JAVIER	<b>TT</b>	Costas de Nayarit y Jalisco.
	PACIFICO	NEWTON	<b>H1</b>	Costas de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.
<b>2015</b>	PACÍFICO	BLANCA	<b>H4</b>	Costa occidental de Baja California Sur.
	PACÍFICO	DT16	<b>DT</b>	45 km al este de Punta Abreojos, B.C.S.
	PACÍFICO	PATRICIA	<b>H5</b>	Oeste- noroeste de Bahía Tenacatita y Punta El Estrecho, Jalisco.

- **Recopilación de los datos: Subgerencia de Pronóstico Meteorológico del SMN Actualización: Mayo de 2017**

**d) Geomorfología.**

Su orografía está formada por amplias llanuras que integran el valle agrícola del municipio, que van de las estribaciones de la sierra Madre Occidental a la sierra de Navachiste en las proximidades del Golfo de California.



Por su proximidad con el mar existen, playas, marismas y esteros pantanosos.

Las diferentes formas del terreno juegan un papel importante en el desarrollo de las actividades económicas y sociales de un área, influye en la formación de suelos, la presencia de un tipo de vegetación característico, la distribución faunística y los asentamientos humanos.

**Ilustración 52.- Orografía.**

El área de estudio se encuentra dentro de la subprovincia Llanura del Pacífico Sinaloa representada por el número 32, que se distingue por presentar diversas geoformas en su territorio, como la que se clasifica con la fórmula fisiográfica 521-4/01, llamada Llanura costera salina con ciénegas que es donde se ubica el proyecto, constituida por una faja costera que está sujeta a inundaciones ocasionadas por las mareas, en ella se encuentran esteros y la desembocadura de drenes agrícolas.

La zona nos presenta una llanura costera sin macizos montañosos que modifiquen o desvíen algún factor climático, caracterizando la uniformidad de su clima. El uso del suelo está en función de la topografía, por lo que en este caso es factible mantener la vegetación natural de manglares y en la zona adyacente poder desarrollar actividades acuícolas, turísticas, silvícolas, mineras, que no afecten o alteren las especies silvestres que habitan en la comunidad del manglar.

SUBPROVINCIA FISIAGRÁFICA	ESTADO	MUNICIPIOS
32. Llanura costera y deltas de Sonora y Sinaloa.	SINALOA	Ahome, Angostura, Culiacán, El Fuerte, Guasave, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Sinaloa.
	SONORA	Alamos, Benito Juárez, Bacum, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, San Ignacio Río Muerto.

### e) Geología

El análisis geológico del municipio muestra formaciones rocosas pertenecientes a los períodos cuaternario, pleistoceno y cenozoico; son de importancia algunas formaciones en la región central y norte correspondiente al período paleozoico y mezozoico.

Los componentes de estas formaciones geológicas son: gravas, limos y arcillas en forma de llanuras deltaicas con pequeñas franjas de talud y abanicos aluviales.

En la parte norte, noroeste y central del municipio existen formaciones que datan del período cuaternario actual, a excepción de la sierra de Navachiste que es de período terciario superior básico, compuesta por elevaciones volcánicas, lavas, brechas basálticas y andesitas basálticas.

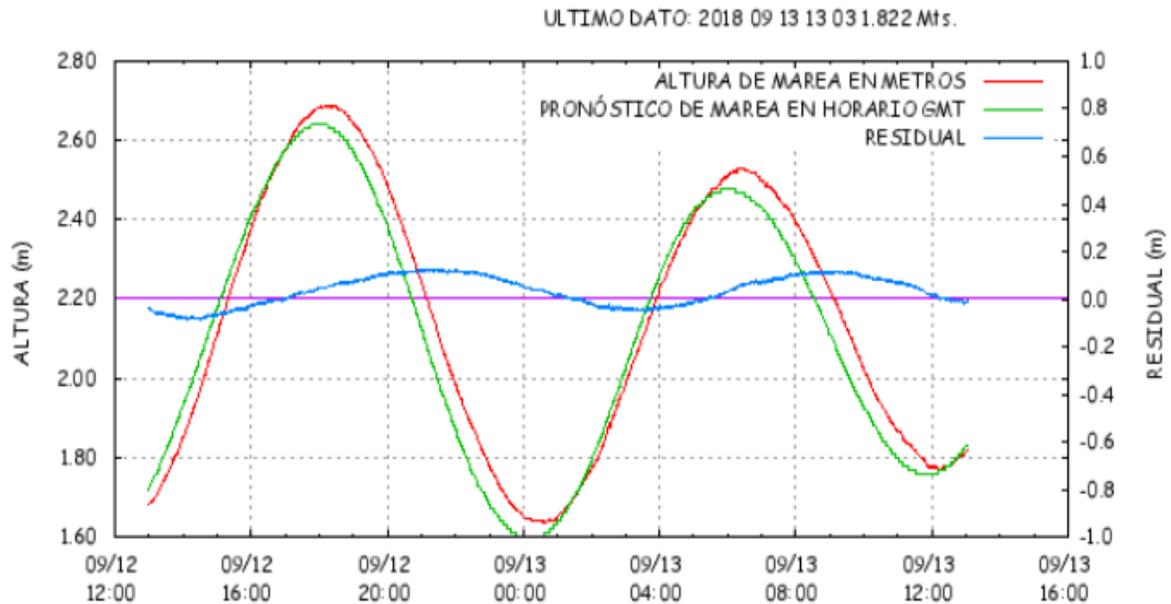
<b>Periodo</b>	Cuaternario (98.41%), Neógeno (0.60%) y No aplicable (0.99%)
<b>Roca</b>	Suelo: aluvial (81.24%), lacustre (11.58%), litoral (2.34%), eólico (1.18%) Sedimentaria arenisca conglomerado (1.80%), arenisca (0.27%) Ígnea extrusiva: toba acida-brecha volcánica intermedia (0.60%) y No aplicable (0.99%)
<b>Sitios de interés</b>	No disponibles

### f) Fisiografía

Geoformas: Marismas, lagunas costeras.

En términos muy generales, podemos decir que la marea observada en mareógrafos de las costas del pacífico y Caribe mexicanos es mixta con predominancia semidiurna (a excepción de la parte central del golfo de California con predominancia diurna), tanto que la marea en el golfo de México es mixta con predominancia diurna. La siguiente figura representa el tipo de marea para cada estación.

<b>Provincia</b>	Llanura Costera del Pacífico (100%)
<b>Subprovincia</b>	Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa (100%)
<b>Sistema de toposformas</b>	Llanura costera (53.66%), Llanura deltaica (21.75%), Llanura costera con ciénegas salina (17.13%), Llanura costera con dunas y salina (4.33%), Playa o barra (2.36%), Sierra baja de laderas escarpadas con dunas (0.47%), y No aplicable (0.30%)



**Ilustración 53.- Tipo de marea.**

La presente gráfica nos indica los valores de altura de marea las últimas 24 horas (12 de septiembre).

En este apartado se tomó como referencia el Mareógrafo de Topolobampo ya que es el más cercano a la zona de estudio. La marea en la zona costera de Topolobampo es de tipo mixta-semidiurna, presentando un rango de 2.70 m. se registran dos pleamares y dos bajamares al día. La pleamar máxima que se ha registrado es de 270 cm y la bajamar mínima de 160 cm, tomando como referencia el nivel de bajamar media inferior (NBMI).

En un ciclo anual, las pleamares máximas se presentan en el verano; mientras que las bajamares mínimas suceden durante el invierno.

#### **g) Zona marina:**

Es una región prioritaria en función de la presencia de ecosistemas con alta productividad acuática. La fauna asociada a sus manglares es de cocodrilos y aves acuáticas. Presenta vegetación de manglares y vegetación halófitas y su problemática ambiental radica en la desecación de pantanos.

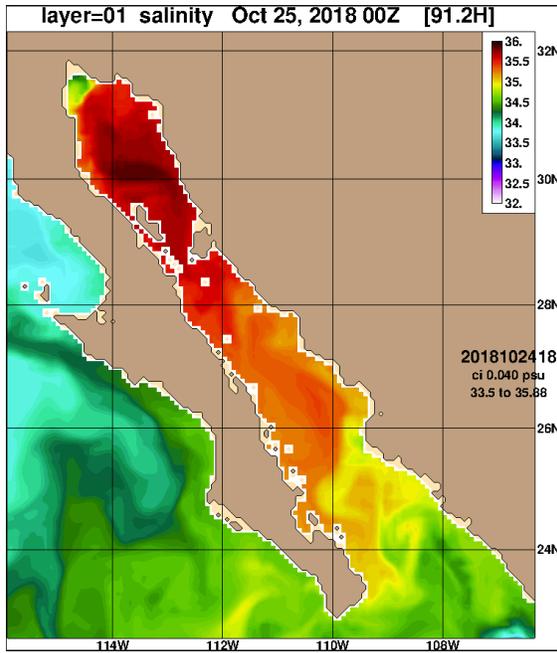


Ilustración 55.- Salinidad promedio del mar 2018 (octubre).

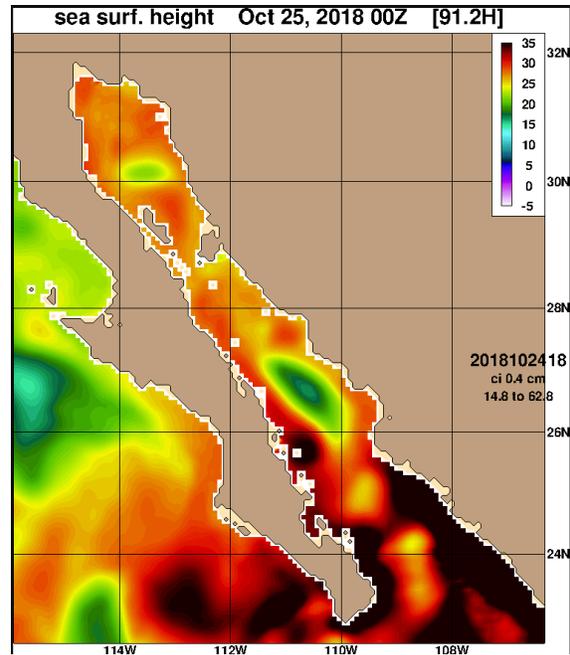


Ilustración 54.- Temperatura promedio del mar 2018 (octubre).

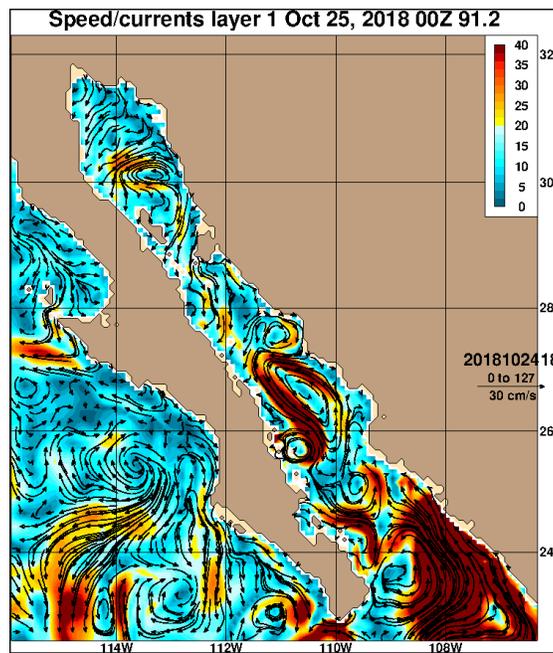


Ilustración 56.- Velocidad promedio/capas de la corriente 2018 (octubre).

Naval Research Laboratory, HYCOM Consortium for Data-Assimilative Ocean Modeling, GOFS 3.0, Mean fields from the 1/12° Global HYCOM Nowcast/Forecast System.

[http://www7320.nrlssc.navy.mil/GLBhycom1-12/navo/arc\\_list\\_glfcalssh.html](http://www7320.nrlssc.navy.mil/GLBhycom1-12/navo/arc_list_glfcalssh.html)

## IV.2.2.- ASPECTOS BIÓTICOS

### a).- Vegetación

La parte norte del estado de Sinaloa y sur de Sonora se localiza en la provincia florística llamada Planicie Costera del Noroeste caracterizada por matorral xerófilo y bosque espinoso (Rzedowski, 1980). En la parte meridional de esta provincia aumenta el número de elementos comunes con la provincia Costa del Pacífico. El predio casi en su totalidad se encuentra libre de vegetación y la poca vegetación que se encuentra en él, corresponde a vegetación halófila, en su mayoría arbustos.

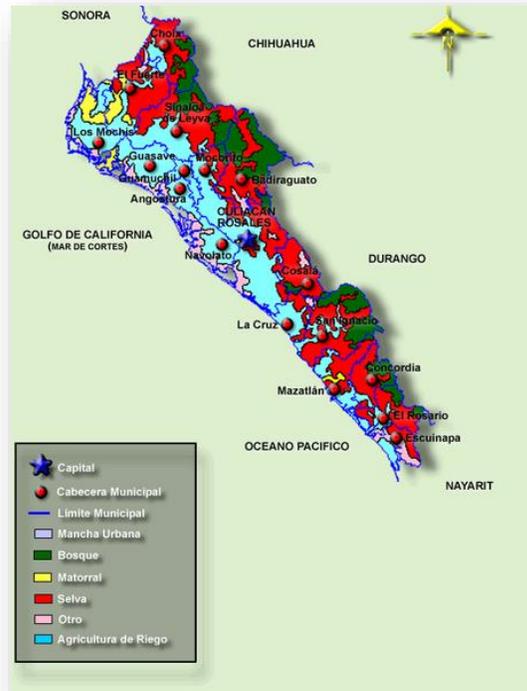


Ilustración 57.- Tipo de vegetación.

### b).- Especies con alguna categoría de conservación.

El proyecto se encuentra en proximidad a una zona donde se ubican tres especies contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial así mismo establece especificaciones para su protección.

Estas especies son: *Rhizophora mangle* [A] (Fam. Ryzophoraceae), *Laguncularia racemosa* [A] (Fam. Cambretaceae), (Fam. Verbenaceae) y *Conocarpus erectus* [A] (Fam. Combretaceae).

[A] Amenazada.

- ***Rhizophora mangle***: la leña tiene un uso doméstico, medicinal, de taninos para curtir y para realizar utensilios de cocina
- ***Avicennia germinans***: tiene un uso doméstico en la construcción de azoteas, techos, paredes y vallas, también se consume como té y medicinal
- ***Laguncularia racemosa***: se usa para la construcción de terrazas, techos, paredes, cercas y trampas para pescar
- ***Conocarpus erectus***: tiene un uso doméstico principalmente como leña

La estimación del volumen de los productos forestales resultantes del cambio de uso del suelo. Los volúmenes totales que serán removidos es un total de 00.00 m<sup>3</sup>, donde predominan las especies no aprovechables, lo cual nos indica las características no comerciales de la vegetación existente en el predio, productos con nulo valor económico y de poco atractivo.

#### c).- Fauna

Fauna terrestre:

Sinaloa se ubica en la región zoo geográfico Neo tropical; no obstante, su proximidad hacia el Norte con la región Neartica, permite al estado presentar elementos faunísticos de ambas regiones.

En la zona se encuentran elementos componentes de los diferentes niveles tróficos, con lo que se presentan a nivel de herbívoros entre otros, lacertilios y varias especies de mamíferos como roedores, conejos y liebres, así como ardillas y aves, además de quirópteros como el murciélago. Aun cuando todos se consideran herbívoros, sus hábitos alimenticios son muy variados y van desde consumidores de tallos y hojas, de semillas y frutos, hasta nectarívoros.

En el nivel de depredadores se incluye aquellos que se alimentan entre otros, de insectos y de las especies referidas anteriormente, incluyéndose especies carnívoras como ofidios, aves rapaces y ciertas especies de mamíferos como prociónidos, canidos y félidos.

### Fauna y especies características

- *Larus atricilla* (gaviota reidora)
- *Sterna máxima* (golondrina marina rea)
- *Balaenoptera* sp (ballenas)
- *Litopenaeus stylirostris* (camarón azul)
- *Litopenaeus vannamei* (camarón blanco)

En el sistema ambiental regional y sitio del proyecto Granja, en la parte terrestre, no se encuentran sitios relevantes de reposo, alimentación y refugio para fauna silvestre, dada la amplia extensión de tierra que ocupa la acuacultura y que colinda con la Granja y que ha llevado a la vegetación a ser prácticamente inexistente en el área delimitada de estudio; por otro lado, sólo el área del estero y vegetación de manglar se constituyen como los únicos sitios relevantes de reposo, alimentación y refugio para fauna silvestre; además, está la fauna acuática que tiene su hábitat en las aguas del golfo de California. Por lo tanto, en el área delimitada de estudio, la presencia de fauna es relativamente escasa en la zona terrestre, remitiéndose a la zona de humedal y cuerpos de agua de la zona.

### Listado de fauna en el sitio

FAUNA		
REPTILES		
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010
CACHORA (Dentro y fuera de granja)	<i>Urosaurus bicarinatus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
BESUCONA (Dentro de granja)	<i>Hemidactylus frenatus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
ROÑO (Fuera de Granja)	<i>Sceloporus graciosus</i>	Distribución: No endémica Categoría: Protegida Prioridad de conservación
CORAL (Fuera de granja)	<i>Micruroides</i> sp.	Distribución: No endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación

AVES		
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010
GARZA GRIS (Fuera de granja)	<i>Ardea herodias</i>	Distribución: Endémica Categoría: Protegida Prioridad de conservación
TORTOLA (Fuera de granja)	<i>Zenaida asiatica</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
CHANATE (Fuera de granja)	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
OSTRERO (Fuera de granja)	<i>Haematopus palliatus</i>	Distribución: No endémica Categoría: Peligro Prioridad de conservación
IBIS BLANCO (fuera de granja)	<i>Eudocimus albus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
GAVIOTA REIDORA (Dentro y fuera de granja)	<i>Leucophaeus atricilla</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
PALOMA MORADA (Dentro y Fuera de granja)	<i>Patagioenas flavirostris</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
HUILOTA (Fuera de granja)	<i>Zenaida macroura</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
ZOPILOTE (Fuera de granja)	<i>Cathartes aura</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
TAPACAMINOS (Fuera de granja)	<i>Nyctidromus albicollis</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
GORRIÓN COMÚN (Dentro y fuera de granja)	<i>Passer domésticus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
COLIBRI COLA ROJA (Fuera de granja)	<i>Amazilia tzacatl</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
CHOLI (Fuera de granja)	<i>Callipepla douglasii</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.

<b>ANFIBIOS</b>		
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010</b>
RANA PINTA (Fuera de granja)	<i>Lithobates pipiens</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
RANA TORO (Fuera de granja)	<i>Lithobates catesbeianus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
SAPO (Fuera de granja)	<i>Bufo marinus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
<b>MAMÍFEROS</b>		
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010</b>
LIEBRE (Fuera de granja)	<i>Lepus callotis</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
CONEJO (Fuera de granja)	<i>Sylvilagus audubonii</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
TLACUACHE (Fuera de granja)	<i>Didelphis virginiana</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
MURCIELAGO (Fuera de granja)	<i>Glossophaga soricina</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
<b>PECES</b>		
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010</b>
LISA (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Mugil cephalus</i> <i>Mugil curema</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
RONCACHO (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Pomadasys macracanthus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
RONCACHO CANELO (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Haemulopsis leuciscus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.

PARGO (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Lutjanus colorado</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
MOJARRITA (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Diapterus peruvianus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
<b>INVERTEBRADOS: CRUSTACEOS y MOLUSCOS</b>		
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010
CANGREJO DE MANGLE (Fuera y dentro de granja)	<i>Goniopsis spp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
CANGREJO VIOLINISTA (Dentro y fuera de granja)	<i>Uca musica</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
OSTION (Dentro y fuera de granja)	<i>Crassostrea corteziensis</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
<b>INSECTOS</b>		
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010
TIJERETA (Fuera y dentro de granja)	<i>Forficula auricularia</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
COPECHI (fuera de granja)	<i>Chalcolepidius smaragdinus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
ESCARABAJO (dentro y fuera de granja en tiempo de lluvia)	<i>Rhizotrogus cf marginipes</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
MOSCO (dentro y fuera de granja)	<i>Aedes spp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
MARIPOSA NOCTURNA (Dentro de granja)	<i>Ascalapha odorata</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.

ARACNIDOS		
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010
ARAÑA (Dentro de granja)	<i>Latrodectus geometricus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
ARAÑA CANGREJO (Fuera de granja)	<i>Gasteracantha cancriformis</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.

#### Fauna acuática:

En este proyecto existen diferentes especies como plancton, bentos y necton, y también de la avifauna, en virtud de que las ves viven en ambientes acuáticos se alimentan de una diversidad de organismos como peces, crustáceos, gusanos y moluscos.

#### Zooplancton:

Las comunidades zoo planctónicas representativas para los sistemas de lagunas costeras del norte de Sinaloa están formadas principalmente por copépodos: *Calanus sp.* y *Cyclops sp.*

Otros elementos comunes dentro del zooplancton son las larvas de diversos organismos entre las cuales dominan aquellas de hidrozoarios, decápodos, cirrípedos, poliquetos, foraminíferos, moluscos y peces.

#### d).- Flora

De la flora que reviste especial importancia por el elevado número de endemismos reportados para México se menciona a las cactáceas; de éstas, algunas especies se catalogan como endémicas para Sinaloa, mismas que tienen una importancia ecológica, y particularmente tienen el atributo de ser usadas como ornato.

En este contexto, se hace especial énfasis en la atención que debe brindarse a estas especies mediante la alternativa de que sean rescatados y trasplantados algunos de los representantes de este grupo en el área del proyecto.

FLORA		
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010
CHAMIZO CENIZO (Dentro de granja)	<i>Leucophyllum sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
SALADILLO (Dentro de granja)	<i>Salicornia sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
VIDRILLO (Dentro de granja)	<i>Sesuvium sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
CHAMIZO (Dentro de granja)	<i>Atriplex barclayana</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
---- (Dentro de granja)	<i>Allenrolfea occidentalis</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
ALAMBRILLO (Dentro de granja)	<i>Batis marítima</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
MEZQUITE (Fuera de granja)	<i>Prosopis sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
PASTO MARINO (Canal de llamada)	<i>Zostera marina</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
PASTO (Fuera de granja)	<i>Spartina foliosa</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.
MANGLE ROJO (Taludes de dren de descarga y fuera de granja)	<i>Rhizophora mangle</i>	Distribución: Endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación
MANGLE NEGRO (Taludes de canal de llamada y dren de descarga y fuera de granja)	<i>Avicennia germinans</i>	Distribución: No endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación
MANGLE BLANCO (Fuera de granja)	<i>Laguncularia racemosa</i>	Distribución: No endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación
MANGLE BOTONCILLO (Fuera de granja)	<i>Conocarpus erectus</i>	Distribución: No endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación

#### IV.2.3.- Paisaje

La alteración al paisaje será poca, ya que actualmente el área se encuentra ya alterada por la construcción colindante existente.

El paisaje del área del proyecto se analiza en función de tres variables:

- visibilidad
- calidad paisajística
- fragilidad

**a) Visibilidad:** el área donde se ubica el proyecto está desprovista de vegetación debido a que hace más de 10 años se han realizado acciones de ganadería y deforestación por parte de los integrantes de las comunidades aledañas a la zona del presente estudio de la Granja, por lo que no hay elementos que interfieran con la visibilidad; con las obras de construcción previstas por la Granja y relacionándoles con la altura de los bordos de estanques, se puede asegurar que no se crean barreras que limiten la visibilidad del área.

**b) Calidad paisajística:** el paisaje de la zona donde se establece la Granja no tiene un uso potencial sustentado en su calidad, como podría ser el que derive de la actividad turística, por ejemplo; por ello, si bien se altera de manera negativa la calidad paisajística del predio, al introducir el escenario de un espejo de agua para el cultivo de camarón, no se considera que esa condición afecte la zona de influencia, la cual se observa con estanquería similar a la existente, y así como amplias áreas de tierra que se han venido dedicando a la agricultura y no se observan afectaciones en la zona de manglar; además, el escenario paisajístico del sitio del proyecto ha existido desde hace poco más de 10 años.

**c) Fragilidad:** dado que el sitio del proyecto no se trata de una zona de alto valor paisajístico debido a la ausencia de singularidades o elementos sobresalientes de carácter natural, no se considera al área como paisajísticamente frágil, además la zona es muy frecuentada dada la actividad acuícola y agrícola que se lleva a cabo en la zona y pesca ribereña.

Por lo antes expuesto, del análisis del paisaje se resume que éste corresponde a un área adecuada para la infraestructura acuícola, la cual absorbe el área del proyecto.

#### **IV.2.4.-Diagnostico ambiental.**

La tendencia del comportamiento de los procesos de deterioro ambiental en la zona donde se ubica el proyecto **ACUÍCOLA OCEANO AZUL, S.A. DE C.V. (SECCION B)**, se orientan hacia un uso del suelo acuícola.

La zona es considerada como un área adecuada para la acuicultura, dado la factibilidad de la actividad por la zona en la que se encuentra.

El proyecto **ACUÍCOLA OCEANO AZUL, S.A. DE C.V. (SECCION B)**, Consiste en la operación y mantenimiento de una granja acuícola de 297-37-16.170 Has, repartidas en 34 estanques de dimensiones variables.

Los recursos naturales que se verán afectados por este proyecto serán principalmente el paisaje, el suelo, la topografía y el volumen de agua (en el Estero Buenaventura), así como el sitio de descarga de agua; se tendrá impacto mínimo en vegetación y fauna en la zona de operaciones y para la ruta de acceso.

El sitio donde se ubicará la Granja se caracteriza por condiciones climáticas de alta temperatura, evaporación y humedad ambiental relativamente altas principalmente en verano así como alta salinidad en el suelo, lo que da por consecuencia una baja cobertura de vegetación y biodiversidad.

Por otro lado, la ejecución de este proyecto, trae consigo un impacto social y económico benéfico, tanto para los propietarios de la Granja como para las comunidades cercanas y proveedores de servicios, al generar empleos directos e indirectos y salarios, que permitan mejorar el nivel de vida de los involucrados.

El proyecto no se percibe como un alto generador de incrementos demográficos, ya que sólo en el campamento de operaciones se tiene los servicios para el bienestar del personal bajo un gasto operativo fuerte y, para que se establezca una familia en la zona inmediata, esto representa un alto costo dada la falta de servicios públicos.

Por otro lado, la granja sólo operará del mes de marzo a finales del mes de noviembre, siendo los demás meses muy escaso el personal, por lo tanto, no hay factores que

permitan y faciliten un incremento demográfico. Por ello, los trabajadores serán contratados de los poblados cercanos ya establecidos donde se puede tener acceso a servicios públicos de un modo rural.

### Integración e interpretación del inventario ambiental

Para la determinación del grado de alteración ambiental en la zona se ha realizado una valoración cualitativa de los aspectos ambientales y socioeconómicos.

Para tal determinación las unidades de grado de alteración se han clasificado como alto, medio y bajo.

FACTORES AMBIENTALES	COMPONENTES AMBIENTALES	ESTADO AMBIENTAL	GRADO DE AFECTACIÓN
CLIMA	MICROCLIMA		BAJO
	CARACTERÍSTICAS ATMOSFÉRICAS	AFECTACIÓN DE VISIBILIDAD, EMISIONES DE POLVO, RUIDO	BAJO
GEOLOGÍA Y MORFOLOGÍA	ESTRUCTURA	AFECTACIÓN DE CONTINUIDAD LITOLÓGICA	NULO
	RELIEVE	CAMBIOS TOPOGRÁFICOS	BAJO
		PAISAJE	MEDIO
SUELOS	PROPIEDADES	PÉRDIDA DE SUSTRATO	BAJO
	INFILTRACIÓN	PÉRDIDA DE CAPACIDAD DE INFLITRACIÓN	MEDIO
HIDROLOGÍA	AGUA SUBTERRANEA	AFECTACIÓN DE MANTOS	NULO
	CORRIENTES SUPERFICIALES	CORRIENTES SUPERFICIALES	MEDIO
VEGETACIÓN	DIVERSIDAD	SIN AFECTACIÓN	NULO
	COBERTURA	PÉRDIDA DE DENSIDADES DE POBLACIONES	MEDIO
FAUNA	HÁBITAT	SIN AFECTACIÓN	BAJO
	POBLACIÓN	REDUCCIÓN POR DESPLAZAMIENTO	MEDIO
POBLACIÓN	CALIDAD DE VIDA	REDUCCIÓN DE ACTIVIDAD PECUARIA	NULO
	ALTERNATIVAS ECONÓMICAS	GENERACIÓN DE EMPLEO	MEDIO

Estos indicadores expresados en la tabla anterior indican los resultados de integración e interpretación de los componentes del inventario ambiental; se fundamentaron en el análisis de los factores ambientales de mayor relevancia. De esta forma, se analizan siete factores ambientales, 14 componentes y 15 posibles elementos impactables; identificándose 6 afectaciones con grado de afectación media, 5 afectaciones bajas y 4 elementos sin afectación.

De esta interpretación se derivan o se reconocieron los impactos críticos, que obtuvieron la calificación más alta y que merecen la mayor atención en el sitio del proyecto, a efecto de evitar la sinergia de los mismos, debiéndose recordar que las Granjas existentes en el área delimitada de estudio fueron autorizadas con anterioridad y que ha contribuido en cierta forma a la afectación del ecosistema donde se ubica el presente proyecto.

### **Análisis de Puntos Críticos**

#### **• Afectación del paisaje**

El sitio del proyecto no presenta afectación seria en el paisaje, observando una zona de estanquería delimitada por bordos de suelo similar a la del área de influencia inmediata. Por otro lado, en la zona delimitada de estudio el paisaje presenta vegetación halófito y matorral desértico, por lo tanto, se cataloga el área con un grado de alteración medio. La afectación al paisaje es puntual, pero se compensa con la retribución económica a diferentes sectores de la sociedad.

#### **• Geología y morfología**

Los cambios en la topografía de la zona son pocos, ya que en general se trata de un área semi-plana, donde los cambios topográficos que pudieran ocasionarse por la infraestructura acuícola son ligeros, sobresaliendo en algunos sectores los bordos de las obras acuícolas, sin embargo, se considera que tiene un grado de afectación baja.

#### **• Vegetación**

El desarrollo de actividades económicas en la zona (acuicultura) provocará modificación de una parte de la vegetación halófito. Aun cuando la eliminación de vegetación es muy puntual, es decir, en el área externa específica del proyecto, se presentan áreas con vegetación, pero con muy baja densidad por lo que también predominan las áreas sin cubierta vegetal. En el sitio de la Granja, es considerada como baja. De acuerdo al mapa

de Uso del Suelo y Vegetación, el sitio del predio se caracteriza por presentar una amplia área sin vegetación aparente y una parte con vegetación externa del tipo halófito. Las zonas con vegetación en el resto del área delimitada de estudio tienen un grado de alteración bajo o nulo.

• **Fauna silvestre**

La fragmentación y reducción del hábitat debido al proyecto por desmonte de suelo podrá ocasionar el desplazamiento de varias especies citadas en el apartado de fauna, principalmente de hábitos terrestres, podría modificarse dicha distribución por las actividades de acuacultura y por el tránsito de vehículos por el acceso a la granja. El impacto se considera bajo ya que la fauna podría migrar hacia mejores condiciones de hábitat a las zonas cercanas que circundan el proyecto, ya que no existen otras actividades antropogénicas cerca del mismo.

• **Hidrología**

En la región se presentan arroyos de temporal, los cuales se dirigen a cauces naturales hacia el mar y a depósitos naturales de la zona y se mantienen sin afectación.

• **Suelos**

En el sitio del proyecto la erosión del suelo por el viento es mínima dada la humedad que presenta el suelo, lo que minimiza la acción erosiva del viento. En general, el grado de afectación en este aspecto se considera bajo. Por otro lado, sólo en el área de construcción de la infraestructura acuícola, ocurre pérdida de la capacidad de infiltración, ya que la compactación realizada es necesaria para evitar la pérdida de agua por infiltración y gastos excesivos en la operación de bombeo de las Granjas, lo cual no haría rentable este tipo de acuacultura, estas afectaciones son locales y se considera con grado de afectación medio.

• **Población**

Particularmente las poblaciones cercanas al sitio del proyecto, nacieron con expectativas de explotación agropecuaria, sin embargo, las condiciones climáticas y la escasez de agua para la agricultura han frenado paulatinamente dicha actividad, teniendo que buscar otras alternativas económicas, que permitan el aprovechamiento de la tierra y que frenen la migración de la población a las ciudades, siendo la acuacultura una de las actividades

propicias y congruentes al tipo de suelos de la región, rindiendo frutos en lo económico y en la retención de la gente en su comunidad, mejorando en cierta forma su calidad de vida y teniendo una alternativa de fuente de empleo. Por lo tanto, el grado de afectación en este rubro se considera medio y muy significativo.

### **Síntesis del inventario**

En general el diagnóstico ambiental para la zona se traduce en una afectación media del ecosistema, resultando este cambio por las actividades antropogénicas más que por los procesos naturales.

Por lo anterior, es necesario actuar sobre las causas de deterioro no naturales, previniendo y mitigando las afectaciones de las actividades que en la zona se lleven a cabo, para el mantenimiento de los servicios ambientales que proporciona el ecosistema.

### **IV.2.5 Diagnóstico ambiental regional**

Los datos indican que actualmente la región guarda un equilibrio dinámico acorde con las características ecológicas reportadas en la literatura. Los ecosistemas están fuertemente entrelazados y los elementos que determinan las condiciones de conservación del ambiente natural son evidentemente relacionados con el poco desarrollo de infraestructura y de actividades antropogénicas.

La región tiene características que permiten ciertos desarrollos económicos, pero que deben de instrumentarse mecanismos que permitan su fortalecimiento bien planeado para que no desequilibre el sistema ecológico.

Debido a la poca actividad humana en la zona, las dinámicas que determinan el flujo de materia y energía, las dinámicas tróficas y reproductivas y en general del equilibrio dinámico ecológico, aún conserva su comportamiento natural; sin embargo, al incrementarse la actividad acuícola deberá ponerse especial atención para que no se vean alteradas significativamente. En términos generales, puede definirse el ecosistema regional en un buen estado de conservación que ha tolerado los efectos de las actividades humanas, sin efectos relevantes y se estima que su capacidad homeostática, tolera por lo menos un desarrollo acuícola bien planeado y restringido al distrito acuícola.

#### **IV.2.6 Identificación y análisis de los procesos de cambio en el sistema ambiental**

Los procesos de cambio en el sistema ambiental regional, están directamente vinculados con la actividad productiva de la pesca dentro de la mayor parte del Golfo de California, con muy poca influencia por parte del comercio y otras actividades menores.

Otro proceso de cambio podría ocurrir en el mar, con la descarga de agua residual del proyecto, sin embargo, se espera que dado el constante movimiento de los sistemas de corrientes marinas, se dé una auto depuración que aunque a simple vista no se vean afectaciones, será necesario monitorear el agua para determinar su calidad y posibles afectaciones a las especies marinas y establecer acciones correctivas y preventivas dentro de las buenas prácticas de manejo.

También otro proceso de cambio lo constituye el medio socioeconómico, el cual habrá de encontrar en esta zona una oportunidad de crecimiento con la práctica acuícola, la cual además de requerir la compra de insumos, generará empleos directos e indirectos y la demanda de servicios como suministro de combustibles, recolección de residuos por empresas particulares y servicios sanitarios, entre otros.

#### **IV.2.7 Construcción de escenarios futuros**

En este escenario acuícola, destaca el flujo y descarga de aguas residuales de recambio con descarga al ambiente marino del Océano Pacífico con posible afectación a la calidad del agua, sin embargo, de acuerdo al programa de manejo de este proyecto de granja acuícola y a la participación del Comité de Sanidad Acuícola para el desarrollo a largo plazo de esta actividad;

El agua es monitoreada constantemente, a fin de prevenir situaciones adversas tales como enfermedades que impidan la comercialización del camarón cultivado, las pérdidas económicas y endeudamientos por la inversión realizada, por lo que se visualiza que a lo largo de la vida útil del proyecto, el mar mantendrá sus características fisicoquímicas.

Por otro lado, este proyecto en conjunto con el Comité de Sanidad Acuícola establecerán la medida correctiva inmediata a fin de mantener la dinámica marina en general, llevando a los parámetros del agua a niveles considerados adecuados con forma a la NOM-001-SEMARNAT-1996.

## **V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS, SINÉRGICOS DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.-**

### **V.1.- Metodología para evaluar impactos ambientales.**

El objetivo fundamental de la evaluación de impactos ambientales para los proyectos acuícolas, es el de orientar la toma de decisiones con respecto a las medidas de protección ambiental en el diseño y desarrollo de proyectos que puedan producir efectos significativos en su entorno.

Los proponentes de la granja camaronera “**ACUÍCOLA OCEANO AZUL, S.A. DE C.V. (SECCION B)**” comprenden que la introducción de la perspectiva ambiental en el proceso de desarrollo de su proyecto, significa reconocer que existe una relación en dos direcciones entre cada una de las acciones de las cuatro etapas del proyecto (Rehabilitación, operación, mantenimiento y fin de proyecto) y cada atributo de los factores del medio ambiente: fisicoquímico, biológico, estético, y socioeconómico, tanto a nivel puntual como regional y nacional.

#### **V.1.1.- Indicadores de impacto.**

Los indicadores de impacto son elementos del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio (Ramos, 1987) y se considera a los indicadores como índices cuantitativos o cualitativos que permiten evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento del proyecto o del desarrollo de determinada actividad. A continuación se muestra la lista de indicadores de impacto para este proyecto.

**V.1.2.- Relación general de algunos indicadores de impacto.**

El factor ambiental que tendrán una relación directa con el Proyecto es principalmente el recurso agua, ecosistema acuático y suelo.

Los indicadores de estos factores ambientales periódicamente se estarán monitoreando son:

FACTOR AMBIENTAL	INDICADOR AMBIENTAL	RELACIÓN CON EL PROYECTO	VALOR DE REFERENCIA
Agua proveniente de la Bahía del Colorado	Concentración de oxígeno disuelto	Los organismos cultivados necesitan concentraciones de al menos 4 mg/l.	<4.0 mg/l
	compuestos nitrogenados	Las forma amoniacal del nitrógeno presenta un grado de toxicidad importante para la fauna acuática cuando hay concentraciones mayores a 1.0 mg/l.	<1.0 mg/l
		Los nitritos se derivan de la degradación de compuestos como el amonio y en concentraciones mayores a 1.0 mg/l resultan ser toxicas para la fauna.	<1.0 mg/l
	Coliformes fecales	La presencia de estos organismos patógenos por encima de los 100 NMP/10ml, sugiere que existe la contaminación por aguas residuales	<NMP/10ml
Agua residual reintegrada al cuerpo receptor.	Nivel de Oxígeno	Bajos niveles de oxígeno ocasionarán abastecimiento del oxígeno del agua en el cuerpo receptor.	4mg/l.
	Amonio	Concentraciones mayores al valor de referencia pueden ocasionar mortalidad en los organismos acuáticos.	<1.0 mg/l
	Nitritos disueltos	Niveles por encima del valor de referencia ocasiona toxicidad para los organismos, el limite debe de ser 1.0mg/l.	<1.0 mg/l
Fauna acuática	Enfermedades infecciosas de los organismos cultivados	La presencia de microorganismos patógenos en el agua descargada, proveniente de los estanques, pueden causar estanques, pueden causar enfermedades en las poblaciones silvestres.	No debe haber presencia de estas enfermedades en el medio natural donde se realizan las descargas.
Socioeconómico	Empleos directos	Contratación de personal	Empleos generados
	Empleos indirectos	Demanda de servicios	Derrama económica en la zona del proyecto
	Calidad de vida	Ingreso permanente en las familias	Mejoramiento de vivienda y calidad de vida

## **V.2.- Criterios y metodologías de evaluación.**

A fin de identificar y evaluar la interacción de los impactos del presente estudio, se procedieron en forma inicial a modelar por matrices de cribado ambiental, los posibles efectos del proyecto sobre el medio y viceversa. Una vez definidos se procedió a calificar los impactos derivados de cada una de las actividades que conforman el proyecto, preparación del sitio, construcción, operación, y mantenimiento. Sobre los efectos y atributos del medio ambiente. Posteriormente se procedió a modelar en diagramas de interacción los componentes principales citados, para posteriormente calificar los impactos derivados de cada acción del proyecto y la descripción correspondiente a cada interacción.

### **V.2.1.- Criterios**

Los indicadores de impacto para asignar los niveles de efecto fueron considerados implícitamente durante el análisis individual de actividades y elementos naturales, considerando para estos los siguientes:

- ❖ **Amplitud.** Tiene que ver con el área de afectación o influencia del impacto.

Regional: Si el impacto alcanzará al conjunto de la comunidad del área de influencia o una parte importante de la misma.

Local: Si el impacto llegará a una parte limitada de la comunidad.

Puntual: Si el impacto alcanzará a un pequeño grupo de individuos.

- ❖ **Tipo de impacto.** Indica si la acción implica impacto positivo, negativo o nulo, sobre los elementos ambientales.

Positivo: Si el impacto es benéfico.

Negativo: Si el impacto perjudica a los elementos ambientales.

Sin impacto: Si no hay impacto sobre el ambiente.

- ❖ **Magnitud.** Definida como la severidad de la perturbación de cada impacto potencial.

Alta: Si el impacto pone en peligro la integridad del elemento natural en cuestión, modifica sustancialmente su calidad o impide su funcionamiento de forma importante.

Media: Si el impacto disminuye el uso potencial del elemento natural, su calidad o su integridad.

Baja: Si el impacto no supone un cambio perceptible en la integridad o calidad del elemento natural.

- ❖ Permanencia o duración. Periodo durante el cual el impacto puede actuar sobre el elemento natural.

Temporal: Si el impacto dura mientras dura la fuente generadora.

Permanente: Si el impacto persiste después de que la fuente generadora ha cesado.

- ❖ Mitigación. Existencia de soluciones factibles a los impactos, o posibilidad de disminuir la magnitud, importancia o su duración.

Sí: Si existen soluciones factibles a los impactos, o posibilidad de disminuir la magnitud, importancia o su duración.

No: Si no existen soluciones factibles a los impactos, o la posibilidad de disminuir la magnitud, importancia o su duración.

## V.2.2.- Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

### Descripción del método

Las metodologías actuales y que evalúan los impactos de cada proyecto son en realidad una variante enriquecida de las ya utilizadas para su identificación en: Las Evaluaciones de Impacto Ambiental, Conceptos y Metodología (Luis Antonio Bojórquez Tapia y Alfredo Ortega Rubio, 1988).

En el método de la matriz de cribado, la matriz de interacciones se integra identificando y marcando cada acción propuesta y su correspondiente efecto. El procedimiento consiste en recorrer la hilera correspondiente a cada acción, con el fin de marcar cada una de las

celdas de interacción con los elementos de deterioro del medio que recibirán el impacto de esas acciones.

En realidad, ningún elemento ambiental queda sin interacción, sin embargo, algunas de las actividades no evidencian este hecho, razón por la que los cuadros correspondientes aparecen en blanco.

En una primera etapa, correspondiente a la identificación de los impactos, la matriz se utiliza como lista, señalando las interacciones detectadas.

Posteriormente esta matriz es utilizada para evaluar los impactos identificados, procediendo a diferenciar a los clasificados como significativos, no significativos, adverso, benéficos, agrupándolos en otra matriz, en donde se enfatizan tanto las acciones operadoras, como los factores ambientales que serían impactados, para después diseñar las medidas de mitigación pertinentes (Identificación de impactos ambientales mediante la matriz de cribado).

La identificación de los impactos ambientales se logra con el análisis de la interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales de su entorno. En este proceso se van estableciendo las modificaciones del medio natural que pueden ser imputables a la realización del proyecto. A fin de realizar una evaluación uniforme de la valoración de cada impacto, se utilizaron los siguientes criterios:

SÍMBOLO	DEFINICIÓN
A	Adverso significativo
a	Adverso no significativo
B	Benéfico significativo
b	Benéfico no significativo
---	No existen efectos adversos

Asimismo se presentan los impactos identificados, considerando su relevancia en cuanto a sus características de: tipo, magnitud, duración, área de afectación, y susceptibilidad de mitigación.

En este método, la identificación con la Matriz de Cribado de las etapas del proyecto contra los elementos ambientales se apoya en las razones siguientes:

- Constituye un método práctico y ampliamente utilizado para la evaluación de impactos.
- Se han empleado ampliamente en México para la evaluación de impactos.
- Presenta la posibilidad de expandirse o reducirse, dependiendo del nivel de detalle deseado, aumentando o disminuyendo el número de elementos naturales o acciones.
- Es útil para un análisis rápido y relativamente sencillo de los impactos generados, permitiendo determinar qué elementos son los más afectados y qué acciones son las que generan impactos más severos.
- Es un elemento útil en la comunicación de ideas, ya que representan una ayuda visual, fácilmente comprensible.

En este análisis se utilizó una modificación de la matriz propuesta por Leopold *et al.* (1971) quien la diseñó con el fin de evaluar impactos asociados con cualquier tipo de proyecto de construcción.

En el método original, los impactos esperados se catalogan en cada celda por medio de valores de magnitud (propagación del impacto) y de significancia (grado de importancia) dentro de una escala arbitraria de 1 al 10, con su respectivo signo positivo, si se considera que el impacto será benéfico o negativo, si se piensa que será perjudicial. La matriz de cribado no utiliza valores numéricos de magnitud e importancia como las de Leopold; en cambio, los impactos se identifican de acuerdo un código (SEDUE, 1983).

Esto es una importante mejoría porque la asignación de valores a los impactos en la escala arbitraria es difícil en relación con la calidad predictiva de la técnica, y por otro lado, puede conducir a conclusiones erróneas (Bojórquez Tapia, 1998).

Este método de Matriz de Cribado confronta las etapas del proyecto contra los factores ambientales, de tal forma, para este estudio se planteó la necesidad de desarrollar una

matriz de impacto, con el fin de identificar los impactos ambientales que pudiesen ser generados por la instalación y operación del cultivo.

Tras la elaboración de la matriz de impacto se presenta su descripción y posteriormente, se presenta la evaluación de impacto correspondiente, desde un punto de vista general cuyo objeto es integrar las características, estructura y función del entorno con relación a las acciones requeridas para el desarrollo y operación del proyecto.

**MATRIZ DE EVALUACION DE IMPACTOS**

<b>PROYECTO:</b> GRANJA ACUICOLA.																															
<b>FASE DEL PROYECTO:</b> Localización y Preparación del Sitio																															
	<b>FACTORES AMBIENTALES</b>																														
	<b>EFFECTOS FISICOQUIMICOS</b>																		<b>EFFECTOS ECOLOGICOS</b>												
	<b>AGUA</b>									*	<b>SUELO</b>									<b>ATMOSFERA</b>			<b>ESP. Y POBL. TERRESTRES</b>		<b>ESP. Y POBL. ACUATICAS</b>		<b>HABITAT Y COMUN. TERREST.</b>				
	<i>Superficial</i>			<i>Subterránea</i>			<i>Marina</i>																								
<b>ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	27	29	30	
<i>Análisis y selección del sitio</i>														1	1																
<i>Pruebas de fondo e Hidrológicas</i>								1																							
<i>Caminos de acceso</i>																															
<i>Generación de mano de obra</i>																															
<b>Totales (+)</b>								1						1	1																
<b>Totales (-)</b>																															

**AGUA**

- 1.- Características del fondo
- 2.- Características del drenaje
- 3.- Variación del flujo
- 4.- Calidad del agua superficial
- 5.- Alteraciones del flujo
- 6.- Interacciones con la superficie
- 7.- Calidad de agua subterránea
- 8.- Fondo Marino
- 9.- Calidad de agua marina

**\* AMBIENTE SONORO**

- 10.- Ruido

**SUELO**

- 11.- Erosión
- 12.- Uso de área inundable
- 13.- Uso potencial del suelo
- 14.- Compatibilidad de uso de suelo
- 15.- Características Físicoquímicas
- 16.- Asentamiento y compactación
- 17.- Estabilidad
- 18.- Sismicidad
- 19.- Características geomorfológicas

**ATMOSFERA**

- 20.- Calidad del aire
- 21.- Clima
- 22.- Visibilidad

**ECOLOGIA**

- 23.- Vegetación y flora terrestre
- 24.- Fauna de interés ecológico
- 25.- Fauna de interés comercial
- 26.- Vegetación y flora acuática
- 27.- Fauna de interés ecológico
- 28.- Fauna de interés comercial
- 29.- Hábitat terrestres
- 30.- Comunidades terrestres
- 31.- Hábitat acuáticos
- 32.- Comunidades acuáticas

**ESCALA DE PONDERACION**

- POSITIVOS      1= BAJO (1)      2 MODERADO (2)      3 = ALTO (3)  
 NEGATIVOS      -1= BAJO (A)      -2MODERADO (B)      -3 = ALTO (B)

<b>PROYECTO:</b> GRANJA ACUICOLA
<b>FASE DEL PROYECTO:</b> Construcción

	FACTORES AMBIENTALES																													
	EFECTOS FISICOQUIMICOS															EFECTOS ECOLOGICOS														
	AGUA									*	SUELO						ATMOSFERA	ESP. Y POBL. TERRESTRES	ESP. Y POBL. ACUATICAS	HABITAT Y COMUN. TERREST.										
	Superficial			Subterránea			Marina																							
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Operación de maquinaria y equipo de construcción								-1		-1											-1		-1				-1			
Dragado								-1		-1																				
Relleno								-1																						
Banco de material																														
Disposición de residuos																														
Generación de mano de obra																													2	
<b>Totales (+)</b>																														
<b>Totales (-)</b>								3		1											1		1				1			1

**AGUA**

- 1.- Características del fondo
- 2.- Características del drenaje
- 3.- Variación del flujo
- 4.- Calidad del agua superficial
- 5.- Alteraciones del flujo
- 6.- Interacciones con la superficie
- 7.- Calidad de agua subterránea
- 8.- Fondo Marino
- 9.- Calidad de agua marina

**\* AMBIENTE SONORO**

- 10.- Ruido

**SUELO**

- 11.- Erosión
- 12.- Uso de área inundable
- 13.- Uso potencial del suelo
- 14.- Compatibilidad de uso de suelo
- 15.- Características Físicoquímicas
- 16.- Asentamiento y compactación
- 17.- Estabilidad
- 18.- Sismicidad
- 19.- Características geomorfológicas

**ATMOSFERA**

- 20.- Calidad del aire
- 21.- Clima
- 22.- Visibilidad

**ESCALA DE PONDERACION**

POSITIVOS            1= BAJO (1)            2 MODERADO (2)            3 = ALTO (3)  
 NEGATIVOS            -1= BAJO (A)            -2MODERADO (B)            -3 = ALTO (B)





### **V.3 Impactos ambientales generados**

#### **V.3.1 Identificación de impactos**

Una vez concluida la identificación y evaluación de los posibles impactos ambientales, se procede a su descripción para cada etapa del proyecto, utilizando la información generada en los capítulos e incisos anteriores.

#### **❖ ETAPAS DE REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN.**

##### **ELEMENTO IMPACTADO: AIRE**

La calidad del aire se verá afectada por la emisión de polvo por el movimiento de vehículos (traslado de personal, transporte de combustible, etc.) dentro del parque por lo que se generará emisión de polvo y gases producto de combustión. Así mismo la operación de motores de bombas, planta de luz y motores de lanchas provocará emisiones a la atmósfera, las cuales pudieran ocasionar el deterioro de la calidad del aire por un mal funcionamiento de estos equipos, sin embargo, esto conduce a gastos excesivos de combustibles y vida útil del mismo equipo, por lo anterior, es conveniente tenerlos en adecuado estado de funcionamiento.

Así mismo la operación de los equipos de bombeo ocasiona cambios en la calidad del aire por la alteración de los niveles de ruido, aunque no serán mayores a los establecidos a los de la Norma correspondiente, ya que solo se provocará ruido de las bombas de llenado al canal reservorio. Ante esto el impacto a la atmósfera se considera que será adverso, no significativo.

##### **METODO PARA REDUCIR IMPACTO:**

Podría verse repetitivo pero las medidas de mitigación, siendo el mismo elemento impactado, se utilizan los mismos o similares métodos para evitar el impacto adverso. Su impacto es puntual y no permanente; el adecuado mantenimiento y control de emisiones permite mantener los niveles de acuerdo a la norma oficial mexicana aplicable en materia de ruido (NOM-081-SEMARNAT-1994) para cumplir en cuanto los límites permisibles.

Si los límites mencionados en la citada norma, son superados, se realizará proyecto ejecutivo de minimización del ruido que contemple silenciadores para los equipos y barreras acústicas. Existen en el mercado varias empresas cuyo rubro es proporcionar

soluciones para problemática de acústica, de las cuales ya se tienen los datos y contactos para el caso de ser requerido.

Por otro lado, los residuos sólidos pueden impactar la calidad del aire, si se crean depósitos de residuos sólidos al aire libre y ocurre la emisión de olores este impacto se considera adverso no significativo, dado que se tendrá un control y manejo de los residuos sólidos generados transportándolos al basurero municipal más cercano y en forma periódica.

Para evitar la acumulación excesiva de basura los servicios se encontrarán calendarizados inicialmente al menos de manera semanal. Se llevará un control de los residuos en cuestión y los servicios podrán realizarse a intervalos más cortos en caso de requerirse.

#### **ELEMENTO IMPACTADO: SUELO**

Durante el proceso de fertilización y alimentación en el área de cultivo podrá ocasionar el depósito de algunos residuos en el fondo de los estanques afectando la calidad del suelo tal como el pH y favoreciendo el crecimiento de microorganismos indeseables para la salud del camarón, el impacto en este aspecto se considera poco significativo, ya que los suelos después de cada cosecha se dejarán descansar, se removerán y serán tratados para tener un pH adecuado para el siguiente cultivo, además se harán recambios de agua, para reducir el depósito de residuos suspendidos, en el piso de la estanquería, se considera el impacto adverso no significativo.

Una administración deficiente en el manejo de los materiales y residuos peligrosos durante su manejo en la granja (almacenamiento temporal), podría ocasionar derrames accidentales que afectarían las características fisicoquímicas-biológicas del suelo. El impacto se califica como adverso no significativo.

Por otro lado, los residuos sólidos pueden impactar las características fisicoquímicas del suelo, si se crean depósitos de residuos sólidos al aire libre y ocurre la emisión de olores y la penetración de lixiviados en el suelo contaminándolo, este impacto se considera adverso significativo, dado que se tendrá un control y manejo de los residuos sólidos generados transportándolos al basurero municipal más cercano y en forma periódica.

Para evitar la acumulación excesiva de basura los servicios se encontrarán calendarizados inicialmente al menos de manera semanal. Se llevará un control de los residuos en cuestión y los servicios podrán realizarse a intervalos más cortos en caso de requerirse.

Las aguas residuales que se generen en esta etapa serán aquellas propias a las de uso humano, como los baños portátiles. Las aguas residuales producto de estas actividades serán manejadas por una empresa autorizada.

Estas posibles cantidades serían mínimas y temporales, por lo que el impacto se califica como adverso no significativo.

#### **ELEMENTO IMPACTADO: AGUA**

El abastecimiento de agua para el cultivo de camarón afectará el volumen de agua en el estero, sin embargo, el impacto se considera adverso poco significativo ya que el volumen a utilizar para llenar la estanquería se tomará de los vertientes del Alto Golfo de California, se llevarán a cabo recambios del 10 al 15% diarios, lo cual se considera como impacto adverso no significativo para el volumen del Golfo de California, dado que se recupera durante los recambios de agua.

El sitio específico de la granja comprende un área total de 297-37-16.170 Has; la superficie del cuerpo costero aportador a través de su boca de interconexión con el mar, lo que es viable y no se contrapone con la Norma oficial mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar, en particular con el numeral 4.21 que prohíbe la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica.

Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.

El proceso de alimentación y fertilización al agua de cultivo, afecta la calidad del agua ya que se requiere provocar el crecimiento de fitoplancton y zooplancton, para la alimentación del camarón en las primeras semanas, sin embargo, el crecimiento del plancton será controlado en forma biológica al ser consumido por el camarón asegurando mínimas cantidades de fitoplancton y zooplancton en las aguas de descarga.

La fertilización se aplica sólo en los momentos en que se requiera a fin de prevenir problemas de contaminación del agua. Respecto al alimento peletizado y excretas del camarón, estos en su mayor parte son degradados y remineralizados al interior de los estanques, por lo que las descargas de agua llevarán principalmente iones inorgánicos.

En caso de llevarse a cabo una excesiva alimentación y /o fertilización se puede ocasionar la eutrofización y falta de oxígeno tanto en la estanquería como en el sitio de descarga, afectando negativamente a la biodiversidad acuática del sitio de descarga y al cultivo de camarón. Además con la aireación a aplicar y los recambios de agua se previene que ocurra eutrofización del agua, no obstante como se mencionó habrá un impacto adverso poco significativo. Estos procesos tendrán un efecto adverso no significativo en la calidad del a agua.

El agua producto de los recambios de agua del cultivo de camarón será descargada en los estanques propuestos como lagunas de oxidación individuales, donde se sedimentarán las partículas suspendidas y posteriormente una vez depurada la calidad de la misma continuará de nuevo al golfo de California y podrá tener como componentes residuos productos del metabolismo del camarón, residuos de alimento, algunos compuestos nitrogenados y fosforados, pero con un monitoreo de la calidad de agua a base de la normatividad ambiental aplicable (NOM-001-SEMARNAT-1996) y con un control en la aplicación de los insumos, se estima que no se tendrá un efecto contaminante y perturbador del cuerpo receptor por lo que el impacto será adverso significativo, ya que se tendrán las descargas de en las inmediaciones del Océano Pacifico.

Considerando que se regule la aplicación del alimento en los estanques, más la dinámica de las corrientes marinas, el contenido de las aguas residuales del dren en general se puede disipar rápidamente en el mar previniendo la eutrofización y quedando como una fuente alimenticia para otras especies.

Como se ha multicitado el método bondadoso para reducción de impacto de la contaminación del agua, que consiste en usar medios biológicos para crear una cadena cíclica de aprovechamiento de los nutrientes y por ende disminución de la materia orgánica y de los elementos contaminantes citados en el punto anterior.

Por último, el uso de antibióticos para el control de enfermedades y plagas, pudieran causar daños al ambiente, sin embargo, se utilizarán sólo cuando sean necesarios y serán aquellos que sean amigables al ambiente.

En el momento de la cosecha final, cuando se vacíen los estanques, el volumen de agua desalojado, no ocasionará la formación de lagunas ya que el dren tendrá la capacidad de conducir el volumen de agua a desalojar, lo cual será en forma gradual para llevarlo de regreso al golfo de California, por lo tanto el impacto se considera adverso no significativo.

#### **ELEMENTO IMPACTADO: MEDIO SOCIOECONÓMICO**

En la etapa de operación y mantenimiento, se contratarán los servicios de mano de obra no calificada y en algunos casos mano de obra calificada, para el mantenimiento de la estanquería, mantenimiento de vehículos, operación de equipo de bombeo, así como para la etapa de cosecha, lo que beneficiará algunas personas de las localidades cercanas. El impacto se califica como benéfico no significativo.

#### **V.4 Delimitación del área de influencia**

Los impactos ambientales identificados son en su mayoría de alcance local.

Los vientos predominantes, de oeste a este en la región, permitirá la dispersión de las emisiones emitidas por los equipos de combustión, las cuales se espera sean mínimas y con poco efecto en las áreas circundantes.

Durante la operación, el suelo del piso de los estanques (efecto local) se afecta en sus condiciones físico químicas por el depósito de materia orgánica por el alimento suministrado no consumido y por los desechos orgánicos de los camarones, generándose condiciones que pudieran propiciar enfermedades y eutrofización en los ciclos posteriores, por lo que es necesario el mantenimiento al piso de estanques después del ciclo de cultivo y su exposición al sol y su tratamiento de ser necesario con cal, para reducir la acidez del suelo, destruir la materia orgánica y eliminar posibles patógenos, este efecto también será de influencia local y dentro del área del predio, mientras se cuide la calidad de implementación de los programas para operar el proyecto.

Respecto al impacto ambiental de mayor relevancia que es la descarga de agua residual de los estanques, ésta impacta en el Golfo de California, sin embargo se espera que los efectos en el cuerpo de agua sean mínimos, de acuerdo al control que se tiene en la aplicación de los insumos que se adicionarán al agua para el cultivo y por el monitoreo que se tiene de la calidad de agua que se descarga, además, se espera que la biodiversidad del medio acuático sea favorecida por las pequeñas cantidades de materia orgánica que irán en el agua de descarga, este impacto, tiene un área de influencia local de tipo parcial, al incidir en las inmediaciones del predio, directamente en el sitio de descarga, y no llega a ser extenso, porque el contenido del agua residual se diluye inmediatamente en el sitio de descarga, con la dinámica de las corrientes marinas. Con la ejecución del proyecto, el paisaje del predio cambiará radicalmente, de manera local.

## **VI.- ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.**

### **VI.1. Medidas de prevención y mitigación de los impactos identificados:**

A continuación se describen en forma detallada las medidas de prevención y de mitigación, específicas para los impactos ambientales adversos identificados, por el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto.

#### **a) Aire:**

Al equipo de motores y bombas se le da mantenimiento cada 250 horas de funcionamiento, o antes en caso de ser requerido, para que no se vea afectada la calidad del aire, así como la vida útil del equipo y maquinaria, como lo establece el artículo 28 del reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de prevención y control de contaminación de la atmósfera.

Por otro lado, los motores de lanchas serán revisados previamente a su uso y se les da mantenimiento en el momento en que se requiere. Todo mantenimiento efectuado al equipo, se registra en una bitácora para su seguimiento.

En cuanto a la contaminación por ruido se tiene lo siguiente: los niveles de ruido generados por la maquinaria y equipo, serán mínimos y para no sobrepasar los niveles máximos normados, deberán observar lo especificado en el reglamento para la prevención y control de la contaminación atmosférica, y la norma oficial mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación, y su método de medición, con el fin de proteger a los trabajadores y a la fauna silvestre, aunque esta al haber algún tipo de perturbación de este tipo, la fauna tiende a buscar sitios más tranquilos.

En la etapa de rehabilitación se recomienda que la circulación de los vehículos y camiones transportistas de materiales circulen con los escapes cerrados y a velocidad moderada (< 20 km/h), en los caminos de acceso, ya que el ruido por contacto con el suelo supera al del motor cuando las velocidades son mayores de 60 km/h.

Con el fin de prevenir la emisión de polvos se realizarán riegos periódicos en la superficie de trabajo, susceptibles de formar tolveneras, y así evitar la dispersión de partículas suspendidas hacia las zonas aledañas.

Debido a los registros del INEGI, la vegetación es escasa o nula en la zona de proyecto, motivo por el cual no se llevará a cabo el desmonte de la vegetación.

Se utilizarán señalamientos en el frente de trabajo donde se establezca el límite de velocidad de los vehículos de carga y de personal (< 20 Km/h).

En cuanto a los niveles de ruido generados por la maquinaria y equipo, no deberán sobrepasar los niveles máximos normados, de acuerdo a lo especificado por el reglamento para la prevención y control de la contaminación atmosférica, y los vehículos automotores cumplirán con la norma oficial mexicana NOM-081- SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación, y su método de medición.

**b) Suelo:**

Para evitar la contaminación del suelo por hidrocarburos se efectuará el mantenimiento a equipo y maquinaria en los talleres antes de efectuar las actividades, para evitar el manejo de grasas y aceites.

Se tendrán contenedores apropiados para depositar los residuos peligrosos, tales como estopas, filtros, baterías, con los señalamientos que indiquen el tipo de residuo. Se llevará a cabo un programa de recolecta de residuos peligrosos en conjunto con la empresa responsable de llevar a cabo el manejo para su disposición final en los sitios que determine la Autoridad responsable.

Referente a los residuos de los materiales a utilizar, que serán generados durante la ejecución de las obras del Proyecto y que por sus propiedades físico- químicas y toxicidad al ambiente lo convierten en un residuo peligroso, es el lubricante que le será repuesto a los motores de la maquinaria en el sitio de la obra, con una periodicidad recomendada por especificaciones del fabricante de cada 250 horas de operación, dichos recambios se

efectuarán fuera de la granja, en talleres en la zona urbana más cercana, a fin de evitar la acumulación de residuos peligrosos.

Para la disposición de los residuos peligrosos se contratará a una empresa autorizada por SEMARNAT para el manejo y disposición de los residuos peligrosos, como posible candidato para la prestación de este servicio.

Se colocarán contenedores para la disposición de residuos sólidos municipales (basura doméstica) en diferentes áreas del proyecto, con el fin de evitar su dispersión, estos deberán contar con tapa adecuada y su señalamiento respectivo. Además se contará con un remolque para trasladar de forma periódica los residuos sólidos hacia el relleno sanitario más cercano o se contratarán los servicios de una empresa debidamente autorizada por Dirección de Ecología del Municipio. Con esto evitaremos en lo posible la dispersión de basura en las áreas colindantes al proyecto, así como la generación de malos olores y fauna nociva.

Para revertir la acidificación del suelo, después de cada cosecha, se aplicará cal de acuerdo a las condiciones de acidez que se presenten y se removerá el suelo, preparando así los estanques para el siguiente ciclo de cultivo.

### **c) Agua:**

Para evitar vertimientos y posibles infiltraciones se deberá realizar lo siguiente:

Procurar efectuar el mantenimiento de los equipos y maquinaria en los talleres antes de efectuar las actividades, para evitar el manejo de grasas y aceites, en superficies permeables.

Disponer de los contenedores apropiados, con los señalamientos que indiquen el tipo de residuo. Definir el programa de recolecta con la compañía encargada de la disposición final de los residuos. Verificar el cumplimiento normativo de la compañía encargada de la recolecta y disposición final de los residuos peligrosos.

Disponer de número apropiado de sanitarios portátiles, verificar la capacidad de almacenamiento de aguas residuales y su programa de sustitución.

Durante la etapa de operación, sólo se realizarán recambios de agua en la estanquería del 1-5%, no ocurriendo un abatimiento en el volumen de agua del cuerpo abastecedor, el Golfo de California, que soporta la extracción del volumen de agua que se requiere.

Durante el día se procurará no bombear agua a la estanquería para minimizar el efecto de la evaporación del agua, por lo que esto, se pretende realizarlo de preferencia durante las horas de la noche, alargando también la vida útil del equipo. Sin embargo, de requerirse antes el bombeo de agua para renovar las características físico-químicas del agua en cultivo, este se tendrá que realizar.

Se llevará a cabo monitoreo del agua que se descarga producto del proceso de cultivo, aplicando la norma NOM-001-SEMARNAT-1996. Según los resultados que arroje el análisis de la calidad de agua en el dren y de requerir minimizar los contaminantes del agua, se aplicarán las acciones que conduzcan a que dicho componente esté dentro de la concentración permitida por la norma, a fin de descargar un agua de buena calidad. Por otro lado, con los aireadores que se coloquen en los estanques, se asegurará que el agua que se descargue no vaya deficiente en oxígeno y se oxide la materia orgánica.

***Es muy importante mencionar que aun cuando las aguas que vayan a ser descargadas, tanto las aguas de recambio así como las aguas al cierre de la temporada de cultivo, antes de ser descargadas, se pasarán a través de un área natural de humedales orientados a funcionar como sedimentación para asegurarse de que todas las partículas sedimentables queden retenidas en este y el agua de vertido contenga la mínima cantidad posible de residuos.***

***Asimismo con el uso de áreas naturales de sedimentación se prevé una disminución considerable de la materia orgánica a la vez que en estos se favorecerán los procesos de mineralización de componentes orgánicos en los efluentes. La estabilización se consigue por medio de precipitación y conversión anaerobia de los residuos orgánicos en CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, productos gaseosos finales como ácidos orgánicos y tejidos celulares. La remoción de DBO que se obtiene es de 70% a 85%.***

El vaciado de estanques al momento de las cosechas será gradual para no desalojar grandes volúmenes de agua en un sólo momento, por ello las cosechas se realizarán drenando de 2 a 3 estanques por día. La fertilización se aplicará al inicio del cultivo y cuando sólo sea necesario, la dosis se aplicará con base a la productividad primaria que presente en ese momento el agua proveniente del canal de llamada, a fin de evitar problemas de eutrofización en la zona donde se descargue el agua. Asimismo, la dosis de alimento también será controlada para evitar que partículas de alimento floten en el agua, no se aprovechen y se descarguen como materia orgánica y sólidos en suspensión.

Al igual que en otros medios impactados, como bien se hace referencia en el capítulo anterior, se cuenta con un co-proyecto de gran innovación y ecoeficiencia, que consiste en utilizar métodos biológicos para crear un ciclo de los nutrientes y por lo tanto el máximo aprovechamiento de los recursos obteniendo la minimización de la carga orgánica y otros compuestos de desecho. Por lo tanto, resulta muy interesante incluir el proceso de soporte para la alimentación del camarón.

Finalmente, se recomienda de manera enfática en concordancia con la Norma oficial mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, no realizar más construcciones en este punto que rebasen el equivalente al 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica, en este caso, estanquería mayor a las 393 hectáreas. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.

#### **d) Vegetación terrestre:**

Para evitar la afectación de la vegetación en lo mayor posible, es necesario trabajar solamente sobre los límites del predio, evitando la ejecución de actividades fuera de este. Se recomienda implementar un plan de reforestación en una zona contigua al proyecto, que tenga por objetivo recuperar superficies cubiertas con manglar, plantando ejemplares que predominen en la zona, en este caso el mangle rojo (*Rhizophora mangle*).

No se llevará a cabo la introducción de especies de flora ajenas al lugar que afecten las condiciones naturales de la zona.

## **VI.2. Agrupación de los impactos de acuerdo a las medidas de mitigación propuestas.**

De acuerdo con la legislación ambiental, las medidas de prevención y mitigación son el conjunto de disposiciones y acciones anticipadas que tienen por objeto evitar o reducir los impactos ambientales que pudieran ocurrir en cualquier etapa de desarrollo de una obra o actividad. Asimismo, incluye la aplicación de cualquier política, estrategia, obra o acción tendiente a eliminar o minimizar los impactos adversos que pueden presentarse durante las diversas etapas de un proyecto (diseño, construcción, operación y mantenimiento y abandono del sitio).

- Las medidas de mitigación pueden incluir una o varias de las acciones alternativas:
- Evitar el impacto total al no desarrollar todo o parte de un proyecto.
- Minimizar los impactos al limitar la magnitud del proyecto.
- Rectificar el impacto reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado.
- Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo por la implementación de operaciones de preservación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto.
- Compensar el impacto producido por el reemplazo o sustitución de los recursos afectados.

Asimismo, las medidas de mitigación pueden ser clasificadas de la siguiente forma, mostrando el grado en que será abatido cada impacto adverso:

- A) Medidas de manejo (m).
- B) Medidas de prevención (p).
- C) Medidas de minimización o mitigación (min).
- D) Medidas de restauración (r).
- E) Medidas de compensación (c).

### **Medidas de manejo.**

Aplicación obligatoria de las normas oficiales mexicanas, leyes y reglamentos aplicables en la materia, así como criterios de protección descritos en planes de ordenamientos y áreas naturales protegidas existentes en el área. Esta medida aplica en los siguientes casos:

- Protección ambiental.
- Generación de residuos peligrosos.
- Manejo de residuos sólidos no peligrosos.
- Generación de contaminantes a la atmósfera.

A) gases contaminantes.

B) ruido.

C) partículas suspendidas.

- Seguridad e higiene.
- Descargas de aguas residuales.
- Cumplimiento con las siguientes leyes:

A) Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

B) Ley general de vida silvestre.

### **Medidas de prevención.**

Son aquellas encaminadas a impedir que un impacto ambiental se presente. Esta medida aplica en los siguientes casos:

- Actividades de mantenimiento.
- Planes y programas de emergencia.
- Colocación de señalamientos de obras.
- Difusión de educación ambiental para la conservación de la vegetación y fauna silvestre.

### **Medidas de minimización o mitigación.**

Cuando el efecto adverso se presenta en el ambiente sin posibilidad de eliminarlo, se implementan medidas que tiendan a disminuir sus efectos; tales medidas se diferencian de las de manejo, en que éstas siempre tienden a disminuir el efecto en el ambiente cuando se aplican, mientras que las de manejo sólo lo regulan para que no aumente el impacto en el ambiente. Entre las medidas de mitigación más comunes se encuentran la toma de decisión sobre un proyecto o de una actividad del proyecto, a partir de la posibilidad de emplear diversas alternativas.

### Medidas de compensación.

Un impacto ambiental puede provocar daños al ecosistema que hacen necesarios aplicar medidas que compensen sus efectos. Por lo general estos impactos ambientales que requieren compensación, en su gran mayoría son irreversibles.

Impacto	Medidas de Manejo
Emisión de partículas a la atmósfera por operación de bombas y equipo de mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo a maquinaria y equipo</li> <li>• Registro en bitácora de mantenimiento a equipo.</li> <li>• Inicialmente se realizará un monitoreo a las emisiones de acuerdo a los requerimientos de la norma NOM-085-SEMARNAT-1994, y posteriormente de manera periódica de acuerdo a lo requerido por la Secretaría.</li> </ul>
<p>Generación de ruido por equipo de bombeo y maquinaria.</p> <p>Generación de ruido por vehículos y camiones transportistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento a equipo para detectar fallas y prevenir la emisión de ruidos cumpliendo con la norma NOM-081-SEMARNAT-1994.</li> <li>• En caso de que el mantenimiento no sea suficiente para cumplir con la norma se instalara material acústico hasta operar dentro de los límites de ruido permisibles.</li> <li>• Como se vio en capítulo anterior, en caso remoto de requerirse, se realizará proyecto ejecutivo para la reducción de ruido mediante el empleo de materiales acústicos utilizados como barreras o bien como enchaquetados.</li> <li>• Reducción de velocidad a 60Km/hr</li> <li>• Será obligación de los transportistas mantener cerrados los escapes cuando circulen por poblaciones aledañas.</li> </ul>

---

Contaminación al suelo por residuos peligrosos generados por mantenimiento a maquinaria y equipo.  
Contaminación del agua por mal manejo de residuos peligrosos.

- Construcción de almacén temporal de residuos peligrosos.
  - Colocación de contenedores secundarios para colección de posibles derrames.
  - Mantenimiento a equipo y maquinaria.
  - Colocar contenedores debidamente identificados para depositar los residuos peligrosos como estopas, filtros, baterías, etc.
  - Contratación de una empresa autorizada por SEMARNAT para dar el manejo y disposición final de los residuos generados en el proyecto.
  - Entrenar a todo el personal que genere o maneje residuos peligrosos en la manera más adecuada de utilizarlos, almacenarlos, clasificarlos, identificarlos, etc.
  - Para el caso del transporte y disposición final se tiene como fuerte candidato, PASA, S.A. de C.V.
- 

Espacialmente la medida no es aplicable en el sitio, sino en áreas equivalentes o similares a las afectadas. Esta medida aplica en los siguientes casos:

- Repoblación vegetal.
- Pago o indemnizaciones.
- Reforestación en sitios seleccionados por la autoridad.
- Inversión en obras de beneficio al ambiente y a la sociedad.

**Medidas de Manejo:**

Si bien en el capítulo anterior se mencionan las de manera específica de tratar cada uno de los impactos de acuerdo a la etapa de que se trate, en el presente se volverán a mencionar en caso de ser necesario.

Impacto	Medidas de Prevención
Emisión de polvos por trabajos de construcción de estanquería y ruta de acceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de límites de velocidad para evitar la generación de polvos.</li> <li>• Se tiene un bosquejo de proyecto para disminuir los polvos generados por tránsito, que a grandes rasgos consiste en la aplicación de lignosulfonato de calcio (o similar), un derivado biodegradable de la lignina, compuesto de la celulosa, el cual no tiene ningún riesgo. Este proyecto será debidamente evaluado ante la SEMARNAT cuando se pretenda utilizar.</li> </ul>
Emisión de Humo por quema de vegetación producto de desmonte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se llevará a cabo este tipo de actividad.</li> </ul>

Impacto	Medidas de Manejo
Generación de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de contenedores debidamente etiquetados y colocados en sitios estratégicos en el área del proyecto. Deberán contar con tapa adecuada y de fácil manejo.</li> <li>• Para mayor detalle en este rubro se podrá revisar el capítulo anterior.</li> </ul>

Impacto	Medidas de Mitigación
Emisión de polvos por trabajos de mantenimiento de estanquería y ruta de acceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de riegos periódicos</li> </ul>
Residuos de Vegetación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se realizarán desmontes durante la operación y mantenimiento de la granja.</li> </ul>

Acidificación del suelo por adición de alimentos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de cal después de cada cosecha para estabilizar el pH.</li></ul>
Abatimiento del volumen de agua producto del recambio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar a cabo recambios de acuerdo a los parámetros fisicoquímicos en los estanques.</li><li>• Realizar los recambios durante la noche para minimizar el proceso de evaporación.</li><li>• Monitoreo de calidad de agua de forma periódica.</li><li>• Fertilización de estanque en caso de ser necesario, así como alimentación controlada para evitar eutrofización de los estanques.</li><li>• Como se ha mencionado de manera recurrente, parte muy importante en este rubro son:<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>1. Operación de un estanque de sedimentación.</b></li><li>○ <b>2. Utilización de elementos bióticos para minimización de la carga contaminante en el agua. (ambos se explican en otros capítulos/anexos)</b></li></ul></li></ul>
Agua residual producto de recambios	

---

### **VI.3.- Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación por componente ambiental.**

Debe considerarse el establecimiento de políticas y estrategias ambientales; la aplicación de equipos, sistemas y acciones, así como de cualquier otro tipo de medidas encaminadas a minimizar o atenuar los impactos adversos detectados en esta alternativa de proyecto, dando prioridad a aquellos particularmente significativos.

#### **1.- Planeación y diseño.**

##### **Selección del sitio (etapa ya realizada)**

Para la planeación y diseño del presente proyecto se hizo hincapié en una selección del sitio, considerada básicamente la menor afectación a los recursos naturales que inciden directamente en las etapas de mayor uso y aprovechamiento de estos: la construcción y operación.

Esto permitió de manera directa prevenir, reducir los impactos adversos en primera instancia a la cubierta vegetal existente en el área, así como la fauna silvestre que de manera temporal o permanente se desarrollaría en esta zona.

#### **2.- Localización y preparación del sitio (etapa ya realizada).**

Entre las opciones para minimizar o evitar los impactos adversos y rescatar los beneficios se debe considerar la posibilidad de:

- a) Promover, fomentar y apoyar económicamente los esfuerzos de ordenamiento ecológico que se recomienden oficialmente en el área.
- b) Hacer los ajustes necesarios al proyecto, en términos de normatividad para límites y colindancias. Respetar o negociar franja sanitaria y de derecho de vía de 25 m.
- c) Establecer pláticas de orientación y educación ambiental dirigidas al personal que intervendrá en las distintas etapas del proyecto.
- d) Iniciar operación de cultivo lo más pronto posible a fin de reducir la erosión eólica (vientos) e hídrica (lluvias).

### 3.- Construcción (etapa ya realizada)

#### Ordenamiento ecológico

El campamento de operación ha contado con los servicios necesarios que incluye sistema y normas de manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos.

- \* Letrina con fosa séptica a no menos de 50 m de la estructura más cercana; cárcamo de bombeo, reservorio, estanque, pozo profundo, etc. Utilizable posteriormente por operación, dado que se cultivan alimentos consumibles en crudo, tanto para consumo nacional como exportación.
- \* Cambio a Biodigestor Marca Rotoplas, el cual es capaz de realizar un tratamiento de agua primaria a beneficio del medio ambiente y sin contaminar los mantos freáticos. Al no contarse con drenaje sanitario, el biodigestor autolimpiable funciona de forma y es autolimpiable. Su formulación evita fisuras y filtraciones, su funcionamiento es autónomo y de fácil instalación. Amigable con tu entorno. El biodigestor autolimpiable realiza un tratamiento de agua primaria beneficiando el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de los mantos freáticos, además de que cumple con la Norma NOM-006-CONAGUA-1997 "Fosas sépticas prefabricadas y especificaciones y métodos de prueba".
- \* Programa de retiro de instalaciones temporales, chatarra de equipo, etc. Para que no queden desechos en el lugar.
- \* Ubicación de áreas cercanas de manglar que hubieran sido parcialmente afectadas para fomentar su reforestación.

### 4.- Operación y mantenimiento (en proceso de regularización)

#### Control de calidad del agua

Definición de políticas de organización operativa que promuevan el trabajo mediante círculos de calidad, esquema de flujo de información pertinente y oportuna y su aplicación para definir estrategias de operación futura.

Los programas de monitores de calidad de agua y fondo principalmente Ph, O<sub>2</sub>D, N° de Cels/ml; T°C, S 0/00. Y calidad del fondo se realizan aún antes de la siembra para poder formular mediante su correlación estadística, los programas de fertilización y recambio de acuerdo a la necesidad específica del ciclo y condiciones de agua y suelo, así como el resto de prácticas acuícolas.

Se promueven técnicas de fertilización adecuadas para evitar exceso o deficiencias de aplicación con las consecuentes pérdidas de calidad de agua y fertilizante. Debe evitar la formulación a partir de manuales generales.

Orientación a eficientizar los recambios considerando que aún menor volumen se evitará la entrada de diferentes vectores de enfermedades y un menor gasto.

### **Abastecimiento de postlarva**

Establecimiento e implementación de estrategias de cultivo en cuanto a densidades de siembra de acuerdo a la capacidad de soporte de cada estanque y el manejo consecuente. Esto es factible teniendo asesoría técnica especializada y reconocida, en la interpretación estadística integral de los parámetros fisicoquímicos y biológicos registrados por ciclo en cada estanque.

Efectuar la compra de postlarva de laboratorio exigiendo certificado sanitario, practicado previo al cierre de la compra, las pruebas de estrés correspondiente. En caso de resultar estas negativas no aceptar el lote o acordar en su caso los descuentos y/o garantías.

Ubicación de la obra de toma en sitio que permanentemente mantiene un nivel de agua que permita bombear a cualquier hora del día.

## **VI.4 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN ENFOCADAS A LAS ESPECIES ACUÁTICAS**

### **1) Descarga de aguas residuales:**

Durante la operación de la granja camaronícola se descargarán dos tipos de aguas residuales; salobres y de tipo doméstico. Agua salobre residual: El agua salobre residual que provendrá del estanque de engorda se coleccionará en lagunas de oxidación (propuestas en la MIA-P) a la granja para descargarse en el sistema lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo.

### **2) Fauna Acuática:**

La drástica disminución del oxígeno disuelto causará una modificación en el desplazamiento natural de la fauna acuática, forzándola a buscar otros sitios con mejores condiciones. Cuando el abatimiento es repentino, puede provocar una muerte masiva de moluscos por ser organismos más sensibles a la falta de oxígeno y con menor capacidad de desplazamiento.

El hecho de que el agua residual transporte excesos de antibióticos, entre otros, ocasionará en el sitio de descarga y área de influencia una selección de organismos resistentes a dichos productos químicos, que de ser patógenos a las especies cultivadas y/o silvestres, en el futuro podrían llegar a ser un problema sanitario tanto para las granjas camaronícolas como para las poblaciones silvestres de camarón, peces y moluscos del sistema.

Este es un impacto potencial debido a que se presentará a distancia y en cualquier momento durante la operación de la granja; aunque no se puede determinar qué efectos puede ocasionar sobre la fauna acuática. Recientemente se han presentado problemas de Vibriosis en granjas del Centro y Norte de Sinaloa, pero aún no se han determinado claramente las causas, sospechándose principalmente de la calidad del agua salobre. Por el solo manejo de camarón en los estanques de engorda, que son un ecosistema artificial, se está haciendo una selección de microorganismos que atacan al camarón en condiciones de estrés, y continuamente son descargados junto con el agua residual a los cuerpos de agua receptores, propiciándose con ello que las poblaciones naturales que habitan o frecuentan el área de influencia, sean contagiadas con estos microorganismos pudiendo reducir las poblaciones silvestres a largo plazo. En base a lo anterior este impacto se ha identificado como adverso significativo con medidas de mitigación. Los

excedentes de fertilizantes que transportará el agua residual impactará directamente sobre la vegetación halófila y la calidad del agua del cuerpo receptor e indirectamente en ambos casos en la abundancia y distribución de las especies estuarinas.

**BOMBEO DE AGUA:** El efecto que tiene sobre la fauna acuática es considerado como adverso/moderado, ya que al momento de realizar el llenado de estanques una cantidad importante de fauna acuática, como medida preventiva se hace uso de la incorporación de excluidores de fauna (SEFA) en los cárcamos de bombeo.

### **3) Abastecimiento y descarga de agua marina**

Sincronizar el drenaje y bombeo de agua marina. En este contexto, se debe monitorear periódicamente las condiciones particulares de descarga, con especial referencia a sólidos sedimentales. Ph, O<sub>2</sub>D, S<sub>0</sub>/O<sub>0</sub>, etc.; así como DBO y coliformes totales.

Por otra parte se recomienda ampliamente, en un contexto social inducir organizadamente con los representantes y técnicos de granjas vecinas, monitorear sistemáticamente los diferentes indicadores de la calidad del agua vertida incluyendo hidrógeno como amoníaco total, sólidos totales, fósforo total, DQO, nitritos, pH, oxígeno disuelto e indicadores de profundidad sobre el estero receptor, de esta forma se tendría una base técnica para determinar el momento adecuado para la instalación de humedales o lagunas de sedimentación oxidación o cualquier otra medida de mitigación, de un eventual impacto significativo.

La producción de camarón cultivado en granjas acuícolas tiene gran importancia para el Estado de Sinaloa, por el valor de la producción, la generación de fuentes de empleo, el consumo de insumos requeridos en la fabricación del alimento necesario para el crecimiento del camarón y por la demanda de materiales requeridos para el funcionamiento de los estanques de cultivo. En consecuencia y fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, se cuenta con un instrumento normativo en el que se establezcan las especificaciones regulatorias para el uso de Sistemas de Exclusión de Fauna Acuática (SEFA) en Unidades de Producción Acuícola para el cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa.

El presente proyecto adopta en su totalidad en concordancia con la NORMA Oficial Mexicana NOM-074-SAG/PESC-2014, el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA) en sus unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón.

El SEFA-1 consiste en dispositivos excluidores cónicos, para cada equipo de bombeo, conformados por bolsos de malla filtradora de entre 300 y 500 micrómetros que están conectados desde la parte por donde ingresa el agua proveniente de las bombas, hasta unirse con los colectores de organismos de forma cónica y el tubo de exclusión para conducir la fauna succionada fuera de la unidad de producción acuícola de camarón.

Actualmente se cuenta con un área con dichas características ubicada en el cárcamo de bombeo, quedando a consideración del Promoviente el tipo de Sistema que empleará.

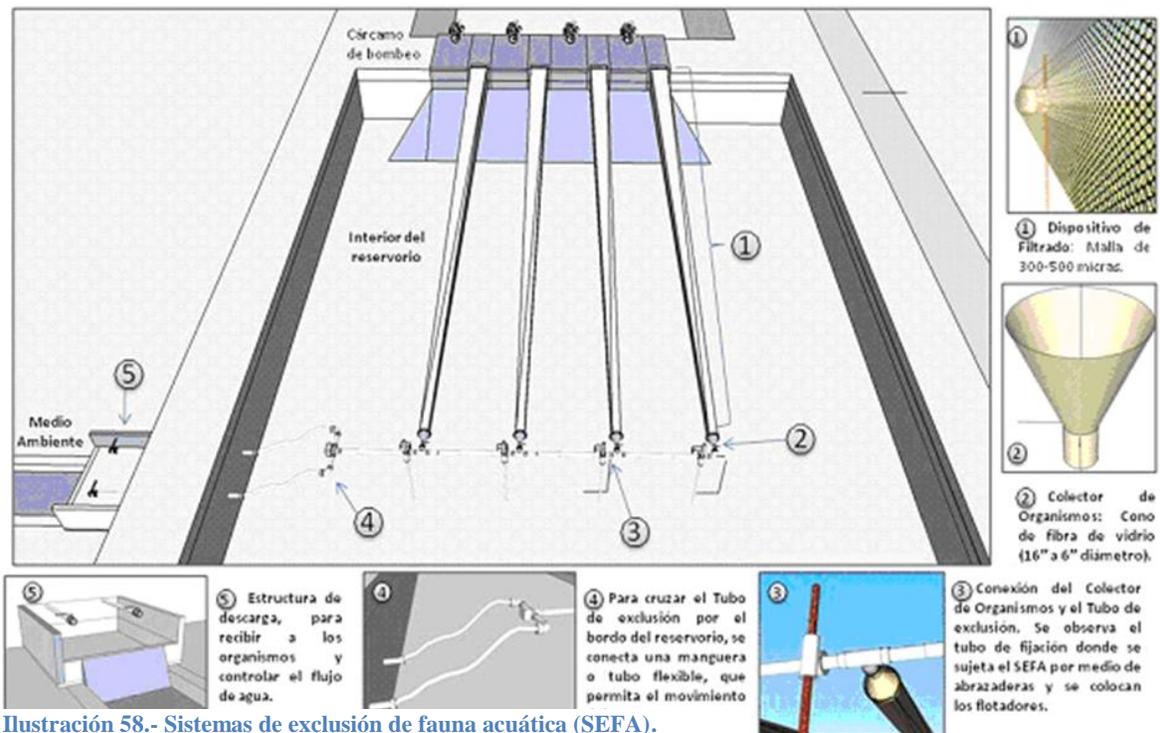


Ilustración 58.- Sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA).

El sefa-2 consiste en bolsos de forma rectangular de malla filtradora, que en este caso incorporan registros de concreto para facilitar la colecta de organismos, apoyados por postes laterales y cables tensores para mantener la forma y dar soporte a los bolsos.

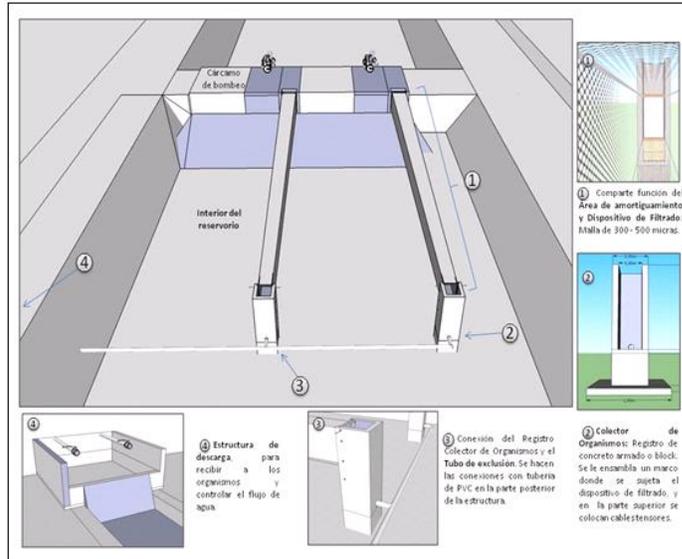


Ilustración 59.- SEFA 2.

El sefa-3 consiste en la construcción de una estructura, en la cual el área de amortiguamiento forma una pileta o piscina dentro del reservorio que recibe el agua proveniente de las bombas. Posteriormente se coloca un muro divisor donde se instala el dispositivo de filtrado y los demás elementos del sistema.

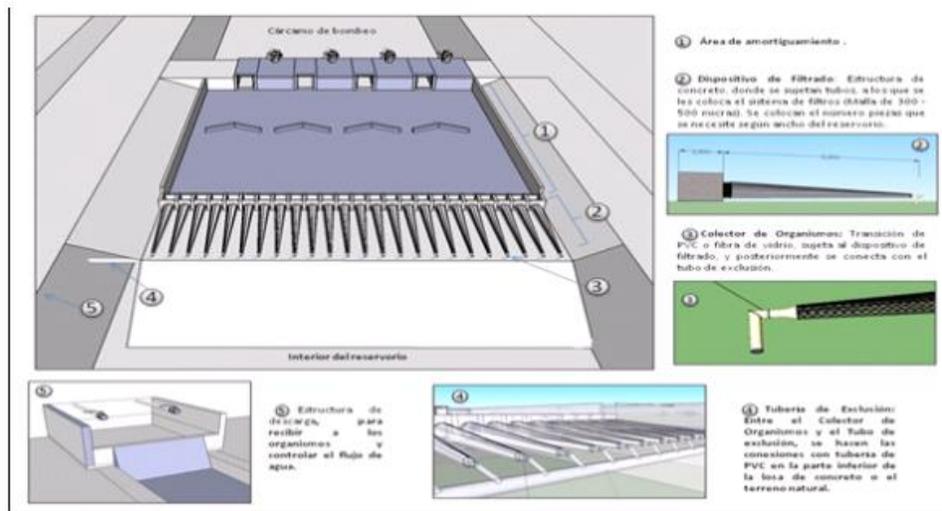


Ilustración 60.- SEFA 3.

El sefa-4 consiste en compuertas y bastidores como parte del dispositivo de filtrado

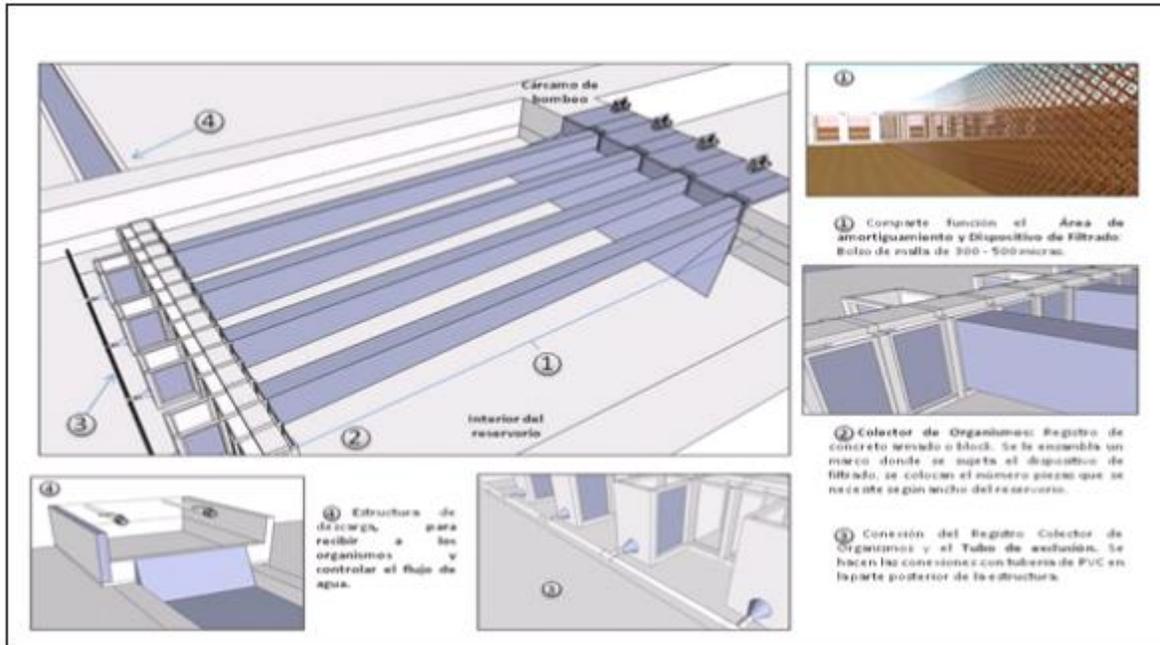


Ilustración 61.- SEFA 4.

- **Sistema de Tratamiento de aguas residuales/Laguna de Oxidación.**-Para tener una adecuada protección del suministro de agua marina es conveniente evitar verter las aguas de los estanques sin un tratamiento previo. En este contexto, la granja al generar residuos líquidos biodegradables considera la operación de una laguna de estabilización como una opinión de tratamiento. Una laguna de estabilización es, básicamente, una excavación en el suelo donde el agua residual se almacena para su tratamiento por medio de la actividad bacteriana con acciones simbióticas de las algas y otros organismos. Cuando el agua residual es descargada en una laguna de estabilización se realiza en forma espontánea un proceso de autopurificación o estabilización natural, en el que tienen lugar fenómenos de tipo físico, químico y biológico. En esta simple descripción se establecen los aspectos fundamentales del proceso de tratamiento del agua que se lleva a cabo en las lagunas de estabilización:

Los términos "laguna" y "estanque" son generalmente empleados indistintamente. Por laguna debe entenderse un depósito natural de agua. En cambio, un tanque construido para remansar o recoger el agua debe ser considerado como: un estanque. Cuando se habla de lagunas o estanques para tratar el agua residual se les agrega el término de estabilización.

---

## Plazo de ejecución: INMEDIATO

---

- **Uso de pro-bióticos en ciclo regular**

- “Suplemento bacteriano vivo que afecta beneficiosamente al “huésped animal mejorando su balance intestinal” (huésped animal mejorando su balance intestinal”

-“Son células microbianas suministradas de forma que entran al tracto gastrointestinal y se mantienen vivas, contribuyendo a mejorar la salud” (mejorar la salud).

El ciclo productivo se apoya en el uso de probióticos acuícolas, que son pequeños microorganismos benéficos que al ingerirse van a dar directamente al tracto intestinal. Actualmente éstos han cobrado relevancia en el sector acuícola porque ayudan a eliminar ciertos microorganismos patógenos debido a que tienen la función de mejorar los aspectos de calidad de vida del organismo que los consuma, además es un microorganismo que va a repoblar todas las paredes intestinales de los organismos que los consuman de los hospederos.

Una de las principales problemáticas que tenemos en el sector acuícola es que en el agua se presenta una gran cantidad de microorganismos dañinos, los cuales afectan de cierta manera a los organismos cultivados, así que como prevención a través de nuestro cultivo de probióticos acuícolas incrementamos esos aspectos en cuestiones de calidad de agua mejorando la microbiología, esto quiere decir que al utilizar un probiótico para el uso en el cultivo, se ayuda a resolver o a eliminar cierta cantidad de microorganismos que dañan a los camarones debido a que sabemos que las aguas que nutren a las granjas acuícolas no son aguas totalmente puras, están mezcladas y requieren un tratamiento especial.

---

## Plazo de ejecución: INMEDIATO

---

### **Prevención de riesgos y contingencias**

Estructurar y aplicar un riguroso mantenimiento y operación del equipo de bombeo, vehículo de desplazamiento y otros que permita abatir riesgos de accidentes y contingencias, así como excesivo ruido de los motores del sistema de bombeo. Se recomienda dar facilidades al personal para asistir a cursos de capacitación, adiestramiento y actualización incluyendo primeros auxilios, apoyados por el programa Calidad Integral y Modernización (CIMO) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Se cuenta con extinguidores y botiquín con medicamentos sugeridos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con relación al empleo del diésel para el bombeo de agua a estanquería, se acentuarán las precauciones en su transporte con el fin de evitar derrames que provocarían efectos adversos al cultivo en general, así como al entorno.

Ubicación del estanque de almacenamiento de combustible en el área más alejada posible (mayor a 50 m) a estructuras como: cárcamo de bombeo, canal de llamada, drenes o esteros al interior de la granja. En el exterior, evitar almacenarlo dentro de área de habitación.

Almacenamiento en depósitos no mayor de 5,000 L (suficiente para un mes de operación) y construcción de dique contenedor de concreto, con capacidad de contención de 1.5 veces el volumen del tanque. En reforzamiento a esto, utilizar nodriza de 1 m<sup>3</sup> de capacidad para transportar y almacenar el diésel diariamente. Elaborar y hacer respetar un manual de manejo de combustibles y lubricantes de acuerdo a normatividad. Evitar la conexión de mangueras plásticas de baja resistencia a presión ocultas en tierra.

El mantenimiento a equipo de combustión en general se realizara bajo un programa calendarizado que permita evitar derrames o descuidos innecesarios. La utilización de charolas de recolección de aceites en las operaciones de mantenimiento evitara los derrames a estanquería o en este caso, un sitio muy importante, el canal de llamada.

---

**Plazo inmediato: Ubicación de una empresa recicladora para entregar el material obtenido.**

---

## **VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.**

### **VII.1. Pronóstico del escenario**

Desde un enfoque regional, con respecto a las emisiones de humo a la atmósfera por el funcionamiento de las bombas y planta de luz, así como el equipo de mantenimiento a estanquería, serán de mínimo alcance, ya que la cantidad de partículas suspendidas emitidas a la atmósfera se dispersarán en el espacio local; además que debido al mantenimiento que se les dará al equipo de bombas, maquinaria y planta de luz se evitará un mal funcionamiento lo que conlleve a efectos ambientales mayores, evitando gastos de operación innecesarios. Considerando que este tipo de impacto en la zona, será solo temporal y reversible.

En cuanto al impacto que se pudiera generar por el manejo de residuos peligrosos por mantenimiento a equipo de bombeo y maquinaria, éste será mínimo y local, si se llegara a generar, estos se retirarán y se colocarán en el almacén temporal de residuos peligrosos, para su disposición final fuera de la granja acuícola. En cuanto a los residuos sólidos generados en el área de la cocina y oficinas, éstos se colocarán en recipientes con tapa para su disposición temporal, y después trasladarlos hacia el basurero municipal más cercano, para su disposición final fuera de la granja acuícola.

La operación del proyecto generará en cierto grado el incremento de la biomasa de los organismos acuáticos del sitio de descarga por el contenido de nutrientes que se descarguen, viéndose favorecidos los pescadores, sin embargo, puede que ocurra una eutrofización en el sitio de descarga por un alto contenido de materia orgánica en el agua residual, por lo que para prevenirla es necesario como se mencionó en las medidas de mitigación, aplicar sólo los insumos y alimento necesarios, ya que de otra forma, el suministro en exceso, también lleva a gastos excesivos de la operación. Además las corrientes del estero, ayudarán a disipar el contenido del agua residual, en un área de al menos unos 1000 metros dispersándose el contenido en el mar y siendo posteriormente aprovechado como nutrientes por la fauna marina.

En lo referente al impacto a la vegetación, se comentó que la zona del proyecto presenta escasa o nula cubierta vegetal, la cual no favorece la presencia de áreas de refugio, ni corredores de fauna silvestre, por lo que no ocurrirá un efecto drástico sobre los elementos de la granja acuícola, lo que facilitará la rehabilitación de la estanquería y campamento de operaciones del proyecto.

En cuanto al impacto económico, se tendrá en el lugar alrededor de 30 empleos fijos, subiendo en cantidad en la etapa de pre-cosecha y cosecha, hasta alrededor de 300 personas, generándose influencia en la granja acuícola, pues se contempla la participación de pobladores de los ejidos aledaños al proyecto.

### Pronósticos

No se contempla el escenario “**en el caso de no realizarse el proyecto**” al ser una granja construida y en operación. La zona donde se desarrolla el proyecto ha validado su alto potencial acuícola, por lo que es de esperarse que se instalen más granjas o crezcan las ya establecidas.

En el escenario “realizar el proyecto sin implementar medidas de mitigación”, se prevé que el sistema presentará daños poco significativos, pero progresivos si no se llegan a implementar las medidas propuestas, principalmente en la calidad de agua, que se traduce tanto en pérdidas económicas por muerte de los organismos como en la degradación del medio natural. De no aplicarse los protocolos de mantenimiento a equipos (motores), pueden generarse fugas de hidrocarburos y aceites; las emisiones de CO y CO<sub>2</sub> aumentarían y se generaría ruido, lo que conlleva a que la fauna local se vea afectada, ya que se desplazarían a otras zonas.

POTENCIAL ACUICOLA	
CON ALTERNATIVAS	Se fortalece el sistema, al preservar el equilibrio entre las actividades y el medio natural.
SIN ALTERNATIVAS	Se desincentiva la actividad por muerte de organismos a causa de la calidad de agua y la aparición de enfermedades o la presencia de sustancias peligrosas en el medio natural producto de fugas o derrames en los equipos con motor.

La actividad acuícola propiciará en el sitio de descarga, un ligero incremento en la biomasa de los organismos acuáticos por el contenido de materia orgánica en el agua de descarga, viéndose favorecidos pescadores y ostricultores. La existencia y uso de un área de sedimentación o trampa de sedimentos, puede mejorar el agua de entrada y del efluente; reducir el flujo para incrementar el tiempo de retención hidráulica, incrementa la precipitación del material en suspensión; un tiempo de retención de 6 horas es adecuado para mejorar en buena medida la calidad del efluente.

<b>DESCARGA DE AGUAS</b>	
CON ALTERNATIVAS	Mejora en buena medida la calidad del efluente
SIN ALTERNATIVAS	Deterioro de la calidad del efluente, al presentar niveles mayores a los permitidos, que pongan en peligro el medio natural.

Desde un enfoque regional, con respecto a las emisiones de humo a la atmósfera por el funcionamiento de las bombas y planta de luz, así como el equipo de mantenimiento a estanquería, serán de mínimo alcance, ya que la cantidad de partículas suspendidas emitidas a la atmósfera se dispersarán en el espacio local; además que debido al mantenimiento que se les dará al equipo de bombas, maquinaria y planta de luz se evitará un mal funcionamiento lo que conlleve a efectos ambientales mayores, evitando gastos de operación innecesarios. Considerando que este tipo de impacto en la zona, será solo temporal y reversible.

<b>AIRE</b>	
CON ALTERNATIVAS	Se mantiene la calidad del sistema
SIN ALTERNATIVAS	Deterioro de la calidad del sistema, y pérdidas económicas por el riesgo de fugas y mal funcionamiento de los equipos.

En cuanto al impacto que se pudiera generar por el manejo de residuos peligrosos por mantenimiento a equipo de bombeo y maquinaria, éste será mínimo y local, si se llegara a generar, estos se retirarán y se colocarán en el almacén temporal de residuos peligrosos, para su disposición final fuera de la granja acuícola. En cuanto a los residuos sólidos generados en el área de la cocina y oficinas, éstos se colocarán en recipientes con tapa para su disposición temporal, y después trasladarlos hacia el basurero municipal más cercano, para su disposición final fuera de la granja acuícola.

<b>RESIDUOS</b>	
CON ALTERNATIVAS	Operación limpia con producción estable
SIN ALTERNATIVAS	Afectación a suelo, subsuelo y posibles riesgos a la salud del producto, fauna local y trabajadores.

En lo referente al impacto a la vegetación, se comentó que la zona del proyecto presenta escasa o nula cubierta vegetal, la cual no favorece la presencia de áreas de refugio, ni corredores de fauna silvestre, por lo que no ocurrirá un efecto drástico sobre los elementos de la granja acuícola, lo que facilitará la rehabilitación de la estanquería y campamento de operaciones del proyecto. En cuanto al impacto económico, se tendrá en el lugar alrededor de 20 empleos fijos, subiendo en cantidad en la etapa de pre-cosecha y cosecha, hasta alrededor de 100 personas, generándose influencia en la granja acuícola, pues se contempla la participación de pobladores de ejidos aledaños.

<b>VEGETACIÓN</b>	
CON ALTERNATIVAS	Al proponer un área para reforestar, se contribuye a la preservación de áreas para la anidación, refugio, alimentación y reproducción de especies de fauna cercanas al proyecto, en especial a aves.
SIN ALTERNATIVAS	Contribuye a la fragmentación de los humedales.

## **VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental (monitoreo).**

Mantenimiento a instalaciones de la granja (estanques, canales y drenes). Se ha descrito que los riesgos a la salud pública, derivados de la acuicultura, son complejos y que es importante entender como cualquier otra tecnología, la acuicultura puede ocasionar efectos directos o impactos futuros de consecuencias no entendidas sobre la salud humana, animal y medio ambiente.

Para alcanzar una acuicultura sustentable que no dañe al medio ambiente, la salud animal y la salud pública se requiere del conocimiento de la tecnología y de las buenas prácticas de manejo. Estas buenas prácticas de manejo son procedimientos rutinarios que tienen como objetivo, el alcanzar una acuicultura sustentable, es decir, una acuicultura que garantice un producto aceptable al público y los consumidores en términos de precio, calidad, inocuidad y bajos costos ambientales.

Por lo anterior se seguirán paso a paso buenas prácticas de producción acuícola de camarón para la inocuidad alimentaria, y consideraciones de inocuidad como:

- a) Garantizar la inocuidad de los productos de la acuicultura y promover actividades encaminadas a mantener la calidad de los mismos.
- b) Promover la participación de los granjeros y comunidad en el desarrollo responsable de las prácticas de producción acuícola.
- a) Promover un esfuerzo para mejorar la selección y uso apropiado de los alimentos, aditivos, alimentarios, fertilizantes y promover prácticas sanitarias y de higiene, así como el uso mínimo de agentes terapéuticos, medicamentos veterinarios, hormonas, antibióticos y otros químicos que se utilizan para controlar las enfermedades.
- b) Regular el uso de químicos en la acuicultura que sean peligrosos a la salud humana y al medioambiente.
- c) Eliminar los desechos y despojos de animales muertos, excesos de medicamentos veterinarios y otros químicos peligrosos, de tal manera que no constituyan un peligro para el hombre y para el medio ambiente.
- d) Garantizar la inocuidad de los alimentos producto de la acuicultura y promover esfuerzos para mantener la calidad y mejorar su valor a través de cuidados antes y durante la cosecha, el transporte y el sitio de procesamiento y almacén de los productos..

Por lo anterior una de las principales actividades en un proyecto acuícola es la preparación de los estanques para iniciar cada ciclo productivo, para lo cual, desde el punto de vista de prevención de enfermedades, se recomienda que al momento de cosechar la producción del ciclo anterior, se apliquen las siguientes medidas establecidas en el protocolo sanitario:

Preparación de estanques:

- 1) Secado de estanques es obligatorio durante un periodo mínimo de 45 días.
- 2) Cuando persistan charcas o cuando se pretenda realizar un segundo ciclo de cultivo, y de no habiéndose presentado problemas con enfermedades de alto impacto, se recomienda la aplicación de productos probados en acuicultura.
- 3) Eliminación de restos de camarón, jaibas, peces, balanos u otros.
- 4) Limpieza, desinfección y reparación de mallas y estructuras de filtrado en estanques y reservorios.
- 5) Repintar la escala de niveles de profundidad y código de identificación del estanque.
- 6) Establecer un análisis para la definición del área real del cultivo.
- 7) Repara, desinfectar y limpiar tablonés de compuertas, bastidores de filtración y bolsas de malla.
- 8) Nivelar los fondos para evitar formación de lagunas o charcas.
- 9) Preparación de fondos, es importante conocer el estado físico del fondo de los estanques, ya que es a partir de este punto después del secado, cuando se inicia el saneamiento de los fondos. Para lo cual es necesario enviar muestras al laboratorio y en base a los resultados de pH y materia orgánica, determinar las cantidades de carbonato de calcio que se utilizarán para establecer los parámetros más importantes y así tener fondos sanos para el buen desarrollo del cultivo.
- 10) El encalado de estanque estará en función del pH, se recomienda manejar pH arriba de 7 y 8.5 y de la materia orgánica deberá ser menor a 3%.

Técnica sugerida para encalado:

- a) Aplicar rastreo y/o barbecho
- b) Realizar análisis de los suelos (pH y materia orgánica).
- c) Aplicar la totalidad de la cal recomendada por ha según los resultados obtenidos) Aplicar el segundo rastreo para disminuir el tamaño del terrón hasta donde sea posible y así aumentar su exposición al sol y homogenizar mejor estos productos con el suelo.
- e) Rehabilitar los canales de cosecha del interior del estanque.

f) Iniciar el llenado de los estanques a un nivel de 30 a 40 cm y dejar reaccionar el agua con el suelo y la cal por 24 horas y después continuar con el llenado del estanque.

11) Las granjas deberán corregir los problemas de infraestructura interna y de uso común de todas las unidades que conforman la junta local.

Mantenimiento de los drenes y canal de llamada

1. Limpieza de drenes y desinfección con óxido de calcio o cal
2. Nivelación y reparación de bordos
3. Mantenimiento de compuertas del dren
4. Dragado y limpieza de canal de llamada
5. Mantenimiento general del cárcamo de bombeo, incluyendo la desinfección, y reparación de las mallas, las cuales deben ser dobles y de 300 a 500 micras, con una longitud del tubo de acuerdo a la capacidad de bombeo.
6. Se deberá instalar un cerco de malla ciclónica en el canal de llamada para evitar el paso de basura y organismos silvestres.
7. Los productores que estén realizando obras como canal de llamada, drenes o labores de mantenimiento; deberán suspender sus obras 20 días antes de que inicie el llenado del reservorio para la primera siembra.
8. Los productores que realicen obras nuevas en áreas de influencia a otras granjas deberán notificar a la junta local correspondiente para obtener la anuencia

En cuanto al monitoreo de los parámetros ambientales se presenta lo siguiente:

Se llevará a cabo el monitoreo de la calidad del agua, ya que será el parámetro ambiental que se verá más afectado por la operación del parque acuícola.

❖ **Objetivo**

El objetivo del presente programa es dar seguimiento a las medidas de mitigación y a la vez, establecer medidas de corrección en caso de desviaciones con respecto a los resultados esperados.

❖ **Selección de variables**

Para el presente programa, siendo el impacto mayor en la calidad del agua residual, se utilizarán los parámetros ya establecidos en la NOM-001-SEMARNAT- 1996. La cual especifica los siguientes:

1. Contaminantes básicos: temperatura, pH, grasas y aceites, materia flotante, sólidos sedimentables, sólidos suspendidos totales, DBO5, nitrógeno total y fósforo total.
2. Metales pesados y cianuros: Arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo y zinc.
3. Contaminación por patógenos: Coliformes fecales.
4. Contaminación por parásitos: Huevos de helminto.

- Unidades de medición

Los resultados serán expresados en los términos de las NOM's correspondientes cada parámetro muestreado.

- Procedimiento y técnicas para la toma de muestras, transporte y conservación de muestras, análisis, medición y almacenamiento de las mismas. Todos los procedimientos para llevar a cabo el muestreo de agua serán cotejados de acuerdo a la norma aplicable a cada parámetro, así como la conservación y almacenamiento de las muestras.

- Diseño estadístico de la muestra y selección de puntos de muestro

El diseño estadístico no aplica, ya que hay muestreos que se llevarán a cabo cada tres meses o 6, como ejemplo, el muestreo de aguas residuales, según la NOM- 001-SEMARNAT-1996 es cada tres meses y se toman muestras tanto del canal de descarga.

- Procedimiento de almacenamiento de datos y análisis estadístico

El procedimiento y logística de datos dependerá del laboratorio que realice los muestreos y análisis década uno de los monitoreos a llevarse a cabo.

- Logística e infraestructura

De acuerdo al laboratorio que lleve a cabo los monitoreos será la logística a seguir

- Calendario de muestreo

Para el caso del monitoreo de calidad del agua, este se llevará a cabo cada tres meses.

- Responsables del muestreo

Al momento no se cuenta con los responsables de la realización, la empresa o laboratorio que lo realice, tendrá que contar con autorización y certificación ante la EMA.

- Formatos de presentación de datos y resultados

Se llevará a cabo el formato de acuerdo a cada parámetro establecido en la Norma Oficial que aplique encada caso.

• Costos aproximados

\$30,000 será el gasto anual por llevar a cabo el programa de monitoreo.

Límites máximos permisibles para contaminantes básicos																				
PARÁMETROS	RÍOS						Embalses naturales y artificiales				Aguas costeras				Suelo		HUMEDALES NATURALES (B)			
	Uso en riego agrícola (A)		Uso Urbado (B)		Protección de vida acuática (C)		Uso en riego agrícola (B)		Uso Urbado (C)		Explotación pesquera, navegación y otros usos. (A)		Recreación (B)		ESTUARIOS (B)		Usos en riego agrícola (A)			
Miligramos por litro, excepto cuando se especifique.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.
Temperatura °C (1)	N/A	N/A	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	N/A	N/A	40	40
Grasas y aceites (2)	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25
Materia flotante (3)	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente
Sólidos sedimentables ml/L	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	N/A	N/A	1	2
Sólidos suspendidos totales	150	200	75	125	40	60	75	125	40	60	100	175	75	125	75	125	N/A	N/A	75	125
Bioquímica de oxígeno	150	200	75	150	30	60	75	150	30	60	100	200	75	150	75	150	N/A	N/A	75	150
Nitrógeno total	40	60	40	60	15	25	40	60	15	25	N/A	N/A	N/A	N/A	15	25	N/A	N/A	N/A	N/A
Fósforo total	20	30	20	30	5	10	20	30	5	10	N/A	N/A	N/A	N/A	5	10	N/A	N/A	N/A	N/A

(1) Instantáneo, (2) Muestra simple promedio ponderado, (3) Ausente según el método de prueba definido en la NMX-AA-006.

Límites máximos permisibles para contaminantes básicos																				
PARÁMETROS	RÍOS						Embalses naturales y artificiales				Aguas costeras				Suelo		HUMEDALES NATURALES (B)			
	Uso en riego agrícola (A)		Uso Urbado (B)		Protección de vida acuática (C)		Uso en riego agrícola (B)		Uso Urbado (C)		Explotación pesquera, navegación y otros usos. (A)		Recreación (B)		ESTUARIOS (B)		Usos en riego agrícola (A)			
Miligramos por litro, excepto cuando se especifique.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.
Arsénico	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2
Cadmio	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.05	0.1	0.1	0.2
Cianuros	1.0	3.0	1.0	2.0	1.0	2.0	2.0	3.0	1.0	2.0	1.0	2.0	2.0	3.0	1.0	2.0	2.0	3.0	1.0	2.0
Cobre	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0
Cromo	1.0	1.5	0.5	1.0	0.5	1.0	1.0	1.5	0.5	1.0	0.5	1.0	1.0	1.5	0.5	1.0	0.5	1.0	0.5	1.0
Mercurio	0.01	0.02	0.005	0.01	0.005	0.01	0.01	0.02	0.005	0.01	0.01	0.02	0.01	0.02	0.01	0.02	0.005	0.01	0.005	0.01
Níquel	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4
Plomo	0.5	1	0.2	0.4	0.2	0.4	0.5	1	0.2	0.4	0.2	0.4	0.5	1	0.2	0.4	5	10	0.2	0.4
Zinc	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20

P.D. = Promedio Diario; P. M. = Promedio Mensual; N/A = No Aplicable.

(A), (B) y (C): Tipo de cuerpo receptor según la Ley Federal de Derechos.

(1) Instantáneo, (2) Muestra Simple Promedio Ponderado, (3) Ausente según el método de Prueba definido en la NMX-AA-006.

Procedimiento de acción cuando se rebasen los valores permisibles o umbrales para cambiar la tendencia.

Los procedimientos de acción cuando se detecte que el valor permisible o el umbral de una variable, en algún tipo de muestra son rebasados, consistirán en primer término con la verificación mediante muestreos y análisis adicionales para confirmar el evento, tanto en las nuevas muestras como en las de control.

Además de lo anterior, cuando ya se tenga confirmado que se ha rebasado algún parámetro se iniciará el procedimiento de mitigación correspondiente y se revisarán las medidas de prevención diseñadas.

- Procedimiento de control de calidad

Serán determinados por los manuales de calidad la empresa que lleve cabo los muestreos.

### **VII.3.- Conclusiones**

En el medio socioeconómico el impacto es muy significativo por la generación de empleos y derrama económica que genera, además considerando que el proyecto se hará en una subzona aledaña a otra donde ya existe infraestructura acuícola autorizada para su operación.

El presente proyecto ha puesto especial cuidado en los dos rubros de mayor impacto en explotaciones similares al planteamiento del presente proyecto. De tal forma que se ha considerado realizar modificaciones al diseño tipo de una granja a fin de disminuir el impacto en estos dos rubros. El impacto hacia las poblaciones naturales de peces, crustáceos y moluscos a través de la implementación de sistemas de exclusión de fauna acuática. Previéndose un efecto nulo en la biota acuática del sitio, dado que no se afectarán las poblaciones naturales existentes.

Debe reconocerse la existencia de variados esfuerzos, desde un punto de vista ambiental, que la industria acuícola ha realizado, especialmente en relación al uso de alimentos menos contaminantes. No obstante, hay un gran número de compuestos que deben ser evitados porque no han sido aún estudiados con la profundidad que la situación requiere, como es el caso de fármacos, pinturas y materiales tóxicos diversos.

Es necesario desarrollar una visión integradora entre los diferentes usuarios del recurso agua para lograr una fórmula de desarrollo sustentable. En consecuencia, podemos indicar que para una práctica sustentable de la acuicultura es necesario potenciar la utilización y/o desarrollo de las siguientes prácticas:

- En relación a enfermedades: eliminar el uso de compuestos tóxicos y no biodegradables; extender el uso de antibióticos solubles y/o fotodegradables; tratar

las enfermedades con vacunas y antibióticos de alta especificidad; desarrollar métodos de control biológico y desarrollar métodos alternativos de control de patógenos.

- En relación al depósito de materia orgánica: optimizar las técnicas de producción; mejorar la calidad de alimento; desarrollar técnicas de vacío sanitario de áreas; usar sistemas de remoción de desechos orgánicos; desarrollar tecnologías para reciclar desechos e impulsar el desarrollo del cultivo integrado incorporando filtradores.
- En relación con la eliminación de nutrientes disueltos: optimizar técnicas de producción; mejorar la calidad de alimento e impulsar el desarrollo de cultivos integrados incorporando probióticos.
- En términos generales: es necesario promover los cultivos de especies certificadas; modificar dietas; modificar las capacidades de asimilación de dietas; establecimiento de protocolos de seguridad y de actas de acciones éticas.

Asimismo, los efluentes de los estanques serán vertidos en canales de cosecha los cuales retendrán la materia orgánica generada a la vez que incrementa el proceso de remineralización de nutrientes, al final de cada ciclo es posible emprender diversas estrategias en el tratamiento de los suelos de los canales y no solo de los estanques para promover la oxidación de la materia orgánica retenida en ellos tales rastreo y encalado para favorecer la oxidación de tal forma que se disminuya significativamente el impacto en el ambiente aledaño.

## VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

### VIII.1.- Formatos de presentación

La presente Manifestación de Impacto Ambiental, en su Modalidad Particular, se presenta en tres tantos, uno en original y dos copias; copia digitalizada en CD Formato PDF. Este documento cuenta con un Resumen Ejecutivo.

#### Documentación legal

❖ ACUÍCOLA	❖ REPRESENTANTE	❖ OTROS ANEXOS
1. Poder legal	LEGAL	1. Programa de Manejo de Residuos Peligrosos
2. Escrituras del terreno	1. IFE	2. Plan de Programa de Reforestación
3. Acta constitutiva	2. CURP	
4. RFC	3. RFC	
5. Pago de multa		
6. Resolutivo de acta de inspección		

**Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo III** del presente estudio ambiental, fueron los siguientes documentos:

- ✓ Información del sector pesquero a nivel nacional y estatal, mediante la información oficial contenida en la CONAPESCA.
- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ La importancia ecológica del área de estudio, las cuales son descritas a detalle por la Comisión para el conocimiento y uso de la Biodiversidad CONABIO.
- ✓ La revisión detallada de la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California.
- ✓ Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- ✓ El Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de evaluación de impacto ambiental.
- ✓ Ley General de Vida Silvestre.
- ✓ Normas Oficiales Mexicanas.

**Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo IV** del presente estudio ambiental, fueron los siguientes documentos:

- ✓ La revisión y captura de las coordenadas UTM del proyecto en el sistema de información geográfica denominado Google Earth a efecto de ubicar de forma satelital el polígono.
- ✓ Para delimitar a detalle el sistema ambiental regional se optó por la revisión del sistema de regiones y cuencas hidrológicas de la Comisión Nacional del Agua.

**Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo V** “criterios y metodología usada para la identificación de los impactos ambientales”, fue lo siguiente:

- ✓ Para la identificación de los impactos ambientales que se generan durante las diferentes etapas que comprende el proyecto, se utilizó la técnica de interacciones matriciales o **matriz de cribado**, adecuando la información contenida en ella para hacerla acorde a las condiciones ambientales del sitio y las diferentes acciones que se ejecutarán en el proyecto. La matriz de cribado se construye identificando cada acción del proyecto y los diferentes componentes ambientales del sitio.

#### **VIII.1.1.- Planos de localización**

Se incluyen planos definitivos del Proyecto y de localización con su cuadro de construcción (Coordenadas en UTM).

Todos los cuadros presentados en capítulos anteriores son en Imagen JPEG/TIFF a fin de no hacer demasiado lento y pesado el archivo electrónico que se presenta a SEMARNAT. En caso de requerir el uso de estos cuadros de manera editable formato WORD, estos se presentan a continuación:

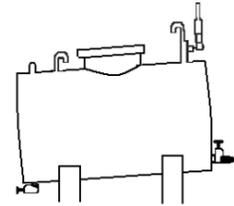
Así mismo, el archivo que da origen a todos los cuadros se presenta con el respectivo Link para su re-direccionamiento y consulta directa en GOOGLE EARTH y/o SIGEIA.

**VIII.2.- Otros anexos**  
**MANEJO DE COMBUSTIBLES**

Combustibles y lubricantes: Los combustibles son parte importante en las granjas de camarón ya que son una fuente de energía para diversas áreas de la misma. Es necesario tener mucho cuidado en el manejo de los combustibles, estos no deben entrar en contacto con el agua, ni con el producto en ningún momento. También es importante que esté almacenado lejos del rayo directo del sol y tiene que estar en algún lugar donde se encuentre bien ventilado. Además de que debe estar propiamente señalizado como combustible y como sustancia inflamable. Estas sustancias deben de manejarse alejadas de los estanques ya que un derrame de combustible o aceites puede contaminar grandes extensiones de agua, además del suelo. Los organismos expuestos a compuestos derivados del petróleo suelen generar características en el sabor del producto, descrito en ocasiones como “aceitoso” o con “sabor a diésel”, lo cual producirá un efecto negativo durante la comercialización del mismo.

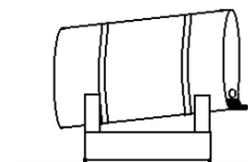
1. Nunca use contenedores galvanizados.
2. Nunca limpie el interior de los contenedores ni cualquier componente del sistema de combustible con un trapo esponjoso y con pelusas.
3. El tamaño del tanque de almacenamiento a granel debería permitir que los intervalos entre el drenaje y el relleno no sean demasiado largos.

4. El tanque de almacenamiento debería estar cubierto y sobre una base lo suficientemente alta como para permitir que el tanque de combustible se llene por gravedad y debería contar con una compuerta apropiada para permitir el acceso para la limpieza



El tapón de salida final debería estar situado para permitir una profundidad de asentamiento de 3 pulgadas (75 mm) para agua y barro; debería alimentarse a través de un filtro desmontable con una rejilla de malla. Debería haber una caída de aproximadamente 0.5 pulgadas por pie (40 mm por metro) hacia el tapón de drenaje de barro.

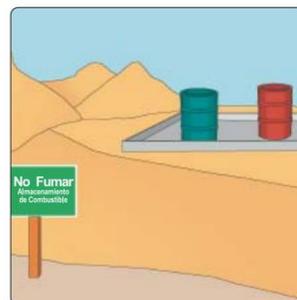
5. Los tanques deberían almacenarse bajo cubierta para proporcionar una protección adecuada y evitar el ingreso de agua, igualmente los tanques deben almacenarse en un ángulo leve para permitir que el agua resbale por el reborde superior. Los tanques de combustible no deben apilarse durante largos períodos antes de su uso



6. Los tanques en uso al aire libre deben tener el tapón firmemente atornillado para evitar el ingreso de agua.
7. Los tanques a granel deberían dejarse asentar durante 24 horas antes de su uso, después de la entrega o de su mantenimiento.

### **¿Para prevenir el riesgo de incendio?**

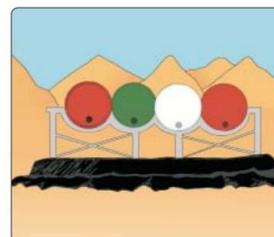
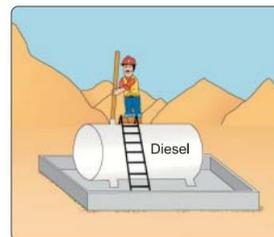
Los combustibles y lubricantes son inflamables bajo determinadas condiciones de concentración de gases y temperatura. Por esto es importante que: Las áreas destinadas al reabastecimiento de combustibles y lubricantes, deben estar alejadas de fuentes de calor y adecuadamente ventiladas.



Para el almacenamiento de materias inflamables se debe utilizar contenedores apropiados y se debe evitar derrames en las operaciones de trasvasije. Debe evitarse el almacenamiento en lugares donde operen equipos eléctricos. El riesgo de incendio y las medidas de prevención deben indicarse con señalización adecuada en los lugares donde sea necesario. Se debe mantener equipos extintores adecuados en los lugares críticos

### **¿Cómo se puede evitar y controlar las fugas y derrames de combustible y lubricantes?**

Para evitar las fugas son preferibles las instalaciones que permitan una fácil inspección visual del almacenamiento y distribución, de manera de detectarlas oportunamente. En el caso de estanques o tuberías apoyadas en el suelo o enterradas, el control del nivel permite averiguar la posible existencia de fugas. Si éstas existen, la instalación debe ser vaciada y dejada fuera de servicio. Para evitar el derrame de productos al trasvasijar desde contenedores como tambores, éstos deben apoyarse sobre una base que evite su volcamiento, y deben estar a una altura que permita colocar el envase receptor en forma fácil y segura. Para controlar un posible derrame, el área de manipulación debe estar rodeada por un pretil de contención. De preferencia la loza y pretil deben



ser de concreto, o bien se debe impermeabilizar el área con una capa de arcilla y/o

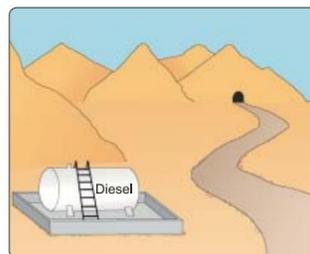
revestimiento de plástico. En cualquier caso, la zona de contención debe mantenerse limpia para permitir la recuperación del producto derramado. El volumen de contención debe ser algo mayor que el volumen almacenado en los contenedores. Las válvulas, bombas y sellos de todas las instalaciones deben estar en buenas condiciones para permitir cierres herméticos.

### ***¿Qué se debe hacer en caso que ocurra un derrame sobre el suelo?***

- La faena debe contar con elementos básicos para evitar la propagación de un derrame de combustibles o lubricantes, así como su infiltración al subsuelo. El escurrimiento se puede detener con canaletas o barreras de contención alrededor del derrame, para luego recogerlo con algún material absorbente como aserrín o arena que debe estar fácilmente disponible.
- El material recogido se debe manejar como un residuo peligroso, por lo que debe ser dispuesto en sitio autorizado fuera de la faena o enterrado en un pozo impermeabilizado, evitando la posibilidad de contaminar recursos de agua.

### ***¿Dónde es recomendable ubicar las instalaciones de almacenamiento y manejo de combustibles y lubricantes?***

- Los estanques de combustibles deben estar alejados de otras construcciones de la faena y de caminos con mayor tránsito. En particular, como referencia deben estar a una distancia mínima de la entrada a la mina de 30 metros, y la ubicación debe ser tal, que las corrientes de aire alejen los gases de la bocamina en caso de incendio.
- Los estanques de combustibles deben estar alejados de cualquier sistema de distribución de agua, de manera de proteger el recurso en caso de fugas o derrames.
- Los estanques u otros contenedores de combustibles y lubricantes, así como las bodegas y talleres donde se almacenen o utilicen, deben estar en lugares protegidos de avalanchas o crecidas, para evitar su destrucción y la contaminación de suelos y aguas con el arrastre de productos. Si es necesario, se debe considerar la construcción de barreras de protección y/o canales perimetrales de canalización de aguas.



### VIII.3 Glosario de términos.

- **Componente ambientales críticos:** Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.
- **Componentes ambientales relevantes:** Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como las interacciones proyecto-ambiente previsto.
- **Daño ambiental:** Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.
- **Daño a los ecosistemas:** Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.
- **Daño grave al ecosistema:** Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.
- **Desequilibrio ecológico grave:** Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos de los ecosistemas.
- **Duración:** El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.
- **Especies de difícil regeneración:** Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.
- **Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de naturaleza.
- **Impacto ambiental acumulativo:** El efecto en el ambiente que resulta de incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.
- **Impacto ambiental sinérgico:** Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.
- **Impacto ambiental significativo o relevante:** Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones a los ecosistemas y sus

recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

- **Impacto ambiental residual:** El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.
- **Impacto Beneficioso o perjudicial:** positivo o negativo.
- **Importancia:** Indica que tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente.

Para ello se considera lo siguiente:

- La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
  - La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
  - La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
  - La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
  - El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.
- **Irreversible:** Aquel cuyo efecto supone la posibilidad o dificultad extrema de retomar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.
  - **Magnitud:** Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.
  - **Medidas de mitigación:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se cause con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.
  - **Medidas de prevención:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.
  - **Medias de mitigación:** Conjunto de accidentes que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causara con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.
  - **Naturaleza del impacto:** Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

- **Reversibilidad:** Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración de medio.
- **Sistema ambiental:** Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.
- **Urgencia de aplicación de medidas de mitigación:** Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguas residuales: Tratamiento por humedales artificiales. Fundamentos científicos. Tecnologías. Diseño. Mariano Seoáñez Calvo. Editorial Mundi-Prensa. ISBN: 84-7114-821-8.
- Áreas hidrológicas prioritarias de México. Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad, México
- Beltrán, Emilio & Aldana Flores, G & Muñoz Mejía, E.M. & Medina Osuna, P.M. & Valdez Ledón, P & Bect Valdez, J.A. & Ma. Teresa, Gaspar-Dillanes & Huidobro, Leticia & Romero Correa, A & Tirado Figueroa, E & Saucedo Barrón, C.J. & Osuna Bernal y N. Romero Mendoza, D.A.. (2014). Fichas técnicas de las lagunas costeras del estado de Sinaloa, México, con énfasis en calidad de agua, flujos de nutrientes y estado trófico.
- Boletín FIRA (Estudio de mercado de camarón)
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- Enciclopedia de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- <https://www7320.nrlssc.navy.mil/GLBHycom1-12/glfcal.html>
- Manual de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de Camarón para la Inocuidad Alimentaria, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Unidad Mazatlán en Acuicultura y Manejo Ambiental. 2010.
- Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de KÖPPEN, 1981, México.
- Naval Research Laboratory, HYCOM Consortium for Data-Assimilative Ocean Modeling, GOFS 3.0, Mean fields from the 1/12° Global HYCOM Nowcast/Forecast System.
- Normas Oficiales Mexicanas
- Panorama Acuícola (Aspectos de mercado de camarón).
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.
- Regiones Terrestres Prioritarias, Arriga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, Comisión Nacional del Conocimiento y uso de la Biodiversidad, México. <http://www.conabio.gob.mx/>
- Sistema de Cuentas Nacionales; ESTADÍSTICA BÁSICA SOBRE MEDIO AMBIENTE, INEGI, 2013.
- Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGIEA), SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

- Sistema de Nacional de Información de Integración de Mercados (Secretaría de Economía) Calderón-Pérez, J.A. y C.R. Poli (En prensa).
- Tratamientos de aguas residuales por lagunas de estabilización. Jairo Alberto Romero Rojas. Editorial Alfaomega. ISBN: 970-15-0403-8